


Propuestas populares de política pública para la construcción de la paz



Asamblea Sur
Edgar Montenegro
Mesa de Cerros Orientales
Ecofondo Regional Boyacá
Asamblea cívico-popular Plan Centro
Coordinadora de Organizaciones Populares
Junta Mayor Autónoma de Palabrereros Wayúu
Corporación servicio de defensa a la Niñez – Seden
Organizaciones de Población Desplazada de los Montes de María

Documentos de política pública para la paz



observatorio nacional de paz

*PROPUESTAS POPULARES DE POLÍTICA PÚBLICA
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ*



OBSERVATORIO NACIONAL DE PAZ - ONP

**PROPUESTAS POPULARES DE POLÍTICA PÚBLICA
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**

Junta Mayor Autónoma de Palabrereros Wayúu
Organizaciones de Población Desplazada de los Montes de María
Asamblea Cívico-Popular Plan Centro
Edgar Montenegro
Mesa de Cerros Orientales
Asamblea Sur
Coordinadora de Organizaciones Populares
Corporación servicio de defensa a la Niñez, Seden
Ecofondo Regional Boyacá

DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PAZ

Propuestas populares de política pública
para la construcción de la paz

© CDDPAZ
Observatorio Nacional de Paz

Junta Mayor Autónoma de Palabrereros Wayúu,
Organizaciones de Población Desplazada
de los Montes de María
Asamblea Cívico-Popular Plan Centro
Edgar Montenegro
Mesa de Cerros Orientales
Asamblea Sur
Coordinadora de Organizaciones Populares
Corporación servicio de defensa a la Niñez, Seden
Ecofondo Regional Boyacá

ISBN: 978-958-XXXX-0-0

El presente documento ha sido elaborado por varias organizaciones y líderes sociales populares con la ayuda financiera de los proyectos: "Articulación de iniciativas sociales populares de seis (6) regiones de Colombia a procesos de construcción de paz", apoyado por el Programa FOS – Colombia, Convenio 300005365 con CDDPAZ – Planeta Paz; "Observatorio Nacional de Paz", apoyado por la Unión Europea, según Contrato DCI/NSA/PVD/2010/232-042, y el apoyo del Real Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega a Planeta Paz.

Diseño y producción editorial:
Ricardo Alonso / Torre Gráfica

Concepto de tapa: Torre Gráfica
Ilustración: Guiovanni Cabrera

Impresión: Corcas Editores

Bogotá, noviembre de 2012

PLANETA PAZ
Calle 30 A No 6-22 Of. 2701
PBX 3402300
Bogotá D.C. - Colombia
planetapaz@planetapaz.org
www.planetapaz.org

FOS – COLOMBIA
Fondo para la Sociedad Civil
Colombiana
Convenio 300005365 con CDDPAZ – Planeta Paz



CORPORACIÓN DERECHOS
PARA LA PAZ
CONTRATO
DCI-NSAPVD
/ 2010 / 232 - 042



Los textos que se publican son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan ni comprometen necesariamente el pensamiento de Fos-Colombia, La Unión Europea o del Real Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega

Presentación /7

1

PROPUESTAS POR LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL /9

Plan especial de salvaguarda del Sistema Normativo Wayúu aplicado por el Pütchipü'üi /11

Junta Mayor Autónoma de Palabrereros Wayúu

Zonas de reserva campesina y territorios interculturales en Montes de María: producción familiar, diversificada y agroecológica de alimentos /65

Organizaciones Campesinas de Población Desplazada -OPDS- de Montes de María

2

PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA POPULAR EN BOGOTÁ /79

Mandato Popular del Centro /81

Asamblea cívico-popular de sectores, veredas y barrios afectados por el Plan centro

La invisibilidad y potencia de la economía popular /89

Edgar Montenegro

Mandato de los Cerros Orientales. Por la defensa del territorio y de la vida digna /93

Mesa de Cerros Orientales

Agrópolis constelar campesina.

Proceso Asamblea Sur, El Sur también ordena /99

Asamblea Sur, Pablo Moren , Javier Reyes

Construyendo identidad con el territorio: niños, niñas y jóvenes en movimiento por la transformación de su realidad social, la defensa de su territorio y sus derechos /111

Coordinadora de Organizaciones Populares

3

PROPUESTAS POPULARES EN TORNO A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA /123

Escuela popular de formación en soberanía alimentaria. Modelo pedagógico y propuesta curricular para la coordinadora de organizaciones populares de defensa de los derechos del niño y la niña de los cerros nor-orientales de Bogotá /125

Corporación servicio de defensa a la niñez – Seden.

Camila Andrea León Forero

Política pública de soberanía, seguridad y autonomía alimentaria “salsa” departamento de Boyacá /165

Organizaciones populares, Ecofondo regional Boyacá

Las búsquedas de la paz siguen pasando por un diálogo necesario entre las políticas públicas de los sectores sociales populares y las políticas públicas oficiales de desarrollo. En efecto, se trata afirmar tanto el sentir de las organizaciones populares como los espacios para que sus propuestas tengan cabida en los escenarios de la democracia y del desarrollo. Porque de hecho, aquellas no cesan en sus búsquedas de paz a partir de iniciativas y acciones sostenidas (procesos sociales) en torno a sus expectativas de justicia, equidad, inclusión social y transformación de las lógicas dominantes de acumulación y despojo. Dichas iniciativas, en tanto colectivas, notorias, consistentes y sostenidas, se constituyen en verdaderas políticas públicas que le disputan el sentido a un modelo de desarrollo que leen como poco equitativo e intentan transformar los conflictos que se reproducen a partir de sus dimensiones excluyentes y favorecedoras de la acumulación por despojo.

En el marco de los proyectos que apoyan esta publicación, existe el propósito de reconocer y retomar propuestas populares que apunten a la construcción de la paz, no porque ellas no se conozcan o no tomen acción en las regiones, territorios o barrios en los cuales son puestas en acción, sino porque son absolutamente pertinentes en un momento en el cual se abren nuevos escenarios para negociar uno de los más críticos conflictos del país.

En este libro, el noveno de la serie *Documentos de Política Pública para la Paz*, se recogen unas muestras de dichas propuestas populares, con énfasis en lo expresado por algunas organizaciones indígenas, campesinas y de población desplazada, así como procesos de la región central del país, en particular Bogotá, alrededor de la reorganización territorial (plan centro, borde oriental de cerros), economía popular, soberanía alimentaria, educación popular sobre territorio y alimentación.

Se trata, ante todo, de iniciativas y al mismo tiempo procesos; es decir, no son sólo propuestas, sino búsquedas colectivas en marcha. Por ello expresan al mismo tiempo esperanza, expectativas de mejorar y transformar las actuales condiciones de vida que se imponen a veces con violencia, sin perder de vista el sentido profundo de la transformación social que se pretende en medio de una desigual correlación de fuerzas con los sectores de la sociedad que siguen de espaldas a asuntos de fondo como la equidad, la inclusión social, la sustentabilidad y un sentido humano de la existencia, que en su

conjunto contribuyan a transformar y superar el conflicto social y armado existente, y fundamenten la paz como dimensión sinérgica de todas esas aristas de lo público.

En estas propuestas también se expresa escepticismo respecto de las posibilidades reales de las políticas “oficiales” en relación con la paz y, al mismo tiempo, revelan el ejercicio de la política con responsabilidad ciudadana sobre los problemas nacionales, en tanto propuestas colectivas que piensan en el país y, al mismo tiempo, reivindican el ejercicio de autonomías sociales y ciudadanas.

Como se verá, son propuestas imaginativas, con un horizonte de esperanza y de justicia que en algunos casos rebasa los marcos normativos actuales y proponen caminos de transformación de los mismos; y también políticas que muestran limitaciones y tanteos, en esta transición del régimen político nacional que reafirma un modelo de desarrollo y convive a su manera con la violencia selectiva. Pero, de cualquier modo, en ellas se mantiene prendida la llama de la paz.

Planeta Paz, Dirección

1

Propuestas por la diversidad étnica y cultural

Plan especial de salvaguarda del Sistema Normativo
Wayúu aplicado por el Pütchipü'üi

Junta Mayor Autónoma de Palabrerros Wayuu

Zonas de reserva campesina y territorios interculturales
en montes de maría: producción familiar, diversificada y
agroecológica de alimentos

Organizaciones Campesinas de Población Desplazada-OPDS de Montes de María

PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDA DEL SISTEMA NORMATIVO WAYÚU APLICADO POR EL PÜTCHIPÜ'ÜI

OUUTKAJAWAA MÜLOUSÜKALÜ NATUMA PÜTCHIPÜ'ÜRUA
(Junta Mayor Autónoma de Palabrereros Wayúu).

Identificación

Entidad Responsable del PES. Esta organización autónoma ha sido la responsable de la actual formulación del Plan Especial de Salvaguardia del Sistema Normativo Wayúu, y está conformada por un grupo significativo de palabrereros con amplia trayectoria y gran reconocimiento en la comunidad. Su carácter corporativo se ha afianzado a través del consenso y la determinación social de la nación Wayúu, incorporando en sus principios y accionar, la filosofía y los valores de su propia cosmovisión. Como tal, se constituyó en noviembre del año 2008, integrando en su propósito a un grupo de investigadores, gestores culturales, etnoeducadores y líderes profesionales de la etnia, para coordinar el proceso organizativo y elaborar el Plan de Salvaguarda del Sistema Normativo Wayúu. Para este propósito ha recibido el apoyo del Ministerio de Cultura, el Fondo Mixto para la Cultura y las Artes de La Guajira y las Autoridades Tradicionales del territorio ancestral colombo-venezolano.

Entidades participantes

Ministerio de Cultura,
Fondo Mixto Para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira

Grupo de trabajo

Comisión Coordinadora De Salvaguarda Del Sistema Normativo Wayúu. Ana Delia Fernández Sijjona, Periodismo Cultural
Adrián Medero Uliana, Profesional en Derecho. Aminta Peláez Wouliyuu, Etnoeducadora, David Casseres Aapüshana, Biólogo Marino. Delia González Püshaina, Gestora social. Emelindro Fernández Uliana. Sociólogo, Florinda Palmar Püshaina, Profesional en Derecho Guillermo Ojeda Jayariyu Investigador Cultural, Jhon Jairo Bonivento, Etnoeducador. Joaquín Prince Jayaliyuu, Gestor Cultural. Liliana Iguarán Jinnuu, Etnoeducadora. Luis Misael Socarrás Ipuana, Gestor Cultural. María José Carrillo Uraliyuu, Profesional en Derecho, Miguel Ángel López-Hernández., Investigador Social. Román Fernández Jayaliyuu, Comunicador Social. Sergio Kohen Epieyuu, Palabrero.

Origen de la postulación

Antecedentes. A partir de la campaña mundial, iniciada a mediados de la década de 1990 del pasado siglo, a favor de las creaciones colectivas tradicionales liderada por la Unesco, se llegó a una mayor toma de conciencia sobre la importancia de las creaciones o presencias colectivas en la distribución del orden social y en la sensibilidad humana en cada comunidad o pueblo del mundo. En este marco de acción, el Ministerio de Cultura de Colombia, emprendió el programa de valoración y promoción del Patrimonio Cultural Nacional.

Desde el año 2003 el sistema de Casa de Justicia Regional, implementado por las Comisarías de Familia, Defensoría del Pueblo, Seccional Guajira, Fiscalía General de la Nación Regional Guajira, las Personerías Municipales, Secretarías Municipales y Departamentales de Asuntos Indígenas, e Inspecciones de Policía, se constituyó en un valioso aporte para el reconocimiento del **Pütchipü'üi** y la protección del Sistema Normativo Wayúu. Con el desarrollo del programa fue posible la firma de un protocolo de acuerdo, en el cual se buscaba generar un diálogo intercultural entre el sistema de justicia ordinaria nacional y el derecho propio de la nación wayúu, representado por el **Pütchipü'üi**.

Durante los años 2005 y 2006, el Consejo Superior de la Judicatura implementó el Programa de Apoyo y Fortalecimiento a la Jurisdicción Especial Indígena con el apoyo del BID, la Organización Nacional Indígena de Colombia y la Organización Indígena de la Guajira **Waya Wayúu**. Los resultados de la experiencia están disponibles en la página web de la rama judicial colombiana y recopilan conceptos significativos acerca de los **Pütchipü'üi** en la resolución de conflictos internos wayúu, así como un conjunto de nociones sobre las decisiones judiciales más trascendentales relacionadas con esta figura.

El Sistema Normativo Wayúu, aplicado por el palabrero es considerado Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional, según Resolución 1471 del 2 de noviembre de 2004. A través de convenio de cooperación inter-institucional No.1566 de 2006, entre el Ministerio de Cultura y el Observatorio del Caribe Colombiano, se adelantó en el año 2007 el Proceso de Identificación y Recomendaciones de Salvaguardia (PIRS) de las manifestaciones asociadas al **Pütchipü'üi**. A partir de este proceso se desprenden dos acciones que se complementan entre sí: los encuentros inter-generacionales de Palabrerros, que buscan fortalecer su institucionalidad y la salvaguarda de su Sistema Normativo, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

El programa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación está reglamentado por la legislación colombiana en las leyes 397 de 1997, la ley 1185 de 2008, y el Decreto 2941 de 2009. En estas disposiciones, se establece el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural y se instituye un régimen especial de Protección y Estímulo para los bienes materiales que son declarados como Bienes de Interés Cultural de la Nación, así como una política especial de Salvaguardia y Estímulos para las manifestaciones inmateriales

de dicho patrimonio, que por su contexto, representatividad o riesgo de extinción se incluyan en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial.

A partir de Diciembre de 2008, los Palabrereros wayúu tomaron en sus manos el control del proceso de salvaguardia y decidieron organizarse a través de la **Ouutkajawaa mulousükalü natuma pütchipü'üirua** o Junta Mayor Autónoma de Palabrereros, con el propósito central de crear espacios de diálogos inter-generacionales y reflexionar acerca de la situación actual de la cultura en el territorio ancestral colombo-venezolano. Esta iniciativa se realiza a través de la reflexión colectiva y el acompañamiento institucional del Ministerio de Cultura y el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de la Guajira.

El Proceso organizativo de la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros se ha desarrollado con el apoyo institucional de la Alcaldía Municipal de Uribia, Alcaldía del Municipio Indígena Bolivariano de Páez del Estado Zulia-Venezuela, la Secretaría de Asuntos Indígenas Departamental de la Guajira y Secretaría Municipal de Uribia, así como de las organizaciones indígenas: **Wayúu Araurayu** (Asociación de Autoridades Tradicionales de la Región Alta Guajira), **Sutsuin Jieyu** (Organización Fuerza de Mujeres Wayúu), **Resguardo Indígena de Mayabangloma**, **Asociación para la Promoción de los Derechos Humanos Akuaipa Waimakat**, y la Mesa Técnica Departamental de Etno-educación wayúu, **Anaa Akua'ipa**.

Los Palabrereros wayúu, en nombre de su cultura, y por consenso, decidieron liderar el proceso pertinente con la Unesco para la Inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Este proceso de salvaguardia deberá garantizar el dominio de la práctica tradicional de la protección de la vida en el respeto de la prevención, la retribución y la compensación en las faltas u ofensas que se presentan en el ejercicio del diario vivir y/o en la confrontación de las diferencias.

Hasta el momento, la organización **Ouutkajawaa Mulousükalü Natuma Pütchipü'üirua** (Junta Mayor Autónoma de Palabrereros) se ha afianzado a través de 13 encuentros participativos, que se han realizado en diversos puntos geográficos del territorio ancestral, donde se han tomado decisiones definitivas para el cumplimiento del objetivo central de la organización, que es la preservación y dinamización del Sistema Normativo Wayúu y su interacción respetuosa con los sistemas jurídicos de Colombia y de Venezuela.

La elaboración del **Plan Especial De Salvaguardia Del Sistema Normativo Wayúu Aplicado Por El Pütchipü'üi**, busca fortalecer el derecho wayúu representado por el Palabrero mediante un proceso comunitario propio que consolide la autonomía y revitalice los contenidos del universo mítico-histórico de la etnia. Este Plan es un aporte desde la reflexión colectiva en torno a la diversidad cultural y la construcción de tejidos sociales para la paz a través de la Palabra.

Con el PES - Plan Especial de Salvaguarda- se implementan acciones para la aplicación de políticas, estrategias y metodologías que contribuyan a valorizar el derecho propio y fortalecer su campo de acción tomando como punto de partida su fortaleza

cultural, apuntando hacia la sostenibilidad del proyecto a largo plazo y ubicar en el espacio público la temática del fortalecimiento cultural wayúu como forma de construir nación. El proyecto es un aporte a la comunidad wayúu en general y será un espacio de foro permanente y de consulta para todos los actores sociales que hacen parte del escenario del resguardo indígena de la Media y Alta Guajira.

Procedimientos de consulta y participación

El Plan Especial de Salvaguardia -PES- es el resultado del consenso y la concertación entre las autoridades tradicionales de las diversas comunidades y la organización de los **Pütchipü'üi**, así como de miembros profesionales del Derecho, etnoeducadores, investigadores y gestores culturales, que intervienen en las actividades y hacen parte del mismo proceso organizativo. Como resultado de este proceso existe un compendio de archivos visuales y audiovisuales, que registran las experiencias de las diversas actividades en las comunidades. En la dinámica de los encuentros, las autoridades tradicionales participan a través de ciclos de conversatorios, denominados **Círculos de la Palabra**, donde se realiza un diálogo abierto y espontáneo de acuerdo al modo de ser y participar wayúu.

El eje principal de estas convocatorias se centra en la reflexión colectiva frente a la necesidad de iniciar un proceso autónomo de organización, de preservación y fortalecimiento del sistema normativo wayúu y su práctica de resolución de conflictos tanto al interior de las comunidades como en su relación con el Estado y con la sociedad mayoritaria tanto colombiana como venezolana.

Encuentros de la Palabra. El proceso organizativo de palabreros ha permitido la dinámica de encuentros entre autoridades tradicionales, docentes, jóvenes, estudiantes y líderes profesionales de la etnia, quienes han manifestado sus inquietudes a partir de los diversos contextos sociales y culturales del territorio ancestral colombo-venezolano. De igual manera se ha aconsejado la interacción con los otros saberes del universo wayúu como es el acompañamiento de las mujeres **Ouutsü** (autoridad espiritual) y **Oulakülü** (visionaria espiritual), depositarias de saberes del mundo oculto y del mundo onírico respectivamente. Asimismo, se ha venido estableciendo una línea de diálogo horizontal con representantes del Estado y del sistema jurídico colombiano y venezolano.

Con estos encuentros se ha promovido la interacción de los acuerdos entre lo alijuna y lo wayúu, entre el Estado y las Asociaciones y Cabildos, entre los organismos civiles y los planes de vida de ambos lados de la península. Acuerdos que, sin duda alguna, fortalecen el privilegio de ser moradores de esta tierra de sabiduría legendaria.

De acuerdo a los diversos contextos socio-culturales del territorio colombo-venezolano los encuentros se han dado en los siguientes puntos geográficos: 1: Comunidad fronteriza de aalüachon (Paraguachon, Corregimiento del Municipio de Maicao), frontera Colombo- venezolana. Los días 27 y 28 de Noviembre de 2008. 2: Ranchería de Türankerü Jurisdicción del Municipio de Maicao), área influenciada por

la explotación y transporte del carbón mineral que se exporta de la Mina el Cerrejón. Los días 13 y 14 de Diciembre de 2008. **3:** Comunidad de Ooroliwo'u (monte de Oro, Nazareth-región Alta Guajira), región de mayor concentración de sitios sagrados. Los días 26, 27 y 28 de Marzo de 2009. **4:** Comunidad de Walerpa'a Chiquito (región Alta Guajira), área donde habitan los miembros mas autóctonos de la etnia. Los días 7, 8 y 9 de Mayo de 2009. **5:** Comunidad de Mayabangloma (jurisdicción del Municipio de Fonseca-sur de La Guajira), área donde existe la mayor influencia de megaproyectos y explotación de recursos naturales y minerales. Los días 27, 28 y 29 de Mayo de 2009. **6:** Comunidad de Siapana (región Alta Guajira), lugar de asentamiento de los Internados Indígenas. Los días 10, 11 y 12 de Junio de 2009. **7:** Comunidad de Zahino (jurisdicción del Municipio de Barrancas-sur de La Guajira), los días 25, 26 y 27 de Junio de 2009. **8:** Comunidad de Naranjito No. 1 (jurisdicción del Municipio de Maicao), cinturón rural donde predominan actividades de comercio y contrabando realizado desde Venezuela. Los días 12, 13 y 14 de Julio de 2009. **9:** Comunidad de Walerü (Warero, Municipio Páez, Región del Estado Zulia- Venezuela), zona de mayor interacción social y cultural de indígenas aculturizados. Los días 7, 8 y 9 de Agosto de 2009. **10:** Comunidad de Guamachito (jurisdicción del Municipio de Hato Nuevo-sur de La Guajira), los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2009. **11:** Sector de "Cuatro Vías" (vía troncal del caribe), sector donde confluyen los caminos principales de Maicao, Riohacha, Albania, Uribia y Maracaibo. Los día 10 de Septiembre de 2009. **12:** Comunidad de Kukuulümana (jurisdicción del Municipio de Riohacha), los días 25, 26 y 27 de Septiembre de 2009. **13:** Municipio de Machique (Estado Zulia-Venezuela), área de asentamiento laboral e histórico wayúu. Los días 7, 8 y 9 de Noviembre de 2009.

Círculos de la palabra

La Palabra como la mejor creación humana para explorar las profundidades del mundo y preservar los valores de la vida. La Palabra del universo wayúu (**Pütchikalü**) como la más eficaz herramienta para resguardar la Paz en el territorio ancestral wayúu. La Palabra como tejido del pensamiento libre y mágico de La Guajira, que salvaguarda la vida de sus propias contradicciones, toma vuelo desde sus especialistas cultivadores: los Palabrereros **Pütchipü'üi**). Por ello se hizo urgente e ineludible la organización de espacios para el encuentro creativo entre ellos, encuentros donde se estudie en conjunto su naturaleza. Estos encuentros son denominados **Ooutkajawaa Muloüsükalü Natuma Pütchipü'üirua** (Junta Mayor de Palabrereros) y en ellos se ha dado la integración del saber de la Palabra de todas las direcciones de La Guajira: **Winpumuinjee** (desde las aguas, Noreste), **Palaamuinjee** (desde el mar, oeste), **Wopumuinjee** (desde los caminos, sur), **Uchimuinjee** (desde los cerros, este).

La Junta Mayor Autónoma de Palabrereros ha creado espacios de análisis y discusión a través de los ciclos de conversatorios, denominados Círculos de la Palabra, donde se promueve la participación y la concertación entre las autoridades tradicionales y

los demás sectores de la comunidad. Como herramientas de diálogo, estos Círculos se desarrollan al amparo de la metodología de la autonomía participativa, donde la presentación, la exposición, el debate y la resolución se hacen al estilo tradicional wayúu: agrupados bajo las enramadas y en uso de la palabra coloquial con alimentación y música típica.

Esta dinámica metodológica permite la acción de participación de las autoridades tradicionales, quienes se apropian de las diversas temáticas, determinando los espacios y tiempos de diálogos. De este modo, se asume como propio el proceso de consulta y diálogo interno, afianzando los Círculos de la Palabra como herramienta efectiva para lograr el consenso y el acuerdo intercultural desde la autonomía y el fortalecimiento de la cultura.

A partir de la interpretación del accionar propio en la cultura, la Comisión Coordinadora desalvaguada implementó un procedimiento metodológico que permite elaborar actas de concertación, donde se formulan los conceptos y resultados que emanan de las iniciativas propias de los miembros participantes, quienes actúan conjuntamente con la Comisión Coordinadora de Salvaguarda para la realización de los respectivos análisis, procesamiento y sistematización de información.

Descripción de la manifestación

Los wayúu, conocidos también como Guajiros por la literatura etnográfica e histórica son quizá uno de los grupos humanos más estudiados por los científicos sociales. La extensa documentación de la etnia ocupa temas tan diversos como el parentesco, la espiritualidad, el sistema normativo, sus expresiones rituales y lúdicas, la artesanía y el territorio. Los estudios etnográficos existentes sobre la etnia la caracterizan como una sociedad pastoralista y su heterogeneidad social no ha sido suficientemente documentada. Los wayúu actuales son un grupo indígena caracterizado por su heterogeneidad social. Así lo ha reseñado el antropólogo norteamericano Benson Saler.

Quizá el aspecto más privilegiado por los estudios académicos para la etnia wayúu es la resistencia étnica ejercida durante el siglo XVIII. Este es el período histórico más documentado en lo relacionado con la resistencia wayúu debido a los intentos asimilacionistas e integracionistas que el Estado colonial trataba de imponer a la población indígena. Eduardo Barrera Monroy ha demostrado que las relaciones de mestizaje antes que debilitar a los indios wayúu los fortalecieron, pues eran una forma de establecer alianzas con los blancos y servirse de ellos. Desde este punto de vista, Barrera concibe el mestizaje como una de las formas de resistencia de los indios guajiros ante los españoles. Es importante tener en cuenta el mestizaje no sólo porque contribuyó a aumentar el pie de fuerza en las tropas guajiras sino porque muestra también que estos mestizos asimilaron en gran parte elementos culturales de la comunidad wayúu, es decir, asumían su práctica social.

Recientemente ha cobrado especial relevancia los estudios concernientes al Sistema Normativo Wayúu aplicado por el Pütchipü'üi. Se destacan las obras del antropólogo wayúu Weidler Guerra Cúvelo, Jean Guy Goulet, Simón Martínez Ubarnez y Ángel Hernández Guerra. En estos estudios se identifican los principios básicos del Sistema Normativo y su relación con el universo mítico histórico de la etnia. Otros estudios más recientes se ocupan desde el derecho comparado de principios básicos de compatibilización de este sistema con la justicia ordinaria, como es el caso del estudio realizado por Natividad López y Sandra Ospina.

Umbral mítico del sistema normativo wayúu

El reconocimiento de la naturaleza falible del ser humano, conduce a crear herramientas de control o de regulación social, que facilitan opciones de reparación y de compensación que, a su vez, son asumidos como normas irrefutables para el desarrollo de la convivencia en sociedad.

La normatividad wayúu está basada en la sacralidad de la vida, desde el más frágil individuo hasta la unidad familiar del linaje y el clan. Este concepto de sacralidad de la vida descansa en la condición extrema de fragilidad de la misma: su implícita vulnerabilidad la obliga a la autoprotección entre la prevención y la sanción.

Y es por medio de la Palabra y su función de comunicación la que dinamiza la norma como lenguaje universal para la multiplicación de la vida. La Palabra como el gran recurso del pensamiento originario del mundo, que conecta con las dimensiones de lo sobrenatural, lo invisible, lo onírico, lo alegórico de la fauna y la flora circundante.¹

He aquí en donde surge la figura del Pütchipü'üi (Palabrero) como máximo referente de resolución de conflicto. Su presencia central en la dinámica social del mundo wayúu, ratifica la vigencia del recurso del diálogo como herramienta eficaz para la paz y la reconciliación entre los odios. El Pütchipü'üi como símbolo y representación de la resolución pacífica de los más enconados conflictos. Su infinita capacidad de crear espacios y puntos de entendimientos lo conduce a la hondura de la Palabra asociando los lenguajes de la fauna y la flora con el lenguaje del hombre., en los cuales se desnudan las simetrías de las afinidades entre las aves y los seres humanos, entre los primates y los seres humanos... y, de esta manera, reafirmar la hermandad fluyente entre todo lo existente.

Este lenguaje de asociación de mundos parte desde el propio mito fundacional wayúu que, desde el círculo, activa el principio de correspondencia entre los géneros masculino-femenino con las dimensiones vitales de lo oculto y lo visible: JUYAA (principio masculino) es "Aquel que Lluève", el que recorre las extensiones, los caminos para fertilizar y engendrar. MMA (principio femenino) es la tierra, la que es fija y única para atesorar las semillas de JUYAA (semen-agua-sangre) y reproducir la vida desde sus entrañas. Así, desde lo oculto y misterioso, viene el origen de la vida para hacerse visible y mortal entre la gente (los wayúu). Por ello la Madre es fija y única

1 PERRIN Michel. El Camino de Los Indios Muertos, Monte Ávila Editores, Caracas. 1995.

2 SALER, Benson. "Los Wayúu (Guajiro), en aborígenes de Venezuela. Fundación la Salle – Monte Ávila, Caracas. 1988. Pág. 30.

3 Eduardo Barrera Monroy, Mesitaje, Comercio y Resistencia: La Guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII, Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional, 1992.

4 Guerra Cúvelo Wilder, Ministerio de la Cultura 2001 La Disputa y La Palabra, premio nacional de cultura 2009 Págs.: 31, 72, 65, a 100 a137

5 GOULET, Jean – Guy. "El Universo Social y Religioso Guajiro". Corpozulia. Maracaibo – Venezuela. 1981. Pág. 201.

6 MARTÍNEZ UBARNEZ Simón y HERNÁNDEZ GUERRA Angel. Territorio y Ley en la Sociedad Wayuu. Fondo Mixto Para la Promoción de la Cultura y las Artes de la Guajira. 2005.

LÓPEZ HERNÁNDEZ Natividad, y POVEDA OSPINA Sandra Derecho Comparativo: Los Wayuu y el Derecho Penal Colombiano, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia Facultad de Derecho y ciencias Políticas, Especialización en Instituciones Jurídico Penales, Riohacha-La Guajira. (1998). Págs.: 35, 36,37, 31, 72, 65, a 100 a137

(como MMA) y es el soporte de la organización social y transmisora de la herencia de la cultura. El Padre es móvil y múltiple (como JUYAA) y es el complemento de la herencia, la reserva de los consejos.

La mujer wayúu atesora la sustancia de los misterios: el sueño, la arcilla, el tejido, las plantas... de aquí deviene la Ouutsü (la mujer experta de lo sagrado, sanadora y concedora del mundo invisible) y el hombre wayúu contiene la esencia de lo visible: la Palabra, los Caminos, los Animales... de aquí proviene el Pütchipü'üi, el Palabrero, (el hombre experto de los lenguajes del mundo, el guardián de la tranquilidad, el sembrador de la prudencia y la serenidad, el restaurador de la paz). El Pütchipü'üi y la Ouutsü representan la reserva moral del universo wayúu.

El Palabrero se reconoce desde un momento antiguo, donde el acto de soñar se transformó en fórmula elemental para descubrir y recrear los vínculos espirituales del individuo con los elementos míticos y sociales. Entre los wayúu la fuerza del sueño revela el misterio de los antiguos alientos de vida que integran el entorno natural. En el contexto cultural se interpreta la vida dentro un ámbito natural y otro de carácter religioso y sobrenatural, donde se establecen como causas de su propia negación la alteración de las relaciones armónicas de los individuos con los espíritus activos de la naturaleza. La vida cotidiana está impregnada de relaciones productivas y prácticas rituales y artísticas, que se orientan para conservar la armonía con la naturaleza.

Entre los wayúu se considera que los principios de correspondencia con el entorno natural afectan a determinados componentes de la unidad biológica, social y cultural del individuo. Y es bajo el concepto de correspondencia que se afirman las normas tradicionales, que conservan los derechos de los individuos y las entidades responsables de mantener el orden natural en los territorios ancestrales sagrados.

Descripción de la manifestación

El Sistema Normativo Wayúu es el conjunto de principios, procedimientos y ritos que regulan o guían la conducta social y espiritual de los miembros de la comunidad wayúu. Su aplicación social se hace efectiva a través de la institución moral, social y cultural del Pütchipü'üi, quien también se conoce con el nombre de Palabrero. En función de preservar la armonía social y los principios vitales de los individuos, el Pütchipü'üi actúa como agente de control social para la aplicación de justicia, recreando la palabra y el saber ancestral que integra los fundamentos de vida espiritual, mitológica y social de la nación wayúu.

Desde el punto de vista mitológico el palabrero está asociado a determinadas especies de la fauna silvestre, las cuales presentan como características especiales ciertas excentricidades en sus aullidos o cantos armónicos, que se interpretan como un despliegue para establecer armonías y correspondencias con la naturaleza. Según el origen mítico, inicialmente fue asociado al Ala'ala, especie de primate, conocido con el nombre de mico aullador. Posteriormente se reconoce al pájaro Utta como el

ave primigenia, que fue capaz de establecer los primeros preceptos de armonía social entre los wayúu. En la dinámica cultural también se reconocen a otras especies de aves, tales como el **Waakawaa**, el **Püsichi** (murciélago), y el pájaro **Aliruashi**, que aparecen en los relatos mitológicos como legítimos legisladores, que han sido llamados a sentar los criterios propios del Sistema Normativo Wayúu. De este modo se produce la resignificación de los valores que afianzan las facultades especiales de las autoridades tradicionales y se instituyen las normas y rituales de convivencia social y espiritual. El siguiente fragmento, narrado por Kosooyo Amaya Epieyuu, describe algunas cualidades que les otorgan a estas aves:

Utta fue uno de los primeros palabreros que tuvimos los wayúu. Él fue quien nos organizó en clanes y nos explicó las primeras normas de convivencia. También estableció el valor de las ofensas y las compensaciones. Pero un día, después de un arreglo de conflicto, estaba muy interesado en recibir un alto pago por sus servicios, los cuales no fueron satisfechos, y entonces decidió quedarse con un collar como forma de pago por sus palabras. Su conducta produjo un gran malestar entre los wayúu y decidieron desconocerlo como un justo palabrero tradicional. Desde entonces se quedó con un collar blanco en el cuello, que lo identifica para siempre. En aquellos tiempos existían collares blancos que eran muy valiosos entre nosotros. En su reemplazo fue invitado el pájaro Aliruashi, quien atendió el llamado y se presentó ante una multitud de clanes, expresando lo siguiente:

- Todos ustedes saben que el desierto nos ofrece pocas posibilidades o tranquilidades, y nodebemos pensar en problemas que nos hagan abandonar nuestros bienes materiales y espirituales.
- También sabemos que el dolor y el llanto, ocasionado por pérdidas de seres queridos y elabandono de nuestras pertenencias familiares, no tiene valor alguno entre nosotros.

Es por eso que necesitamos la prudencia y la sensatez en todas nuestras actuaciones... solamente así podemos continuar la cría de nuestros hijos y la prosperidad en los rebaños consentidos.

- Pero ante todo, el valor de la vida debe estar por encima de cualquier circunstancia social... debemos tener la disposición para convivir entre chivos vivos, cantos de pájaros y sueños de lagartijas.²

En su distinción particular, el palabrero suele llevar consigo el **Womü** (sombrero tradicional), y un bastón que recibe el nombre de **Paliisepai** o **Waraaralü**, cuya dimensión es de aproximadamente un metro de largo y dos centímetros de diámetro. Como objeto de uso personal, este bastón es extraído del tallo de una especie de planta trepadora, conocida con el mismo nombre, que por defectos naturales es modifi-

2 Narrado en la ranchería Pesüapü, región media guajira, el día 3 de octubre de 2003.

cado o enderezado mediante un procedimiento manual denominado **apütchiraa** o **anapütchiraa**, con el cual se procura fijarle cierta rectitud sin que llegue a perder su gran flexibilidad natural. A partir de este proceso manual, los wayúu designan como **Pütchi** al repertorio de palabras persuasivas que sustentan propósitos razonables. En este sentido, también se considera que la óptima rectitud lograda en un bastón es la muestra perceptible de una excelente trayectoria de su propietario.

Como figura institucional, el **Pütchipü'üi** es el pensador de lo pacífico, el que lleva consigo la palabra pacificadora. Se caracteriza por ser un especialista en la solución de conflictos y disputas en todo el orden social. Su capacidad para persuadir la pone al servicio de toda la comunidad, con el único propósito de evitar violentas acciones guerreras entre clanes. Entre sus virtudes personales predomina un repertorio de palabras que conllevan, en primera instancia, al diálogo y al entendimiento, así como al arreglo y al pago de compensaciones, restableciendo la armonía social a través de la conciliación y la reconciliación. En otras intervenciones, promueve la paz, la convivencia, el progreso y los lazos que fortalecen la hermandad. El palabrero tradicional cultiva en sus virtudes personales hábitos que corrigen actitudes mediante consejos y prácticas de comportamientos éticos y morales, con los cuales ha promovido históricamente la armonía social del individuo en la sociedad wayúu.

Para la solución de conflictos, el palabrero anuncia previamente su visita a través de emisarios locales, quienes se encargan de informar acerca del compromiso adquirido en la categoría de conciliador autorizado. Con ello se busca garantizar que en su audiencia estén presentes las autoridades tradicionales "**Alaülayuu**" del clan receptor, los cuales reciben el nombre de **Pütchipala**. Estos, a su vez, pueden extender invitaciones para hacerse acompañar de los **erajülii akua'i'pa** (testigos presenciales), quienes participan en condición de miembros neutrales de otros clanes y considerados como legítimos observadores en la conciliación.

La conformación distanciada de los asentamientos tradicionales conllevó a que los grupos familiares coexistieran y actuaran dispersos en los territorios tradicionales, y sólo se congregaran para atender eventos trascendentales, tales como ceremonias de velorios, rituales mágico-religiosos o resolución de conflictos y dificultades interclaniles. De este modo se explican los antecedentes que dieron origen a la figura tradicional del representante legal en cada uno de los clanes.

En la organización social existe la institución de los **Alaülayuu**, reconocidos como legítimas autoridades tradicionales, que a partir de la condición de **Alaülaa** (tío materno), y el despliegue del carácter sensato de un **Laülaa** (persona adulta mayor), ejercen la autoridad en el seno de su grupo familiar. Un tío materno ejerce el mando y la representación de la familia, asumiendo muchas de las funciones y obligaciones socioeconómicas que corresponden socialmente a un padre. En consecuencia, asume la responsabilidad de proteger los bienes e intereses familiares, promoviendo los buenos comportamientos en los sobrinos o hijos de sus hermanas. Dentro de estas funciones está el de interpelar ante los actos censurables que atentan contra la dignidad de la

familia, así como responder por las acciones imprudentes que se cometen a individuos de otras familias, sobre todo, cuando se afectan las buenas relaciones con otros clanes de la comunidad.

Como líder natural de la familia, el **Alaülaa** está forzado a presidir las negociaciones interfamiliares y dirimir los conflictos que se presentan con otros clanes; a él se acude inmediatamente para concertar en nombre de todo el clan familiar. Su importancia en la familia consiste no solamente en su función política y de control intrafamiliar, sino también en su capacidad para mantener el bienestar social en la comunidad. A través de esta función en la familia y sus capacidades en la gestión y resolución de conflictos puede alcanzar, en suma consecuencia, el rango de **Alaülayuu** o autoridad tradicional, en el que asume una mayor responsabilidad como representante legal de toda una comunidad. Durante este oficio adquiere cierta autonomía para realizar labores de coordinación y organización social, donde su autoridad se restringe solamente a la zona ocupada por su comunidad. De acuerdo a estas facultades en la gestión comunitaria, el **Alaülayuu** puede obtener el amplio reconocimiento de la colectividad, logrando abarcar otras dimensiones sociales que lo llevan a ejercer cierto liderazgo, que bien puede ser en condición de **Pütcheejana** (mensajero tradicional), o **Pütchipü'üi** (palabrero tradicional).

A diferencia del **Pütcheejana**, quien es un mensajero tradicional, que sólo cumple con entregar o recibir mensajes y respuestas, respetando su función como justo vocero en la comunidad, el **Pütchipü'üi** funciona convenientemente como un agente de control social para las diversas aplicaciones de justicia, y ejerce naturalmente la función de un justo conciliador tradicional, conocedor de todo el Sistema Normativo o “**Derecho Wayúu**”, el cual se establece a través del valor de la palabra. Su figura representa todo el sistema de compensaciones que se dan en el orden cultural de la etnia. En esta labor se destaca especialmente por tener una buena erudición y un amplio conocimiento de la cultura y las normas de convivencia social de los antepasados, cuyos procedimientos se han instituido y enriquecido en la propia tradición y en la fuerte interacción social con **Alijunayuu** (personas no indígenas).

Cuando existen casos de conflictos interclaniles, tanto los representantes legales de las familias agredidas como las del grupo agresor pueden solicitar la asistencia de un **Pütchipü'üi**, que pueda actuar en forma ajena al conflicto a partir de su vinculación familiar materna y en relación a la familia agraviada, en forma general, se busca que los palabrereros sean de otros linajes con quien se tengan buenas relaciones u otro tipo de parentescos. Los propios Palabrereros evalúan esta situación antes de asumir la responsabilidad, y en caso de aceptar, ponen en conocimiento del grupo agredido su mejor intención para solucionar el caso en forma pacífica. En el caso de ser aceptada la palabra (**Pütchikalü**) se establece el proceso de diálogo entre las familias en disputa y los palabrereros trazan sus planteamientos para llevar y traer la palabra que contiene las proposiciones y las contraproposiciones.

Durante el diálogo se ponen de presente los argumentos mas fundados y consistentes, los cuales se exponen con gran prudencia y diplomacia. En las argumentaciones suelen exponerse los hechos del pasado y se enlazan los acontecimientos que son similares. A la luz de las comparaciones, entran en consideración los comportamientos de las familias y se analizan las conductas de los individuos involucrados. En los debates relucen las virtudes retóricas y los argumentos para hacer entrar en razón y hallar salidas a un acuerdo. A menudo, en los espacios de discusiones se permite la asistencia de miembros de otros clanes, quienes participan en condición de observadores, que solo pueden intervenir en los instantes que sean consultados para escuchar sus opiniones como testigos.

Los procesos de arreglos cubren periodos de tiempos, que pueden abarcar días, semanas y meses, hasta agotar las discusiones y encontrar la mejor salida a una solución. Cuando no se llega a un acuerdo, sobrevienen las acciones violentas que rompen con el orden social de las comunidades.

En los casos de homicidios o delitos graves, donde aun no se producen venganzas inmediatas, las posibles amenazas de represalias pueden cesar hasta el momento en que los palabreros hacen su intervención. A partir de la aceptación de la palabra, los miembros de las familias en disputa solo esperan resolver el conflicto a través de las posibilidades de diálogos. En los casos en que se llegue a un acuerdo, se procede con la acción de cumplimiento entre las partes, los cuales consisten en actos de reparación a través de la entrega de compensaciones por los daños ocasionados. En la concepción wayúu se establece que toda infracción o daño ocasionado a un individuo o grupo familiar debe ser indemnizado de acuerdo al estado de gravedad. De este modo, la reparación de los delitos más graves, tales como homicidio, violación, robo y adulterio, se realizan a través de pagos, que consisten entregas de ganados, prendas o collares compuestos con piedras preciosas. Las indemnizaciones se pueden hacer en varias entregas y en forma general se distribuye entre todos los miembros del linaje.

Para los efectos de indemnización, en el código oral de la etnia se diferencia entre la muerte intencional y la involuntaria, con lo cual se estiman los valores de acuerdo al grado de la misma. En las consideraciones se acepta la no culpabilidad, pero el hecho se ha dado y por lo tanto se exige la compensación o indemnización. En relación a otros hechos, los palabreros pueden exonerar de culpabilidad cuando existen casos en que los afectados reconocen grados de culpabilidad. En cuanto al pago que corresponde a los palabreros, este se realiza a manera de obsequio voluntario por parte de los representantes de ambos grupos familiares. En los actos finales de conciliación y reconciliación ambas familias reconocen la labor de los palabreros, como pensadores de lo pacífico.

Expresiones asociadas a la manifestación

El derecho wayúu es una forma de concebir el orden del mundo. Esta forma de concebir el orden del mundo no es propia de la cultura occidental pues históricamente

las nacionalidades indígenas han construido la suya, que es sustancialmente distinta del orden de los pueblos con tradición jurídica europea. La concepción wayúu del orden social, como la del resto de pueblos indígenas, no es más que el resultado de su conciencia de ser y estar en la Tierra. El derecho wayúu constituye una forma de control social desde la concepción del universo cultural propio. El Sistema Normativo Wayúu es entonces la suma y aplicación de las manifestaciones elementales de la etnia, como lo son: 1. Lengua Materna; 2. Espiritualidad; 3. Organización Social; 4. Concepción del Territorio; 5. Economía Tradicional.

La estrecha correlación entre todos estos factores constitutivos del ser wayúu ponen de manifiesto la alta concentración de patrimonio cultural inmaterial en la figura del **Pütchipü'üi** pues cada una de estas manifestaciones está asociada al oficio del palabrero y la desaparición de una de ellas o su deterioro afectaría de manera automática al sistema normativo. Por ejemplo, el paulatino deterioro de la economía tradicional afecta el sistema de compensaciones, al desligarlo del universo cultural étnico y convertirlo en una indemnización económica.

Lengua Materna. Entre los wayúu, la lengua materna se le denomina **Wayuunaiki**, que significa “persona con uso del buen razonamiento”. A través del valor de la palabra, el **Wayuunaiki** es el instrumento que permite el despliegue retórico del pensamiento wayúu. En la actualidad se considera que existe un número considerable de hablantes, en el que se calcula que el idioma es hablado por más de 300.000 individuos, de los cuales, según el último censo binacional de 1992, existen en Colombia 128.727 hablantes y 168.727 en el lado venezolano.

El gran porcentaje de población bilingüe, que además de su idioma nativo hablan el **alijunaiki** (lengua española), considera que dominar el español constituye una gran ventaja en su interrelación con el **alijuna** (persona no indígena), puesto que con ello no sólo han ampliado sus posibilidades de participar activamente en los procesos de la vida social y política, sino que han logrado mejorar su calidad de vida, a través de procesos que buscan fortalecer la propia cultura.

Con relación a los estudios lingüísticos, el **wayuunaiki** es una de las lenguas indígenas que mayor atención ha recibido por parte de la antropología lingüista, en la que se han adelantado diversos estudios, tanto en Colombia como en Venezuela. A partir de ello se han publicado una serie de investigaciones que han definido su origen y varios aspectos importantes acerca de su fonología y morfología. Según los estudios antropolingüísticos esta lengua pertenece a la filiación Arawak, una de las más importantes familias lingüísticas, que se movilizaron por toda la América del Sur.

En su sistema de escritura, el **wayuunaiki** posee una ortografía propuesta por el Alfabeto de Lenguas Indígenas de Venezuela ALIV que consta de 22 letras de las cuales 6 conforman las vocales y 16 las consonantes. Las vocales son: (a – e – i – o – u – ü), y las consonantes están conformadas por: (ch – j – k – l – m – n – ñ – p – r – s – sh – t – v – w – y). Según esta propuesta alfabética, a las vocales se le asignan sonidos muy parecidos a las del castellano, pero con la excepción de la vocal (ü), la cual se suele

pronunciar ensanchando los labios hacia dentro y aumentando la tensión en las cuerdas vocales mientras se expulsa el aire.

En cuanto a la pronunciación de las consonantes, estas poseen el mismo sonido que las del castellano, excepto los casos de la (l) y (r) cuyas pronunciaciones difieren evidentemente. Para el caso de la (l), esta se pronuncia con un sonido intermedio entre la (l) y la (r) simultáneamente. En la ocasión de la (r) el sonido es igual al de la doble (rr) para todos los casos.

A partir de su importancia lingüística, el **wayuunaiki** fue declarado lengua oficial en el departamento de La Guajira y el Estado Zulia de Venezuela. Como lengua nativa de los wayúu se le reconoce una gran particularidad en su riqueza léxica y su desarrollo histórico-cultural, el cual se sigue enseñando en los territorios tradicionales que comprenden fronteras de ambos países.

Los wayúu sostienen una fuerte interacción social con el ahijuna (persona no indígena), lo cual ha conducido a un proceso acelerado de aculturación y pérdida de algunos rasgos importantes. En la comunidad se estima que seguir conservando la lengua materna es uno de los factores de mayor importancia para la conservación de la identidad. Bajo esta consideración se tiene presente que a través de la lengua se transmiten los conocimientos tradicionales, las creencias, las historias, los mitos, los cuentos, las leyendas y los valores con que se han comprendido y regulado las propias circunstancias culturales. Asimismo se sostiene que a través del uso de la lengua materna se asimila la cultura y conservan los valores culturales que son inherentes a la propia cultura.

En la tradición oral de la etnia se reconocen las virtudes narrativas de los conoedores de la historia cultural, quienes hacen un uso especial del lenguaje materno para recrear los mitos, las leyendas y los cuentos, que narran la forma de concebir el universo propio. En este sentido, también se considera que la palabra cantada, la cual es manifestada por los cantautores de **Jayeechi** (canto tradicional), son un despliegue retórico que expresa el modo de recrear la vivencia social del ser wayúu. No obstante, en la aplicación del sistema normativo wayúu el lenguaje articulado constituye el instrumento más importante de la comunicación, puesto que a través de la palabra se exponen y deliberan los argumentos para resolver los conflictos interclaniles. En esta instancia, el valor de la palabra es considerado como una herramienta que compromete la integridad de los individuos y los involucra en grados de responsabilidades para efectos de cumplimiento de acuerdos establecidos. Por consiguiente, el instante que exige mayor atención de los individuos que intervienen en la resolución de un conflicto, es el momento en que los palabreros hacen su despliegue retórico para exponer sus argumentos, ya que estos lo hacen en momentos de tensión en un conflicto.

A través de la lengua materna los palabreros recrean la palabra y exponen sus capacidades narrativas para llegar al restablecimiento del orden social de la comunidad. La palabra es la forma de materializar el espacio histórico y cultural, a partir del cual se reafirman los principios de vida ancestral y se afirman las normas de convivencia

social, cuya aplicación constituye el componente principal del derecho wayúu y las funciones de las instituciones sociales, políticas, económicas y culturales de la etnia.

Espiritualidad. El mundo wayúu sobreviene atado al ritmo y a la entrega de la mujer como unidad mística, asociada a las expresiones de la Tierra. Su historia está narrada como ser tierra y ser madre protectora de la vida.

De este modo la mujer simboliza las funciones de la familia, el cuidado de los hijos, la recolección alimentaria, ella mantiene el fuego en el hogar, teje los vestidos, fabrica las cerámicas, interpreta los sueños, oficia los rituales religiosos y practica el arte mágico de conocer las plantas medicinales.

En la tradición cultural de la comunidad se destaca la importancia de la mujer **Ouutsü** o experta religiosa, quien funciona como imagen protectora del componente social y cultural, esta particularidad se fundamenta a partir de los conocimientos tradicionales que posee acerca de los orígenes y la correspondencia con la naturaleza. Como medica religiosa constituye una imagen central en la comunidad, puesto que ella posee atributos especiales para comunicarse con el mundo natural y sobrenatural. Su figura constituye una autoridad espiritual en cuyo entorno giran los asuntos humanos y divinos de toda la comunidad, donde su oficio como intermediaria entre los wayúu y el mundo de lo sobrenatural permite sanar las calamidades ocasionadas por los espíritus de las enfermedades.

El oficio de las expertas religiosas cumple las funciones más esenciales en el seno de la comunidad; puesto que son ellas la fuente obligada de consultas espirituales y, por consiguiente, constituyen una entidad reguladora de los comportamientos de los individuos.

De este modo las mujeres **Ouutsü** realizan una labor pedagógica, en la que desarrollan procesos culturales de gran importancia para la vida de la comunidad. Son ellas las que participan de manera activa y efectiva en los diversos procedimientos que se originan a través de la realización de actos mágicos y religiosos.

En la comunidad se hace uso especial del fenómeno del sueño (**Lapüü**), a través del cual se originan comunicaciones entre los individuos y los espíritus de los antepasados. Se considera que el mundo de los vivos es resguardado por los antepasados, quienes se preocupan y envían mensajes a sus familiares a través de los sueños. Igual se considera que los espíritus benignos de los familiares muertos se encarnan en las virtudes mágicas de la **Laniia** (especie de talismán), que se conserva y protege celosamente para el fortalecimiento de las energías vitales de los individuos. Mediante el uso habitual de estas manifestaciones, los wayúu intentan protegerse de acciones o fenómenos naturales y sociales, que alteran el orden social y atentan contra la armonía y la integridad esencial de la vida.

En el plano mágico y en aras de conocer el lado invisible del universo, las **Ouutsü** se integran para soñar, desplegando un importante reflexionar, que no implica conocer solamente las bondades que ofrece la naturaleza, sino que buscan apropiarse y dominar sus virtudes medicinales. A partir del acto de soñar y los oficios religiosos ellas promueven la relación de lo humano con el mundo de lo natural y sobrenatural.

De este modo, el orden social wayúu se fundamenta en un estado deseable de armonía entre la sociedad, los individuos y el entorno natural.

En la cultura se realizan prácticas de ceremonias y rituales mágico-religiosos, que se autorizan a partir de los contenidos de los sueños y las manifestaciones especiales de la **Laniia**. A través de la lectura de los sueños y la guía espiritual de las mujeres Ouutsü se realizan los rituales de aspersion y los sacrificios de animales, ya sean en situaciones anticipadas de un conflicto o en momentos difíciles de su desarrollo. Entre las medidas que se toman, está el de recluir a los hombres en una habitación cerrada para revitalizar sus energías y proteger sus vidas ante los posibles ataques del enemigo.

En otro sentido, se concibe que entre los palabreros es habitual el uso de la **Laniia** para protegerse de malas energías y fortalecer la propia durante los momentos difíciles de ejercer su función como mediador en un conflicto. Se considera que a través del uso del talismán el palabrero intenta infundir respeto y disminuir el ímpetu agresivo de algún miembro de las familias en disputa.

Organización Social. En la tradición cultural wayúu no existe un sistema de régimen centralizado y dominante, que además esté concentrado en una sola persona o entidad alguna. Dentro de su estructura u organización social no es posible afirmar la existencia de un poder articulado por un jefe o persona autoritaria, que pueda centralizar políticamente a todos los clanes o comunidad en general. A pesar de que algunos autores atribuyeron la existencia de un supuesto cacicazgo, la misma conformación social wayúu ha negado esta afirmación, puesto que es la mujer quien se halla integrada como el eje central de cada uno de los clanes. Y su función familiar consiste en transmitir el linaje y los valores culturales que han sido aprobados socialmente, los cuales le otorgan el carácter de imagen protectora de valores éticos, morales, religiosos y artísticos.

La organización social se conforma a partir de grupos familiares o clanes, denominados **eirukuu**, los cuales se rigen por un sistema de parentesco matrilineal, en el que la madre, a través de los hijos, garantiza la continuidad de los linajes. Estos clanes se definen como agrupaciones no coordinadas de familias, que actúan dispersas en las mismas condiciones sociales, reconociendo un territorio ancestral y un antepasado mitológico. Cada uno de estos clanes se halla asociado a un animal en particular, que se considera como un antepasado común o ancestro totémico.

Las primeras referencias acerca de los clanes afirman que en un principio existieron treinta seis, considerados primigenios, de los cuales hoy se registran aproximadamente veintisiete clanes, que se hayan dispersos en toda la región guajira y hasta más allá de las fronteras que comprenden la península colombo-venezolana. Actualmente se logran identificar numerosas agrupaciones de wayúu en ciudades como Maracaibo y Machiques, en el lado venezolano, y en las estribaciones de la Sierra nevada de Santa Marta, en el lado colombiano, sin que ello pueda significar un desconocimiento de los propios territorios ancestrales.

A través de los clanes se confiere la identidad de cada grupo y los individuos que lo conforman. Cada clan se halla identificado a través de un apellido, el cual se halla representado por un signo clanil, concebido según la propia mitología, en una piedra ubicada en la región de Aalasü, Alta Guajira. En esta piedra se hallan grabadas un gran número de estas marcas, que para su efecto son tradicionalmente forjadas en hierro y luego grabadas en los animales que constituyen el ganado. Con ello se busca distinguir la propiedad privada de los clanes o individuos sobre los animales.

Como forma de interrelación familiar, en cada uno de los clanes se distinguen categorías de familias, en las que se reconocen los parientes uterinos o hermanos por línea materna, estos reciben el nombre de **eikeyuu**, para diferenciarlos de los hermanos y parientes de ascendencia paterna, los cuales son reconocidos como **oupayuu**; ambos parientes se consideran como **apüshii** (familiares). Bajo estos conceptos se considera parientes inmediatos a los individuos descendientes por línea materna y se interpretan los datos biológicos a partir de que los hijos se forman a través de la carne de la madre y la sangre del padre. De esta forma, también se interpreta la reproducción biológica como el mismo proceso de los orígenes, a través del cual MMA (la Tierra), aporta el vientre y el gran padre Juyaa aporta la lluvia.

En la cultura se indican las relaciones de parentesco familiar a partir de términos específicos que indican el modo de interpretar la afinidad y la consanguinidad entre los individuos. En la identificación 9 significa literalmente carne de cada uno de los parientes se emplean vocablos, a través de los cuales se determinan el sexo, la edad y el grado de familiaridad. Con estos términos se precisan los parentescos en relación a la condición de hembra o varón y también los grados de menor o mayor. Es a partir de estos términos que se determinan los modos de dirigirse y reconocerse los individuos dentro del núcleo familiar.

Mediante estas caracterizaciones se reconocen los siguientes parentescos en la unidad doméstica: Nieto (**alüin**), hijo (**achon**), sobrino (**asiipü**), madre (**ei**), padre (**ashii**), tía (**ei'rü**), tío (**alaülaa**), abuela (**oushi**), abuelo (**atuushi**), esposa (**eerüin** o **awayuuse**), esposo (**eechin** o **awayuushi**).

En cuanto a las manera de reconocerse a través de las referencias de edad y sexo, se registran los siguientes vínculos familiares: para las hermanas y hermanos mayores, las hermanas menores son **emiirua**; la relación entre hermanos varones es **awala**; para las hermanas menores, sus hermanas y hermanos mayores son **apaya**; entre los hermanos varones, las hermanas menores se reconocen como **ashünuu**; para un esposo la suegra es **emeshi** y el suegro es **ashimia**; para una esposa el suegro es **a'üi** y la suegra es **aülü**; para un esposo el cuñado es **aanchi** y la cuñada es **alüinñü**; para una esposa la cuñada es **e'erülü** y el cuñado es **aleshi**; para los padres progenitores el último hijo es **ashalen**.

Entre los wayúu, el acto de identificar el parentesco familiar se constituye en una regla general, que funciona adecuadamente en los momentos de establecer grados de responsabilidad en los miembros de un mismo grupo familiar. A partir del reconocimiento de los parentescos familiares los individuos establecen modos de dirigirse y

comportarse ante los demás miembros de su comunidad. De este modo, se promueven los valores de respeto entre los individuos adultos y menores, y se reconoce el grado de compromiso que le asiste a cada uno de los géneros, tanto masculino como femenino.

El carácter fundamental de identificar los parentescos se expresa en los procedimientos de graves conflictos familiares o interclaniles, donde se contempla, en primera instancia, identificar los grados del parentesco familiar, para después proceder a una acción de reclamo. En este modo, los miembros de un clan agraviado, antes de solicitar la intervención de un palabrero, suelen identificar el grado que involucra en forma directa o indirecta a un individuo del clan agresor, esto con el fin de establecer responsabilidades en los instantes de resolver el conflicto. Asimismo, en los momentos de subsanar los daños ocasionados a otros clanes los miembros responsables recurren a la identificación de los parentescos para solicitar apoyo en la acción de recolectar los bienes que se entregan como indemnización.

Concepto del Territorio. Entre los wayúu la península de La Guajira es considerada como el cuerpo existencial de MMA (la tierra). A ella se hallan conectados a partir de antiguas actividades tradicionales, tales como la recolección de frutos silvestres, la cacería, la cría de animales, la pesca, el cultivo estacional, hasta el contrabando y el comercio informal de hoy y la producción artesanal en los centros urbanos. Sin embargo, para cada uno de los clanes vigentes existe un territorio ancestral, el cual es considerado como la zona de mayor influencia de sus autoridades tradicionales. Cada uno de estos clanes se halla plenamente identificado con un territorio determinado, el cual consideran el espacio ancestral sagrado, donde se ha desarrollado la vida social y cultural de la etnia.

En el plano mágico, la pertenencia a un territorio se determina por la existencia de un principio vital o unidad primaria, la cual se conoce con el término de *ii*. Esta forma originaria yace en los territorios ancestrales y se considera como la raíz y origen de cada clan familiar. Como esencia vital está asociada a una espiritualidad primaria, cuya forma de existir es a través de la memoria colectiva de los individuos. A partir de la existencia de *ii*, es que los ancianos explican de quien se trata y de donde proviene un individuo como miembro de su colectividad.

En cierto modo, el *ii* actúa como matriz espiritual de los individuos, quienes suelen afirmarla en la memoria colectiva de sus generaciones. Los ancianos señalan que esta espiritualidad permite reconocer el lugar de los antepasados o donde está sembrado el cordón umbilical que los mantiene unidos a la Madre Tierra.

El sentimiento de pertenencia al territorio está concebido, en cada habitante, por el lugar donde se encuentra su cementerio ancestral; lugar en el que reposan los restos de sus antepasados. Para el wayúu, el espacio propio de su vida, en donde su existencia adquiere plenitud de sentido, es el territorio de sus ancestros, de sus padres y abuelos. Ese es el único espacio que realmente le pertenece, fuera de él será siempre un forastero. Y le pertenece porque es el territorio que recibió de sus ancestros, de sus abuelos, quienes nacieron allí y allí han sido enterrados, sin importar en donde hayan

muerto, es por eso que de él depende todo sentimiento de pertenencia, de arraigo y por tanto de identidad.

Más allá de ser un lugar donde se delimitan las áreas de explotación y el uso de los recursos naturales, el territorio constituye un espacio simbólico de gran importancia para la permanencia y la reproducción vital de la cultura en el tiempo. El territorio, con todos sus elementos constitutivos, flora, fauna, quebradas, arroyos, cerros, lagunas, piedras y de más componentes orgánicos, posee, para los wayúu, ciertas connotaciones mágicas, en la que cada elemento se considera un cuerpo viviente, al cual se le designa un nombre para determinarlo como unidad existente, de gran importancia para el equilibrio natural y universal.

Para los wayúu existen lugares como **Jepira**, ubicado en inmediaciones del Cabo de la Vela, el cual representa un espacio de carácter sagrado dentro del universo mitológico. Este lugar constituye una esfera mágica, considerada como territorio tradicional de los espíritus de los wayúu muertos. A menudo, es concebida como la última morada donde se continúa viviendo después de la muerte.

Por otro lado, la Serranía de La **Makaira** se concibe como útero sagrado, donde habitan especies de animales y afloran plantas mágicas, que son especialmente consagradas a la medicina tradicional. A partir de esta connotación se le guarda respeto y se le hacen solicitudes de permiso, mediante actos mágicos y religiosos, con el fin de extraer de sus entrañas las plantas medicinales que ofrece la fauna silvestre.

Este sistema montañoso también es considerado como el dominio de seres sobrenaturales, conocidos como **Se'e mojüüi** o “Espíritus de los Montes”, quienes actúan como protectores de las plantas y los animales. A éstos se le atribuyen diversas formas de aterrorizar e intimidar a los depredadores casuales, que suelen excederse en la explotación de la flora y la fauna silvestre.

“Es bien claro que para el wayúu, sin tener en cuenta las divisiones fronterizas formales, entre Colombia y Venezuela, su territorio cultural es la península en general, por eso, antes de ser colombianos o venezolanos, ellos son guajiros, ese es su territorio ancestral y su patria primigenia, es mas, es su verdadera “matria”, hábitat y útero materno que los abrigó en su origen y le da el sustente y el sentido, como individuos y como sociedad”.

Los wayúu se consideran hijos de **MMA** (la tierra), y de **JUYAA** “el que llueve”, y en ella procuran conservar la vida en armonía con los demás elementos de la naturaleza. Esto determina un espíritu colectivo que permite sustentar el espacio geográfico como un bien colectivo, que debe conservarse para el desarrollo de las futuras generaciones. Se considera que el mundo espiritual y material hace parte de una dinámica de equilibrio universal, y por lo tanto el orden social constituye una expresión de orden cosmológico, es decir, que la normatividad no sólo es producto de la razón humana, sino también de razones sobrehumanas. En este sentido se comprende que la visión de orden social responde a un equilibrio que debe conservarse con los demás elementos de la naturaleza, como son la flora y la fauna.

El ser wayúu tiene una adscripción social y cultural colectiva. El ser wayúu supone que el orden social debe estar en comunión con todas las fuerzas vivas de la naturaleza, considera que su unidad biológica hace parte de naturaleza. En este sentido, considera que los derechos contemplados en el sistema normativo wayúu no son derechos “subjetivos”, individuales, sino derechos comunitarios y/o colectivos. Los wayúu se asumen como una gran familia organizada por clanes o Eiruku.³

Comparten el origen mítico de la tierra. El universo es a la vez una serie de mundo habitados no sólo por los wayúu, sino por otras fuerzas y seres de la naturaleza con caracteres humanos y sobrehumanos.

La concepción de la vida en sociedad como espacio colectivo forma parte de la conciencia wayúu. El parentesco determina la cohesión social. El matrilineaje genera los vínculos sociales de la etnia. La solidaridad y la justicia estructuran un Sistema Normativo colectivo que parte del respeto individual. El concepto de Justicia para los wayúu otorga un papel esencial a las relaciones objetivas e intersubjetivas de reconocimiento y de reciprocidad entre los miembros de los clanes.

Economía Tradicional. Las actividades económicas más importantes para los wayúu son el pastoreo, la pesca y la explotación de sal y yeso en las zonas costeras. No obstante, aun se conservan algunas actividades ancestrales de subsistencia como la cacería, la recolección de frutas silvestres y la pequeña agricultura estacional. En menor grado, la producción irregular del carbón vegetal también constituye un medio de subsistencia, al cual se distribuye para combustión en zonas urbanas y comerciales. En otro modo, se puede señalar la importancia que ha tenido el trabajo asalariado entre hombres y mujeres, que han logrado devengar un salario en calidad de empleados profesionales y estatales o contratados por algunas entidades comerciales de carácter privado.

La economía basada en la agricultura se realiza atendiendo oportunamente un régimen estacional durante el año. En esta actividad, los wayúu se procuran una excelente cosecha con el fin de obtener un buen excedente, que le permita abastecerse durante el resto del año. En ocasiones realizan importantes intercambios comerciales en las zonas urbanas, donde logran vender algunos productos de estas cosechas. Cada familia posee una yüüja, la cual consiste básicamente en una roza o parcela que abarca una extensión de aproximadamente una hectárea. En ella se siembran especialmente productos de rápido crecimiento como el maikü (maíz), pitchüsha (fríjol), ay (yuca), wiirü (auyama), meruna (melón), kalapaasü (patilla), entre otros.

Por otra parte, los wayúu que viven en las zonas costeras tienen en la pesca artesanal su actividad económica más importante. En esta zona conforman numerosas comunidades de pescadores, denominados **Kapaalanshii**, entre los indígenas pastores. Como individuos costeros, viven a orillas del mar y encuentran en la explotación de los recursos marinos su principal actividad de subsistencia, en la que obtienen especies marinas a través de canoas y redes, consideradas como chinchorros que alojan a los peces. De este modo se capturan diversas especies marinas, tales como tortugas,

3 Martínez Ubárnez, Simón-Hernández Guerra, Ángel. Territorio y Ley en la Sociedad Wayuu. Riohacha: Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira. 2005, pg. 116.

moluscos, almejas, caracoles, atendiendo un período estacional durante todo el año. En la misma zona costera, la extracción de sal marina es otra actividad que realizan los wayúu desde tiempos ancestrales, y en la que se dan dos tipos de explotaciones de gran importancia para los grupos familiares: la una es de tipo mecanizada, en donde se trabaja en forma asalariada para diversas industrias regionales; la otra consiste en una actividad tradicional que se realiza de manera artesanal, en la que trabajan un gran número de familias, que son propietarias de “charcas”, las cuales consisten en delimitadas parcelas de sal cristalizada.

A pesar de la ventaja que ofrecen los recursos de la zona costera, la actividad productiva que vincula al mayor número de individuos wayúu es el pastoreo, la cual se constituye en la actividad por excelencia, a la que dedican el mayor tiempo y cuidado posible, esto con el fin de garantizar un buen patrimonio. Los wayúu siempre han sido excelentes pastores y la cría de ganado caprino, ovino y bovino se establece como la actividad de mayor importancia en la comunidad. El ganado es considerado como una fuente de riqueza, que además de ser un patrimonio económico importante, otorga prestigios sociales a los individuos. La posesión numerosa de ganado determina categorías o rangos familiares dentro de un mismo clan. Este patrimonio posee, asimismo, un valor importante en la realización de pagos y compensaciones que se dan en el orden cultural. Dentro de la vida social, el 12 literalmente significa carne ganado es intercambiado como mercancía y se hace valer para efectos de pagos, adquisiciones o sellar importantes alianzas matrimoniales.

Diagnóstico y estado actual de la manifestación

El uso local de concepciones propias acerca del derecho y la justicia wayúu está influenciado por un universo simbólico y social que es esencialmente distinto frente al colombiano en general. Este diagnóstico se refiere al contexto y situación actual del Sistema Normativo wayúu aplicado por el Pütchipü'üi a través de la experiencia suscitada por el proceso organizativo de la Junta Mayor Autónoma de Palabrerros. Para ello se basa en los insumos académicos sobre el tema, la información sobre el estado actual de este sistema jurídico y el aporte de los palabrerros que la conforman.

A partir del proceso de diálogo y concertación con autoridades tradicionales, investigadores, líderes de organizaciones indígenas, jóvenes profesionales, docentes etnoeducadores y estudiantes, se logró identificar las manifestaciones culturales asociadas a la figura del Palabrerro, y las amenazas que atentan con la institucionalidad y la aplicación del Sistema Normativo Wayúu.

Hasta la luz de nuestros días, las prácticas tradicionales del Pütchipü'üi aun continúan funcionando de manera efectiva en la solución de diversos conflictos, incluso aún si éstos se originan a partir de nuevas dificultades que provienen de factores externos y acciones extranjereras en los territorios tradicionales. No obstante, la institucionalidad del palabrerro está seriamente amenazada por las fuertes penetraciones de esquemas

y pautas culturales que se imponen desde las leyes colombovenezolanas, las cuales quebrantan su vigencia en la tradición y auguran su desaparición en el devenir cultural de la etnia. Las amenazas identificadas para la figura del palabrero son:

Adopción de modelos socioeconómicos ajenos a la cultura. El modelo socioeconómico de los wayúu asociado a la espiritualidad y el arraigo a la tierra se ha visto afectado por un modelo wayúu urbanizado, que se caracteriza por haber logrado formación académica básica y/o profesionalización. Este paradigma de vida muchas veces pasa por el desconocimiento total de la lengua y la adscripción familiar y territorial de la familia materna. El wayúu urbanizado reclama su identidad pero la transfigura con la imposición de modelos socioeconómicos ajenos a la cultura. El ejercicio de profesiones liberales, la alianza con actores irregulares del conflicto armado colombiano, la venta de territorio ancestral y la pérdida de la espiritualidad wayúu son graves consecuencias de esta particular lectura de la identidad étnica.

La década de los noventa del siglo pasado determinó la pérdida de la cohesión social y el deterioro paulatino de las actividades económicas de la etnia wayúu. La represión del contrabando, la irrupción del paramilitarismo, y la irrupción de nuevos liderazgos terminaron por debilitar a las autoridades tradicionales wayúu quitándoles su papel decisorio y transformándolos en objetos destinados a la promoción de la cultura y validadores del nuevo esquema político desatado por los dineros que el Estado anualmente gira a las comunidades indígenas. Con la imposición de la lógica economicista de las “nuevas autoridades tradicionales” el sentido de pertenencia y compromiso con los valores vitales del wayúu ha perdido arraigo.

Paralelamente, agentes privados y públicos nacionales e internacionales, han logrado consolidar alianzas con miembros de la etnia para lograr una adecuación paulatina a los modelos occidentales de desarrollo social y económico. Si bien un caso especial lo constituye el Sistema General de Participaciones, también podrían mencionarse la lesión al territorio ancestral por la ubicación de bases militares y presencias de grupos paramilitares, la negociación para explotación de recursos naturales, la estigmatización de la medicina tradicional, y la excesiva “folclorización” de los espacios tradicionales wayúu. Como un claro ejemplo de este último, es la concepción y organización del Festival de la Cultura wayúu que se realiza en Uribia, el cual se constituye en un espacio de interacción social que subvalora la esencia misma de la cultura.

Para la figura del palabrero wayúu la imposición de modelos socioeconómicos ajenos a la cultura ha significado una fuerte pérdida de legitimidad. La diversidad cultural desarrollada en el territorio en los últimos años se traduce en fuertes imposiciones de los mecanismos alternos de resolución de conflictos y la permanente intención de incluir su oficio en el complejo de las justicias existentes en Colombia y Venezuela.

Existencia de modelos alternos de resolución de conflictos. La aplicación del Sistema Normativo Wayúu ha logrado en el escenario jurídico nacional cierta visibilidad debido a conflictos que han sido analizados y resueltos positivamente por las Altas Cortes.⁴ Paradójicamente en el territorio ancestral, los jueces aun poseen una

4 Sobre este importante aspecto vale destacar las siguientes sentencias: T-528-1992 M.P. Fabio Morón Díaz, T-007 De 1995 M.P. Antonio Barrera Carbonell, T-704-2006 M.P. Humberto Sierra Porto, Consejo De Estado Rad. 11001-03-15-000-2003-0369-01. M.P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo, Auto N° 004 De 2009 De La Corte Constitucional M.P. Manuel José Cepeda Espinosa, entre otras.

interpretación restrictiva de los derechos indígenas y muy particularmente del Sistema Normativo Wayúu. Ello se refleja especialmente en la resolución de conflictos generados por la ocupación de tierras.

Los sistemas alternativos de resolución de conflictos poco a poco han ganado terreno debido a las consecuencias de la deslegitimación de las Autoridades Tradicionales. Las Inspecciones de Policía, las Comisarías de Familia, los Centros de Conciliación, y aun los mismos Jueces desconocen la competencia preferente de la jurisdicción especial indígena. Los funcionarios avocan la competencia de estos conflictos sin consultar a las autoridades tradicionales, y en muchas ocasiones ni siquiera precisan o sugieren la intervención de éstas. Este factor ha favorecido un creciente poder de autoridades de policía sobre las mismas autoridades wayúu.

Frente al sistema de justicia de la cultura dominante, existen dos niveles de violencia de tipo individual. Ellos son: a) la existencia de conductas prohibidas que para la cultura wayúu no constituyen hechos reprochables (delitos); b) al existir doble normatividad (un derecho wayúu y uno positivo) existe para el wayúu una doble sanción, es decir, la que le impone su grupo étnico y la impuesta por el control punitivo estatal. Estos fenómenos se presentan con bastante claridad y periodicidad en Colombia y Venezuela.⁵

Hoy en día existen varios procesos organizativos de palabreros en Colombia y Venezuela. Pero han intentado asimilar de varias formas la ritualidad y las normas procesales occidentales. No obedecen a un verdadero proceso organizativo, son coyunturales y adolecen de una estructura acorde con el sistema Normativo Wayúu.

El intento de la jurisdicción ordinaria nacional tanto en Colombia como en Venezuela parece ser imponer su lógica represiva y de regulación de un orden ciudadano y jurisdiccional en su mayor parte ignorado por los wayúu. En Colombia, Las Casas de Justicia son una forma de engranar el Sistema Normativo Wayúu en la lógica procedimentalista del Derecho occidental, al paso que en Venezuela se intenta la creación legal de los tribunales indígenas. A ello se suma la ambivalencia de la normatividad existente; el debilitamiento de los procedimientos tradicionales wayúu entre aquellos que habitan en las ciudades y pueblos; la aparición de nuevas sectas evangelizadoras; y, el creciente afán de ocupar importantes lugares políticos y profesionales en la resolución de los conflictos wayúu, terminan de configurar un panorama que se asoma difícil para el palabrero wayúu.

La principal consecuencia de esta problemática es la pérdida paulatina de la noción ancestral de orden social de los wayúu. El orden occidental basado en el statu quo, ha pasado a reemplazar la lógica de la compensación y el equilibrio del Universo wayúu afectando profundamente la pervivencia de esta manifestación hacia el futuro.

Pérdida de la cohesión social. Hasta antes de la Constitución de 1991, el estatuto indígena era el consignado por la Ley 89 de 1890, y el conjunto normativo recopilado y aplicado bajo el nombre de Fuero Indígena. Bajo el amparo de la Ley 89 de 1890, las comunidades indígenas subsistían en gran medida gracias a su economía tradicional, y en menor medida gracias a la gestión de los líderes, quienes gestionaban recursos para sus cabildos, que hasta entonces era la forma aceptada de organización indígena.

5 Colmenares Olívar Ricardo. Sistema de Justicia Penal Formal y el Derecho consuetudinario Wayuu en Frónesis v.13 n.1 Caracas abr. 2006.

La Constitución de 1991 reconoció a las Autoridades Tradicionales Indígenas y les otorgó autonomía administrativa y jurisdiccional con las limitaciones de no transgredir el orden jurídico-político. Para garantizar su autonomía se crearon constitucionalmente las Entidades Territoriales Indígenas, se les incluyó como beneficiarios en los Ingresos Corrientes de la Nación (Hoy, Sistema General de Participaciones), y además de los cabildos, mediante el decreto 1088 de 1993 posibilitó un esquema de organización bajo la figura de Autoridades Tradicionales o Asociación de Autoridades Tradicionales. Se les reconoció la Jurisdicción Especial Indígena y se les garantizó el ejercicio de sus derechos fundamentales. La compleja y contradictoria legislación sobre el tema de las comunidades indígenas tuvo un impacto nefasto en la organización social wayúu.

Bajo el esquema de la Ley 60/93, se asimilaron los resguardos a municipios y se les asignaban recursos de la nación. No se tuvo en cuenta que en el caso wayúu, la noción de autoridad central no existe. El resultado fue que cada comunidad buscó la forma de acceder directamente a sus recursos y ejecutarlos sin atender a sus verdaderas necesidades e intereses. Los conflictos internos se agudizaron y posibilitaron un inmenso fraccionamiento de los núcleos familiares. El manejo de los recursos enviados por el Estado acabó en muchas comunidades no sólo con la cohesión familiar sino también con las actividades económicas tradicionales. La ley 715 de 2001, mediante la cual se crea el Sistema General de Participaciones básicamente continuó con el modelo.

Pero sus efectos fueron más allá. Surgió una nueva forma de Autoridad Tradicional. Bajo el amparo de la ley 60/93 y de la Ley 715/2001, la forma de acceder a los recursos del sistema es mediante la firma de un convenio con la autoridad tradicional. Para efectos de realizar rápidamente la contratación los gobiernos municipales de la Guajira lograron que cada Autoridad Tradicional firmara un convenio con la administración. Para ello mezclaron los intereses personales de los wayúu con los objetivos políticos. Bajo la connivencia de ambas partes las Autoridades Tradicionales fueron siendo nombradas y posesionadas de acuerdo a su funcionalidad política y económica. Cualquiera que no ofreciera resistencia en la comunidad y que legalizara rápidamente el convenio, era nombrado como Autoridad Tradicional. El resultado apreciable hoy en día es que cualquier wayúu puede ser autoridad tradicional, pero además la economía tradicional desapareció en gran medida. El wayúu espera el giro anual y no trabaja la economía tradicional. Inclusive surgió una nueva capa de líderes que trabajan exclusivamente para la inversión de los recursos de su respectivo resguardo.

El surgimiento de nuevos liderazgos y “autoridades” basados en criterios económicos ha ocasionado el surgimiento de un nuevo tipo de palabreros, que se organizan como colegios de abogados, desconociendo la esencia misma de la figura. Basados en el criterio del palabrero como abogado, se ha empezado a debilitar la formación tradicional del wayúu palabrero. Si bien es cierto que la figura ha logrado gran notoriedad durante la última década no es menos cierto que el número de palabreros de reconocida autoridad es reducido y predomina una mala imagen del mismo, sin que se vislumbre la posibilidad de un considerable relevo generacional.

Deterioro de la espiritualidad wayúu. Desde el primer contacto con el hombre europeo, los wayúu han soportado la acción de conquista y evangelización por parte de comerciantes y misioneros capuchinos, quienes se internaron e instalaron en los territorios ancestrales a través del desarrollo del comercio ilícito de contrabando y los procesos e creaciones de internados indígenas. A partir del periodo de la conquista, La Guajira ha sido escenario de proyectos y violencias que han logrado afectar en gran medida el núcleo seminal de la cultura, no obstante, los wayúu han mostrado cierta capacidad de resistencia frente a los hechos y los factores externos e internos. Entre estas iniciativas cabe señalar la explotación perlífera en las aguas del mar Caribe, la sobreexplotación del Palo de Brasil, los intentos de integración en los albores de la vida republicana colombiana y venezolana, la “bonanza marimbera”⁶ en la década de los setenta y ochenta del siglo pasado; la explotación de la sal marítima, el gas, el carbón mineral, la energía eólica y más recientemente, la irrupción de los efectos del conflicto armado con presencia de grupos paramilitares en el territorio.

El espacio ancestral wayúu se reconoció en los siglos XVI, XVII, XVIII; XIX y XX, como el espacio vital de la etnia. La autonomía y la autodeterminación de la comunidad han permitido históricamente el desarrollo de un modelo de vida propio. La capacidad de ejercer políticas de adaptación fue la herramienta más eficaz para afrontar los cambios sociales, económicos, históricos y culturales. La acción de resistencia se produjo a través del arraigo en la identidad y la capacidad de negociación, junto con un espíritu de acción belicoso, que los llevó a la adaptación y protección de la integridad cultural.

El comportamiento de resistencia étnica frente a las medidas impuestas por los Estados colombiano y venezolano se explica a través de la capacidad de adaptación frente a las dinámicas sociales fluctuantes que sucedieron en el territorio. En este sentido, la comunidad ha generado mecanismos internos y normas de comportamiento que le otorgaron herramientas para la defensa de su autonomía e integridad cultural. El proceso de resistencia de la comunidad sentó sus bases en una profunda espiritualidad y arraigo al territorio; la incorporación de diversas actividades económicas tradicionales y no tradicionales para la subsistencia, el asentamiento en los puntos clave del territorio ancestral; la descentralización del poder político; y la aplicación de su sistema normativo, el cual le ha permitido auto-regularse sin importar el proceso de desarrollo social y político de la sociedad mayoritaria.

No obstante, en los últimos años la etnia viene padeciendo una profunda desarticulación en casi todas sus manifestaciones culturales, a raíz de la intensa aculturación de las nuevas generaciones. En la época actual, este fenómeno de aculturación está marcado por la presencia radical de la cultura occidental, acentuada por la industrialización y mercantilización desmesurada, con posturas homogenizantes, en este sentido se destruye no sólo la identidad propia de esta cultura nativa, sino también, en gran medida, la identidad regional y nacional.

Lo anterior se evidencia en la nueva generación de líderes que están siendo víctimas de la dependencia económica y cultural promovida desde afuera. A través de las exigen-

6 Periodo en La Guajira de máximo furor en la siembra y comercio de la marihuana.

cias que impone el consumo del mercado industrial y las políticas de desarrollo de los Estados colombiano y venezolano se adoptan tendencias occidentales, que contradicen su más auténtica expresión cultural y la vitalidad de la espiritualidad. Ejemplo de ello, es el consumo desaforado de productos industrializados, los cuales establecen otras actitudes y nuevos comportamientos intrafamiliares, dejando a un lado los modelos de producción tradicional.

En otro sentido, cabe destacar la profunda evangelización a que está siendo sometida la etnia en la actualidad. Además de las iniciativas promovidas por la iglesia católica en las escuelas e internados indígenas, se percibe la acción penetrante de los diversos grupos religiosos protestantes, que se internan en las comunidades y adoctrinan a niños, jóvenes y adultos mayores. Este proceso de evangelización conlleva a la pérdida de la espiritualidad étnica y a una rápida transformación de los propios valores materiales y espirituales, que aun existen y persisten en las memorias de personas adultas. De este modo se viene subvalorando las expresiones simbólicas de los elementos típicos y lo distintivo de un sentimiento y pensamiento ancestral. Como resultado de esta acción en las comunidades, se advierte la paulatina desaparición de los oficios religiosos de las mujeres Ouutsü (experta religiosa), y la oulakülü (visionaria espiritual), quienes han sido satanizadas y desconocidas en sus labores religiosas.

Por otro lado, la intensa evangelización sufrida por la etnia hace que se abandonen las actuales iniciativas de reafirmación étnica, puesto que los miembros de las iglesias evangélicas prohíben los actos y aptitudes que afirman la identidad étnica. Es así, que muchas comunidades han cambiado de nombre, abandonando los originarios, para adoptar nombres de algunos santos religiosos.

Crisis de la economía tradicional. Hasta hace pocos años existía una marcada división territorial del trabajo entre los wayúu: La zona de la Media y Alta Guajira aparece dominada por actividades como el ontrabando, el pastoreo, la pesca, el trabajo en las minas de sal en Manaure y la continua emigración hacia la República de Venezuela, especialmente Maracaibo, donde el trabajo asalariado se ha ejercido en la industria petrolera, la agricultura, la ganadería y el comercio informal. En el esquema del comercio informal, Maicao ocupaba hasta hace poco un papel preponderante en el intercambio comercial que fue disminuido a raíz de las medidas adoptadas por el Estado colombiano, para controlar el contrabando y el accionar de grupos irregulares, con marcados intereses en su potencial estratégico. Por su parte, la Zona de la Baja Guajira se caracteriza por la presencia de la Mina de El Cerrejón, y las actividades agrícolas y ganaderas. Estas actividades hasta hace poco no afectaron en nada las formas de la economía tradicional wayúu. Este panorama cambió hacia la década de los noventa con la inversión de capital proveniente del interior del País que trajo consigo el monopolio del comercio local por parte un gran número de antioqueños, y por la ocupación y despojo territorial.

Estos aspectos profundizaron la monetarización de los wayúu, especialmente de aquellos cuyo trabajo consiste en la gestión de las comunidades. Las oficinas muni-

cipales de asuntos indígenas son entes que no trabajan por el fortalecimiento de las comunidades sino por la rápida y efectiva inversión de los recursos de las mismas. Bajo este esquema actual sólo un mínimo porcentaje de su accionar se destina al trabajo de preservación y salvaguardia de las instituciones wayúu.

Tradicionalmente los wayúu se caracterizaron por su dedicación al pastoreo. Las cabras (*kaa'ulaa*) o chivos, registran el mayor número de cabezas y son cuidados en rebaños de 100 a 150 cabezas aproximadamente, pero a veces pueden ser muchas más. La cría de caballos, asnos y mulas fue también una actividad importante que ha sido mermada por varios factores en los últimos años.

La economía tradicional se sustenta también en otras actividades productivas como la pesca, el comercio, la producción textil tradicional, la cerámica y el trabajo asalariado en haciendas, en las minas de carbón de El Cerrejón, en la explotación la sal marina en Manaure, en las explotaciones de talco y dividivi, en el sector de servicios y en el comercio irregular o contrabando en la frontera colombo-venezolana.

En el Departamento de La Guajira, los niveles de pobreza son superiores a los del promedio Regional y Nacional. En el año 2000, el 64,5% de la población guajira presenta índices de NBI, mientras en la Región presenta el 52,4% y la Nación el 37%. (Fuente: Plan de Desarrollo de la Guajira 2004-2007). (Mil hogares sobreviven diariamente con US \$ 1. El 67.6% de estas familias son wayúu).

En la actualidad, y pese a la relativa autonomía de las comunidades indígenas wayúu para gestionar su propio desarrollo esta se encuentran sumidas en su gran mayoría en situaciones de extrema pobreza; el despilfarro de los dineros del Sistema General de Participaciones para los Resguardo Indígenas es sólo una de las causas del problema. El desinterés de los gobiernos locales por fomentar el etnodesarrollo, la ausencia de políticas no asistencialistas de superación de la pobreza y la escasa inversión social se reflejan en la difícil situación socioeconómica de muchas comunidades wayúu. La sed y el hambre, permiten el manejo de los wayúu ante los intereses particulares de los gobiernos de turno y aun de sus propios líderes.

La extrema pobreza tiene sus principales víctimas en las autoridades tradicionales y la población infantil. Frente a ella las autoridades tradicionales reducen su dignidad y se posibilita la dispersión social. En el trabajo con los palabreros de la Junta Mayor Autónoma de Palabreros, se ha evidenciado las grandes dificultades económicas que afrontan los ancianos y líderes de las comunidades, donde se hace difícil propiciar espacios organizativos debido a la carencia mínima de recursos para la subsistencia.

Problema. Si bien es innegable la necesidad de fortalecer el Sistema Normativo wayúu, éste proceso pasa por analizar claramente el objetivo de preservar y aplicar el ordenamiento jurídico propio. ¿Se trata de asumirlo en su dimensión de síntesis del Universo Mítico - Histórico de la etnia o se trata de aceptarlo paulatinamente como parte de un sistema judicial nacional? Los actuales esquemas de organización de palabreros obedecen a lógicas de organizaciones occidentales y no a un esquema organizativo autónomo. El reto es entonces promover estrategias que le permitan a

la comunidad la preservación y perpetuación de su legado, sin diluirse en el esquema de las justicias existentes en Colombia y Venezuela.

Objetivos

General

Propiciar el fortalecimiento del Sistema Normativo wayúu aplicado por el Pütchipü'üi, mediante la revitalización de los valores ancestrales asociados al universo singular de la comunidad y la coordinación del diálogo intercultural e institucional con las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, que tienen presencia en el ámbito cultural de la etnia.

Específicos

1. Fortalecer el Sistema Normativo Wayúu a través de la figura del Pütchipü'üi (palabrero).
2. Revitalizar la espiritualidad wayúu como principio fundamental para promover los principios de integralidad de la cultura, pensamiento y oralidad propias de la etnia.
3. Fortalecer el proceso organizativo de los palabreros en el espacio vital de la comunidad.
4. Reafirmar las formas propias de organización social para promover la cohesión social en la comunidad.
5. Fortalecer institucionalmente las instancias de autoridades tradicionales de la etnia, estimulando sus manifestaciones simbólicas y rituales, para generar mayor autonomía, participación y respeto por las autoridades tradicionales.
6. Crear espacios de diálogos intergeneracionales en las comunidades para preservar y enriquecer el universo étnico.
7. Compilar, difundir y preservar la memoria histórica como herramienta para la continuidad de las instituciones socio-culturales wayúu y las actividades asociadas a ella.
8. Coordinar el Plan Especial de Salvaguardia del Sistema Normativo Wayúu con la planeación territorial y nacional.

Fundamentos del PES

El comportamiento y resistencia de los wayúu frente a las medidas impuestas por los Estados colombiano y venezolano se explica por la capacidad de adaptación frente a las dinámicas sociales cambiantes. En este sentido, la comunidad generó mecanismos internos y normas de comportamiento que le favorecieron en la defensa de su auto-

nomía e integridad cultural. La resistencia de la comunidad wayúu sentó sus bases en una profunda espiritualidad y arraigo por la tierra; la diversidad de actividades económicas tradicionales y no tradicionales para la subsistencia, el asentamiento en los puntos clave del territorio ancestral; la descentralización del poder político; y su sistema normativo, que le permitió autorregularse sin importar la evolución social y política de la sociedad mayoritaria.

La autonomía y la autodeterminación de la nación wayúu le han permitido históricamente el desarrollo de un modelo de vida propio. Esta capacidad política de adaptación fue la herramienta primordial para afrontar los cambios sociales, económicos, históricos y culturales, bien mediante la salvaguardia de su identidad bien mediante la negociación, la acción armada o la adecuación. Este Plan de Salvaguardia pretende aprovechar las fortalezas históricas de la nación wayúu para propiciar la salvaguardia del Sistema Normativo Wayúu aplicado por el **Pütchipü'üi** como parte fundamental de un proceso de reafirmación étnica, que parte desde lo propio y se inscribe en el universo étnico como un aporte para lograr la unidad y la cohesión social mediante el diálogo intercultural y la preservación del núcleo esencial de la cultura.

El Plan Especial de Salvaguardia del Sistema Normativo Wayúu aplicado por el **Pütchipü'üi** se estructura a partir de cinco principios de acción y es el resultado de un extenso proceso de diálogo y concertación en la comunidad, organizada a través de los clanes matrilineales (**Eiruküü**), autoridades tradicionales (**Alaülayuu**), autoridades espirituales (**Ouutsü**), autoridades morales (**Pütchipü'üi**), y Asociaciones de Autoridades Tradicionales y Cabildos. El propósito principal es el fortalecimiento del Sistema Normativo Wayúu, como síntesis del Universo Mítico-Histórico del pueblo wayúu en la perspectiva de su aporte a un proyecto de nación pluriétnico y multicultural a través del diálogo, la participación democrática y la autorregulación.

Reconocimiento

Fortalecer el reconocimiento y aplicabilidad del Sistema Normativo Wayúu aplicado por el **Pütchipü'üi** frente al Sistema Judicial Nacional, fomentando el dialogo, la capacitación intercultural y la creación de instrumentos que promuevan el respeto y ejercicio efectivo de la misma. De esta forma se busca visibilizar a las autoridades tradicionales, a los **Pütchipü'üi** y a las autoridades del Estado Colombiano, encargadas de la aplicación de la justicia en el territorio ancestral wayúu.

Participación

Coordinar y concertar, tal como lo dispone la ley 21 de 1991, con las organizaciones de autoridades tradicionales, ancianos, mujeres **Ouutsü** (autoridades espirituales), líderes y miembros profesionales y estudiantes de la etnia, la Ley General de Cultura y el decreto 2491 de 2009, atendiendo desde el principio de la libre autodeterminación y la autonomía, el derecho esencial que les asiste de identificar sus necesidades, prioridades, acciones, planes y proyectos que deban realizarse para lograr el fortalecimiento del

Universo cultural, desde la protección y salvaguardia del Sistema Normativo aplicado por el Pütchipü'üi.

Autonomía

Garantizar desde el ejercicio de la propia autonomía los procesos de investigación, fortalecimiento y aplicación del Sistema Normativo aplicado por el Pütchipü'üi, conforme lo estipula la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Ley 21 de 1991, la aprobatoria del Convenio 169 de la OIT, y la Constitución de 1991, en lo referente a la aplicación de la Justicia Indígena como manifestación de su patrimonio inmaterial y la integralidad de su visión del orden social.

Integralidad

Integrar como estrategia de formulación y aplicación del Plan Especial de Salvaguardia el universo wayúu y su complementariedad con el plan nacional de cultura 2001-2010 “Hacia una ciudadanía democrática cultural: Un plan colectivo desde y para un país plural”, y en general con las políticas públicas indígenas, concertando principios, criterios y objetivos para su cumplimiento.

Diálogo intercultural

Fomentar la riqueza del universo cultural wayúu desde el dialogo intercultural, y concibiéndolo como la capacidad dialogante de la cultura que le permite su fortalecimiento y desarrollo en la continua interacción con otros universos culturales. De esta forma, se busca fortalecer la identidad étnica, que promueve su capacidad de autorregulación y proyección hacia otros espacios, como manifestación innegable de diálogo, persuasión y forma de prevención de conflictos sociales.

ACCIONES DEL PES

Identificación de los beneficios e impactos del PES. Manifestación y de su salvaguardia en su relación con la identidad, pertenencia, bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de la nación wayúu.

El proceso iniciado por la Ouutkajawaa Mülousükalü Natuma Pütchipü'üirua (Junta Mayor Autónoma de Palabreros a finales de 2008 arroja hasta ahora una experiencia que está basada en criterios de trabajo comunitario del ser wayúu. Durante trece encuentros se ha buscado fomentar el dialogo intergeneracional y sensibilizar sobre la necesidad de formar un ente que agrupe en su interior a las autoridades tradicionales, espirituales y a los palabreros. Este organismo servirá para proyectar las instituciones sociales de la etnia hacia el futuro mediante el fortalecimiento de los saberes ancestrales y la consecución de un reconocimiento real de la función jurisdiccional de la comunidad wayúu.

A partir de la experiencia obtenida en los doce encuentros realizados se han extraído las siguientes conclusiones, que permiten identificar los siguientes beneficios:

1. **Difusión y apropiación de la lengua materna.** La lengua es entre los wayúu uno de los principales pilares de la identidad sociocultural y es junto al sentido de pertenencia y el arraigo al territorio ancestral, una de las bases del Universo wayúu y su Sistema Normativo. Factores como la aculturación, la debilidad de programas que conciban el Wayuunaiki como herramienta para el fortalecimiento etnoeducativo y la falta de docentes bilingües, han contribuido a la pérdida de la lengua.
2. **Afianzamiento de la territorialidad.** En los miembros de comunidad subsiste el concepto del territorio como espacio vital para el desarrollo de la cultura, pero los conflictos que se generan dentro los grupos familiares provienen de la acción de ocupación y explotación del territorio por parte de agentes externos de la comunidad. Esta preocupación se refleja en todos los encuentros y es un tema recurrente que exige la labor de fortalecimiento del Sistema Normativo Wayúu aplicado por el Pütchipü'üi.
3. **Reconocimiento y articulación del Sistema Normativo Wayúu con el sistema judicial ordinario.** El Sistema Normativo Wayúu está representado en la figura principal del Pütchipü'üi; sin embargo, su función no puede ser reconocida y fortalecida apropiadamente si antes no lo situamos en el contexto social de la cultura occidental y su afirmación en el universo cultural de la etnia.
4. **Cohesión social.** El desarrollo de actividades comunitarias exige la participación ineludible de todos sus miembros para los propósitos de comprensión del propio universo social y cultural, así como para generar dinámicas internas que permitan la participación activa en la formulación y aplicación de acciones destinadas al desarrollo social, económico y cultural.
5. **Fortalecimiento de la autoridades tradicionales.** Las autoridades tradicionales wayúu afrontan un proceso de deslegitimación debido a la aplicación de normatividades confusas por parte del Estado, así como al deterioro de la economía tradicional.
6. **Revitalización de la espiritualidad wayúu.** La espiritualidad wayúu está enfrentando serias amenazas por el avance del cristianismo y los procesos intensos de evangelización emprendidos por los grupos religiosos al interior de las comunidades. En el caso de la mujer Ouutsü o experta religiosa, esta se halla relegada y satanizada por la acción evangelizadora de las diversas sectas

religiosas, que la consideran como una amenaza para sus intereses religiosos. Como portadora del conocimiento ancestral, las expertas religiosas wayúu de las diversas comunidades requieren de su justa valoración y reivindicación social y cultural. El rescate y revitalización del paradigma moral y espiritual de la mujer Ouutsü es indispensable para fortalecer el Sistema Normativo Wayúu y el Universo Cultural de la etnia.

7. **Institucionalización de la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros.** La Junta Mayor de Palabrereros debe ser una organización horizontal que permita la participación de todos los sectores de la Nación wayúu en su conformación y desarrollo. Pero además, buscará fortalecer de forma organizada la capacidad de preservar el orden social de los wayúu. Con ello se subsanará la deficiencia de la etnia cuando se enfrenta a decisiones trascendentales que afectan su territorio ancestral. Asimismo, se podrá contar con una instancia consultora tanto para las comunidades como para el Estado mismo.

Impactos

El Plan Especial de Salvaguardia a pesar de tener un contenido cultural en su sustento, implica visibilizar al mundo wayúu en su totalidad, e implica el logro de los siguientes impactos en la comunidad:

1. La comunidad indígena wayúu debe concebir lo pluriétnico y multicultural como el reconocimiento constitucional de su economía, sistema jurídico, medicina tradicional y sus concepciones ancestrales.
2. Redistribución de la riqueza social producida en el territorio ancestral wayúu.
3. Mayor reconocimiento y legitimidad de las Autoridades Sociales, Espirituales y Morales (Alaulyuu, Ouutsü y el Pütchipü'üi).
4. Mayor poder de decisión de las autoridades tradicionales.
5. Revitalización de la espiritualidad wayúu y su paradigma moral y ético representado por la mujer Ouutsü y el Pütchipü'üi.
6. Aumento en el número de hablantes de la lengua materna.
7. Fomento de la autonomía como principio inseparable del progreso de la etnia.
8. Herramientas para lograr la igualdad material y real entre los wayúu.

La autonomía es el resultado de la igualdad, y la igualdad es el presupuesto para lograr la verdadera interculturalidad. El reto del Plan Especial se Salvaguardia es conseguir que el marco jurídico sea herramienta para fortalecer la diversidad y el reconocimiento del otro, que es diferente. En este sentido, fortaleceremos la identidad cultural, no como un depósito de conocimientos y saberes estáticos, sino como concepto dinámico que favorece la diversidad, superando las confrontaciones de lengua, religión, costumbres y tradiciones de cada comunidad.

Plan para la salvaguardia y revitalización del Sistema Normativo Wayúu aplicado por el pütchipü'üi (2010-2020).

Programa de identidad

Este programa contiene las medidas de preservación de la manifestación frente a factores internos y externos. Su objetivo es afianzar los contenidos de la identidad wayúu. Contempla Proyectos cuyo objeto es adoptar las medidas de Preservación del Sistema Normativo Wayúu desde la memoria oral e intangible, la lengua materna, y la espiritualidad. Los Proyectos que conforman este programa también tiene entre sus finalidades promover y estimular la apropiación, divulgación y visibilización de los valores culturales wayúu asociados a la manifestación del Pütchipü'üi, mediante procesos de investigación, y el aprovechamiento de las ciencias documentales y de la información.

Proyecto No. 1.

Título: Memoria oral e intangible de la Nación Wayúu

Comunidad destinataria

Los ancianos wayúu, las mujeres Ouutsü, Palabrerros y Líderes conocedores de la tradición oral y el universo étnico.

Justificación

La memoria oral e intangible de la nación wayúu es de vital importancia para la salvaguardia de las manifestaciones culturales de la etnia, es mediante ella que se educa en el espacio vital y se generan los profundos sentimientos de pertenencia e identidad. Los wayúu poseen una rica tradición oral expresada en Mitos, Cuentos, y Cantos. La globalización, el asentamiento de los wayúu en centros urbanos y el avance de los medios masivos de comunicación han relegado el papel de la tradición oral entre los miembros de la etnia, ello sumado a que los depositarios de la tradición oral poseen muy avanzada edad coloca en riesgo la preservación del patrimonio inmaterial.

Objetivos

General: recopilar, sistematizar, preservar y difundir la memoria oral e intangible de la nación wayúu como estrategia de fortalecimiento de la identidad y pertenencia étnica.

Específicos

1. Estructurar técnicas, formatos e instrumentos de recolección de información que reconozcan la identidad cultural wayúu.
2. Análisis y tratamiento técnico de la información relacionada con la memoria oral e intangible de la Nación wayúu.
3. Creación de una Oraloteca.
4. Almacenamiento técnico de la información.
5. Utilizar el acervo documental creado como material de apoyo para los procesos etnoeducativos y estrategias de difusión en los medios masivos de comunicación como la radio, la televisión e Internet.

Metodología:

El Proyecto se ejecutará en tres fases: 1. Recolección de la Información. En esta fase cuya duración es de seis meses se Identificarán personajes, eventos y autoridades. (pütcheejana), Médicos tradicionales (ouutsü), Velorio y Muerte (alapajaa), Encierros, etc.(akashiaja), Solidaridad (ounuwawa), Festividades (mi'iraa), Ancianos (laülayuu), pueden ser los temas que serán tratados en las entrevistas de recolección de información. 2. Análisis y Sistematización de la Información. Esta fase tiene una duración de seis meses, comprende no sólo el análisis sino también la transcripción y copias de seguridad de los materiales elaborados. 3. Difusión. La etapa de difusión consiste en utilizar el material logrado como estrategia etnoeducativa y material de apoyo en programas de radio, televisión, y portales de Internet. El direccionamiento del Proyecto lo ejercerá un experto wayúu en ciencias de la documentación.

Impacto en la comunidad

Lograr la creación de un acervo documental con su respectivo soporte oral como estrategia de apropiación de la memoria oral e intangible para su revitalización y permanencia.

Proyecto No. 2.

Creación del Centro de Documentacion de la Etnia wayúu .

Comunidad destinataria

La comunidad wayúu en general, los centros educativos y etnoeducativos, la población estudiantil universitaria, investigadores y científicos.

Justificación

Las investigaciones sobre la etnia wayúu abarcan diversos campos de la vida de esta etnia. La bibliografía existente sobre la comunidad wayúu es bastante amplia y versa sobre aspectos tan importantes como la lengua, la organización, social, la historia, el derecho, la tradición oral, y el arte de esta sociedad, analizadas desde la antropología, la sociología y otras disciplinas científicas. Paradójicamente, la Guajira no cuenta con buenas bibliotecas y centros de documentación. Así los materiales sobre la etnia son de difícil acceso para la comunidad en general, lo cual constituye un obstáculo para la valoración, preservación y revitalización del universo social, cultural, e histórico de los wayúu.

Objetivos:

General: Crear el Centro de Documentación de la Nación wayúu.

Específicos:

1. Recopilar y sistematizar toda la documentación sobre los wayúu a nivel mundial.
2. Posibilitar el acceso del acervo documental a la comunidad wayúu y alijuna de la Guajira.
3. Constituir el Centro de Documentación en el epicentro de la vida académica sobre la nación wayúu y su educación propia.

Metodología:

El Centro Documental se ubicará en el Centro Cultural del Municipio de Uribia, epicentro natural de la nación wayúu. La ejecución del Proyecto será realizada por un equipo de trabajo de tres personas wayúu, con la dirección, acompañamiento y asesoría de un profesional en Ciencias de la Información, archivística y/o bibliotecología. El Proyecto se ejecutará en dos fases: 1. Creación del Centro de Documentación. Comprende la adecuación y puesta en marcha del mismo, así como la creación de una base de datos sobre los materiales relacionados con la sociedad wayúu, este proceso se llevara a cabo en seis meses. 2. la segunda fase también tiene una duración de seis meses y consiste en la elaboración de un Plan de adquisiciones y los mecanismos más adecuados para ejecutarlo.

Impacto en la comunidad:

Creación del Centro Documental de la Nación wayúu con su Oraloteca como forma de apropiación, investigación y fortalecimiento del Universo social, histórico y cultural de la etnia.

Proyecto No. 3.

Fortalecimiento etno-Linguístico del sistema oral y escritura del Wayunaiki.

Comunidad destinataria

La comunidad wayúu en general, especialmente aquella que por procesos de aculturación y urbanización han perdido el manejo y conocimiento de la lengua materna.

Justificación

La lengua es entre los wayúu uno de los principales pilares de la identidad sociocultural y es junto al sentido de pertenencia y el arraigo al territorio ancestral una de las bases del universo wayúu y su Sistema Normativo. Factores como la culturización y la debilidad de programas que conciben el wayúunaiki como herramienta para el fortalecimiento etnoeducativo y la falta de docentes bilingües, han contribuido a la pérdida de la lengua. La necesidad de fortalecer la lengua materna implica fortalecer la parte oral y escrita mediante la capacitación orientada a la comunidad wayúu en general.

Objetivos:

General: Capacitar y realizar talleres a la población indígena wayúu, adultos, mujeres, niños, y jóvenes que han perdido el dominio sobre la lengua materna.

Específicos:

1. Propiciar el conocimiento de la lengua wayúu en la comunidad etnoeducativa de la nación wayúu.
2. Generar procesos que conlleven a la construcción de una gramática wayúu.
3. Impulsar la creación literaria y artística en lengua materna.
4. Utilizar la lengua materna como mecanismo de cohesión social.

Metodología

El fortalecimiento del sistema oral y escrito de la lengua wayúunaiki se realizará mediante talleres por grupos de personas: comunidad etnoeducativa; jóvenes, y adultos mayores quienes participaran en la investigación y procesos del programa. La coordinación general del Proyecto será ejercida por un lingüista wayúu, con conocimiento en estrategias pedagógicas. Se asesorará con dos colaboradores preferiblemente Autoridades Tradicionales. Le experiencia debe arrojar como resultado cartillas y la producción de la memoria en formato de video. La duración del proyecto es de 18 meses, separado en dos fases de nueve meses: la primera fase consiste en el diseño y construcción de la estrategia pedagógica; y la segunda fase, consiste en la aplicación de la estrategia pedagógica, su evaluación y seguimiento.

Impacto en la comunidad: Capacitación de miembros de la comunidad mediante

realización de talleres educativos a mujeres, niños, adultos y jóvenes wayúu en el manejo oral y escrito de la lengua materna.

Proyecto No. 4.

Investigación e inventario sobre la mujer Ouutsü y la medicina tradicional.

Comunidad destinataria

Mujeres Ouutsü conocidas en la sociedad wayúu como depositarias de la medicina tradicional y la espiritualidad.

Justificación

La medicina tradicional wayúu ejercida por la **Ouutsü**, fue durante mucho tiempo la forma en la cual la etnia cultivaba su salud corporal y espiritual. El avance de las sectas evangelizadoras, y la práctica occidentalizada de la medicina terminaron por relegarla a una práctica cada vez más restringida, dificultando no sólo su existencia misma sino también el relevo generacional y preservación de este importante legado. El poder curativo de las plantas, la capacidad de servir de guía espiritual, y el papel de la mujer como parte importante de la espiritualidad wayúu han sido cuestionados así como sus mecanismos de preservación y transmisión. Gran parte del saber de las **Ouutsü** reposa en ancianas que requieren ser más valorizadas. Por eso es importante realizar una investigación sobre la mujer Ouutsü y la medicina tradicional. La revitalización del universo wayúu parte de preservar su espiritualidad, que no sólo es el presupuesto de la adscripción étnica sino también el paradigma moral que sirve de sustento a la vida en comunidad y al Sistema Normativo Wayúu.

Objetivos:

General: Analizar, preservar y difundir el conocimiento tradicional de la mujer Ouutsü como depositaria del los saberes ancestrales de la medicina tradicional y de la espiritualidad wayúu.

Específicos:

1. Identificar las técnicas y procedimientos aplicados por la mujer Ouutsü en el proceso salud–enfermedad.
2. Sistematizar y soportar de acuerdo a las técnicas modernas de la información la valoración espiritual de la mujer **Ouutsü**.

Metodología:

Este proyecto inicia con la elección de al menos veinte (20) jóvenes wayúu conocedores de la medicina tradicional e interesados en la aplicación y preservación de la etnomedicina. La coordinación general del proyecto será delegada en un

médico wayúu con experiencia en procesos similares y en trabajo con comunidades indígenas. El proyecto se desarrollará en tres semestres divididos en tres fases de un semestre cada una. La primera fase comprende la conformación del equipo de trabajo y la selección de las mujeres OUTSU que direccionarán y diseñarán el modelo metodológico para la aplicación de la experiencia; durante la segunda fase se elaborará un inventario de los principales procedimientos relacionados con el proceso salud-enfermedad en el contexto socio-cultural étnico. La tercera fase se concentra en la documentación y análisis de los instrumentos, medicinas y especies de la fauna y flora que son utilizadas en la práctica de la medicina tradicional wayúu.

Impacto en la comunidad:

Lograr la documentación del proceso salud-enfermedad en la comunidad indígena wayúu, los aspectos socioculturales que la rodean, sus componentes culturales, el contexto espiritual en que se desarrolla y sus instrumentos de sanación.

Programa de Fortalecimiento del Sistema Normativo Wayúu

Este Programa contiene las medidas orientadas a garantizar la viabilidad de la estructura comunitaria, organizativa, institucional y de soporte, relacionada con la manifestación. El Fortalecimiento y Revitalización de la cultura wayúu se refiere a medidas y proyectos que buscan dotar a la comunidad indígena wayúu de herramientas que fortalezcan sus autoridades tradicionales y su sistema normativo aplicado por el Pütchipü'üi. El Programa se soporta en la estructura de la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros y considera que el fortalecimiento del Sistema Normativo Wayúu no se puede sustraer del universo mítico-histórico de la etnia que le dota de su esencia. A largo plazo este programa espera tener impacto en las políticas públicas sobre diversidad y pueblos indígenas en el territorio ancestral wayúu.

Proyecto No. 1.

Fortalecimiento de la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros.

Comunidad destinataria:

Los Palabrereros, Líderes, jóvenes profesionales y no profesionales quienes manejan y recrean el Sistema Normativo desde la tradición oral y el conocimiento del universo étnico.

Justificación:

En la actualidad no existe en la comunidad indígena wayúu una organización de palabrereros que integre en su accionar y filosofía los valores ancestrales asociados a esta figura. El Fortalecimiento de la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros implica la aplicación del Sistema Normativo Wayúu entendido como una manifestación que

no se puede sustraer del universo mítico-histórico de la etnia, y por el contrario su revitalización depende de la continuidad del legado de los antepasados representados en la lengua, las manifestaciones rituales, la música, los juegos tradicionales y el profundo conocimiento de la tradición oral y el poder de la persuasión.

Objetivos:

General: Consolidar a la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros como una entidad que incorpora en su accionar, principios y filosofía del universo mítico – histórico de los wayúu y se consolide como foro permanente de consulta y concertación de la etnia y de la sociedad en general.

Específicos:

1. Establecer la situación actual del palabrero en el Universo wayúu.
2. Consolidar canales de diálogo intercultural entre la Justicia Ordinaria colombiana y venezolana y el sistema normativo wayúu aplicado por el Pütchipü'üi.
3. Consolidar el numero de palabrereros existentes y su condición actual.
4. Posibilitar el relevo generacional de los palabrereros.
5. Establecer un sistema de seguimiento y registro de las decisiones de las autoridades tradicionales y de los palabrereros asociadas al Sistema Normativo wayúu.
6. Fortalecer el Sistema Normativo Wayúu desde una perspectiva intercultural.

Metodología:

El Proceso de Fortalecimiento de la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros es consensual y participativo y se basa en los círculos de palabra, encuentros realizados a la manera wayúu y en espacios propios de la etnia. El proyecto está programado para ser ejecutado en dieciocho (18) meses distribuido en tres fases, cada una de ellas con seis (6) meses de duración. La primera fase es una etapa de análisis y consolidación de una comisión de salvaguardia del Sistema Normativo Wayúu formada por líderes y profesionales wayúu. La Segunda Fase es la dinámica de los círculos de la Palabra aplicada a encuentros regionales y binacionales de palabrereros; y la tercera fase es de proyección de la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros mediante la construcción de canales de diálogo intercultural con entidades del Estado Colombiano y Venezolano encargadas de impartir el sistema de justicia ordinario en el territorio ancestral.

Impacto en la comunidad:

Crear y fortalecer la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros como espacio de cohesión de los wayúu y foro permanente de las realidades y retos de esta comunidad.

Proyecto No. 2.

Capacitación intercultural a palabrereros, autoridades tradicionales y espirituales

Comunidad destinataria:

Los Palabrereros, Líderes, jóvenes profesionales y no profesionales quienes manejan y recrean el Sistema Normativo desde la tradición oral y el conocimiento del universo étnico.

Justificación:

El fortalecimiento y revitalización del Sistema Normativo Wayúu reconoce que la diversidad es uno de los pilares fundamentales de su salvaguardia. Existe la necesidad de reconocer desde la cultura misma que la aplicación del Sistema Normativo Wayúu se lleva a cabo en un marco geográfico, histórico, y social diverso, en el cual es imprescindible propiciar el dialogo intercultural para fortalecer la aplicabilidad y revitalización de las manifestaciones culturales asociadas a la figura del palabrero.

Objetivos:

General: Diseñar y aplicar un modelo de capacitación intercultural para los funcionarios de la Rama Judicial, los Palabrereros y Autoridades Tradicionales wayúu, para lograr de esta forma el reconocimiento, complementariedad y una eficaz coordinación entre ambos sistemas de justicia.

Específicos:

1. Elaborar un Modelo de Capacitación Intercultural para jueces, funcionarios y autoridades tradicionales wayúu.
2. Consolidar canales de dialogo intercultural entre la Justicia Ordinaria colombiana y el sistema normativo wayúu aplicado por el Pütchipü'üi.
3. Propiciar la coordinación entre el Sistema Normativo Wayúu aplicado por el Pütchipü'üi y la justicia ordinaria.
4. Fortalecer el Sistema Normativo Wayúu desde una perspectiva intercultural.

Metodologia:

El diseño y elaboración del modelo de capacitación intercultural comprende las siguientes fases distribuidas en 24 meses: fase 1. Diseño y plan de formación. El objetivo es lograr la construcción participativa de un plan de formación mediante talleres de diagnóstico, identificación de necesidades y experiencias sobre la interacción de la justicia indígena y la justicia ordinaria. Se busca identificar cuales son los puntos de encuentro y conflicto entre ambos sistemas, y en principio, la experiencia será aplicada a los palabrereros de la junta mayor autónoma de palabrereros. Fase 2. Ejecución del plan de formación. En esta fase se diseñará la forma de aplicación del plan de formación, sus beneficiarios, horarios, criterios de elección, posibles ajustes metodológicos y un sistema de seguimiento y evaluación.

Impacto en la comunidad:

El diseño, elaboración y aplicación de un Plan de Formación que contextualice a los funcionarios judiciales, palabreros, líderes y autoridades tradicionales wayúu en las realidades de la justicia ordinaria y el Sistema Normativo Wayúu, mediante la concertación y el dialogo intercultural.

Programa: transmisión de saberes

El objetivo de este programa es la participación de la comunidad wayúu en el rescate y difusión de la cultura tradicional, y con ello fomentar entre sus miembros los valores de colaboración, respeto, tolerancia, autonomía y ayuda mutua. Este programa contiene medidas orientadas a promover la apropiación y transmisión de los valores de la manifestación entre la comunidad. El componente trata de incorporar en el PES escenarios de encuentro y difusión de la cultura wayúu, el aprovechamiento de los medios masivos de comunicación, las nuevas tecnologías de la información y de las ciencias documentales. Busca el dialogo ente generaciones y la posibilidad de un relevo basado en la permanencia cultural de la etnia.

Proyecto No. 1.

Diálogos intergeneracionales.

Comunidad destinataria:

La comunidad etnoeducativa del territorio ancestral colombo-venezolano, los jóvenes líderes y profesionales wayúu.

Justificación

La tradición oral es la principal fuente del conocimiento ancestral wayúu. La oralidad es el fundamento de la vida espiritual, social y cultural wayúu. A partir de ella se estructura el proceso de formación del ser, la convivencia y el orden social. La generación de espacios de encuentro y reflexión intergeneracional es un instrumento para promover la transmisión, apropiación y difusión del conocimiento ancestral y el universo cultural.

Objetivos:

General:

Institucionalizar los diálogos intergeneracionales de la comunidad wayúu.

Específicos:

1. Fomentar el dialogo intergeneracional entre los miembros de la etnia.
2. Incentivar la transmisión de los saberes ancestrales mediante la palabra.

3. Formar en prácticas tradicionales, rituales y lúdicas a las nuevas generaciones.
4. Generar espacios de reflexión colectiva sobre la nación wayúu.

Metodología:

La junta mayor autónoma de palabreros como parte de sus actividades promoverá los diálogos intergeneracionales de la nación wayúu coordinados por sus miembros en espacios propios de la etnia. Su periodicidad obedecerá a los espacios y tiempos donde sean requeridos. Servirá de esta forma como herramienta para la transmisión del conocimiento tradicional, a la vez que fortalecerá los procesos de salvaguardia del sistema normativo wayúu. Los diálogos serán grabados y servirán como material pedagógico y de difusión de la tradición oral. Se espera que durante los próximos diez años se realicen estos encuentros cada seis meses en dos grandes eventos.

Impacto en la comunidad:

Conocimiento en la comunidad sobre la importancia del sistema normativo en el proceso histórico, social y cultural de la nación wayúu.

Proyecto No. 2

Integración del sistema normativo en el proyecto etnoeducativo “anaa akua’ipa”.

Comunidad destinataria

La comunidad etnoeducativa del territorio ancestral colombo-venezolano.

Justificación

Considerada una creación colectiva de representantes de la Nación wayúu esta herramienta recientemente publicada por el Ministerio de Educación se considera como el Proyecto Etnoeducativo de la etnia. El “Anaa Akua’ipa” es el resultado de un proceso de construcción social que responde a las necesidades educativas de la etnia, considerando su autonomía, tradiciones, usos y costumbres para la formación integral del ser. Es necesario fomentar la inclusión del Sistema Normativo Wayúu entre sus componentes por la concentración de manifestaciones culturales presentes, la importancia para la organización social y sobre todo posibilitando la transmisión de los saberes asociados a esta figura.

Objetivos:

General:

Incluir el sistema normativo entre los componentes de formación del anaa akua’ipa, proyecto etnoeducativo de la nación wayúu.

Específicos:

1. Fomentar el dialogo intergeneracional entre los miembros de la etnia.

2. Incentivar la apropiación por parte de la comunidad etnoeducativa del sistema normativo y sus valores asociados.
3. Integrar el saber de los palabreros en los procesos de educación propia.
4. Reconocer la importancia del derecho propio como herramienta de cohesión social.

Metodología:

La junta mayor autónoma de palabreros designará de los miembros de su comisión coordinadora a un (1) etnoeducador o etnoeducadora de reconocida experiencia para gestionar ante la mesa técnica departamental de etnoeducación y ante las instancias pertinentes la inclusión del sistema normativo wayúu en el proyecto etnoeducativo de la nación wayúu. El proyecto consiste en la presentación de la propuesta y su socialización en la comunidad educativa de la guajira, para su posterior inclusión.

Se desarrollará en doce meses divididos en dos fases de un semestre cada una: la primera fase consiste en el diseño del plan de formación y la segunda fase consiste en la implementación en el proyecto etnoeducativo y su aplicación como componente.

Impacto en la comunidad:

Conocimiento en la comunidad educativa sobre la importancia del sistema normativo en el proceso histórico, social y cultural de la nación wayúu.

Proyecto No. 3

Fortalecimiento del festival de la cultura wayúu.

Comunidad destinataria

La comunidad wayúu y en general, la sociedad nacional e internacional.

Justificación

El Festival de la Cultura wayúu es el espacio de encuentro de la Nación wayúu. Se realiza todos los años en el Municipio de Uribia, epicentro de la vida étnica. En el se propicia no sólo la muestra de todas las manifestaciones culturales wayúu, además de promueve el encuentro de culturas, la convivencia pacífica y la diversidad. La consolidación del espacio propiciado por el Festival de la Cultura wayúu se fundamenta en una mayor apropiación por parte del Pueblo wayúu del evento, un mayor contenido cultural y componentes académicos y reflexivos que contribuyan a fortalecerlo como un aporte necesario para la preservación y divulgación de la identidad cultural, mediante el apoyo y fomento a las expresiones lúdicas y rituales propias.

Objetivos:

General:

Fortalecer la identidad del festival de la cultura wayúu por parte de los actores sociales y culturales del territorio ancestral de la etnia.

Específicos:

1. Lograr mayor visibilidad y difusión de las manifestaciones culturales wayúu.
2. Fomentar el uso de prácticas rituales y lúdicas de la etnia entre las nuevas generaciones.
3. Impulsar la creación literaria y artística en lengua materna.
4. Crear espacios de dialogo y reflexión sobre la cultura wayúu, y su problemática en el contexto nacional e internacional.
5. Lograr espacios de cooperación y/o hermanamientos entre los miembros colombianos y venezolanos de la etnia wayúu.

Metodología:

El festival de la cultura wayúu es en la actualidad dirigido y ejecutado por la Fundación Festival de la Cultura wayúu, entidad son ánimo de lucro que ha encaminado sus esfuerzos a la masificación del evento, sin atender las particularidades étnicas y la riqueza de las manifestaciones lúdicas y rituales de los wayúu. El Proyecto consiste en lograr la difusión y posicionamiento del festival en alianza con esta entidad sin dejar a un lado el significado del evento para los miembros de la nación wayúu. El proyecto se desarrollará en un término de treinta y seis meses, distribuidos en tres fases de un año cada una. La primera fase consiste en una sensibilización y socialización que permita la consulta a todos los sectores de la nación wayúu sobre el contenido del festival y la forma de implementarlo. La Segunda fase consiste en la aplicación y evaluación de los resultados de la primera etapa. La tercera fase es la generación de estrategias de sostenibilidad y proyección nacional e internacional del evento. La coordinación del Proyecto será conformada en consenso con la Directiva de la Fundación Festival de la Cultura Wayúu, y contará con un comité asesor formado por un miembro de la Fundación y cuatro reconocidos investigadores y cultores de la etnia wayúu.

Impacto en la comunidad:

Reconocimiento del Festival de la Cultura wayúu como espacio de encuentro de la etnia.

Proyecto no. 4.

Creación de *El palabrero* periódico de la nación wayúu

Comunidad destinataria:

La comunidad wayúu en general: Líderes, especialmente los que tienen formación en educación básica, primaria o secundaria, técnica y/o profesional.; las autoridades tradicionales, y los jóvenes.

Justificación:

La nación wayúu requiere espacios de encuentro, participación y reflexión que la participe en las dinámicas modernas caracterizadas por la globalización, las nuevas formas de conocimiento, el avance tecnológico y las transformaciones políticas. Aunque en el territorio ancestral existen muchos medios de comunicación como portales de Internet, periódicos y programas radiales, se requiere un medio que estimule la reflexión colectiva del ser wayúu desde su propia realidad. Un periódico es una herramienta valiosa para generar opinión reflexiva y realizar aportes al proceso de fortalecimiento de los valores ancestrales de la etnia como la organización política, la lengua, el derecho propio, y la creación artística.

Objetivos:

General: crear el periódico *El palabrero* con una circulación semestral en todo el territorio ancestral wayúu.

Específicos:

1. Fomentar la reflexión colectiva sobre las realidades de la sociedad wayúu.
2. Propiciar un espacio de opinión en lengua materna.
3. Ofrecer un espacio a los comunicadores sociales wayúu para desarrollarse profesionalmente.

Metodología:

El Proyecto será dirigido por un Profesional de la Comunicación con amplia experiencia perteneciente a la etnia wayúu. Consta de dos fases: la primera se ejecutará en un lapso de seis (6) meses, consiste en la conformación del equipo de redacción del Periódico, diseño gráfico, y montaje. La segunda fase, también con una duración de seis (6) meses, consiste en posicionar el periódico en el ámbito nacional con estrategias de mercadeo y publicidad.

Impacto en la comunidad:

Lograr que el Periódico *El palabrero* tenga una edición cada seis meses y sea autosostenible.

Proyecto No. 5

Creación de la emisora comunitaria wayúu

Comunidad destinataria. Comunidad indígena wayúu con asentamiento en el resguardo de la media y alta guajira.

Justificación

El fortalecimiento y revitalización de la lengua wayúu requiere convertirla en una cotidianidad que sea adoptada por los miembros de la etnia. La comunidad indígena wayúu debe contar con emisoras comunitarias que fortalezcan y promuevan el uso de la lengua propia, y de la misma forma sirvan para difundir los contenidos culturales asociados a las manifestaciones de la cultura como la memoria oral, la justicia propia, la música, la gastronomía, el arte y los juegos tradicionales. De esta forma, la emisora serviría como herramienta de socialización, salvaguardia y revitalización del universo cultural wayúu.

Objetivos:

General:

Crear una emisora comunitaria wayúu en uribia, resguardo de la media y alta guajira.

Específicos:

1. Fomentar el uso de la lengua propia.
2. Difundir los valores ancestrales de la etnia wayúu.
3. Ofrecer un espacio de comunicación entre los wayúu.
4. Formar jóvenes wayúu en manejo de los medios de comunicación.
5. Empoderar a los wayúu en el proceso de revitalización y salvaguardia de sus manifestaciones culturales.

Metodología

El proyecto será dirigido por un profesional de la comunicación con amplia experiencia perteneciente a la etnia wayúu. Consta de tres fases y una duración de 18 meses: la primera se ejecutará en un lapso de seis (6) meses, consiste en la conformación del equipo de trabajo, la capacitación y asesoría por parte del ministerio de comunicaciones para el montaje de una emisora comunitaria. La segunda fase también con una duración de seis (6) meses consiste en la adquisición de los equipos de la emisora y la elaboración de la programación en conjunto con la comunidad wayúu. La tercera y última fase, con una duración de seis (6) meses es el funcionamiento mismo de la emisora y la elaboración de estrategias de sostenibilidad por parte del equipo de trabajo y la comunidad wayúu.

Impacto en la comunidad:

La creación de una emisora en lengua materna y con una programación que fortalezca el universo wayúu.

Proyecto No. 6

Escuela de formación en juegos, música, instrumentos musicales y danzas tradicionales wayúu: saueepia Wayúu

Comunidad destinataria:

Los beneficiarios directos son los estudiantes de las instituciones etno-educativas del territorio ancestral colombo-venezolano.

Justificación:

La música, los juegos tradicionales y las danzas wayúu en la actualidad sufren un deterioro paulatino, aunque forman parte inseparable de las actividades rituales y espirituales. Las prácticas musicales entre los wayúu involucran tanto la construcción como la ejecución de instrumentos muy variados empleados en rituales de distinta naturaleza y nivel de convocatoria. Como acompañantes de la labor del pastoreo aparecen algunos instrumentos de viento: la sawawa (tipo de flauta), el wootoroyoi (tipo de clarinete) y el maasi (tipo de flauta tubular). En su utilización se entrelazan ámbitos de función inseparable para el wayúu entre los que destaca la relación música y trabajo. El fortalecimiento y la salvaguardia del Sistema Normativo wayúu requiere el rescate y nuevas formas de apropiación de las actividades lúdicas y rituales asociadas a la danza, la música tradicional, y los instrumentos.

Objetivos:

General:

Adelantar un proceso de desarrollo y fortalecimiento de la identidad étnica wayúu mediante el fomento de nuestra música, la producción de instrumentos musicales autóctonos y la enseñanza de los juegos tradicionales con la participación activa de la comunidad etnoeducativa, como estrategia de formación integral de los niños y jóvenes indígenas.

Específicos:

1. Desarrollar un modelo de formación teórico práctico de las técnicas musicales, instrumentales y lúdicas propias de la etnia wayúu.
2. Proponer un modelo de desarrollo pedagógico para la elaboración y ejecución de Instrumentos autóctonos, el cual puede ser adaptado a los proyectos educativos Institucionales locales.

3. Incentivar a los participantes de la escuela de formación en el respeto a las diferencias de color, etnia, clase social, entre otros.
4. Realizar talleres de formación en temas de identificación de materiales, construcción y uso de instrumentos musicales wayúu.
5. Lograr la conformación de un grupo musical representativo de la escuela.
6. Elaborar guías y materiales pedagógicos para dar continuidad a los procesos iniciados.

Metodología:

El Proyecto tiene una duración inicial de doce meses, divididos en fases de cuatro meses cada una, pero espera ser replicado de forma anual de acuerdo a sus resultados y disponibilidad. A continuación se detallan los pasos metodológicos que se realizarán para obtener las finalidades propuestas: Fase 1. Estructuración del plan educativo de la escuela. En esta fase se define el plan educativo, donde el equipo de trabajo define los pasos y filosofía de gestión de las actividades de formación, es decir se detallan las actividades de formación integradas a la cosmovisión wayúu, dentro de unos principios mitológicos que permitan la mejor interacción de los participantes con su entorno. En el plan se definen objetivos, actividades, métodos, resultados y beneficios de la escuela de formación, así como los mecanismos de interacción y socialización. Fase 2. Ejecución del programa de formación de instrumentos musicales – etapa inicial, consiste en la ejecución del programa de formación de instrumentos musicales (análisis teórico de la naturaleza, la vida cotidiana, la imagen y su fusión como medio de expresión y proporcionar herramientas prácticas para el proceso de creación musical y el quehacer lúdico de los wayúu). Fase 3. Programa de formación para la producción musical con supervisión de los instructores musicales wayúu, consistente en presentaciones, y socialización de los resultados obtenidos hasta esta altura del programa inicial de la escuela.

Impacto en la comunidad:

Formación de al menos 50 niños de edades entre los 10 y 15 años en música, danza, instrumentos musicales y juegos tradicionales wayúu.

Programa fomento a la creación e investigación

Este programa contiene las medidas de fomento a la producción del conocimiento, investigación y documentación de la manifestación y de los procesos sociales relacionados con ella. En este componente se incluyen estímulos a la investigación etnográfica y la creación de la cátedra del sistema normativo wayúu. El propósito primordial es ampliar la producción académica e intelectual sobre la etnia, en

especial aquellos procesos de investigación y formación que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural.

Proyecto No. 1.

Premio y estímulo a la creación etnográfica.

Comunidad destinataria:

Los palabreros que conforman la junta mayor autónoma de palabreros.

Justificación:

En el proceso de salvaguardia y fortalecimiento del sistema normativo wayúu se presentan casos de difícil resolución y manejo que requieren ser tratados desde la interdisciplinariedad y con asesoría de entidades y/o personas especializadas en mecanismos de resolución de conflictos. La junta requiere acompañamiento y asesoría permanente para lograr una efectiva coordinación con los sistemas ordinarios de justicia.

Objetivos:

General:

Crear el premio y estímulo a la investigación etnográfica.

Específicos:

1. Promover la investigación técnico-científica sobre la cultura wayúu.
2. Propiciar espacios de crecimiento para los nuevos profesionales wayúu.
3. Documentar las manifestaciones culturales wayúu.
4. Lograr aportes desde la investigación académica para el desarrollo social, económico, político y cultural.

Metodología:

La asistencia técnica, apoyo y asesoría se da a través del intercambio continuo de información, sin comprometer las políticas y decisiones propias de la junta ni de las instituciones participantes en este programa. La asistencia técnica, apoyo y asesoría dependerá de entidades especializadas en derechos humanos con las que se llegue a acuerdos de cooperación.

Impacto en la comunidad:

Adecuación institucional del sistema normativo wayúu con el desarrollo legal y jurisprudencial colombiano y venezolano.

Proyecto No. 2.

Cátedra del sistema normativo wayúu

Comunidad destinataria:

Comunidad Académica de la Guajira, conformada por la población Universitaria del Departamento, Funcionarios Judiciales y Administrativos del Estado Colombiano y venezolano.

Justificación:

La comunidad académica de la Región Caribe ofrece pocos espacios reflexivos para el desarrollo de la diversidad étnica y cultural desde el reconocimiento de los Sistemas Normativos Indígenas. El fortalecimiento, revitalización y salvaguardia del Sistema Normativo wayúu requiere de la Universidad como espacio de pensamiento de la sociedad para la construcción de un proyecto de nación incluyente. La Junta Mayor Autónoma de Palabrereros y la Universidad de la Guajira en alianza con otras instituciones Universitarias debe promover el reconocimiento y fortalecimiento de la cultura wayúu como un aporte para la construcción de tejidos sociales para la paz y el dialogo intercultural.

Objetivos:

General:

Crear la cátedra de sistema normativo wayúu como área de complementariedad específica y espacio de reflexión para la comunidad universitaria de la guajira y la región caribe.

Específicos:

1. Fortalecer el respecto de la multiculturalidad, el pluralismo legal, el diálogo intercultural y la articulación democrática de la diversidad.
2. Promover la investigación académica sobre el sistema normativo wayúu.
3. Diseñar un plan de formación transdisciplinario que de cuenta del sistema normativo wayúu.
4. Posibilitar la difusión y apropiación del sistema normativo wayúu por parte de las nuevas generaciones.

Metodología:

La creación de una cátedra de sistema normativo wayúu consiste en generar un espacio de reflexión.

Sobre la nación wayúu. La cátedra consiste en una serie de conversatorios participativos realizados por los mismos palabrereros y especialistas en el tema de la justicia indígena, el pluralismo jurídico, la antropología jurídica, miembros

de las altas corporaciones de la justicia en Colombia y reconocidos catedráticos universitarios. El proyecto será ejecutado por la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros y la Universidad de la Guajira. Inicialmente se ejecutará en un término de doce meses, divididos en dos fases de un semestre cada una. En la primera fase se conformará un equipo de trabajo con un especialista wayúu, y un palabrero quienes diseñarán el contenido y metodología de la cátedra. La segunda fase es la ejecución del plan de formación diseñado, su evaluación, y replicabilidad. Se espera que la cátedra pueda ser institucionalizada en la Universidad de la Guajira una vez por año.

Impacto en la comunidad:

Visibilización del Sistema Normativo wayúu en la comunidad académica nacional como un aporte al verdadero reconocimiento de la pluralidad legal.

Estrategia financiera a implementar

La estrategia financiera a implementar consiste en el aprovechamiento de los recursos potenciales para el desarrollo de las comunidades indígenas por parte de entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, de carácter público y privado; de tal modo que permita identificar alternativas de financiamiento que sirvan para soportar el programa de inversión del Plan Especial de Salvaguarda del Sistema Normativo wayúu aplicado por el **Pütchipü'üi**. En este sentido, podemos hablar de una estrategia financiera múltiple, en la medida que no sólo incluye recursos de agentes externos sino también de la misma comunidad indígena wayúu. Esta estrategia la podemos resumir de la siguiente forma:

- La gestión de recursos ante la nación.
- Cofinanciación de Proyectos del Plan.
- El fortalecimiento de la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros, mediante la revitalización de la economía tradicional, la **Yanama** y la gestión interinstitucional.
- Gestión de la Cooperación Internacional y los hermanamientos como estrategia de apoyo a las actividades de fortalecimiento de la Nación wayúu.
- La inclusión del Plan Especial de Salvaguarda en el Plan de vida wayúu.
- La inclusión del Plan Especial de Salvaguarda en el Plan de Inversiones del Resguardo Indígena wayúu de la Media y Alta Guajira.
- Convenios interinstitucionales.

Seguimiento y evaluación

Medidas de evaluación, control y seguimiento:

El Plan de Salvaguarda conformará un Comité de Seguimiento Interinstitucional con las entidades que lo apoyan y financian. El programa de evaluación, control

y seguimiento que se pretende elaborar tiene por finalidad evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos en el Plan, así como la detección de dificultades y problemas que impidan la consecución de los objetivos propuestos. La metodología que se propone consiste en la identificación de una serie de indicadores que aporten la información necesaria para determinar el grado de cumplimiento de las diferentes actuaciones.

Con el programa de control y seguimiento establecido se logrará:

1. Analizar y verificar la concordancia de los objetivos del Plan frente a los problemas.
2. Tomar las medidas necesarias para la corrección de las dificultades y problemas.
3. Realizar las modificaciones legales exigidas si ello fuere necesario durante la ejecución del Plan.
4. Evaluar si los recursos se están utilizando correctamente, y las inversiones se están ejecutando en el plazo previsto.

Se ha establecido un sistema de indicadores, tanto físicos como financieros, para permitir realizar un seguimiento de la evolución del Plan en cuanto a objetivos, inversiones, etc., así como poder determinar el grado de logros de los objetivos conseguidos mediante la aplicación del Plan.

Indicadores de objetivos:

Población beneficiaria

Comunidades wayúu beneficiadas con los proyectos.

Numero de conflictos resueltos por la Junta Mayor Autónoma de Palabrerros.

Mejora en la calidad de vida de las autoridades tradicionales wayúu.

Grado de reconocimiento y aplicación del sistema normativo wayúu.

Indicadores financieros

Para la determinación de los indicadores financieros se partirá del dato proporcionado por la programación financiera prevista para cada actuación, y el indicador financiero reflejará el porcentaje de ejecución de las inversiones previstas para cada actuación, teniendo además en cuenta si las inversiones previstas se han realizado en el tiempo programado.

Fases del pes

El proyecto se divide en cuatro etapas:

Primera etapa: sensibilización y definición de la viabilidad.

Duración: un año.

1. Conformación del equipo de trabajo.
2. Concertación con la nación wayúu sobre el plan de trabajo.

3. Gestión y adecuación interinstitucional.
4. Consecución y apropiación de los recursos económicos, técnicos y logísticos para la ejecución del plan.
5. Estudio de viabilidad de los proyectos del plan.
6. Socialización y difusión del plan especial de salvaguardia.

Segunda etapa: fortalecimiento de los escenarios sociales wayúu.

Duración: tres años.

7. Ejecución de la primera fase.
8. Concertación y consenso sobre la evaluación y ajustes del plan con la nación wayúu.
9. Evaluación y ajustes de la primera fase.

Tercera etapa: proyección en diversos ámbitos sociales.

Duración: tres años

1. Ejecución de la segunda fase.
2. Evaluación y ajustes de la segunda fase.

Cuarta etapa: consolidación y exploración de la continuidad

Duración: tres años

1. Ejecución de la tercera fase.
2. Evaluación general al plan en consenso y participación de todos los sectores de la Nación wayúu.

ZONAS DE RESERVA CAMPESINA Y TERRITORIOS INTERCULTURALES EN MONTES DE MARÍA: PRODUCCIÓN FAMILIAR, DIVERSIFICADA Y AGROECOLÓGICA DE ALIMENTOS

*Organizaciones Campesinas de Población
Desplazada -OPDS- Montes de María*

Antecedentes (sentidos y significados)

A la construcción de estas propuestas hemos llegado por un acumulado de trabajo en el que nos hemos dedicado a la reconstrucción de la confianza y el tejido social, el fortalecimiento de las organizaciones campesinas, la valoración de nuestra historia, nuestra identidad, y nuestra cultura, así como la reproducción de nuestras prácticas sociales y económicas, que nos han permitido resistir en el territorio. Este camino ha sido posible gracias a los esfuerzos de muchas personas y procesos organizativos, así como el apoyo y acompañamiento de organizaciones sociales y de cooperación internacional.

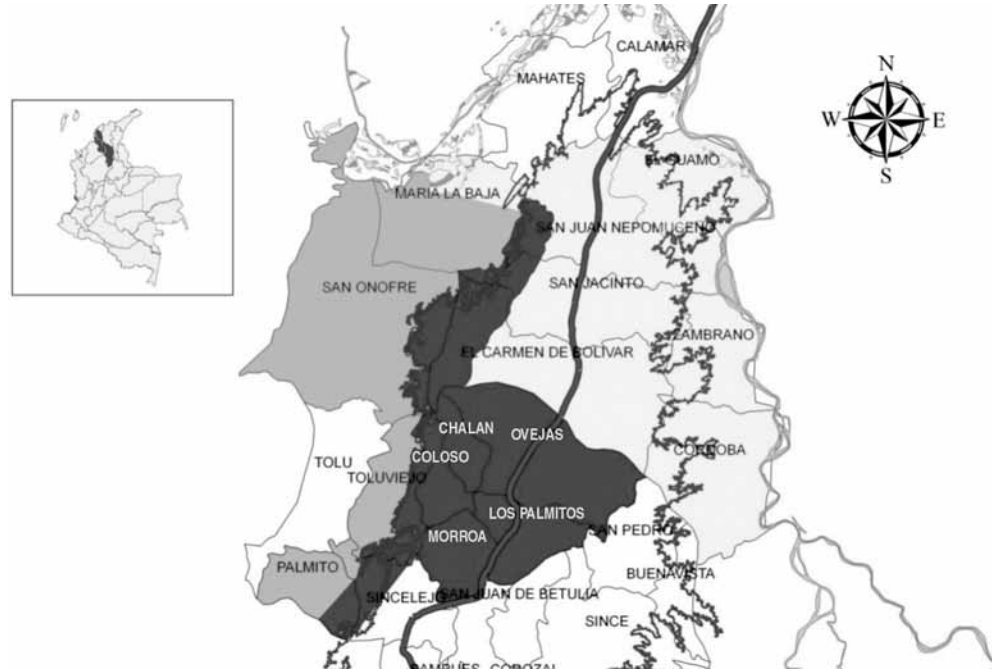
Las propuestas territoriales que se presentan en este documento se ubican en el debate de los modelos de desarrollo rural y agrario que actualmente están en la agenda pública, en las conversaciones entre el gobierno y la insurgencia de las FARC-EP, así como en múltiples expresiones populares en todo el territorio nacional. Particularmente, estas propuestas son el resultado de un trabajo articulado con organizaciones de mujeres, jóvenes, organizaciones campesinas, consejos comunitarios y cabildos indígenas de Montes de María, en una clara apuesta por la inclusión y la interculturalidad, y en la perspectiva de garantizar los derechos humanos y la permanencia digna en el territorio.

Partimos también de hacer una valoración explícita de las familias y procesos organizativos que a través de la historia y a partir de sus conocimientos, saberes, identidades, habilidades, prácticas y acciones de resistencia, han sido definitivas en la construcción de Montes de María como un territorio diverso y agroalimentario, que ha resultado fundamental para el desarrollo no sólo de nosotros, sino de la región Caribe y el país en general. Partimos de reconocer nuestra historia para proponer nuestro futuro.

Por último, es importante decir que estas propuestas no desconocen los retos y desafíos que tiene Colombia y la humanidad actualmente, y que se expresan en las crisis ambientales, sociales, energéticas y de modelo económico; por el contrario, lo que se intenta es incluir los nuevos referentes en un diálogo con nuestras propuestas para que de la forma más creativa e inteligente podamos incidir en nuestro territorio.

Principales características del territorio

La subregión de Montes de María, o serranía de San Jerónimo, es una cadena montañosa ubicada al norte de Colombia y que hace parte de la región Caribe. Cuenta con 657.387 hectáreas, una población aproximada de 412.677 habitantes y administrativamente está compuesta por 15 municipios de los departamentos de Bolívar y Sucre.



Por sus características geográficas, de montañas y valles, por su alta biodiversidad, riqueza hídrica y fertilidad de sus tierras; por estar bordeada por el Mar Caribe por el occidente y por la arteria del Río Magdalena –uno de los principales de Colombia– por el oriente de la región y por estar atravesada por dos vías que conectan al interior del país con la Costa Atlántica –la Transversal del Caribe y la Troncal del Occidente– la subregión de Montes de María tiene se ha convertido en las últimas décadas en un territorio con un alto valor estratégico para diferentes actores e intereses.

Los pobladores de este territorio venimos de una gran riqueza cultural producto de las comunidades indígenas (Farotos, Melibúes, Piletas, Chimilias y Zenúes), pobladores históricos de esta región, así como de la gran influencia de la población negra que llegó en la época de la colonia de manera violenta y forzada, pero que lograron constituirse en territorios libres (Palenques) del poder español. Esta población sumado a procesos de mestizaje permiten que en Montes de María exista una población vital y numerosa que se ha desarrollado por su relación con la tierra, el medio ambiente y los recursos

naturales, y a partir de la cual hemos construido sistemas sociales, económicos y políticos que han contribuido al desarrollo de la región y el país. No se puede dejar de mencionar el protagonismo en el movimiento campesino de la década de los sesenta y que se materializó en la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, expresión organizativa y de participación popular.

Montes de María: radiografía de un territorio en transformación

Una de las principales características de Montes de María, y que es aceptado por muchas voces y opiniones, es que este territorio se ha consolidado como un potencial agroalimentario a partir de los conocimientos, saberes y prácticas de nuestras familias y organizaciones. Sin embargo, hoy en día este potencial está en riesgo, y con ello nuestra cultura y nuestra identidad.

En la actualidad Montes de María se encuentra en un momento de definiciones sobre lo que será su futuro a mediano y largo plazo, en especial, por el rol que vamos a desempeñar como pobladores en el territorio. Varios acontecimientos, ubicados durante las últimas dos décadas, nos indican el momento histórico en el que nos encontramos, principalmente porque estos acontecimientos están afectando negativamente las construcciones históricas que hemos realizado en la región. A continuación los presentamos de manera sintética:

- **Retroceso en los programas e intentos de reforma agraria, distribución de la tierra y apoyo a la economía campesina. Desmonte de las instituciones de apoyo al agro.** Quizá el caso más emblemático en este sentido fue el modelo implementado en el municipio de Maríalabaja con el impulso a la producción de arroz. Las apuestas expresadas en la construcción del Distrito de Riego de Maríabalaja, la entrega de parcelas, la dotación de semillas, maquinaria, crédito, asistencia técnica, y la implementación del paquete tecnológico de la revolución verde, fracasaron a partir de los años noventa por la voluntad del mismo Estado que decide abandonar estos esfuerzos realizados, lo que llevó a una crisis social y económica de la producción campesina.
- **Apertura económica apresurada e improvisada.** Una de las principales consecuencias de la apertura económica de la década de los noventa para el sector agropecuario y para el campesinado de la región fue la recomposición de las actividades económicas. Muchas parcelas entregadas por el Incora a familias campesinas fueron vendidas o arrendadas y pasaron a acumularse para la ganadería extensiva y hoy para monocultivos de tardío rendimiento (palma aceitera y maderables).
- **Violencia asociada al conflicto armado: masacres, desapariciones, desplazamiento forzado, despojos y abandono de tierras.** El Plan de Desarrollo Sostenible de

la Zona de Reserva Campesina de Montes María afirma que cerca de 234.000 personas fuimos afectadas por el desplazamiento forzado, abandonando alrededor de 102.000 hectáreas dedicadas principalmente a la producción campesina.

- **Fenómeno generalizado de compra y venta de tierras. Mayor concentración de la tierra.** Con el desplazamiento forzado y el abandono de tierras se inició en la región un proceso de compra masiva de predios por actores empresariales ajenos a la región, muchas de ellas de manera ilegal y fraudulenta. Fenómeno que ha constituido en tan solo unos pocos años, el más grande retroceso de los pocos esfuerzos de reforma agraria y de redistribución de la propiedad rural en la región. El Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina en Montes de María da cuenta que entre 1963 y 2007 fueron adjudicadas 134.230 hectáreas a 10.773 familias. Es necesario tomar medidas urgentes para proteger las tierras que el Estado colombiano ha adjudicado a familias campesinas y que hoy en día ya no están en manos de campesinos y que están en riesgo de perderse para la producción de monocultivos y/o explotación minera y de hidrocarburos. En la actualidad el índice Gini (promedio) de concentración de la propiedad en Montes de María es de 0.75.
- **Cambios en el uso del suelo, nuevos proyectos agroindustriales, minería e hidrocarburos.** Sumado al desplazamiento forzado, despojo y compra masiva de tierras, se inicia la implementación de grandes proyectos asociados al monocultivo de palma de aceite y maderables. Estos proyectos vienen afectando seriamente áreas históricas de producción de alimentos, áreas boscosas y áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico. Así mismo, actualmente se realizan estudios y análisis para la explotación minera y de hidrocarburos, otra vez, en áreas históricas de producción de alimentos.
- **Ley de víctimas y restitución de tierras.** Esta norma no resolverá el grave problema de acceso a la tierra, ya que la mayoría de la población campesina, indígena y afrodescendiente no poseemos títulos de propiedad. Históricamente hemos trabajado en tierras ajenas.
- **Degradación del medio ambiente y los recursos naturales, variaciones extremas del clima.** La falta de acceso a tierra, y con ello la expansión de la frontera agrícola; el modelo productivo basado en el monocultivo, la dependencia de semillas industriales, así como prácticas heredadas de la revolución verde, en especial, el uso intensivo de agroquímicos, vienen afectando negativamente el medio ambiente y los recursos naturales. A su vez, las variaciones extrema del clima, expresadas en épocas prolongadas de verano y/o invierno, están afectando nuestra producción y los ingresos económicos, sin que existan iniciativas para aliviar esta grave problemática.

De manera general, estos elementos vienen generando una presión muy fuerte a la histórica economía campesina de la región, a partir de la cual hemos edificado nuestra cultura e identidad, y de la cual dependemos económicamente la mayoría de familias que habitamos en este territorio. De aquí viene nuestra preocupación y nuestra urgencia por construir, visibilizar y posicionar propuestas de desarrollo en las que nos vemos jugando un papel protagónico para el bienestar de nuestras familias y organizaciones, y para el bienestar de la región y el país.

Modelo de desarrollo rural y agrario en Montes de María: producción familiar, diversificada y agroecológica de alimentos

El debate sobre los modelos de desarrollo rural y agrario en Montes de María tienen que partir por reconocer el papel protagónico que hemos tenido en la construcción de la región y el gran aporte al desarrollo social, cultural y económico en el

Caribe y el país en general. Este aporte se materializa en que somos parte fundamental del sistema agroalimentario, del cual no solamente nos beneficiamos nosotros, sino que aportamos a los mercados regionales y nacionales, y con ello a miles de familias que diariamente se benefician de nuestra producción en ciudades y cabeceras municipales. Sin este punto de partida es muy difícil poder construir e implementar propuestas encaminadas a garantizar nuestros derechos y nuestra permanencia en el territorio en condiciones de dignidad.



Primera propuesta presentada por el proyecto de Tierras del MADR



Segunda propuesta presentada por el proyecto de Tierras del MADR

A partir de esto, hemos venido planteando la necesidad de consolidar a Montes de María como territorio de producción diversificada y agroecológica de alimentos, basada en la producción familiar; y articulado de manera equitativa y ordenada a procesos regionales, nacionales e internacionales. En este marco, proponemos hacer más visible la relación campo-ciudad, en el entendido que el bienestar del campesinado es también el bienestar de los que habitan en las ciudades. Nuestro aporte a la salud de las personas con el consumo de alimentos sanos es una realidad y se puede mejorar sustancialmente.

En este marco y teniendo en cuenta la legislación actual, se ha venido trabajando en articulación con diversas organizaciones del territorio en la conformación de dos Zonas de Reserva Campesina en Montes de María, en la perspectiva de un trabajo articulado con los consejos comunitarios y resguardos indígenas, con el fin de viabilizar territorios interculturales de producción familiar, diversificada y agroecológica de alimentos.

El proceso de la delimitación geográfica de las Zonas de Reserva Campesina no ha sido un proceso fácil. En primer lugar porque la primera propuesta de delimitación es de autoría del Proyecto de Protección de Tierras liderado en su momento por el Ministerio de Agricultura.

Esta propuesta tuvo fuertes críticas por parte de las organizaciones campesinas articuladas al Comité de Impulso, quienes afirmaban que la propuesta de delimitación tenía contemplada sólo la parte alta de los Montes de María, excluyendo amplios territorios que fueron objeto de despojo, desplazamiento forzado y abandono. Agregando, que esta propuesta de delimitación está concentrada en la parte alta de la montaña, lo que generó muchas dudas por la ampliación de la frontera agrícola y el área destinada a la economía campesina.

Frente a esta propuesta las organizaciones campesinas presentamos una delimitación mucho más amplia siguiendo, entre otros, los siguientes criterios:

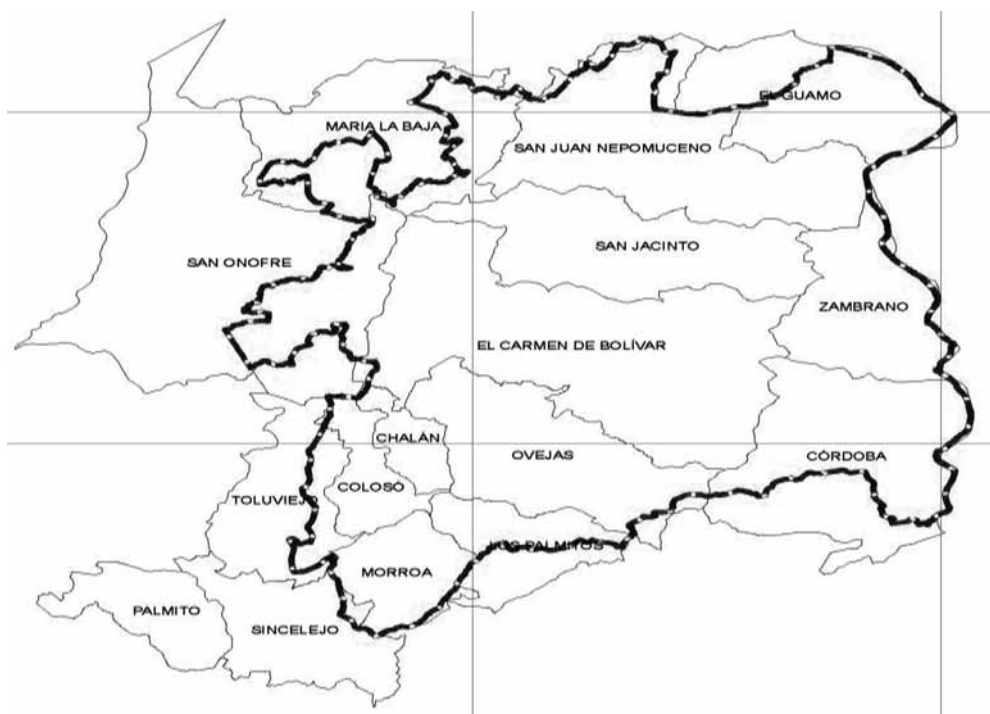
La Zona de Reserva Campesina debe servir para proteger los predios y las áreas que serán objeto de restitución de tierras, y que están en riesgo de ser objeto de compras masivas de tierras.

La Zona de Reserva Campesina se delimitará en áreas donde existe el campesinado que no tiene propiedad sobre la tierra, impulsando su acceso formal.

La Zona de Reserva Campesina se desarrollará en áreas donde predomina la economía campesina como un criterio para su protección y fortalecimiento. La Zona de Reserva Campesina deberá impedir el avance de los monocultivos.

La Zona de Reserva Campesina tendrá como objetivo la protección de bosques y nacimientos de agua.

Propuesta presentada por el
Comité de impulso

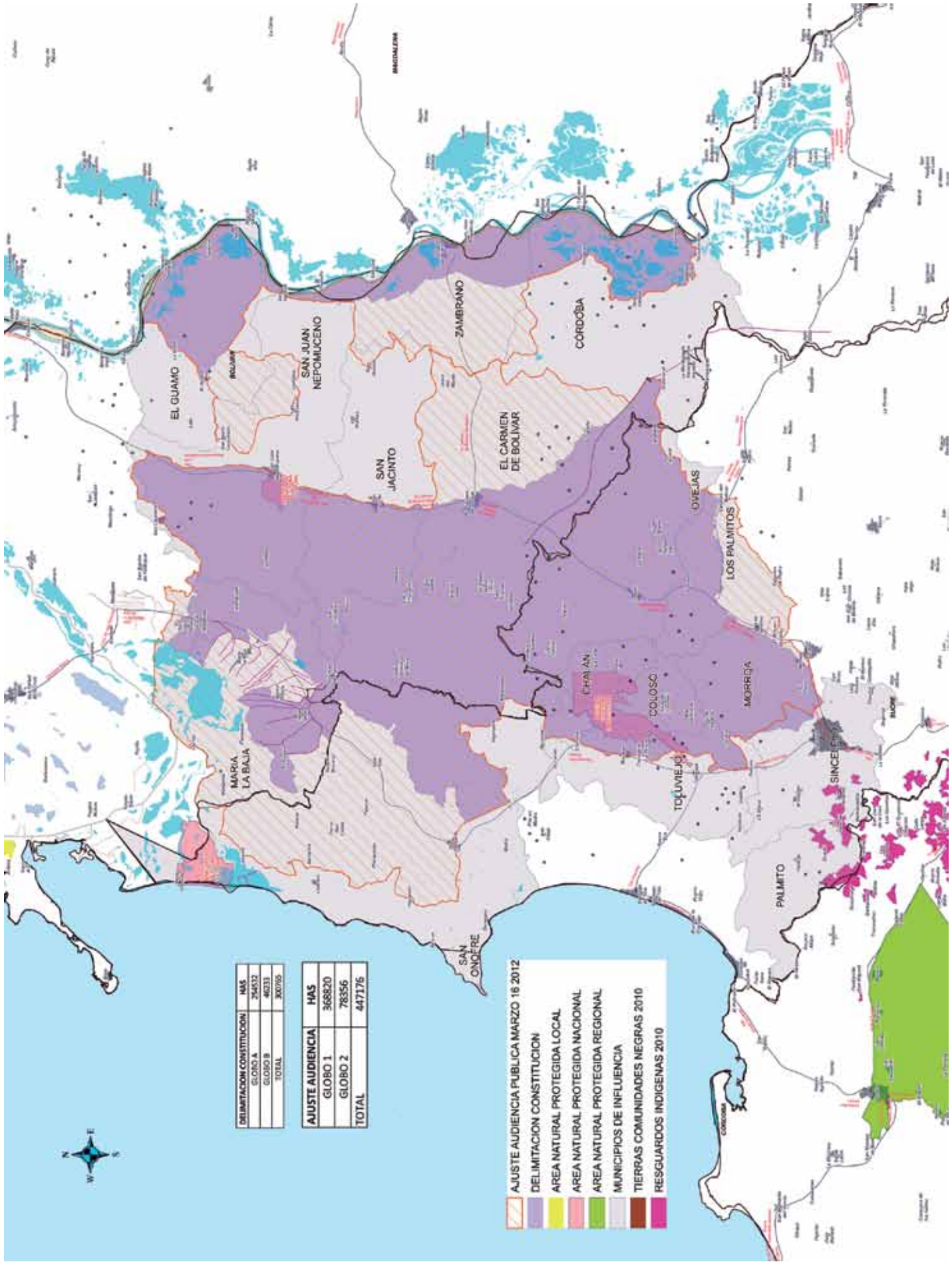


Sin embargo, esta propuesta no fue bien recibida por algunas entidades del gobierno quienes argumentaron que el área era demasiado grande, lo que haría inviable su aprobación. Esto generó un nuevo proceso de concertación y delimitación de la Zona de Reserva Campesina entre las organizaciones e instituciones del Estado.

Finalmente esta fue la delimitación que se presentó a las Audiencias Públicas realizadas en diciembre de 2011. Cabe aclarar que en estas Audiencias se presentaron solicitudes formales, como el caso del Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Maríalabaja, para la ampliación de las áreas contempladas en la delimitación.

La Zona de Reserva Campesina No 1 integra los municipios de: Maríalabaja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Carmen de Bolívar (en Bolívar); Ovejas, Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Tolú Viejo y San Onofre (en Sucre). La Zona de Reserva Campesina No 2 integra los municipios de El Guamo, Córdoba, San Juan Nepomuceno y Zambrano, en el departamento de Bolívar. La primera zona tiene (sin contemplar la solicitudes de ampliación): 255.000 Ha aproximadamente, y la segunda zona 46.232 Ha aproximadamente.

Consideramos que la conformación de las dos Zonas de Reserva Campesina con el contenido que hemos venido construyendo, pueden ser un complemento a las iniciativas de restitución y derechos de las víctimas que adelanta el Estado colombiano y otros actores sociales del territorio, ya que permite, entre otras cosas, el diseño y ejecución de propuestas productivas a largo plazo donde el protagonismo de nosotros y nosotras es sobresaliente.



DELIMITACION CONSTITUCION	HAS
GLOBO A	244533
GLOBO B	46233
TOTAL	300766

AJUSTE AUDIENCIA	HAS
GLOBO 1	368820
GLOBO 2	78356
TOTAL	447176

- AJUSTE AUDIENCIA PUBLICA MARZO 16 2012
- DELIMITACION CONSTITUCION
- AREA NATURAL PROTEGIDA LOCAL
- AREA NATURAL PROTEGIDA NACIONAL
- AREA NATURAL PROTEGIDA REGIONAL
- MUNICIPIOS DE INFLUENCIA
- TIERRAS COMUNIDADES NEGRAS 2010
- RESGUARDOS INDIGENAS 2010



Mesa de concertación y diálogo en Montes de María: Zonas de Reserva Campesina y territorios interculturales

Teniendo en cuenta estos lineamientos generales que hemos planteado para las políticas de desarrollo rural y agrario a implementar, así como la implementación de las Zonas de Reserva Campesina en Montes de María; diversas organizaciones campesinas, indígenas y comunidades negras, en un proceso de articulación y organización le hemos propuesto al Inconder y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la instalación de un espacio de concertación y diálogo para avanzar en la concreción de estos lineamientos de política. En este espacio hemos propuesto también la participación de actores que hacen presencia en la región y que tienen intereses económicos con la implementación de proyectos agroindustriales (monocultivos), de explotación de minería e hidrocarburos.

Los antecedentes de esta propuesta tienen lugar en el *Foro Regional Campesino: impactos del desarrollo rural con enfoque territorial sobre la economía campesina y la soberanía alimentaria en los Montes de María*, realizado en agosto de 2012 en el municipio de Maríalabaja. Con la participación de más de 500 delegados de organizaciones campesinas, consejos comunitarios y cabildos indígenas; el Inconder y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural acogieron nuestra propuesta, lo que ha permitido que en la actualidad nos encontremos dando forma a esta importante iniciativa con la cual queremos afirmar y celebrar nuestra participación política y el ejercicio de nuestras ciudadanías rurales en la región.

Hemos propuesto trabajar sobre cuatro ejes temáticos que nos pueden acercar al modelo de desarrollo rural y agrario que venimos trabajando en el marco de las Zonas de Reserva Campesina y los territorios interculturales. Estos ejes son los siguientes:

- Políticas de acceso a tierra
- Modelos de desarrollo rural y territorios interculturales
- Medio ambiente y recursos naturales.
- Educación, investigación e innovación tecnológica (comunicación y cultura)

Alrededor de estos ejes temáticos, giraron tres encuentros subregionales en la que participaron más de 200 delegados/as de organizaciones y que han aportado contenidos a los cuatro ejes propuestos. A continuación se presenta una síntesis con los contenidos en cada eje temático.

Eje 1: Políticas de Acceso a Tierras	
Situación problemática	Propuestas
<p>En primer lugar, hay una situación muy compleja en relación con tierras que han sido objeto de reforma agraria y que en la actualidad no están siendo aprovechadas, como debería ser, por familias campesinas. Tanto la apertura económica de los años noventa, como el desplazamiento forzado, el abandono y el despojo de tierras, la compra masiva de predios, la ausencia de una política de créditos y apoyo a la producción campesina, la implementación de los monocultivos de palma aceitera y maderables, han contribuido significativamente a que estos predios se hayan vendido o arrendado, en algunos casos de manera ilegal, para fines completamente distintos a la producción campesina. Por otro lado, parte de estas tierras que siguen en manos de familias campesinas tienen problemas con la formalización de la propiedad.</p> <p>Otra situación bastante compleja, es que la mayoría de familias que hemos trabajado la tierra por décadas lo hemos hecho en calidad de arrendatarios o tenedores, sumando a esto que no existe claridad por parte del Estado de un inventario de baldíos en la región. Esta situación facilita la concentración de la tierra y la pérdida de áreas para la producción campesina.</p>	<p>Protección inmediata a las tierras adjudicadas por el Estado a familias campesinas. Estas tierras deben pasar de familias campesinas a familias campesinas.</p> <p>Realización de un inventario sobre baldíos existentes y sobre los predios de extinción de dominio.</p> <p>Conformar un fondo de tierras a partir de predios en extinción de dominio, baldíos y adquisición directa por parte del Incoder para adjudicar a familias campesinas, indígenas y afrodescendientes, en el marco de las zonas de reserva campesina, territorios colectivos y resguardos indígenas.</p> <p>Celeridad y eficiencia en el proceso de restitución de predios que fueron adquiridos de manera fraudulenta.</p> <p>Definición conjunta y participativa de las Unidades Agrícolas Familiares en Montes de María.</p>
Eje 2: Modelos de Desarrollo Rural y Territorios Interculturales	
Situación problemática	Propuestas
<p>Históricamente el modelo de desarrollo rural y agrario en Montes de María ha contado con nuestra activa participación. Por decirlo de alguna manera, nosotros y nosotras hemos convertido a Montes de María en una despensa alimentaria para beneficio de muchas personas gracias a la economía campesina. Sin embargo, hoy en día los sistemas productivos basados en la ganadería extensiva y la implementación de monocultivos (palma aceitera y maderables), así como el interés por la explotación minera e hidrocarburos, avanzan de manera irracional sobre nuestro territorio amenazando nuestro modelo de desarrollo rural y agrario. Sumado a esto, está el desinterés y la falta de voluntad del Estado por respaldar la economía campesina.</p>	<p>Reconocimiento por parte del Estado de la población campesina, indígena y afrodescendiente y de nuestro papel protagónico en el desarrollo económico y social en la región. Montes de María un territorio diverso y agroalimentario.</p> <p>Aprobación por parte del Incoder de las dos Zonas de Reserva Campesina en Montes de María: límite a la expansión irracional de monocultivos. Consultas previas para la explotación agroindustrial, minera y de hidrocarburos.</p> <p>La revisión y ajustes a los Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial se realicen de forma participativa para ordenar el uso del suelo en Montes de María, incluyendo el enfoque étnico diferencial y la perspectiva de articulación intercultural.</p>

Eje 3: Medio ambiente y recursos naturales	
Situación problemática	Propuestas
<p>Existen conflictos socio-ambientales producto de: contaminación de agua, suelos, transformación de paisaje – cierre de caminos reales, pérdida de prácticas ancestrales de manejo, monocultivos, pérdida de semillas criollas y de estrategias productivas. Vertimiento de desechos químicos tóxicos a las ciénagas en el caso de la palma de aceite y desecación de ciénagas y playones comunales en el caso de la ganadería extensiva.</p> <p>Pérdida de fauna y flora soporte de los ecosistemas de la región, principalmente por cambio de coberturas vegetales de soporte de los cuerpos de agua (lo que técnicamente se conoce como bosques riparios).</p>	<p>Realizar una propuesta de ordenamiento territorial a partir del agua como eje de la planificación del territorio.</p> <p>Definición participativa de áreas estratégicas para la conservación de recursos naturales, Planes de manejo ambiental con criterios de economía campesina.</p> <p>Diseño de programas para la recuperación de bosques nativos.</p> <p>Realización de estudio sobre los impactos de los monocultivos en términos ambientales y sociales.</p> <p>Revisión de las licencias ambientales de las empresas que están impactando el entorno natural.</p> <p>Revisión de los usos inapropiados en zonas de playones por parte de terratenientes.</p>
Eje 4: Educación, investigación e innovación tecnológica (comunicación y cultura)	
Situación problemática	Propuestas
<p>No se cuenta con las condiciones necesarias para asumir con autonomía los sistemas productivos locales-regionales. Hay una progresiva pérdida de saberes, conocimientos y prácticas ancestrales que permitieron convivir de manera armónica con el territorio. No existe un reconocimiento a nuestra tecnología.</p> <p>La formación agrícola que se imparte en centros educativos responde exclusivamente a los intereses de proyectos agroindustriales que se implementan en la región. Existe una ausencia de nuevos desarrollos tecnológicos e investigación que faciliten la actividad de los agricultores y potencien la economía campesina.</p> <p>Ante la grave situación que vivimos a causa de cambios extremos en el clima, que afecta directamente la producción, se hace necesario avanzar con investigación e innovaciones tecnológicas que permitan reducir los riesgos en este sentido.</p>	<p>Revisar y diseñar un modelo educativo que responda a las realidades regionales, que potencien la actividad productiva y cultural de la población.</p> <p>Investigación para la implementación de nuevas tecnologías que respeten la autonomía de los pueblos pero que beneficien la economía campesina.</p> <p>Impulsar la creación de la Universidad Agroecología de los Montes de María.</p> <p>Creación de Bancos locales de semillas nativas-criollas</p> <p>Vincular los saberes tradicionales a procesos investigativos e innovación tecnológica.</p> <p>Promover la Innovación en el uso y transformación de cultivos campesinos, la investigación para la implementación de nuevos cultivo, así como el cultivo y uso de plantas medicinales.</p>

Conclusiones: tensiones y perspectivas

Estas propuestas constituyen un primer avance sobre los contenidos que deben guiar la implementación de modelos de desarrollo rural y agrario en la región. Las propuestas aquí presentadas son el resultado de un trabajo de articulación entre diversas organizaciones de la región, el cual esperamos complementar y fortalecer con la participación de más organizaciones del territorio. En este sentido, dejamos claro que es un documento en construcción.

La constitución formal y legal de las dos Zonas de Reserva Campesina propuestas, así como la constitución de territorios colectivos y resguardos indígenas solicitados por organizaciones de la región, es una urgencia en Montes de María, toda vez que son figuras jurídicas de protección de territorio, ordenamiento del uso y aprovechamiento de los recursos naturales, fomento de la economía campesina y protección del medio ambiente. Criterios que contribuirían de manera importante a un desarrollo más democrático y más humano en la región, y por supuesto a consolidar las bases para una paz con justicia social en la región.

Sin embargo, y como se dijo anteriormente, la presencia de diversos actores con intereses económicos específicos, sumado al modelo de desarrollo rural y agrario que el Estado ha implementado en las últimas décadas, nos permite percibir tensiones y conflictos frente a las propuestas que estamos liderando.

Una tensión generalizada se relaciona con los sistemas productivos que están reduciendo áreas de producción campesina, entre ellos la ganadería extensiva, los cultivos de palma de aceite y maderables, y recientemente el interés de la explotación minera y de hidrocarburos, muchas de estas con el apoyo y el respaldo por parte del gobierno nacional. Actividades económicas que además se realizan en áreas donde se ha producido desplazamiento forzado, despojo y abandono de tierras y que avanzan día a día dentro de la delimitación de las dos Zonas de Reserva Campesina propuestas al Gobierno Nacional. Esta realidad genera una tensión y un posible conflicto con las propuestas que venimos construyendo.

En el mismo sentido, está la visión dominante que indica que la economía campesina y la producción de alimentos es una actividad de subsistencia, no es rentable, no genera utilidades, y por lo tanto, es una actividad que no es prioritaria apoyar ni respaldar por parte del Estado. En este marco, es donde se sustentan los programas de alianzas productivas y el impulso a cultivos de tardío rendimiento que diferentes gobiernos han venido apoyando y que como resultado muestran los ingresos económicos que vienen recibiendo algunos campesinos, que en Montes de María se reduce a la población campesina propietaria de tierra, que como lo dijimos es una porción minoritaria de la población. En todo caso no es solamente el interés económico el que orienta nuestras propuestas, las cuales se complementan desde una perspectiva cultural, ambiental, social y política. Es decir, hay una visión muy estrecha del desarrollo rural y

agrario en el Estado que hoy en día solo le permite ver a los empresarios y la generación de ingresos como los únicos objetivos de su política. Aquí percibimos otra tensión.

Estas fueron precisamente algunas de las motivaciones, por parte de las organizaciones, para la conformación de la Mesa de Concertación y Diálogo en Montes de María, espacio desde el cual esperamos posicionar y materializar nuestras propuestas. ¿Será posible en este contexto que el modelo de desarrollo rural y agrario que estamos proponiendo se pueda implementar en Montes de María?.

2

Propuestas de política pública popular en Bogotá

Mandato popular del centro

Asamblea cívico-popular de sectores, veredas y barrios afectados por el Plan centro

La invisibilidad y potencia de la economía popular

Edgar Montenegro

Mandato de los Cerros Orientales. Por la defensa del territorio y de la vida digna

Mesa de Cerros Orientales

Agrópolis constelar campesina. Proceso Asamblea Sur, El Sur también ordena

Asamblea Sur, Pablo Moren, Javier Reyes

Construyendo identidad con el territorio: niños, niñas y jóvenes en movimiento por la transformación de su realidad social, la defensa de su territorio y sus derechos

Coordinadora de organizaciones populares

MANDATO POPULAR DEL CENTRO

Asamblea cívico-popular de sectores,
veredas y barrios afectados por el Plan Centro*

Los procesos cívico-populares, organizaciones, movimientos, grupos y habitantes de las localidades de Santafé, La Candelaria, Los Mártires sur de Teusaquillo, nororiente de Antonio Nariño y noroccidente de San Cristóbal, y otros sectores de la ciudad y del país, asistentes a la Asamblea en referencia, ante las afectaciones negativas pasadas, actuales y previsibles del llamado Plan Zonal del Centro de Bogotá, del Proyecto Ciudad Salud y de los Planes Maestros relacionados, como el Plan Vial de las Fases III y IV del Transmilenio por la Carrera 10ª y la Calle 26, la Avenida de Los Comuneros y el anunciado metro.

Conscientes del carácter usurero y de despojo del modelo de ciudad y de renovación urbana impuesto por las élites económicas y políticas, que no solo atropella el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de éste territorio, socava los derechos de sus propietarios, poseedores, arrendatarios y de las gentes del común que aquí vivimos, estudiamos y trabajamos, sino que ha conducido al desalojo de centenares de familias, grave deterioro de la calidad de vida y del entorno común donde transcurre nuestra vida cotidiana.

Hemos decidido dotarnos del siguiente **Mandato Popular del Centro**, de exigencias y propuestas, en el marco del llamado –que hacemos a la ciudad y al país– para iniciar una década (2010 – 2019) de **Commemoración del Bicentenario de la Independencia** para honrar la memoria dos veces centenaria de quienes en éste mismo territorio sacrificaron sus vidas para librarnos del yugo español y también honrar la memoria de las comunidades que desde entonces resisten al régimen de inequidades impuesto, analizar la situación actual y proyectarnos hacia la emancipación definitiva haciendo de Colombia una República con justicia social, libre y soberana.

Objetivos y orientación general

1. Real participación decisoria de los propietarios, poseedores y arrendatarios en los planes y proyectos de renovación urbana.
2. El interés general de la ciudad no puede ir en detrimento de los intereses de las comunidades. Cualquier gestión en el territorio debe garantizar no solo la

* La Asamblea Popular de Centro está constituida por organizaciones populares vecinales y de opinión, que han venido haciendo resistencia y propuestas alternativas a la renovación urbana de las localidades centrales de la capital de la República conocida como Plan Centro, el cual se inició hace más de una década, con impactos de expulsión y/o pauperización de sus habitantes, especulación con el suelo urbano y otros aspectos que se tocan en el siguiente texto, que se transcribe textualmente, donde se condensan como mandato los lineamientos de una verdadera política popular de renovación urbana con inclusión social.

permanencia de los residentes históricos sino el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores populares afectados por los proyectos urbanísticos.

3. Fortalecimiento de la educación popular, la organización de las bases y la acción colectivas para la recuperación, restauración, protección y mantenimiento integral del ecosistema ambiental e histórico cultural de éste territorio.
4. Interlocución y negociación directa, participación decisoria y seguridad jurídica para la permanencia, ingresos básicos y hábitat digno de los pobladores populares.
5. Actuar con urgencia ante la crisis humanitaria del centro.

Diálogo, negociación y concertación

6. Constitución inmediata de una **Mesa de diálogo, negociación y concertación** entre los delegados de la Comisión Coordinadora Interlocal e Intersectorial de la Asamblea Permanente de Sectores, Veredas y Barrios afectados por el Plan Centro y el Gobierno Distrital y Nacional sobre los puntos objeto de este Mandato Popular del Centro.

Para esta Mesa la Administración Distrital debe constituir, como lo plantea el Decreto 492 de 2007, la Comisión Interinstitucional que represente de manera única y capacidad de decisión la posición coordinada de las distintas Secretarías y Entidades del Distrito. Debe remitirse el Mandato al Concejo Distrital con solicitud de debate sobre los temas tratados y al Presidente electo con solicitud de diálogo y con copia a la Alcaldía Mayor.

7. **Evaluación, ajuste y proyección democrática de los planes y proyectos de renovación urbana en curso y anunciados en éste territorio inter-local del Centro y Ciudad Salud.**
8. **Indemnización y reparación por las afectaciones negativas al patrimonio cultural y social ocurridas y plan de contingencia para garantizar que las desconsideraciones y atropellos no vuelvan a ocurrir.**

Diversas afectaciones negativas como los casos de Triángulo de Fenicia, Fabrica de Loza, Santa Bárbara, Las Cruces, San Bernardo, Belén, Lourdes, La Alameda, La Favorita y otros Barrios de Santafé, Los Mártires y Teusaquillo.

Iniciativas de ley y reforma de políticas públicas

9. Declaratoria de la Emergencia Económica Social y Acción Humanitaria en el Centro.

Emergencia Económica, Social y Humanitaria ante la presencia creciente de desplazados, extrema descomposición social, extensión de “cartuchos” como el llamado Bronx, prostitución callejera, rebusque y ventas informales precaristas, hacinamiento crítico de comunidades indígenas (Emberá/Katios en La Favorita y Chamí en San Bernardo) y demás expresiones de la inequidad, la violencia, la miseria y la pobreza de la ciudad y del país en este territorio.

Atención humanitaria y de derechos fundamentales para los mal llamados “habitantes de la calle” y cumplimiento del Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional sobre planes de salvaguarda étnica los pueblos originarios. Enviar a la Personería Distrital una comunicación al respecto, con copias a la Alcaldía Mayor de Bogotá y a la Procuraduría General de la Nación.

10. Cese inmediato de la aplicación arbitraria del POT en La Candelaria en detrimento de su patrimonio histórico y cultural y de los derechos económicos de sus pobladores tradicionales.

11. Presentación ante el Concejo Distrital de los Proyectos de Acuerdo de reforma estructural del Decreto 619/00 o Plan de Ordenamiento Territorial – POT de Bogotá; del Acuerdo 195/05 referente a Ciudad Salud y del Decreto 492/07 relativo al Plan Zonal del Centro.

Tramitar la modificación de Ley 388/97 que es la base de los POTs, por desnaturalizar la intención constitucional de unos planes de ordenamiento para armonizar los planes de los entes territoriales en cuanto coparticipes de un mismo bien natural (ejemplo, cerros, ríos) que impiden su tratamiento integral.

Convertida esta Ley 388/97, no para el ordenamiento ambiental sino para la reforma urbana, en su artículo 45 instaure la figura del 51% de la propiedad de la superficie comprometida para validar un proyecto de renovación urbana, cuando lo legítimo sería concertar con el 100% de sus propietarios.

12. Trámite inmediato ante el Concejo Distrital de un Proyecto de Acuerdo de Conmemoración del Bicentenario donde se declare a los barrios populares del centro como Patrimonio Histórico y Cultural.

Acuerdo Distrital sobre el Bicentenario con consecuencias prácticas como garantizar las obras de restauración y protección del patrimonio histórico, el congelamiento de las tarifas de los servicios públicos y el no cobro de las valorizaciones para los estratos populares afectados por los proyectos urbanísticos, para impedir que éstos terminen expulsados indirectamente por incapacidad económica por cambios de estrato y valorizaciones.

13. Constitución de una **Empresa Pública** que ejecute integralmente todo lo relacionado con el Plan Centro y Ciudad Salud, para garantizar la **coordinación interinstitucional** entre las Secretarías y entes públicos involucrados.

Enfoque sistémico para la gestión pública en el centro, entre las Secretarías de Gobierno, Planeación, Hábitat, Ambiente, Movilidad, Desarrollo Económico, Educación, Salud e Integración Social, y entidades como el IDU, Transmilenio, IPES e IDPAC, con apoyo integral jurídico, administrativo y financiero a las Juntas Comunales y demás comunidades organizadas y organizables como propietarios, poseedores y arrendatarios, para que puedan constituirse en Unidades de Actuación Urbanística y definir sus proyectos de vivienda en clave de eco-barrio y hábitat digno.

14. Permanencia y bienestar de los pobladores populares asentados en los **Cerros Orientales**, en concertación con las propuestas de **ordenamiento democrático del territorio** hechas por los habitantes de los Cerros Orientales.

Interlocución y concertación directa con participación decisoria y seguridad jurídica de permanencia, ingresos y hábitat digno con los actuales pobladores de las Veredas Monserrate, Fátima y los Verjones; y con los pobladores de los Barrios de los Cerros ante los Planes de Manejo Ambiental de los Cerros y el Proyecto de Sendero Ecológico. Control de riesgos ambientales producidos por los negocios privados de la Iglesia en el Santuario de Monserrate.

15. Replanteamiento de la **política pública de atención de salud**, recuperación de la red hospitalaria de este territorio y apertura y puesta en funcionamiento de los Hospitales San Juan de Dios y Materno Infantil.

La salud es un derecho humano fundamental, no una mercancía, exigimos un plan integral de mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades locales y de recuperación de servicios ambulatorios y hospitalarios del centro, incluido el diseño de una estrategia de Atención Primaria de Salud Integral con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de los factores sociales y ambientales generadores de enfermedad y muerte evitables con plena participación de las comunidades barriales.

Las entidades involucradas en la crisis del Hospital San Juan de Dios, Instituto Materno Infantil e Instituto de Inmunología (conforme a la Ley 735 de 2002 que los declara como Monumentos Nacionales y a la Sentencia de la Sala Plena del Consejo de Estado del 8 de Marzo de 2005, que los define como establecimientos públicos) deben cumplir con la ley.

La Asamblea del Centro permanecerá atenta al decurso de la Acción Popular en curso en el Juzgado 41 Administrativo que compromete a la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación DNP, los Ministerios de Protección Social, Cultura y Educación, la Gobernación y la Beneficencia de Cundinamarca, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Procuraduría General.

16. Replanteamiento de la **política pública educativa en el centro** y control y replanteamiento de la política de **expansión universitaria privada** a expensas de los barrios históricos de La Candelaria, Santafé, Los Mártires y Teusaquillo.

Evaluación inmediata y solución concertada con la comunidad educativa sobre la situación de las Facultades del Área de Salud del Centro Nacional Hospitalario Universitario San Juan de Dios, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y los Colegios Camilo Torres, Panamericano, Policarpa Salavarrieta, Santa Inés, Antonio José Uribe y otros del centro, garantizando su autonomía, proyectos educativos, permanencia en este territorio y su carácter público.

17. Caracterización de las ofertas y demandas de la dinámica del rebusque y la informalidad actuales en el centro en el marco de la organización y puesta en funcionamiento de una **Bolsa de ofertas y demandas populares del Centro**.

Caracterización del rebusque para identificar bloques de fomento a la producción, el mercadeo y el consumo asociados; apoyo efectivo a redes y asociaciones de artesanos y microempresarios en el marco de la dicha Bolsa de ofertas y demandas populares.

18. Fomento efectivo al **manejo integral de residuos sólidos**. Política pública distrital de separación en la fuente, recolección selectiva y destino productivo de los residuos del centro.

Manejo integral de residuos del Centro, con elementos como “Centros” del papel, los vidrios, los metales, los plásticos, las fibras y los escombros; “Unidades” de trabajo urbano para reparaciones y manejo de residuos complejos como electrodomésticos y electrónicos; y “Granjas” experimentales por cuencas

hidrográficas de Cundinamarca para el manejo de los residuos orgánicos en proyectos de generación energética, producción de abonos y fertilizantes naturales, cría y levante de animales en el campo y deshidratados para concentrados para animales domésticos; e inclusión de los recuperadores organizados de la ciudad y sus propuestas de bodegaje y comercialización.

19. Apoyo y fomento público a la organización de una gran **Empresa Social del Centro**, mixta, multiactiva y solidaria.

Empresa Social del Centro, multiactiva con unidades urgentes como una Corporación de Vivienda de y para los afectados o afectables por el Plan Centro, Ciudad Salud y los proyectos urbanísticos y viales asociados a ellos.

20. Entrega de información sobre edificios, casas, oficinas, lotes y bienes públicos susceptibles de ingresar a un **banco distrital de oportunidades de vivienda y empleo productivo** para las unidades familiares y personas solas ya afectadas o afectables por los proyectos de renovación urbana.

21. Constitución concertada de equipos de trabajo de campo para esa **restauración, adecuación, habilitación y habitabilidad de inmuebles** que sirvan de refugio transitorio o permanente de las familias y personas desplazadas y afectadas o afectables por la ejecución de las obras. Empleo de personal operativo, administrativo y asesor de las Localidades del centro.

22. Realización de un **censo de propietarios, poseedores y arrendatarios** de las Localidades del centro afectadas por los megaproyectos.

Censos en las áreas de intervención para la organización respectiva como propietarios, clarificación de posesiones y arrendatarios, para la consiguiente mejora de las condiciones de interlocución con los proyectos y con las autoridades nacionales, distritales y locales implicadas.

23. Programa de **mejora integral de los barrios del centro**, empezando con la legalización de barrios de centro-oriente, la restauración arquitectónica de las viviendas de patrimonio histórico e intervención prioritaria en los barrios en estado crítico.

Desarrollo interno y convocatorias

24. Constituir la **Escuela Popular del Centro**, con funciones de investigación, docencia y publicaciones.

La Escuela Popular del Centro será el principal instrumento educativo y de comunicaciones de la Asamblea, encargado de la elaboración y difusión de estudios y documentos, organizar foros, talleres y conferencias, realizar afiches, murales, volantes y organizar la edición trimestral del Boletín periódico.

25. Editar el boletín periódico trimestral “Derecho al Centro”.

El Boletín periódico “Derecho al Centro” será el órgano informativo y de debate del proceso cívico-popular, interlocal e intersectorial del centro (CIIC), impreso en papel y en medio magnético, su frecuencia será trimestral o extraordinaria de acuerdo con la decisión respectiva de la CIIC de la Asamblea.

26. Organizar y realizar las **Asambleas sectoriales y territoriales** para consolidar el proceso organizativo y de movilización.

Las Asambleas sectoriales (educativa, de la salud, vendedores y demás) y las territoriales, en particular de los proyectos en marcha y anunciados como Los Comuneros, Las Cruces/San Bernardo, Calle 26/Centro Internacional, San Victorino Regional, Mariscal Sucre, Teusaquillo/La Soledad y La Candelaria, son el instrumento fundamental de desarrollo organizativo, de interlocución “in situ” con los responsables oficiales y de acuerdos colectivos de movilización.

Respecto del territorio en disputa, idealmente deberá desdoblarse hasta la Asamblea de barrio o unidad sectorial afectada (universidad, colegio, hospital) y tomar decisiones educativas, organizativas y de movilización.

27. Dotar al proceso de la Asamblea de una **Comisión Interlocal e Intersectorial del Centro** (CIIC) y de una **Secretaría Operativa** permanente encargada de activar las decisiones respectivas en el marco del Mandato Popular aprobado. La CIIC se organizará en principio en tres **Comisiones de Trabajo** internas, así, Comisión Económica (Financiera y Empresarial), Educativa (Escuela y Comunicaciones) y Jurídica (Legislativa y Judicial).

La Comisión Interlocal e Intersectorial del Centro (CIIC) se reunirá quincenalmente, se organizará en principio en tres Comisiones de Trabajo que definirán sus propios planes de trabajo y podrán desdoblarse de acuerdo con sus particularidades. Así, la Educativa en Escuela y Comunicaciones, la Económica en Financiera y Empresarial y la Jurídica en Legislativa y Judicial.

28. Llamar al conjunto de organizaciones populares y procesos territoriales del Distrito para realizar entre el 19 y 20 de Julio una gran **Junta Popular de Bogotá** que se

pronuncie a través de una renovada **Proclama del Común** y se vincule como expresión organizada de la ciudad a las distintas propuestas nacionales en curso como la Minga Social, la Marcha Patriótica, el Congreso de los Pueblos y fomento a la Campaña decenal Conmemorativa del Bicentenario 2010-2019.

29. Acordar con el conjunto de las expresiones populares del país una **Propuesta Nacional ante la Pobreza y por Vida Digna**, en defensa del territorio, por vivienda en clave de hábitat, salud y bienestar social, seguridad alimentaria y nutricional, educación pública e ingresos básicos, para ser presentada al Gobierno Nacional que se instala el 7 de Agosto de 2010.

Bogotá, junio 12 y 13 de 2010

LA INVISIBILIDAD Y POTENCIA DE LA ECONOMÍA POPULAR

Edgar Montenegro*

En los papeles oficiales, los registros de las cámaras de comercio, industrial, minero, de servicios y demás, que son la referencia de los análisis de la “economía real”, crecimiento, estancamiento, etc., la economía popular no existe, o existe pero como indicador de “problemas”: desempleo, subempleo, pobreza, miseria. No estar en esos registros no importaría, si no fuera porque con base en ellos se hacen los ilustrados análisis, se proyectan cifras, se toman las decisiones económicas macro y demás, como el acceso a cualquier crédito, se aplican políticas, correctivos, se evalúa la gestión de las entidades y los gobiernos, incluso con la pretensión de que la solución a los “problemas” depende de su crecimiento (de esa “economía real”), en contravía de la experiencia y las evidencias que muestran la debilidad de esos análisis, por el uso de categorías tradicionales que operan como trampas para eludir la realidad popular, de cara a la solución cierta de los problemas como el desempleo y la pobreza, que no solo crecen sino que se diversifican.

Se piensa pobremente cuando se piensa en los pobres. Microempresas, microcréditos, subvenciones, focalización ante urgencia manifiesta, ayuda de paso, caricia psicológica y demás.

Para ir al punto, los pobres y sectores medios no somos el problema sino la solución. Cada gran problema social sugiere una gran empresa asociativa. De hecho, no empresas grandes o pequeñas sino del tamaño de los problemas que se quieren solucionar. Lo que sucede es que cada problema ambiental y/o social, como los deslizamientos, las inundaciones, el desmanejo de residuos, el hambre, la ausencia de ingresos básicos estables, la vivienda, entre otros, es sinónimo de consumos masivos, lo cual “habla” de su éxito asegurado, en tanto mercado cautivo, según dicen los expertos. A eso se debe la potencia de un “negocio” como el agua: la necesitamos tod@s.

El hambre de medio millón de personas en Bogotá, sugiere la formidable empresa de comercialización de alimentos básicos, transportes, bodegas, comedores, y otros, de tal tamaño que se podrían pagar los mejores chefs del mundo y poner al frente del emporio empresarial a los mejores administradores para organizar ese abigarrado conjunto empresarial que significa alimentar cada día semejante “mercado cautivo”. Cuando por un periodo corto (en la Administración de Lucho Garzón) se atendió la bondad de pedir “algo a cambio” a los comensales de los comedores (primero 500 y

* Líder social y político de los sectores populares de Bogotá, es ampliamente conocido por su lucha durante varias décadas, que van desde su dirigencia dentro de los movimientos cívicos nacionales de la década de los 70s del siglo pasado, hasta su candidatura a la Alcaldía de Bogotá, pasando por diversas iniciativas barriales y sectoriales como las agendas de propuestas populares que recogió Planeta Paz a comienzos de la pasada década, o esta propuesta relacionada con la economía popular, dentro de las resistencias respecto del Plan Centro de la capital de la República.

después 300 pesos), para no agregar a la pobreza material la pobreza espiritual de la pérdida de voluntad, y generar un mínimo sentido de pertenencia y de derecho a lo público en la ruta de un horizonte –para esos comedores– como empresas cooperativas o asociativas de y para los más pobres en cada sitio, se produjo rápidamente un fondo multimillonario de varios miles de millones de pesos, que hoy es un asunto suspendido y con distintas interpretaciones que tiende a la dispersión en una variada gama de empeños precarios y/o aislados, sin alguna relación eficiente con lo que lo propició: el extendido fenómeno del hambre de la ciudad.

Tras los problemas que están en el fondo de las dinámicas actuales de los pobladores tradicionales del Centro de la ciudad, que nos sentimos amenazados por los megaproyectos urbanísticos cuya columna vertebral son las grandes vías ya construidas o en construcción (Trasmilenio por la 10ª y la 26, Avenida 6ª Los Comuneros, Estación Central en La Alameda, Mariscal Sucre en Los Mártires), lo que se insinúa de manera clara son los proyectos asociativos de propietarios y arrendatarios, esto es, proyectos de vivienda para su permanencia en el centro, incluso para acoger a quienes por la construcción del eventual nuevo Aeropuerto El Dorado, deben salir de sus inmediaciones porque allí las operaciones aéreas diarias pasarán de 500 a 2.000 durante el día y la noche. ¿Cuántas son esas familias, a dónde irán, qué plan de contingencia se tiene para ir al fondo, la vivienda digna? Eso no se soluciona con mediadas aisladas, miradas compasivas, créditos blandos y evasivas jurídicas, sino con proyectos del tamaño de los problemas, incluso –como dice la Ley 388/97- la constitución de Unidades de Actuación Urbanística con el prospecto de definir proyectos de vivienda en el marco de Planes Parciales integrales de Barrio e incluso de UPZ (como la 95. Las Cruces/San Bernardo), como dicen los Decretos actuales del POT (619/00) y el mismo Plan Centro (492/07).

En el Mandato Popular del Centro se plantea la declaratoria de la “emergencia económica, social y acción humanitaria en el centro”; el invierno inmediato anterior ayuda a mostrar de qué se está hablando y para qué, porque el Gobierno Nacional acaba de usar esa figura jurídica al declarar la “emergencia económica, social y ambiental” (Decreto 4580/2010), lo cual le ha permitido canalizar billonarios recursos, voluntades y propósitos institucionales al corto, mediano y largo plazo.

Aquí hablamos de los mal llamados “habitantes de la calle”, de comunidades indígenas desplazadas, además de miles de familias de todo el país, prostitución -incluso infantil-, rebusque “pa’la que sea”, vendedores ambulantes permanentes, colmatación del “septimazo” todos los viernes de 5 a 9 pm, y la ciclovía todos los domingos con decenas de miles de pobres que se acercan al “mercado natural” más grande de la ciudad, a rebuscarse. El Instituto de Economía Social, Ipes, los ve como comerciantes “informales” que deben “formalizarse”; incluso se hace contra/campaña que muestra como un cieguito deja de tener problemas con la Policía, organizándose en uno de los (¿300 / 400?) ventorrillos de aluminio donde ahora puede vender a cambio de un cómodo arriendo, porque es “echado pa’lante”. Por favor, estamos hablando de varias decenas de miles de familias! La “informalidad” en el Centro, los pobres, está integrada

probablemente por quienes más venden dentro de la “economía formal”, la señora de las “llamadas a celular” no aspira a multinacional de las telecomunicaciones, la venta al paso de cigarrillos “marlboro” o “mustang”, dulces “coffe delait”, papas “margarita” o Códigos de Policía (que también se venden semi/clandestinamente), no aspiran a ser comerciantes de grande ni de pequeño almacén, ni librero experto y dedicado o distribuidor de alguna editorial, sino que están agobiados de necesidades básicas, están pensando en los zapatos rotos de sus niñ@s, en el saquito y la camiseta, los cuadernos, la leche, la panela y el pan del cada día, el arriendo de una noche, una pieza por días, una cuota de vivienda o almorzar!

En esas sumas de demandas concentradas están las empresas asociativas no solo posibles, sino necesarias. ¿Quién hace esa exploración? ¿Quién hace ese estudio necesario, esa caracterización? Porque los expertos en PIB, tasas de crecimiento, exportaciones, finanzas, ahorro, inversión, productividad, competitividad, determinantes endógenos y exógenos del crecimiento económico, no lo han hecho. Para ellos somos “el problema” y nos piensan mucho; de hecho ya han escrito libros y hacen cada vez mejores disertaciones sobre “la pobreza”.

La pobreza que se expresa en el Centro (o en cualquier localidad, comuna o municipio), debe analizarse con ojos distintos, esto es, debe hacerse la caracterización de las ofertas y demandas populares, “de la dinámica del rebusque e informalidad del Centro”, según dice el Mandato del Centro¹, y sugiere una “Bolsa” de esas ofertas y demandas populares. Se menciona la necesidad de un apoyo efectivo a redes y asociaciones de artesanos y microempresarios (no aisladamente), sino para asuntos como la compra asociada de materias primas, racionalización mínima de sus mercados naturales, organización de los festivales de productores asociados, y en general el descubrimiento del potencial asociativo de artesanos del cuero, los metales, las fibras, fruteros, dulceros y demás.

El manejo integral de residuos sólidos (la mal llamada “basura”) se merece un capítulo aparte. Tiene retroalimentaciones (positivas y negativas) con muchos sectores (positivos y negativos); hablamos de bodegas y mercados cautivos “in situ” y a domicilio de papel y/o vidrio, pero también de psicoactivos, como en “el Bronx”². Es urgente una política de separación en la fuente (que somos tod@s), recolección selectiva y destino productivo de la mayor cantidad posible de residuos, lo cual depende, claro, del Distrito; pero en el Centro se puede construir un “se puede” de centros del papel, de los plásticos, los vidrios, los metales, los escombros y de manejo de orgánicos y verdes para producción de suelos y diferentes exploraciones para energías alternativas, deshidratación de orgánicos para el levante de animales como peces, aves y hasta ganado mayor... En fin.

Existe una Mesa de Competitividad con Cundinamarca que puede –pienso que debe- explorar la oportunidad de programas experimentales de producción de suelos para recuperar territorios para la producción alimentaria que hoy acusa procesos de desertificación evidentes y laderas erosionados, pero además para recuperar todas las

1 Artículo anterior en esta publicación

2 Nombre popular del sector urbano que ha sufrido el mayor impacto de la exclusión y pauperización social dentro del Plan Centro.

cuencas y micro-cuencas de sus provincias y municipios, tan afectadas como mostró el invierno pasado. Se necesita organizar “viveros con semillas de árboles nativos”, pero debe producirse suelo, la capa vegetal necesaria donde pelechen esas plántulas. El centro produce no menos de 500 ton/día de residuos verdes y “desperdicios” orgánicos de sus restaurantes, porque aquí almuerza un millón de comensales promedio/día, esto es, Bogotá desperdicia 4.000 ton/día de la materia prima que necesita Cundinamarca y Colombia para producir alimentos y proteger sus cuencas, los suelos y el agua!

Con lo anterior se transmite un panorama muy incompleto de la invisibilidad y paralelamente potencialidad de la economía popular. La propuesta es hacer en el Centro una demostración de pensar en grande ante éstos problemas cuyas proporciones nos desbordan, entre otras cosas porque lo que se haga en el centro tiene repercusión Distrital, pues por aquí transita, almuerza y se rebusca la ciudad a diario; aquí estudian 250.000 universitarios. Así como Bogotá es una Colombia “apretada” (1/5 de la población nacional), el centro lo es de la ciudad, por su importancia y dinamismo. Lo que hagamos bien aquí tiene el destino de trascender a la ciudad y al país.

Y démonos “una cucharadita del jarabe que le proponemos a los demás”! Me refiero a comenzar “de una” el ahorro sistemático en cada colectivo de cualquier naturaleza (familiar, laboral, estudiantil, político, social, por profesión u oficio), así sea más o menos simbólico (\$ 2.000, \$ 5.000, \$ 10.000, \$ 20.000 pesos/mensuales por “socio”), con cuentas iniciales apuntadas en un cuaderno cualquiera, pues esas cifras se incrementan, y cuando menos se piensa se trata de millones; de ese modo, aparecerán las propuestas de negocios o inversiones, las decisiones colectivas, los debates de criterio y sentido, los procedimientos adecuados, de la total informalidad a la necesidad de unas cuentas, disciplina y controles elementales. Es la escuela económica en vivo que podemos y debemos iniciar.

“A lo DMG” dijo alguien. Pues sí, compañer@s, con el ahorro sistemático se da comienzo a un sentido de pertenencia y propósitos comunes; lo de DMG³ tuvo la sabiduría de la concentración de las ofertas y demandas y la extensión de las ventas y compras por la ruta cierta de las confianzas familiares, con total independencia del origen de esos “plantes” y “multiplicadores”. Nuestras ofertas y demandas no serían las mismas -ej, electrodomésticos- pero sí la producción y consumo de alimentos sanos, los proyectos sociales de vivienda digna, los consumos de temporada escolar o navideña. Hagamos nuestros muchos plantes! Y nos estamos hablando, a ver si somos capaces de cambiar de problemas, a ver si somos capaces de construir bases ciertas para una nueva sociedad, o por lo menos una manera adicional para enfrentar los ya viejos retos populares.

3 Trágica experiencia de especulación financiera con ahorros populares, en forma de “pirámide”, que llevó a la quiebra de regiones enteras como el Putumayo o Nariño, con implicaciones de economía ilegal, narcotráfico y otros aspectos como articulaciones con la para-política y dineros oficiales, durante el gobierno anterior.

MANDATO DE LOS CERROS ORIENTALES. POR LA DEFENSA DEL TERRITORIO Y DE LA VIDA DIGNA

Mesa de Cerros Orientales*

Nuestra decisión es tejer las luchas de hoy y las de ayer, recordar lo que somos y lo que han sido nuestros padres y abuelos. Nuestros territorios son producto de la historia; significan décadas de trabajo comunitario, del ejercicio de nuestro derecho a la tierra y al territorio, a la vivienda, al agua, a la educación, al trabajo. Fueron nuestras manos y las manos de quienes estuvieron antes de nosotros las que construyeron estos territorios e hicieron posible la vida para nuestras familias, fue nuestra fuerza de trabajo, y nuestras relaciones solidarias las que consolidaron acuerdos colectivos para hacerle frente a los conflictos. Hoy la disputa es por el territorio, los gobiernos ponen reglas de juego no concertadas, y por la vía de la política pública y de ordenamiento, por la vía de la legalidad niegan nuestra legitimidad.

Por eso les recordamos nuestras posturas. Nuestra opción es permanecer construyendo condiciones dignas de vida; no aceptamos las leyes que se imponen ni las estrategias de despojo y por esto desde Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Usme hacemos saber que estamos por la construcción popular de lo público. Como habitantes hemos construido una política a pesar de la legalidad y los gobiernos y seguimos haciéndolo independientemente de que los gobiernos sean adversos. Nuestra prioridad es la defensa de la vida en todas sus expresiones, por eso tenemos formas diversas de organización y somos movilización social; por eso hemos hecho nuestro mandato y nuestra agenda.

El territorio y la región

Comprendemos que el territorio de los Cerros como un solo territorio que conecta a Chingaza con el Sumapaz, es un mismo ecosistema, es la montaña que nos acogió. Asumimos que la historia del poblamiento de estos cerros y las relaciones productivas y culturales son la base de nuestra identidad popular.

La Reserva Forestal Protectora: somos parte de la naturaleza. Vivimos en los cerros y a la vez los protegemos.

Existen diversos actores e intereses en disputa en torno al ordenamiento territorial, a los usos del suelo, a la normatividad que rige sobre las áreas protegidas, a los objetivos y objetos de conservación, que ponen en cuestión o abren el debate sobre

* Confluencia de organizaciones populares del borde oriental de la ciudad, sobre los Cerros del mismo nombre, con apoyo de organizaciones no gubernamentales, integrada por Nodo Mesa de Cerros Usaquén; Nodo Mesa de Cerros San Isidro – Patios; Nodo Mesa de Cerros Centro Oriente; Nodo Mesa de Cerros San Cristóbal; Comité Cívico Popular de Sectores, veredas y barrios afectados por el Plan Centro - Santafé Candelaria; Acualcos – Chapinero; Red de Mujeres de San Isidro Patios – Chapinero; Barrios del Mundo – Chapinero; Jocuimo – Chapinero; JAC Bosque Calderón – Chapinero; Corporación Servicio de Defensa a la Niñez – SEDEN; Asociación de Defensa de los Derechos del Niño Cerro Norte Usaquén; Asociación Pro-Defensa del Niño y de la Niña - Villa Nidia – Usaquén; Casa Vecinal Santa Cecilia Baja – Usaquén; Mesa Ambiental Cerro Norte – Usaquén; Semillero de la Universidad de Monserrate; Mesa de Unidad Territorial -MUTE –Santa Fé; Fuerza Común; Frutos de Utopía – El Verjón; Plataforma Rural; Grupo Gestor Ecobarrio - San Cristóbal; Corporación Cultural Hatuey; Cinep; Planeta Paz; Fundación Trenza; Corporación Construyendo Hábitat; Corpaséf.

la relación sociedad naturaleza. Hay que redefinir las figuras de manejo de las áreas protegidas, que en el caso de la Reserva Forestal, se imponen restricciones de uso que impiden mantener nuestras formas de vida. Somos parte de la montaña y la montaña es parte de nosotros.

Defensa del agua y el patrimonio natural. Defender el histórico papel de los acueductos comunitarios es defender el territorio.

Los acueductos comunitarios han sido motores de la conformación de territorios campesinos y urbanos populares, son parte de la economía popular, cumplen funciones públicas y ejercen acciones de protección, por lo tanto son parte de la construcción histórica y legítima de soberanía y dignidad. Estos acueductos comunitarios son expresión social de resistencia frente a la privatización y la mercantilización del agua, que conciben y controlan el agua como un recurso, no como un patrimonio natural. Los acueductos han sido motores de la conformación de territorios populares en contextos rurales y urbanos del país, el contexto de privatización que opera con mayor eficacia desde la década del 90, exige que las organizaciones y movimientos sociales a nivel local, regional y nacional movilizemos acciones conjuntas como estrategia frente a la mercantilización del agua que se materializa con los Planes Departamentales de Agua; que más allá de un recurso o mercancía se constituye en patrimonio vital para la vida de los pueblos y para la conservación de ecosistemas estratégicos en el territorio.

El Plan de Ordenamiento Territorial: ¿Quién Ordena a Quién? Los instrumentos de planificación urbana actualmente favorecen el mercado y la especulación inmobiliaria. Es urgente hacer un ordenamiento democrático del territorio.

El orden hecho sin la gente siempre genera conflicto porque se orienta al control del territorio y de sus usos. En los cerros y el centro de la ciudad hay intereses distintos que se expresan en una disputa por el ordenamiento del territorio: Los campesinos, las instituciones, los empresarios de la construcción, de la minería, del turismo; las comunidades populares; los técnicos y planificadores-urbanistas, los tecnócratas, los residentes de estratos altos; los bogotanos en general, también las mafias, y la iglesia.

El sujeto es la comunidad y sus formas de organización. Ordenar democráticamente el territorio reconociendo los derechos históricos debe servir a la construcción de lo público y favorecer las condiciones dignas de vida para todos los habitantes populares.

Políticas del suelo

Hay espacios subutilizados en la ciudad, predios desocupados, que deben ser contemplados en el POT, para hacerlos apropiables y habitables por las comunidades; al

respecto hay cifras que hablan de cerca de 60.000 edificaciones abandonadas. La condición de ilegalidad de barrios impide inversión en infraestructura, se deben legalizar los barrios consolidados garantizando que no se generen nuevos desplazamientos por la vía de tarifas de servicios e impuesto predial y estrato socio-económico. El problema de la tenencia del suelo y la especulación sobre el mismo se expresa en la inequidad de la segregación socio económica y espacial. Los instrumentos financieros para la gestión de suelo como la recuperación de plusvalías deben materializarse en función de la redistribución de la riqueza.

Planificación a espaldas de los sectores populares. La informalidad ha sido nuestra alternativa, la planificación ha sido pensada para profundizar la exclusión.

Una planificación pensada para atender la necesidades del Gran Capital (nacional o extranjero); la precariedad de las políticas y oferta de vivienda digna para los sectores populares y la situación sistemática de violencia en las regiones; hacen que la ciudad tenga una naturaleza informal, segregada e inequitativa para las familias empobrecidas que no encuentran opciones estructurales frente a las necesidades de trabajo y vivienda. Se trata de situaciones que fueron motivando la urbanización autogestionaria de muchos barrios populares que fueron consolidándose, junto a desarrollos urbanísticos propios de las clases ricas, que cada vez se dan mayor cabida en los cerros orientales, afectando el precio del suelo y su tenencia.

Lo legal y lo legítimo. Nuestros barrios, veredas e historia son una construcción legítima en ejercicio de nuestros derechos; la legalidad no solo nos niega sino que nos expulsa.

Las comunidades populares de los cerros hemos construido nuestras políticas frente a lo público; que son muy distintas a las políticas públicas oficiales. Hay una contradicción permanente entre lo legal y lo legítimo sobre todo derivada de la deuda histórica del Estado con respecto a la implementación de políticas que, no sólo no nos reconocen en nuestra existencia misma, sino que profundizan la situación de presión y empobrecimiento para sacarnos del territorio.

Norma contra norma. Armonización de la norma y reconocimiento de nuestras propuestas de hábitat digno.

Las contradicción que existen entre las normas ambientales y de ordenamiento en el centro, de la zona de Reserva Forestal protectora y las normas y políticas urbanísticas deben armonizarse, pues se presentan actuaciones contradictorias de la autoridad nacional, regional y distrital, que generan inseguridad jurídica. Ello imposibilita

mejorar las condiciones de habitabilidad en la zona, mientras las acciones de especulación en el valor del suelo sacan provecho y generan mecanismos de presión para el destierro. Deben crearse los escenarios de decisión con los sectores populares, donde se acuerde la política y las alternativas al modelo de desarrollo.

¿Alto riesgo, o alto costo? Muchas de las zonas de riesgo de nuestros barrios han sido inducidos por las intervenciones estatales y son mitigables, solo se requiere voluntad política.

La situación de alto riesgo en la que se encuentran muchos de los barrios asentados en las proximidades de las canteras, pero también en las rondas de las quebradas, o en zonas susceptibles de inundación son riesgos inducidos por la industria extractiva y por la ausencia de un manejo de aguas adecuado. El problema del riesgo es mitigable en gran medida, y lo que se requiere es voluntad política para la inversión en obras de mitigación.

Reasentamiento digno en el territorio

Es urgente precisar en los casos de riesgo inminente la materialización de las alternativas de reasentamiento digno, basadas en negociaciones colectivas y proyectos de autoconstrucción de vivienda social digna, que incluyan a los arrendatarios y poseedores y no solo a los propietarios. Así como también, es inaplazable la definición de los Planes de Recuperación Geomorfológica y manejo de aguas. No es aceptable que continúen las resoluciones oficiales, amenazas y desalojos sin que se considere la participación con decisión de las comunidades afectadas.

Límites al crecimiento: pacto de bordes

Nos comprometemos a no seguir creciendo urbanísticamente. No extenderemos nuestros barrios para proteger la montaña, el patrimonio natural y su biodiversidad. Es urgente definir los linderos y hacer el amojonamiento respectivo de borde urbano, suburbano y rural para determinar en los cerros cuáles barrios y veredas, explotaciones mineras, cultivos y praderas quedan de manera definitiva dentro o fuera de tales linderos y de una Franja de Adecuación que reconozca el mejoramiento barrial. Igualmente, concretar la reforestación con árboles nativos, la recuperación y mantenimiento de los caminos reales que conducen al Meta, del Indio a Monserrate y a Choachí; la protección del bosque primario protector y la reglamentación de la actividad de educación e investigación ambiental con plena participación de las comunidades implicadas.

Hábitat digno

Se trata de consolidar los territorios populares; debe definirse a la brevedad posible un programa de hábitat digno integral de barrios y veredas de los Cerros Orientales, que implique la dotación y mejora de acueductos y alcantarillados, análisis de suelos, sismo-resistencia de construcciones y vivienda digna, servicios suficientes de educación y salud, de telefonía, comunicaciones, transporte, vías y espacios de recreación activa y pasiva. El hábitat digno implica fortalecer la economía propia, la producción agroecológica, la comercialización directa.

Manejo de residuos sólidos y orgánicos

Urge un programa de manejo integral de residuos sólidos, líquidos y gaseosos, esto es, de separación en la fuente, recolección selectiva y destino productivo de la mayor cantidad posible de residuos. En particular es necesario el manejo de los residuos orgánicos a través de múltiples proyectos experimentales y productivos de abonos genéricos y especiales, recuperación de suelos y cuencas, lombricultura, cría y levante de animales como aves, peces, ganado menor y mayor y producción de energía para uso doméstico e industrial.

Deuda social histórica

Se precisa no sólo el reconocimiento sino la actuación en consecuencia frente a la deuda social con los habitantes históricos de centro oriente, garantizando el ejercicio de derechos como la salud, la educación y el trabajo antes de dar paso a mega proyectos como el Plan Zonal Centro de Bogotá cuya estrategia para implementar es la chatarrización del centro para sacar a sus habitantes, lo cual no podemos permitir.

Existen altos costos de los servicios públicos, el mal manejo de aguas residuales puesto que no hay tratamiento de las mismas, ni alcantarillado, de igual manera existen estratos y tarifas diferenciadas las cuales no están acordes a la realidad social de sus habitantes, se presentan cobros altos por valorización de predios y desplazamiento intra-urbano hacia las periferias de la ciudad.

Escenarios de interlocución-negociación de la política

Exigimos se amplíen los escenarios de interlocución, participación y concertación entre lo público distrital y actores antes excluidos y no reconocidos. No se ha incorporado la revisión de la dimensión política del ordenamiento de su territorio, para permitir la interlocución, la concertación, el debate público, para lograr la construcción social del territorio, y el reconocimiento a los aportes en el ordenamiento territorial

actuales para enfrentar todos los impactos negativos que permanentemente denuncian los procesos sociales territoriales y actores privados.

Llamamiento e invitación

Con todo, los Sectores sociales, las Veredas y los Barrios de los Cerros Orientales de Bogotá y el Centro, nos declaramos en alerta ante el conjunto de medidas jurídicas y administrativas que han sido emitidas y/o anunciadas y ante lo cual es visible la violación sistemática de nuestro derecho a la información oportuna y adecuada, como a la participación efectiva y decisoria ante cualquier obra, proyecto o programa que nos afecte, como lo determina la Constitución y la conveniencia pública.

Llamamos a los demás territorios y comunidades que constituimos la ciudad, esto es, a los de la franja consolidada de Mesociudad y Humedales del Occidente, la Cuenca del Tunjuelo en el Sur, el Fucha y del Borde Norte, de Páramos y Ruralidad y afectados por el Plan Centro, para definir sus metas ambientales, sociales y políticas respectivas, en la perspectiva de dotarnos a la brevedad posible de un Mandato Social Unitario sancionado a través de una Asamblea Popular General que defina una forma y un método social organizado para establecer un diálogo con las autoridades del Distrito y la Región, con miras a un acuerdo o acta de compromiso que garantice el camino para la realización de nuestros mandatos. Llamamos sobre todo a articularnos entre los procesos mismos, entre las organizaciones sociales, y procesos de movilización regional y nacional, estamos en Minga, como proceso colectivo que nos permite tejer un nuevo país, una sociedad y un mundo para todos.

¿SI NO ES AHORA, CUÁNDO?
¿SI NO SOMOS NOSOTROS, QUIÉN?
¡NINGUNA DECISION SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS!

AGRÓPOLIS CONSTELAR CAMPESINA. PROCESO ASAMBLEA SUR, EL SUR TAMBIÉN ORDENA.

Asamblea Sur

Pablo Moreno – Javier Reyes

En consecuencia un problema por resolver es cortar la brecha o distancia de quienes han urbanizado su mente, con respecto a los que aún viven en armonía con la naturaleza; de quienes inevitablemente depende la provisión de alimentos para la ciudad en la vía de construir los territorios Agropolitanos

“ANTES todo era sencillez, rusticidad, paz. Y de pronto el valle se vio invadido por las máquinas; el mediodía fue roto por el grito estridente de las sirenas; los camiones se perdieron bajo toneladas de polvo y anchas vías cruzaron el verdor de los sembrados; los árboles, cercados por el humo, envejecieron y terminaron por perder sus hojas y sus nidos; y el silencio, ese bendito silencio que era como un manto protector tendido sobre el campo, huyó para siempre hacia las montañas.

Así como el paisaje, los rostros cambiaron también. Ya no era la cara ancha y sonrosada del sembrador; ya no las mejillas frutales de las muchachas ni los ojos risueños de los niños. Eran semblantes deformados por grandes cicatrices; con hirsutos pelos que les daban apariencias bestiales o ridículas; eran pieles ajadas por el sudor, ennegrecidas por el hollín, picadas por las viruelas inclementes que diezmaron la población del valle como plaga bíblica; eran ojos asustados, huidizos, brillantes de codicia, señalados por las huellas imborrables de crímenes pasados.

A eso lo llamaban algunos, pomposamente, «civilización», «progreso». La esperanza de la patria estaba allí; con el sacrificio de unos pocos se aseguraba la tranquilidad de muchos; era necesario que el valle perdiera su aspecto bucólico para que la nación recobrara su estabilidad económica. Al menos, tales cosas decían los oradores que acudieron a convencer a los campesinos de la conveniencia de abandonar las cosechas, de trocar la azada por la piqueta, de cambiar el maíz por las piedras negras del carbón, y de acabar con los mansos burrillos de carga para remplazados por los camiones de color rojo oscuro, como teñidos de sangre.

Los agricultores al principio ofrecieron resistencia. Pero pronto fueron cediendo: el miedo, la ambición, el dinero, el analfabetismo... Después de que se descubrieron las minas de carbón en aquel vasto territorio, llegaron de los diversos puntos de la república gentes de toda condición social, pero generalmente desheredados, fugitivos y vagabundos. Rondaron por entre los cultivos, acudieron hasta las casas hospitalarias, siempre abiertas al forastero,

*y en ellas fueron infiltrando la savia de sus pensamientos, el veneno de sus convicciones, el lenguaje rebuscado de sus argumentos. Entonces los dueños de pequeñas parcelas –verdes en invierno, doradas en verano– tuvieron que abandonarlas, entregándolas a la voracidad de los compradores. Incluso algunos se vieron amenazados de muerte. Pero los más terminaron cediendo de buena gana, ante las promesas de un futuro de abundancia y prosperidad. Luego de conquistada la tierra vino la invasión mecánica: camiones, palas, grúas... Crujieron las montañas centenarias al sentir en su base la puñalada del acero; se descuajaban con quejidos casi humanos los árboles enormes de los boscajes; y las casas humildes, fabricadas de paja y barro, cayeron con sus ensueños ancestrales ante el empuje de la codicia” (Fernando Soto Aparicio, *La rebelión de las Ratas*).*

“Desde el punto de vista de sus grandes tendencias históricas, de la conformación de la estructura y la ideología de las clases que han dominado hegemónicamente todo el sistema de poder, el factor maestro de la economía colombiana es la tierra, pese a la contribución dinámica de las formas industriales, comerciales y financieras del capitalismo. La economía de la tierra pero también su sistema de de rango social, su jerarquía en la escala de valores transmitida casi intacta, desde la colonia española” (Colombia esquema de una república señorial, Antonio García 1961).

Hubo entonces que determinar, como proceso popular, cuál sería el enfoque de desarrollo que contemplara la campesinidad como eje fundamental para aplicar en los territorios conectores campo-ciudad y de vida campesina.

Contexto necesario...

Modelo de ocupación campesina

La ocupación de un territorio puede ser concebida desde un punto de vista simplista asociado a la presencia de un grupo humano en un espacio geográfico, sin tener en cuenta las relaciones que establece ese grupo humano con el espacio territorial. Un concepto más acorde con las relaciones que se establecen entre los habitantes de un espacio territorial con todo su entorno, es el de ocupación social del territorio. En consonancia con este marco conceptual, se puede decir que los seres humanos realizan procesos sociales de ocupación y utilización de espacios territoriales, desarrollando el sentido de pertenencia en torno a ellos, definiéndolo y limitándolo, consolidándolo como un territorio que se expresa en un mapa político. El territorio concebido de esta manera, se expresa en estructuras económicas, culturales y políticas con contenido social, que se interrelacionan y que inciden en la organización del espacio socialmente ocupado, en un momento histórico determinado.

A la materialización de ese concepto de ocupación social del territorio, apunta la propuesta de un nuevo ordenamiento territorial impulsada por el Sociólogo Orlando

Fals Borda, que en la Constituyente del 91 se afaná en buscar criterios sólidos para proponer una organización del territorio que estuviese más acorde con sus realidades históricas, sociales y culturales. La propuesta de Fals va más allá del establecimiento de nuevas líneas de separación y reagrupación territorial; “la esencia esta en el desarrollo de la autonomía regional, el control ciudadano del poder y una amplia inclusión y participación popular en las decisiones”¹.

En este contexto se ubica el reconocimiento al campesino como sujeto de la sociedad, como ser productivo y cultural que históricamente ha hecho grandes aportes a Colombia pero que ha sido excluido de la justa distribución de activos comunes, de la redistribución de beneficios del territorio pues no solo es la finca como territorio concreto también es el paisaje, el agua, el bosque y los recursos del subsuelo o bienes comunes. Cuando a los campesinos se nos propone un modelo de ocupación surge la pregunta: *¿Quién ocupa el territorio como forma de vida y esencia de su propia existencia tiene la misma condición, incentivos y reconocimiento de quien lo ve como mercancía y ocupa para la extracción y el lucro?*

En ese sentido encontramos que no existen garantías para la permanencia de la vida campesina, y si se habla de un modelo de ocupación hay que en primer lugar reconocer a quien ha estado allí viviendo, resistiendo, reproduciendo, es decir lo que existe y se ha construido como un patrimonio común. Este punto de partida nos define en la promulgación de propuestas que aseguren en la iniciativa del Estado (modelo de ocupación) no continuar en la condición de ignorados para hacer parte protagónica y participante en la construcción de un modelo que vincule en su totalidad las necesidades y propuestas campesinas.

Propuesta de enfoque de ordenamiento territorial del Proceso Popular Asamblea Sur

¿Qué es la Agrópolis?

Entendida la Agrópolis como un pacto territorial, se asume que el territorio está compuesto de elementos objetivos y subjetivos, materiales e inmateriales, que cada grupo social construye a partir de la proyección colectiva de las construcciones mentales individuales. El territorio surge de la frecuente, vivencia y utilización de los lugares por parte de los sujetos sociales (individuo y grupos de actores sociales); un territorio es por tanto mejor reconocido que las prácticas sociales que le dan sentido común (Di Meo. 1991). El territorio es el molde, a la vez material e inmaterial, de las relaciones socio-espaciales, un calco de la forma como se interrelacionan las acciones y fuerzas de cada actor y grupo de actores sociales, comprendida también su dinámica y evolución en el tiempo.

Sin embargo, territorio no es lo mismo que espacio geográfico. Para Di Meo, éste último es la parte visible, mientras que el territorio pertenece al imaginario colectivo,

¹ Camacho Guizado Alvaro, “Orlando Fals y el Ordenamiento Territorial”

el que surge de la superposición de todas las experiencias socio espaciales individuales (Hoshino. 1998). Raramente fijo, el territorio evoluciona permanentemente, al ritmo de las modificaciones que experimentan sus elementos constitutivos. El espacio y el territorio son socialmente construidos. En ese sentido, el aporte de Di Meo permite explicar las interacciones que se suceden en el territorio Agropolitano, como una Construcción Social compuesta por cuatro (4) elementos: la economía, la naturaleza, uno político-institucional y otro cultural-ideológico.

El Componente Económico, hace referencia a una característica del lugar: las fuerzas productivas, los medios de producción y las relaciones que se tejen entre estos. El Componente Naturaleza, involucra la materialidad de los medios natural y antrópico, entendido como la disposición de los lugares en el espacio, la parte visible. Pero estos dos elementos materiales no son suficientes para explicar su propio funcionamiento, pues el territorio no es posible sin la consideración de la subjetividad: el Componente Ideológico-Cultural, relacionado con los valores y las ideas que los sujetos hacen de ellos mismos y de sus relaciones sociales y espaciales. Por último, el Componente Político-Institucional comprende toda la organización administrativa, la gestión y sus implicaciones geopolíticas. (Agenda Agropolitana para la Provincia del Gualiva- 2008).

Función: Figura espacial y administrativa de apropiación territorial y construcción social, que se encarga reconocer y proyectar propuestas al tratamiento de los conflictos urbano-rurales, de usos de suelo de los ciudadanos y campesinos es decir hace referencia a la cohesión geográfica, cultural, económica, social y ambiental de un territorio que se construye y moviliza alrededor de un proyecto de “desarrollo”, que convoca a los actores de un conflicto o problemática especialmente en los bordes urbano-rural (Cerros orientales, basurero doña Juana, expansión urbana norte, sur y occidente, explotación minera, necrópolis de Usme, rio Bogotá, etc..).

Por ello, dicha figura pretende: 1. Hacer consientes a los habitantes del valor de la vida campesina y en general, de las bondades del territorio para su conservación, poblamiento, uso y aprovechamiento; 2. Ordenar el espacio urbano-rural de manera integral; 3. Estimular el trabajo y los ingresos; 4. Modernizar el tejido económico (auto sostenibilidad); 5. Propiciar la especialización productiva; 6. Mejorar la competitividad del territorio; 7. Gestionar los conflictos.

Su origen. Surge de las raíces y orígenes de un patrimonio común existente (campesinidad, lo ecológico, lo ancestral-necrópolis-, lo inmaterial en sus relaciones y conocimientos, infraestructuras, formas de producción etc..) que se encuentran amenazados por el modelo globalizante.

Su estética. Buenas prácticas del paisaje: “Consolidar una plataforma para la sensibilización de la sociedad y de las instituciones públicas hacia la construcción de un paisaje alto andino armonioso y dotado de valores, a partir del reconocimiento de la diversidad y de las especificidades de un ámbito histórico y cultural común”; Arquitectura: “Esa difícil característica que tienen las buenas obras de arquitectura que se ubican en un paisaje natural y que consiste en magnificar y ensalzar con un elemento

artificial lo que a primera vista parece mejor no tocar. Un agudo conocimiento del paisaje y de sus potencialidades” (Arq. Cesar Manrique).

Componentes del Modelo Constelar Agropolitano (espiral)

Lo Político Administrativo: El primer elemento estructurante: La montaña o cordillera y las cuencas higrgeograficas, luego los municipios, corregimientos, aldeas campesinas, las veredas y las fincas. La montaña vista como relación integral del territorio, en donde se encuentran las diferentes relaciones económicas, ambientales, políticas y sociales etc, en las que se insertan las ciudades, pueblos y aldeas, máxima dimensión del territorio y paisaje, referente natural total e integral del campesino en el que se configura en la Agrópolis.

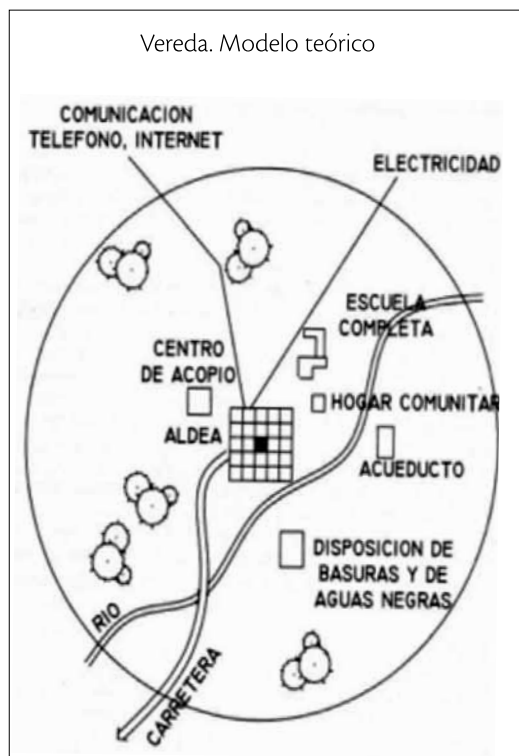
El territorio de la agrópolis es la región geográfica representada en la práctica por una cuenca hidrográfica. Es el espacio de borde urbano-rural de la ciudad donde hay la cohesión geográfica, cultural, económica, social y ambiental implementada en un orden administrativo.

La distribución de los asentamientos humanos en el territorio de la agrópolis es policéntrica en el entorno de la ciudad, su estructura es idéntica a la vía láctea; la forman centros poblados, aldeas (soles) y vías y caminos (moléculas celestes) que las unen. Contiene centros agropolitanos (centros poblados) a cuyo alrededor giran, como planetas las aldeas y veredas situados en su entorno. El conjunto simula un sistema planetario.

Los centros agropolitanos (centro poblado) son focos estructurantes del conjunto, animadores del funcionamiento agropolitano; son entidades multiactivas y multifuncionales. A su alrededor giran las cabeceras de las aldeas situadas dentro de la región y otras de fuera de ella que, por tradición y función, tengan relación estrecha con las poblaciones agropolitanas.

Los centros agropolitanos son de función múltiple, administrativos, económicos, culturales, de comercialización y de prestación de servicios. Estarán dotados de equipamiento completo. Contarán con espacios de acopio, bolsa agropecuaria, oficinas de entidades públicas nacionales, departamentales y regionales, centros comerciales, sociales, de convenciones; redes computarizadas de comunicaciones (prensa, radio, televisión local); universidad; instituciones financieras, museos, bibliotecas, casas culturales, estaciones de ferrocarril y de buses.

Las veredas son las áreas que conforman los municipios (según nomenclatura colombiana); estarán organizadas como unidades familiares, sociales y económicas. Serán entidades de producción, elaboración, distribución y consumo de bienes y servicios. La población veredal estará organizada comunitariamente en empresas de producción. El proyecto aplicará la economía solidaria. La población se alojará en aldeas aceptadas y clasificadas como la unidad urbanística básica.



Fuente: Plan de Desarrollo de Paipa

Vereda

1. Vereda es senda o camino donde, en algún momento y en alguno de sus puntos, se establecieron algunas familias y levantaron caserío, denso o disperso.
2. La vereda constituye una especie de molécula del Estado, primera expresión territorial, social y económica del municipio, después de la familia.
3. La vereda es unidad de vida y trabajo, donde el hombre vive con otros en necesarias relaciones de vecindad obligado, por la proximidad, a responder mancomunadamente a los desafíos y problemas que le plantea, en esa primera escala asociativa, el diario vivir.
4. En la vereda el hombre labora, extrae riquezas de la tierra, se identifica con el paisaje y se relaciona consigo mismo, con sus vecinos y con su entorno. La vereda lo vincula con el paisaje, con el grupo, con el sistema social y económico.
5. En la vereda, personas y familias forman las primeras organizaciones sociales, padres de familia, usuarios campesinos, acción comunal y las primeras organizaciones económicas, cooperativas, empresas comunitarias, microempresas y otras formas mutuales del actuar y del quehacer.
6. La vereda es escenario de vida y desarrollo, donde sus moradores están aptos para la participación directa en los asuntos que atañen al del grupo.
7. Veredas fuertes darán municipios fuertes. La vereda, primera unidad territorial, social y económica de la nación representa, junto con la cuenca hidrográfica, primer eslabón de la planeación nacional y piedra basal de la Colombia Regional.



Fuente: Plan de Ordenamiento del Norte del Tolima

La aldea campesina

1. Aldea es cabecera urbana de vereda, pueblo pequeño de reducida población, unidad vecinal donde reside de manera permanente y estable un grupo de familias que se conocen y se reconocen entre sí como pertenecientes a una misma comunidad de vida y trabajo.

2. La aldea es medio ambiente construido, configuración urbanística mínima y compacta de primer grado, a escala humana, apta para afianzar la unidad de sus moradores. “La aldea es el universo” (León Tolstoi).

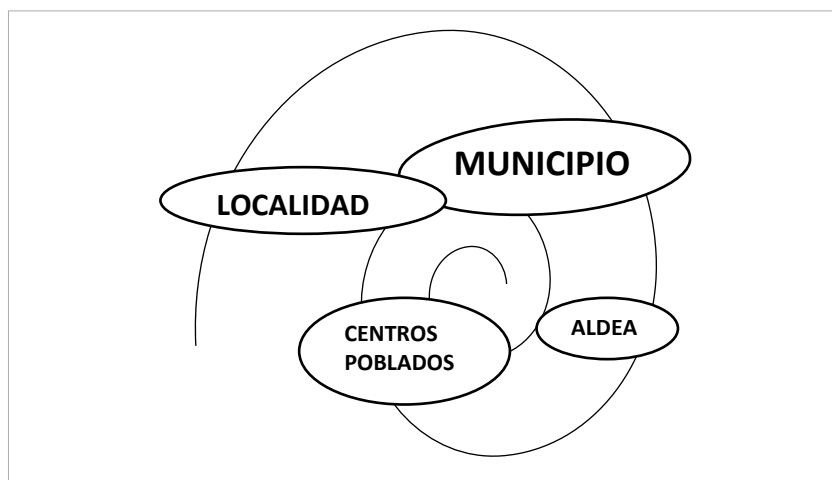
3. La aldea tiende a ser auto-suficiente, dotada de terrenos comunales para la producción compartida de artículos de pancoger y de servicios públicos para la comunidad.

4. La aldea tiene en el horizonte de su desenvolvimiento la dotación completa de los servicios que requiere la comunidad para vivir y progresar. Su centro es la escuela y, con ella, la vivienda para los maestros, la sala de primeros auxilios, el aula comunal y el campo de deportes. Cuenta además con centro de acopio, depósitos, talleres, tienda, comunicaciones y vías de enlace con los centros de consumo y retro-abastecimiento.
5. La densidad de población y de vivienda aporta económicamente la dotación de servicios y la construcción misma; cuesta menos que si las viviendas se localizaran dispersas en la vereda.
6. La aldea ofrece seguridad a sus habitantes, aporta a la población las ventajas de vivir en sociedad, en el campo, sin necesidad de estar dispersos, les evita las desventajas

de sobrevivir hacinados en suburbios de aglomeraciones urbanas, en calidad de desarraigados migrantes.

7. Las aldeas existentes en el país demandan atención, impulso, remodelación y que se construyan otras nuevas, bien planeadas, con aplicación de principios bio-urbanísticos y cibernéticos.
8. La aldea tiene su equivalente en el barrio. El Barrio es la parte de la ciudad donde residen personas que se identifican por sentimientos de vecindad. Barrio es la unidad del tejido físico urbano, nudo de la red urbana (Colombia, Estado Regional – Alberto Mendoza).

Estructura político administrativa del modelo agroplitano - UPR -D.C.



Lo Económico, Fiscal y Financiero: Es quizás aquí donde es necesario ser más audaces y propositivos. En primer lugar la reforma a los POTs, deben dirigirse a la reglamentación e implementación de todos los instrumentos de Gestión del Suelo propuestos por la Ley 388 (la expropiación a favor de terceros, la declaratoria de desarrollo, la posibilidad de obligar a la gestión asociada, participación en plusvalías), con miras a un desarrollo armónico e integral de estos entre y en todos los municipios de la Región. Se proponen entonces varias cosas: Régimen de Plusvalías Regionales, Compensación y Transferencias de construcción y desarrollo, Régimen de reparto de cargas y Beneficios (por bienes comunes como petróleo, minería, electricidad, agua, aire, espacio geoestacionario), Integración Inmobiliaria y reajuste de tierras, Bancos Inmobiliarios Regionales, Aprovechamiento económico del Espacio Público.

CIUDAD	LOCALIDAD	CENTRO POBLADO	ALDEA	VEREDA
BOGOTÁ	SUBA		CORRILLOS	CHORRILLOS
			GUAMARAL	GUAIMARAL
	USAQUEN		TORCA ESCUELA	TORCA
				CODITO
	CHAPINERO	SAN LUIS	VERJON	VERJON
	SANTA FE		MANZANO	VERJON BAJO
			ONCE	VERJON ALTO
	SANCRISTOBAL	JOSE RONDON		CRUZ VERDE
	USME	USME PUEBLO	SOCHES	SOCHES
				UVAL
			DORADO - ESTACIÓN TREN	REQUILINA
			ESCUELA	CHIGUAZA
			SALÓN COMUNAL	OLARTE
			DESTINO	DESTINO
			TESORO	ARGENTINA
			ESCUELA	ARRAYANES
			CRUCE MUGROSO	CURUBITAL
			CAMPAMENTO	MARGARITA
			ESCUELA	LA UNIÓN
			ESCUELA	LOS ANDES
			ESCUELA	EL HATO
			ESCUELA	CORINTO
			CIUDAD BOLIVAR	IGLESIA
	BRETAÑA	QUIBA ALTA		
	BARRIOS			MOCHUELO BAJO
		IGLESIA		MOCHUELO ALTO
	PASQUILLA			PASQUILLA
		ESCUELA	PASQUILLITA	
		ESCUELA	SANTA BARBARA	
		ESCUELA	SANTA ROSA	
		ESCUELA	LAS MERCEDES	
	NAZARETH		AURAS	LA AURAS
				PALMAS
		ESCUELA	ANIMAS BAJAS	
		ESCUELA	ANIMAS ALTAS	
		SANTA ROSA	SANTA ROSA	
			TANQUESITO	
		ESCUELA	LAS SOPAS	
			LAS RIOS	
		ESCUELA	LAGUNA VERDE	
		ESCUELA	TABACO	
	BETANIA		ESCUELA	RAIZAL
			ESCUELA	PEÑALIZA
		ESCUELA	TUNAL ALTO	
	SAN JUAN		ESCUELA	TUNAL BAJO
			ESCUELA	LAGUNITAS
	LA UNIÓN		ESCUELA	LA UNIÓN
			ESCUELA	SALITRE
			ESCUELA	SAN JOSE
			ESCUELA	CHORRERAS
		ESCUELA	Q. ONDA	
		ESCUELA	SAN JUAN	
		ESCUELA	TOLDO	
		ESCUELA	SANTODOMINGO	
		ESCUELA	SAN ANTONIO	
		ESCUELA	TOTUMO	

Lo territorial

Elaboración de una Política Regional de Ordenamiento Territorial. Con su consecuente Plan de Ordenamiento y Planes Maestro Regionales.

Definición de un Modelo Territorial Regional. Este modelo debe contemplar como mínimo aspectos Ambientales, Geo-Culturales, Físicos y Económicos.

Sistema de Complementariedad Regional. Un sistema integral de suelos, medio ambiente, vivienda, Empleo, Cultura y Turismo, Movilidad, Servicios y equipamientos Regionales.

Polos de Desarrollo. Definir con criterios regionales diversos polos y operadores para el desarrollo y la innovación regional, centralidades, nodos regionales y operaciones estratégicas.

Unidades de Planeación conjunta. Determinar unidades de planeación conjuntas para el ordenamiento de áreas críticas y potenciales (Montaña, cuencas y poblados).

Instrumentos de Gestión. Elaborar instrumentos de gestión financiera y de gestión del suelo como los descritos en el aparte anterior para el desarrollo regional.

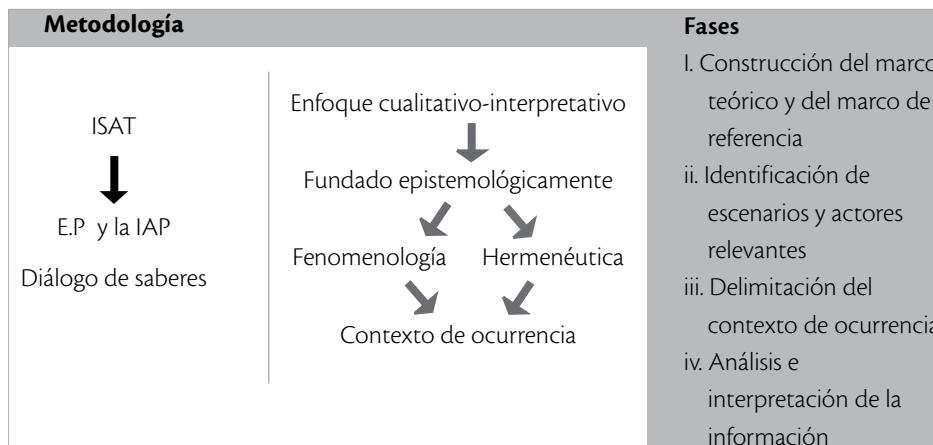
Lo étnico cultural. La historia de la región está cargada de ejemplos forzados de integración socio-cultural que de antemano predisponen a los pobladores y a los gobernantes, primordialmente de los municipios pequeños, ante cualquier propuesta de integración regional. Solo el respeto a la diversidad, a las costumbres locales, a la idiosincrasia e historia

veredal, vecinal y municipal, junto con una decidida acción de planeación participativa, serán la garantías para la integración regional deseada como lo propone la y lo viene ejerciendo la Mesa Provincial Gualiva, Sabana Occidente y Ruralidad de Bogotá.

Prioridad de intervención; interpretación social y apropiación territorial agro-politano en los conflictos urbanos - rurales de Bogotá.

Metodología y estrategia

La interpretación social y apropiación territorial ha sido la metodología que junto con el acompañamiento dinámico a procesos sociales, permitió al **Proceso Popular Asamblea Sur** dar elementos para la construcción de política pública a los pobladores de sectores maginares de Bogotá a la academia y la administración nacional y distrital. Incidencia irrefutable por lo actores de los diferentes conflictos asociados al poblamiento, uso, conservación y aprovechamiento de los territorios de la región central de Colombia.



Cuando hablamos de la interpretación social y apropiación territorial nos referimos a la metodología para la construcción social de territorio, surgida de una forma de apropiación de la realidad que otorga a través de la interpretación colectiva objetiva y subjetiva la “centralidad”, con todas las limitaciones que la estructura social impone pero dando surgimiento a las mayores capacidades creativas que la ser humano le es posible, la capacidad de innovar haciendo lo inesperado de acuerdo a la posición social ocupada.

La necesaria “revolución molecular” que permite el tratamiento de los conflictos a escala humana y brinde el andamiaje necesario para una legislación que incorpore de manera real los derechos culturales, sociales, políticos, económicos y ambientales de los pobladores y de los territorios en conflicto.

La estrategia está centrada en precisamente el reconocimiento de actores de los diversos conflictos para gestionarlos con elementos o en condiciones de igualdad (información, investigación, medios de comunicación y movilización), en ritmos y tiempos concertados y legitimados en sendas asambleas populares, en otras palabras posibilitar las condiciones y escenarios para las diversas negociaciones y la construcción del estado social de derecho.

Asumiendo la realidad en se presentan los conflictos hoy día en la ciudad de Bogotá y que hacen parte de la propuesta agropolitana, proponemos se asuman de forma simultánea los siguientes conflictos a tratar:

- Basurero Doña Juana; su coyuntura es de vital importancia para la configuración de territorios agropolitanos pues varios elementos están puestos en la mesa, el primero y mas importante la comunidad organizada con propuestas, el distrito con interlocutor cierto (UAESP), un figura en la política de ruralidad (Parque agropolitanos), recursos disponibles vía Mecanismos de Desarrollo Limpio- MDL y una propuesta de decreto que daría orden a la intervención institucional, espacios de poder comunal y proyectos a ejecutar. Tres propuestas estructurantes como parte del pago de la deuda social histórica; Polo de Desarrollo Agropecuario-PDA, Proyecto de Empresa de Vida Trabajo y Servicio (aprovechamiento de AEEE y de residuos metálicos de construcción) y Gasificación de la partícula orgánica con poder de combustión.
- Minería; en lo mas local armonización de los POMAS con respecto a los procesos de ordenamiento de cuencas o POMCA y en lo nacional la Asamblea Minera que determine las nuevas condiciones de explotación.
- Operación nuevo Usme; el reto consiste en aprovisionar la expansión urbana de elementos culturales, campesinos o ancestrales que brinden los servicios o infraestructuras necesarias a la capesinidad, de tal forma que asegure su existencia en el tiempo y el espacio, cargas y beneficios negociados a luz de la campesinidad y no solo a luz de la ciudad.
- Cerros orientales; los cerros ya cuentan con un mandato popular producto de la construcción social que sus pobladores le han dado a la dinámica de los últimos 5 años, un enfoque agropolitano brindara los escenarios necesarios para su respectiva negociación.

CONSTRUYENDO IDENTIDAD CON EL TERRITORIO: NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN MOVIMIENTO POR LA TRANSFORMACIÓN DE SU REALIDAD SOCIAL, LA DEFENSA DE SU TERRITORIO Y SUS DERECHOS.

Coordinadora de organizaciones populares*

Contexto

El territorio.

La localidad de Usaquén (Suaquini, en idioma Muisca de los pobladores originarios de este territorio), es una de las 20 unidades político - administrativas en que se divide la ciudad de Bogotá D.C. Ubicada en el extremo nor- oriental se caracteriza porque en ella co-existen los extremos socio-económicos de nuestra sociedad: 67% corresponde a las familias más ricas del país y un 33% constituido por familias de trabajadores con ingresos bajos, medios y sin ingresos.

La población con la que la Corporación Seden desarrolla sus proyectos habita los barrios Villa Nidia, Cerro Norte, Santa Cecilia Baja, Santa Cecilia Alta y Arauquita, principalmente. Fundamentalmente esta constituida por familias de trabajadores en donde los Hombres se desempeñan en el sector de la Construcción y los Servicios como obreros, celadores, conductores, jardineros y vendedores ambulantes. En tanto que las mujeres laboran en los sectores de la Construcción como aseadoras y en el de Servicios en restaurantes y cafeterías, en el servicio doméstico, en ventas ambulantes; también es significativa la vinculación a empresas de floricultura, especialmente. El ingreso familiar (5 personas) promedio llega a U.S. \$ 20 mensuales. Su nivel educativo en promedio, solo alcanza 7º grado de la educación básica secundaria. Un 46% está constituido por niños y niñas menores de 18 años.

Estos barrios están ubicados al nororiente de esta localidad sobre el cordón montañoso de los cerros orientales que, además de ser el emblema paisajístico de la ciudad como cerros tutelares, forman parte de la estructura ecológica principal de toda la región (ecosistemas de selva ecuatorial alto-andina de Páramo y sub-Páramo). Igualmente, han sido explotados históricamente para la provisión de madera, la extracción de carbón, de arena y piedra para la construcción de vivienda y vías, así como de arcillas para la fabricación de ladrillo.

Los cerros orientales, que recorren el borde oriental ciudadano en más de 50 kilómetros, han sido asumidos últimamente como fuente de riquezas, objeto de comercialización y generadora de ganancias mediante proyectos inmobiliarios de alto

* De San Cristóbal Norte. Se trata de un proceso popular de organizaciones de más de tres décadas de trabajo en el territorio de su localidad, y en otros escenarios distritales como la Mesa de Cerros Orientales. Ver siguiente capítulo de este volumen.

costo, eco-turismo internacional, explotación del bosque maderable y privatización de las fuentes de agua; en contraposición a la apropiación hecha por las familias de los trabajadores urbanos y campesinos como lugar de habitación para los unos, y de vivienda y desarrollo de actividades agropecuarias de sustento, para los otros; donde se disfruta de la calidad del aire, la bio-diversidad, las fuentes de agua y el paisaje en la parte urbana como rural.

Actualmente 64 barrios y cinco veredas ocupan los cerros orientales con una población aproximada entre 90 y 100 mil habitantes en donde el 90 % corresponde a familias de estrato socio-económico bajo (1 y 2).

En este Territorio habitan Comunidades construidas históricamente que hoy se encuentran fortaleciendo sus procesos organizativos para la defensa de su espacio vital amenazado por la implementación de una legislación que ordena la evacuación del territorio por razones ambientales, pues ha sido declarada Área de Reserva Forestal Protectora. Esta categorización hace incompatible la vida urbana y campesina desarrollada hasta ahora.

Es por esta razón que se dirigió todo el trabajo comunitario hacia la reactivación de los procesos de fortalecimiento organizativo que promovieran el afianzamiento de los vínculos de identidad y apego entre Pobladores y Territorio particularmente en los barrios Cerro Norte, Santa Cecilia Alta, Zoratama y Arauquita, como en nuestro caso. Dichos procesos se desarrollaron en el marco del Convenio de Cooperación suscrito con TDH-D por la vigencia 2004-07 contribuyendo significativamente en el propósito de estrechar los vínculos de los pobladores en favor de la construcción de organización y de la necesidad de asumir la defensa del territorio. La realización de los Talleres de Cartografía Social realizados en el 2006, por ejemplo, favorecieron la reconstrucción de la memoria respecto del proceso de poblamiento, las formas organizativas implementadas entonces y sus protagonistas y el reconocimiento de los valores culturales y ambientales que el territorio alberga. Así mismo, permitió visibilizar los aportes hechos por la organización comunitaria en la construcción de la infraestructura de equipamiento social que mejorara las condiciones de habitabilidad, como fue la edificación de la Represa, del salón Comunal, de la Escuela oficial, de los Hogares Infantiles Comunitarios, de las Escuelas Populares Infantiles y de la Casa Taller Juvenil, entre otros.

La realización de la Expedición Popular por los Cerros Orientales permitió ampliar la noción de Territorio al recorrer otros espacios con diversos procesos de organización que enfrentan la misma problemática esencialmente y que también han asumido la defensa de territorio mediante una estrategia de resistencia activa frente a la política de expulsión.

En este mismo marco surgió el proyecto de Soberanía Alimentaria que potenció la participación de los adultos y adultas mayores tanto en las propuestas de agricultura urbana, como en el rescate de la tradición alimenticia ancestral y sana, como portadora de valores nutricionales y de identidad cultural. Vale destacar que este proceso de fortalecimiento organizativo alrededor de la agricultura y la cultura ancestral, se

ha visto enriquecido con la participación de niñas y niños y jóvenes que reconstruyen ese diálogo inter-generacional roto por la cultura individualista y consumista que predomina en esta sociedad.

En la actualidad, la valorización de estos terrenos ha crecido dada la presión de capitales nacionales y extranjeros que representados en las instancias gubernamentales y del Estado en general, implementan una estrategia jurídico-política-económica que apunta a desplazar a sus propietarios y habitantes históricos.

El modelo de desarrollo nacional

Los avances en la implementación del modelo neoliberal en Colombia, expresado en la apertura económica y la internacionalización de la economía, en el desmonte de los aranceles y los subsidios, en la desregularización del trabajo para favorecer la explotación, en la privatización de casi la totalidad de las empresas y los servicios del Estado, ha llevado a la redefinición de todos los componentes que representan valores económicos de la nación y que se conciben como generadores de grandes capitales.

Con esta mirada, la biodiversidad, el agua, las fuentes energéticas, el territorio mismo y demás elementos del patrimonio natural son asumidos como recursos susceptibles de explotación y ganancia. La disputa por los espacios geográficos que albergan alguna de estas fuentes de riqueza para el capitalismo, ha llevado a que sean arrebatados violentamente a las comunidades indígenas, afro-descendientes, campesinas e incluso urbano-populares, como en nuestro caso.

La planeación y realización en Colombia de megaproyectos energéticos, viales, agro-industriales y turísticos, principalmente; han determinado la aplicación de una estrategia perversa de expulsión o exterminio de sus pobladores, garantizada por la alianza entre el capital privado (nacional como multinacional), algunas organizaciones políticas de derecha, la administración pública en todos sus órdenes, los espacios legislativos (Congreso, Asambleas Departamentales y Concejos Municipales), los servicios de seguridad del Estado, las Fuerzas Armadas y el proyecto paramilitar. Dicha alianza criminal, como se ha demostrado judicialmente, favorece en esencia el desarrollo de los megaproyectos y se constituye en el factor que contextualiza de manera prominente el período comprendido entre 1980 y 2007.

Como botín de esta guerra, han sido arrebatados los territorios a la comunidad Embera Katio en el alto Sinú (Departamento de Córdoba) para construir la represa URRRA I; a la comunidad Guahibo (departamento de Arauca) para la explotación de petrolera en Caño Limón a manos de la Oxy; a las comunidades wayúu y afro-descendientes habitantes del sur de la Guajira para garantizar la expansión de la Mina de carbón del Cerrejón en manos de la Exxon; a las comunidades afro-descendientes de los departamentos del Chocó, Valle y Nariño para el cultivo agro-industrial de la Palma Africana; así como también a las comunidades campesinas para el desarrollo de mega-proyectos viales o agroindustriales.

La decisión del gobierno actual (2006-2010) de gestionar la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos constituye otra amenaza seria en distintos aspectos para la vida de los colombianos, particularmente en lo que respecta al suministro de alimentos, pues el Tratado privilegiará la importación de alimentos manipulados genéticamente y que no corresponden a nuestra cultura, así como también nos dejará a expensas de las decisiones de mercado que tomen las empresas multinacionales productoras y comercializadoras de alimentos.

El modelo de ciudad

Bogotá está concebida dentro del mismo modelo de desarrollo neo-liberal impuesto en nuestro país al servicio de los grandes capitales nacionales e internacionales. Aquí también se han planeado y se están ejecutando mega-proyectos con intereses en los sectores de la minería, en los cerros del sur de la ciudad; el financiero, en lo que se conoce como el Centro Extendido y los de explotación forestal, de la bio-diversidad y del agua en los cerros orientales. Todos ellos exigen la ejecución de proyectos que mejoren la conectividad a fin de articular la comunicación vial y aérea de la capital para hacer más fluido el tránsito de mercancías.

Bogotá se encuentra sometida a un proceso de ordenamiento territorial de carácter clasista, que pretende alejar a los pobres de las fuentes de riqueza y de aquellos territorios definidos como espacios de habitación para los sectores sociales dominantes. Es así como la reestructuración de la ciudad en este sentido tiene como fin distribuir el espacio geográfico de toda la ciudad según unas centralidades o zonas que concentran una característica principal: comercial-financiera, residencial, industrial, de expansión urbana y de conservación. La localidad de Usaquén ha sido definida como zona Residencial para grupos socioeconómicos altos. Con ello, se está condenando a los pobladores pobres al desplazamiento hacia otras zonas de la capital, principalmente al sur y al sur – occidente.

Dicho modelo implementado a partir de la Alcaldía de Enrique Peñalosa (1998 – 2000) orienta el desarrollo de la ciudad principalmente hacia la constitución de la capital como Centro Estratégico de Negocios de la Región Andina según un estudio contratado por esa administración con la empresa estadounidense Monitor Company. Dicho estudio ha dado sustento para la planeación urbana y la actuación de tipo jurídico que desde entonces se viene aplicando y que ha significado la expulsión de más de 50.000 habitantes en los últimos ocho años por diversas razones: construcción del Parque Tercer Milenio, recuperación del espacio público en el sector de San Victorino, construcción y ampliación de avenidas, entre otras.

En este modelo de ciudad, los pobladores de los cerros orientales representamos una interferencia en la construcción de una ciudad moderna que precisa de ciudadanos de talla internacional. Además, en los cerros se encuentran unos valores que hacen rentable su posesión pues garantizan la reproducción de capital para aquellas

inversiones en proyectos inmobiliarios de lujo, ecoturismo internacional, explotación maderera y comercialización de las fuentes hídricas, principalmente.

La legislación

La aprobación de la Ley 1098 de 2006 o Ley de Infancia, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, le plantea a estos grupos de población nuevas adversidades que se suman a las que se mantienen en nuestra sociedad. Por ejemplo, el Código penaliza a los niños y niñas menores de 18 años en varias circunstancias lo que los excluye de ser atendidos en programas de Protección o re-educación y asistencia aplicada a los y las jóvenes infractores o en conflicto con la Ley. De otra parte, elimina funciones del ICBF y se las traslada a los municipios en un enfoque de política pública, que deja en manos de las tensiones regionales centradas en la distribución de las cuotas de poder que garanticen el control por del ejecutivo regional.

Los efectos negativos de esta ley relacionados con los proyectos que se ejecutan en este proceso de organización comunitaria, tiene que ver con que se fortalece el desmonte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como entidad estatal responsable de la implementación de la política pública hacia la infancia y la familia lo que lleva a la privatización; igualmente disminuye la responsabilidad del Estado respecto de los programas de protección a la infancia objeto de alguna medida judicial; así como también deja intacto un proceso de desfinanciación, producto de la desregularización del trabajo que permite un tipo de contratación laboral que no hace aportes a la financiación del ICBF.

Contextualiza de manera influyente la aplicación tardía, casi 30 años después (ya que la norma que así lo ordena fue expedida por parte del Ministerio de Agricultura mediante la Resolución 076 en 1977) de la declaratoria sobre los cerros orientales de Bogotá como Reserva Forestal Protectora. Dicha Resolución deja entrever no sólo la intención de evitar el deterioro ambiental progresivo de los cerros orientales sino que, por la vía de la protección del ecosistema, prohíbe la existencia de viviendas y barrios, impide toda actividad agrícola y pecuaria y niega el derecho a mejorar la vivienda o construir en los predios actualmente habitados.

Pero debe anotarse que los barrios que participan de este proyecto tienen una existencia de 40 años en promedio; es decir, existían mucho antes de que fuera expedida la Resolución 076 de 1977. Además, la administración distrital en 1982, otorgó licencia al desarrollo urbano de estos barrios a través del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito; por esta razón es que en estos barrios se ha realizado desde entonces inversión oficial en servicios públicos, vías, educación y espacio público, entre otros.

Con el propósito de armonizar la implementación del Modelo de Ciudad ya descrito, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, expidió la Resolución 0463 de 2005 en donde excluye a 64 barrios que ocupan cerca de 420 hectáreas de la Área de Reserva Forestal Protectora y los incorpora en un corredor de territorio

que denomina franja de adecuación que corresponde a un área de 973 hectáreas. La diferencia entre el área ocupada y construida actualmente por los barrios populares y la amparada por la franja de Adecuación fue anticipadamente entregada mediante un proceso fraudulento que otorgó licencias de construcción a proyectos inmobiliarios de alto costo.

Esta resolución del Ministerio de Ambiente fue demandada ante el tribunal Administrativo de Cundinamarca quien falló esencialmente a favor de la expulsión de los pobladores y pobladoras de los cerros y ordenó unas actuaciones tanto de la administración distrital como de otras entidades competentes. Ante esto, las entidades estatales afectadas presentan objeciones a dicho fallo ante una instancia judicial de carácter superior como lo es el Consejo de Estado, quien tiene en la actualidad la definición al respecto.

Existe en la actualidad una situación de inseguridad jurídica que afecta a todos los pobladores de este territorio pues sus propiedades legalmente adquiridas se encuentran afectadas bajo la figura jurídica de “Limitación de Dominio” que les impide: obtener licencias para construir y para sub-dividir sus predios entre sus hijos; obtener subsidios o créditos para construir. Además les dificulta vender o hipotecar; igualmente se les aplica impuestos altos y han sido excluidos por la de la Administración Distrital de la planeación respecto de la inversión para el mejoramiento barrial y está suspendida la ampliación de servicios públicos de agua y alcantarillado, entre otros.

En síntesis, la normatividad emitida hasta el momento no reconoce los derechos de los niños, niñas, jóvenes y demás habitantes de los cerros a una vida digna.

El Territorio, la Memoria y la Identidad de las comunidades de los sectores populares, están en disputa y la guerra declarada abiertamente no repara en métodos. En ella se han utilizado en otros territorios métodos violentos, pero en Bogotá, frente al propósito de desocupar los cerros orientales para ponerlos al servicio del gran capital, se está empleando una estrategia de corte legislativo y judicial. Lo cierto es que independientemente del fallo del Consejo de Estado, los pobladores y pobladoras, junto con las organizaciones sociales de los cerros orientales mantienen el firme propósito de defender el territorio y sus derechos.

Grupo meta

Niños y niñas entre los 1 y los 5 años: Se pretende continuar y ampliar la experiencia pedagógica de acercar a 150 niños y niñas en edad preescolar (4 a 5 años), de los Hogares Infantiles al proceso de sensibilización, aprendizaje y práctica agrícola. Los resultados obtenidos hasta ahora han demostrado que en el cultivo de la tierra se construyen experiencias de aprendizaje, de sensibilización y de socialización significativas. Igualmente, los Hogares Infantiles han acumulado una historia de 24 años de trabajo en educación infantil que precisa de la reconstrucción de esa memoria pedagógica que involucra a 190 niños y niñas.

Niños y niñas entre los 6 y los 12 años: Fundamentalmente el grupo participante en todo el periodo proyectado para este rango de edades se divide en dos; quienes participan en el movimiento infantil como grupo base constituido por 25 niños niñas y quienes lo hacen en el proyecto de agricultura, del eje de soberanía alimentaria cuya participación será de 50 niños, niñas.

Niños y niñas entre los 12 los 18 años: En el proceso de construcción de vínculos con el territorio, con participación de 150 jóvenes entre hombres y mujeres participantes principalmente del proyecto Casa Taller Juvenil con edades que oscilan entre los 13 y los 18 años, continuarán asumiendo e impulsando las diversas acciones tanto de expresión cultural como de comunicación y participación en espacios de reflexión, de análisis y proyección política. Así mismo, y como parte de esa construcción de apego y valoración del territorio este grupo participará en la propuesta de agricultura, en el marco de construcción de Soberanía Alimentaria.

La población infantil y juvenil, se ve afectada por diversas dinámicas en las que, por un lado se están involucrando en situaciones de consumo de Sustancia Psicoactivas - SPA, deserción escolar, pandillismo, embarazos a temprana edad, baja autoestima y la falta de valoración por su cuerpo; por otro lado, existen jóvenes, niños y niñas que han venido ganando protagonismo en espacios de reflexión, análisis y realización de propuestas en defensa del territorio, el rescate de la identidad cultural y denuncia de problemáticas como el maltrato infantil.

Comunidad en general entre los 18 y los 55 años de edad: Las amenazantes acciones jurídicas y administrativas emprendidas por distintas entidades del Estado colombiano en la aplicación de la política de expulsión de la población de los sectores populares que habitan los cerros orientales de Bogotá y fortalecidas por el hecho de que ya se presentan cálculos oficiales en cuanto al valor requerido para la compra de predios y bienes inmuebles que culminarían el desalojo, han suscitado la participación activa de pobladores y pobladoras mayores de 18 años que para el presente proyecto pueden llegar a ser 6000 adultos por año (18000 en los tres años). Ellos y ellas, mayoritariamente trabajadores de la economía informal.

Adultos mayores: Dado que la permanente inseguridad jurídica determinada por la mencionada política de desplazamiento de la población habitante de los cerros orientales ha provocado estados de zozobra, angustia y temor por su futuro en los adultos mayores; un número aproximado de 90 adultos mayores, entre hombres y mujeres participarán activamente en las acciones previstas en los ejes de Organización, Educación, Cultura y Soberanía Alimentaria.

En resumen los actores del proceso: 750 entre niños-niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, quienes participan activamente en todas las actividades programadas desde los diferentes ejes.

En cuanto a la distribución por género, esta se puede aproximar de acuerdo a la existente en este momento, pero puede variar durante la ejecución de proyecto de acuerdo a la dinámica vinculación a los programas de atención directa a los niños

que impulsa la organización en este sentido el dato para el 2.007 en distribución presupuestal es: 382 mujeres y 368 hombres.

Beneficiarios indirectos; 18.275 niños-niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores habitantes del territorio, los cuales se verán beneficiados no solo con las actividades de acción directa en el territorio, sino también con el trabajo que en la labor de denuncia y reivindicación de los derechos de los pobladores de los cerros se haga a través de la mesa ambiental y la labor de asesoría.

Objetivo general del proceso

Niños, niñas y jóvenes organizados y articulados al movimiento social en defensa de los derechos de pobladoras y pobladores del territorio de los cerros orientales de Bogotá D.C., a partir del incremento de sus niveles de participación protagónica en defensa de los derechos de los pobladores y pobladoras, a partir de la consolidación de procesos de expresión cultural y política; una propuesta pedagógica de la Coordinadora que contribuye al rescate y valoración de la historia del poblamiento de los barrios y sus procesos organizativos, incentivando la participación de los niños, niñas y jóvenes en los procesos comunitarios de defensa y construcción de territorio; el fortalecimiento de los procesos culturales de valoración de la tierra, como espacio para la construcción de vínculos de territorialidad y fuente de vida; desde el cuidado y preservación de fuentes de agua, el rescate de procesos de agricultura sana y el consumo de alimentos tradicionales, aportando así en el rescate de nuestra identidad desde la Soberanía Alimentaria; la información respecto a temas relacionados con el territorio, fortaleciendo así las múltiples acciones de exigibilidad de sus derechos; y tres estrategias culturales recuperadas y fortalecidas a través de las cuales se promueve su identidad latinoamericana, rescatan la solidaridad y el intercambio de productos y saberes como alternativa al sistema capitalista.

Actividades

a). Eje: Organización.

Mesa Ambiental. Consolidación de espacios organizativos inter-generacionales comprometidos con la defensa del territorio y la consolidación de estrategias de desarrollo acordes con la corresponsabilidad del ser humano hacia el entorno que habita: niños, niñas y jóvenes con espacios propios de reflexión, decisión y vivencia de su papel como Sujetos Sociales de Derechos y ligados al trabajo realizado por los pobladores y pobladoras de los barrios. En el proyecto Mesa Ambiental confluyen los Movimientos de Pobladores, el Infantil y el Juvenil quienes realizarán anualmente acciones tales como: la Expedición Popular por los Cerros Orientales, Talleres de Cartografía Social, participación con voz propia en Audiencias públicas, organización y asistencia activa en Talleres jurídicos y demás acciones que ellos y ellas planeen. Desarrollo de espacios

formativos en Promotoría infantil y juvenil, planeación y realización del Carnaval de la E.P.I. del 20 de noviembre en conmemoración de la firma de la convención de los derechos del niño y la niña, realización del 2º, 3º y 4º Encuentro de niños y niñas previsto para el mes de octubre y la realización de acciones de restitución de Derechos con niños y niñas en situación de vulneración.

Hacer realidad los derechos de los niños y las niñas implica no solo generar los espacios adecuados para que ejerzan su papel como Sujetos Sociales de Derechos. También requiere que haya espacios en los que se desarrolle un proceso de acompañamiento en la restitución de derechos a aquellos niños, niñas y jóvenes que afronten situaciones de vulneración ya sea al interior de su familia o por acción directa del Estado.

Este acompañamiento requiere de actividades puntuales desde una mirada integral por parte de un equipo interdisciplinario que incluya como uno de los componentes centrales el legal.

Este trabajo propenderá por la superación de situaciones de crisis y vulneración de derechos que le permita a los niños, niñas, jóvenes y sus familias no solo superar el problema, sino también capacitarse en las estrategias de exigibilidad de derechos para el afrontamiento nuevas situaciones.

b). Eje: Educación para la Libertad.

Formación Educadores y Educadoras. Realización de un ciclo formativo que incorpore la dimensión política en la educación infantil y juvenil, dirigido a educadores y educadoras de los proyectos de atención directa a la infancia y la juventud impulsados por la organización. Dicho ciclo desarrollará una propuesta desde la pedagogía crítica en la perspectiva de aportar elementos de análisis que fundamenten la construcción de habilidades para leer y entender nuestra realidad y el papel que como sectores populares hemos de continuar desempeñando. Enmarcado lo anterior en la confrontación y transformación de aquellas situaciones que vulneran los derechos de pobladores y pobladoras del territorio -en especial de niños, niñas y jóvenes- y cuyo origen radica en la implementación de políticas de Estado acordes a dictámenes de organismos internacionales o de Estados hegemónicos.

Buscamos con esto que la implementación articulada de la propuesta pedagógica de Seden en cada uno de sus proyectos, contribuya para que los niños, niñas y jóvenes se comprometan en el rescate y valoración de la historia de poblamiento, organización y lucha de los pobladores y pobladoras de los cerros nor-orientales y particularmente en el propósito de hacer resistencia activa y creativa frente al modelo neoliberal y la globalización. Con ello fundamentamos la reconstrucción y defensa del territorio por parte de las organizaciones sociales que allí actúan.

Recogiendo Experiencias a través de la Reconstrucción de la Memoria Pedagógica y Organizativa, Proceso Seden-Tdh.

Después de veinticuatro años de existencia como organización y de relación con TDH Alemania, surge la necesidad de sistematizar la experiencia de intercambio vivida entre las dos organizaciones y el aporte que para el caso de Seden, ha tenido este hecho en la orientación pedagógica y la conceptualización de niño-niña-joven. Se busca identificar elementos para la reconstrucción de la Memoria Pedagógica y Educativa en los proyectos Hogar Infantil Aprendiendo Juntos y Hogar Infantil Nuestro Nido de los barrios Villa Nidia y Cerro Norte, respectivamente. A la vez, esto nos permitirá realizar un balance histórico del trabajo desarrollado por Seden en Educación Preescolar.

c). Eje: Soberanía alimentaria

Mercomún. Proveeduría de alimentos tanto a las familias del sector como a los proyectos que impulsa la organización, dentro de los criterios de reducción de costos, eliminación de intermediarios, prevalencia del comercio con productores primarios, comercialización de productos y alimentos sanos, orgánicos, libres de transgénicos. Simultáneamente, promoción de la educación nutricional sana para niños, niñas y jóvenes y la recuperación y práctica de recetas de la dieta tradicional de nuestros mayores que recuperan los alimentos propios de nuestra cultura favoreciendo el transmisión de la sabiduría popular oral.

Minga -Madre Tierra y Soberanía-. Dentro de las estrategias de apropiación y defensa del territorio, la siembra de lotes cedidos por los pobladores y pobladoras para este proyecto continúa su proyección incorporando terrenos apropiados para la agricultura no sólo en el barrio Cerro Norte sino en Santa Cecilia Alta. Igualmente se profundizará en el apoyo al desarrollo de las Huertas Familiares, que corresponden a terrenos más pequeños y cuya composición será el cultivo de plantas medicinales, ornamentales y alimentos a menor escala. La siembra se realiza con niños, niñas, jóvenes de los proyectos que impulsa Seden y se involucran niños y niñas de la comunidad que han mostrado interés por esta labor; así mismo se involucrará a los adultos mayores como transmisores de sabiduría y acompañantes de la experiencia.

En el mismo sentido de la construcción de relaciones de intercambio que valoren el trabajo humano y solidario, se desarrolla la propuesta de Trueque o intercambio de valores equivalentes o intercambio justo de satisfactores. El trueque es implementado entre niños-niñas; jóvenes y entre adultos en la perspectiva de tejer lazos de solidaridad y hermandad entre iguales.

El Proyecto Minga se constituye así en la propuesta organizativa de Resistencia cultural y política comprometida con la defensa de nuestra identidad y por la soberanía alimentaria de los pueblos frente al modelo hegemónico Neoliberal.

d). Eje: Comunicación

Publicaciones: Como resultado del trabajo realizado en el proyecto 2004-2007 el eje de comunicación empieza a ganar un espacio importante en la dinámica organizativa, ya que se convierte en el mecanismo más propicio para dar a conocer a los pobladores y pobladoras de los barrios información que afecta la vida misma del territorio, es puente entre las organizaciones barriales y la comunidad, respecto del análisis de las decisiones que tomen las instancias del Estado; así mismo promueve la organización como estrategia para enfrentar los problemas. En este eje también los niños, niñas jóvenes han ganado su espacio como protagonistas e impulsores de procesos; son ellos y ellas quienes realizan el trabajo de video y fotografía, los que investigan y escriben algunos de los artículos que en el boletín se publican. En este sentido, se busca impulsar el trabajo en comunicación popular en niños, niñas y jóvenes a través del trabajo en video y fotografía y mantener vivo el boletín “Territoriando los Cerros” como medio alternativo de difusión comunitaria.

Sistematización. El desarrollo de un proyecto no solo es valioso en si mismo, en la práctica y los resultados que en la realidad se dan; también lo es, por los aprendizajes y experiencias que pueden ser compartidas con los demás, que sirven de base para evaluar los resultados del trabajo realizado y hacer los ajustes necesarios. Por eso cobra importancia el recuperar la experiencia que durante la realización de este proyecto de vaya dando y así aportar elementos para el trabajo a futuro que Seden y otras organizaciones realicen respecto al protagonismo infantil y juvenil y su incidencia en la construcción de identidad y defensa del territorio.

e) Eje: Cultura

Rescatando Tradiciones. La confluencia organizada de procesos de formación y rescate de nuestra cultura, asumidos por niños, niñas, jóvenes y adultos mayores principalmente, en contraposición a la cultura consumista y vacía de sentido de la globalización, continúa su proyección en la Feria del Maíz como espacio de intercambio de saberes tradicionales, de rescate de la alimentación tradicional y de reconocimiento a nuestros ancestros y su legado. También se mantiene la Feria Cultural como espacio de expresión juvenil, de representación cultural alternativa y de crítica artística a aquellas situaciones que vulneran desde diversos espacios a los niños, niñas jóvenes y sus familias. Complementa el proyecto de defensa de nuestra cultura, nuestro pasado y nuestra identidad La Olla Comunitaria, es decir, la propuesta que recrea el mito fundacional de los Hogares Infantiles y de nuestra organización, según el cual pobladoras y pobladores comprometidos en la creación de espacios comunitarios para la atención de la infancia en edad pre-escolar afectada por el abandono parcial mientras sus padres trabajaban, aportaban alimentos diariamente para que en olla comunitaria fueran preparados y servidos a los niños y niñas. En este caso la Olla Comunitaria es la excusa para encontrarnos con los vecinos y vecinas de las diferentes cuerdas de los barrios, compartir con ellos la preparación de un almuerzo o una comida y alrededor

de este debatir temas de interés para la comunidad, rescatando la calle como un espacio público de uso comunitario especialmente de la población juvenil, y en contra posición a aquellas fuerzas del Estado que buscan deslegitimar y estigmatizar la calle y a los jóvenes que la usan como delincuentes.

Sostenibilidad. La existencia de procesos sólo es posible en la medida que exista organización social, pues es ella nacen, se les da vida y sentido. En la Organización Social confluyen no sólo las aspiraciones de las personas interesadas en actuar articuladamente sobre un propósito colectivamente construido; sino que es el espacio donde circulan las reflexiones, los debates, los análisis, las interpretaciones, los sueños y aspiraciones de quienes construyen y se construyen como *comunidad*. Es el espacio en donde los grupos sociales deciden ser protagonistas de su propia historia y en esa medida forjan proyectos y materializan sus expectativas muchas veces en condiciones muy adversas.

A largo plazo se espera que este proyecto aporte en la consolidación y rescate de experiencias organizativas, que permitan la defensa del territorio y la permanencia en el, de los pobladores y pobladoras de los barrios que ya están consolidados; resistiendo activamente así, a la estrategia de expulsión de los pobladores de los sectores populares de Bogotá, la desaparición de la historia popular, de sus procesos reivindicativos y a la homogenización del pensamiento.

Desde Seden consideramos que los procesos de resistencia solo son posibles, si se trabaja fuertemente en la creación de lazos territoriales y culturales con las nuevas generaciones, se rescata la historia y la tradición popular que dignifica; así como también, si se desarrollan procesos formativos alternativos que aporten herramientas para la lectura de la realidad desde un enfoque crítico-constructivo con pobladores y pobladoras, pero especialmente con las niñas, los niños, los y las jóvenes. Este ejercicio asegurará no solo la existencia del territorio, sino la consolidación de procesos organizativos en los que la reivindicación de los derechos se haga realidad.

Pensando en la relación entre Seden y la Cooperación Internacional a mediano plazo, surgen varios interrogantes sobre la incidencia que la suspensión del vínculo de cooperación existente genere en la existencia y permanencia tanto de Seden como de los procesos sociales de organización que impulsa. En este sentido, es preciso pensar en garantizar las condiciones mínimas para la continuación de los proyectos, proponemos que siga apoyándose como mediadora para el establecimiento de relaciones con entidades internacionales que posibiliten la cooperación a futuro.

3

Propuestas populares en torno a la soberanía alimentaria

Escuela popular de formación en soberanía alimentaria. Modelo pedagógico y propuesta curricular para la coordinadora de organizaciones populares de defensa de los derechos del niño y la niña de los cerros nor-orientales de Bogotá.

Corporación servicio de defensa a la niñez, Seden.

Camila Andrea León Forero

Política pública de soberanía, seguridad y autonomía alimentaria “Salsa”. Departamento de Boyacá.

Organizaciones populares, Ecofondo regional Boyacá

ESCUELA POPULAR DE FORMACIÓN EN SOBERANÍA ALIMENTARIA. MODELO PEDAGÓGICO Y PROPUESTA CURRICULAR PARA LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES POPULARES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA DE LOS CERROS NOR-ORIENTALES DE BOGOTÁ.

Corporación Servicio de Defensa a la Niñez – Seden.

Camila Andrea León Forero

Introducción

* La Corporación Servicio de Defensa a la Niñez –Seden-, es una organización comunitaria de carácter popular, sin ánimo de lucro, que surge en 1983 en Bogotá, Colombia, con el fin de promover la defensa de los derechos de la niñez, la juventud y la familia mediante la creación de organización de pobladores en sectores populares para la superación de las problemáticas específicas en su dimensión social; hace parte de la Coordinadora de Organizaciones Populares de Defensa de los Derechos del niño y la niña espacio organizativo de origen comunitario que agrupa a organizaciones de carácter popular que desarrollan programas de atención a la niñez, la familia, las y los pobladores de los barrios marginados ubicados en los cerros nororientales de Bogotá, en la localidad de Usaquén.

La Corporación está integrada por personas delegadas de las Asociaciones de Defensa del Niño que hacen parte de la Coordinadora de Organizaciones Populares de Defensa de los Derechos del Niño y la Niña, funciona bajo parámetros horizontales en la toma de decisiones y es regulada por la Asamblea General de la misma, en ese sentido los planes de trabajo son aprobados en Asamblea y es allí donde se revisan anualmente los resultados obtenidos y se hacen los respectivos ajustes.

El equipo de trabajo de SEDEN lo integran personas en dos niveles básicos, el primero de ellos está integrado por aquellas personas

Las organizaciones comunitarias de carácter popular construyen y fortalecen su existencia no sólo en tanto logran identificar y dar respuesta a dificultades y retos que diariamente se les presentan en la consolidación de su territorio, sino de manera cada vez más urgente en la medida en que consiguen forjar alternativas en educación que superen los factores culturales que determinan su condición de marginación y exclusión social.

En la última década se ha venido constituyendo un aspecto organizativo importante, la relación de los pobladores de los sectores urbano-populares con su entorno natural y particularmente con la producción y el consumo de alimentos orgánico, asumiendo estos últimos como aquellos alimentos que en todas sus etapas de siembra, cosecha y consumo no tienen agregados artificiales para potenciarlo, entendiéndolos como en lo que se ha denominado genéricamente agricultura urbana orgánica.

El desempleo, los bajos ingresos, la cultura alimentaria poco nutritiva, el pasado campesino, los saberes en producción agrícola y la existencia de suelo cultivable o espacios aprovechables para la producción de alimentos, han resultado ser elementos constitutivos de esta alternativa alimentaria sana, de producción y organización agrícola, y de la forma como las Escuelas Agroecológicas vienen posicionándose en la materialización de ésta dinámica.

El presente trabajo define el modelo pedagógico y la propuesta curricular para la Escuela Popular de Formación en Soberanía Alimentaria, EPFSA, como opción de educación alternativa, evidenciando la necesidad de re-conceptualizar la manera como los seres humanos nos alimentamos, intentando cuestionar tradiciones, costumbres y técnicas, impuestas en el tema agrícola que corresponden solamente a la rentabilidad en el mercado de alimentos y no a la autonomía en este aspecto de los sectores populares en su territorio.

Como eje transversal de la propuesta curricular se ha definido el Ciclo Alimentario que busca cuestionar a sus participantes sobre su estilo alimentario de vida y la manera como construyen, valoran y reivindican su territorio.

Se sustenta el modelo y la propuesta curricular de la EPFSA en el análisis realizado particularmente dentro del grupo de trabajo del Proyecto de Soberanía Alimentaria, PSA, que impulsa la Corporación Servicio de Defensa a la Niñez, Seden, espacio organizativo perteneciente a la COPDDNN y en el marco teórico definido a partir de postulados de autores como Paulo Freire, Peter McLaren, Fals Borda, Michael Lowy, Sergio Quiroz y Alfonso Torres, entre otros.

Es importante destacar que los procesos impulsados por Seden, corresponden al papel que desarrollan quienes se reconocen como sujetos históricos y por lo tanto protagónicos, con capacidad para incidir en la transformación social y ambiental del territorio. En este sentido el papel de los educadores resulta determinante en la medida en que participen en la construcción de conciencia y sensibilización colectiva frente a la relación con su ambiente inmediato y la forma como diariamente se relacionan con la naturaleza en general.

Los retos que enfrentan las organizaciones sociales de tipo comunitario son enormes a la hora de impulsar cambios culturales en aspectos tan profundamente arraigados como los gustos y hábitos alimenticios, enmarcados en un estilo de vida fácil y rápido en cuanto al consumo, reforzado por una publicidad atractiva. Si sumado a ello se agrega la precariedad de recursos para sostener sus proyectos, encontramos un panorama que exige a las organizaciones sociales esfuerzos continuados como el que aquí se presenta.

Contextualización

Coordinadora de Organizaciones Populares en Defensa de los Derechos del Niño y la Niña¹

La Coordinadora como propuesta organizativa, surge en Noviembre 26 y 27 de 1983, fruto de un proceso complejo que se inicia años atrás en diversos espacios y dinámicas y con múltiples protagonistas.

Cerros Nor-Orientales, Barrio Cerro Norte.

Como marco de referencia en la política de Estado se encuentran los gobiernos de Julio Cesar Turbay Ayala (1978-1982) y de Belisario Betancur (1982-1986) junto con la Ley 7^a de 1979 que crea el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Se define a sí misma como una organización comunitaria de carácter popular, sin ánimo de lucro, con el fin de promover la defensa de los derechos de la niñez, la juventud y la familia mediante la creación de organización de pobladores en sectores populares para la superación de las problemáticas específicas en su dimensión social.

Es un espacio organizativo de origen comunitario y de confluencia social que agrupa a organizaciones de carácter popular que desarrollan programas de atención a la niñez, la familia, los pobladores de los barrios marginados ubicados en los cerros nororientales de Bogotá, en la localidad de Usaquén.

que tienen responsabilidades directas con la vida de la SEDEN como Corporación, en este caso son 6 las personas que asumen estas responsabilidades; en forma indirecta, pero comprometidos y comprometidas con el trabajo de SEDEN están las personas que hacen parte de las mesas de trabajo de las diferentes actividades y ejes de trabajo (Feria del Maíz, Feria Cultural, Movimiento Infantil, Movimiento Juvenil, Consejo de Redacción del Boletín Territorialando Los Cerros, Mesa Ambiental de Cerros orientales.

La Comisión de Soberanía Alimentaria de la SEDEN, está integrada por: Hermencia Guacaneme, Dilia Vargas, Abel Chocontá, Edgar León.

1 COPDDNN. Una historia escrita con agua y tierra. Publicada por la Coordinadora de Organizaciones Populares en Defensa de los Derechos del Niño y la Niña. Bogotá. 2009. Pág. 3

La Coordinadora en sus 27 años viene adelantando una labor de atención, protección y promoción de los derechos de la comunidad a partir de organizaciones naturales de pobladores. Con ellas, se han construido tres sedes y se administra una sede propiedad del estado, destinadas para atender a 280 niños en edad preescolar a través de tres hogares infantiles, 165 niños en edad escolar en dos escuelas populares infantiles y 70 jóvenes en los proyectos casa taller juvenil y casa juvenil, para un total de 515 niños y jóvenes atendidos directamente.

También desarrolla acciones formativas con 50 niños a través del Movimiento Infantil y los talleres de derechos, así como con cerca de 60 adultos mayores en el Proyecto de Soberanía Alimentaria. En todos ellos se adelanta una propuesta pedagógica que promueve la identidad en los niños con su entorno, propendiendo por la generación de protagonismo social y la promulgación como sujetos sociales de derechos.

El proyecto ha planteado, en su primera etapa, el establecimiento de una reflexión pedagógica y práctica no solamente con las educadoras que acompañan los grupos de niños con los cuales se han llevado a cabo los talleres de agricultura urbana, sino también con las compañeras que son encargadas de la elaboración de los alimentos por ser las personas que diariamente intervienen dentro del ciclo alimentario.

En los últimos dos años de ejecución del proyecto de Soberanía Alimentaria de Seden ha contribuido a fortalecer la EPFSA como un espacio de formación académica y capacitación técnica en todo lo que tiene que ver con políticas de agricultura urbana, manejo de huertas caseras y animales a pequeña escala, a través de técnicas campesinas o alternativas que contribuyan a una cultura agroecológica y una alimentación sana.

Conflicto socio-ambiental en el Territorio de los Cerros Orientales

Para los pobladores de los cerros orientales existe en la actualidad un grave conflicto socio-ambiental, originado en gran medida por el modelo de desarrollo y ordenamiento del territorio, aplicado en el Distrito Capital en los últimos diez años, tal como lo plantea el conjunto de organizaciones sociales en la Mesa Ambiental de Cerros Orientales (2008) y que se expresa a partir de la aplicación de la Resolución 076 de 1977 del Ministerio de Agricultura, que declaró como Reserva Forestal Protectora a un área de los cerros orientales del Distrito Capital y las posteriores Resoluciones Distritales y de la Corporación Autónoma Regional-CAR, que permitieron la legalización de cerca de 40 barrios localizados en esa Reserva Forestal.

Al constituirse como Reserva Forestal Protectora se determinaron una serie de prohibiciones en este territorio como las de constituir desarrollos urbanos o desarrollar prácticas campesinas (agricultura y ganadería, por ejemplo). Contrario a ello y sin tener competencia legal, tanto el Distrito Capital como la CAR desconocieron dichas prohibiciones y otorgaron licencias a barrios y permitieron sustracciones a la Reserva Forestal. Con base en estas autorizaciones de urbanismo se obtienen los servicios públicos y toda la inversión en infraestructura y servicios.

Durante 33 años, esa Resolución 076 / 77 fue ignorada o desconocida por las autoridades del Distrito y la CAR contribuyendo con esta actuación en el fortalecimiento de muchos asentamientos urbanos y campesinos iniciados algunos en la década del 50 y 60².

En la actualidad, la situación jurídica para los más de 90.000 pobladores que habitan 62 barrios y cinco veredas, es de total inseguridad dado que se encuentran a la espera del fallo que ha de producir el Consejo de Estado respecto de su permanencia en este territorio.

Es precisamente en estas circunstancias en las que se desarrolla el PSA, en medio del reclamo y la lucha por los derechos vulnerados como lo precisa la Mesa Ambiental de Cerros Orientales (2008), y la necesidad de fortalecer el vínculo ambiental con el territorio y el reconocimiento de sus derechos legales a la participación democrática en el planeamiento del territorio que habitan, así como también de los derechos a la vivienda digna, al acceso a servicios básicos, a la armonización de la legislación, entre otros.

Problema: La revisión de la forma como Seden viene ejecutando el PSA, evidencia que este proyecto presenta multiplicidad de eventos, actividades, talleres e intercambios, que si bien contribuyen con el fortalecimiento y divulgación del mismo, se mantiene cierta desarticulación curricular entre sí, generando en algunos casos pérdidas de información, cruce de actividades, desgaste por parte del grupo de coordinación, entre otros, llevando todo esto a plantear que se requiere generar un modelo pedagógico y una propuesta curricular que organice las múltiples actividades y la formación en soberanía alimentaria.

Pregunta problema: ¿Cuál es el modelo pedagógico y la propuesta curricular para la Escuela Popular de Formación en Soberanía Alimentaria de COPDDNN?

Justificación

El Proyecto de Soberanía Alimentaria, con seis años de existencia, se desarrolla a través de los encuentros de agricultores, la Feria del maíz, los intercambios de experiencias, las mesas de trabajo y los talleres con NJ de diferentes grupos de edad, los cuales en la actualidad no cuentan con un soporte teórico que sea fruto de la práctica, ni con un hilo conductor de las actividades promovidas por la organización que sustente y fortalezca el quehacer pedagógico; lo anterior conlleva a crear la EPFSA gracias a las reflexiones de diferentes situaciones que han ido surgiendo en el transcurso de los talleres apoyados desde Seden, reflexiones que evidencian poco respeto por el trabajo en las huertas pues se considera en el equipo de trabajo, que las dinámicas y tiempos que se utilizan en las huertas requieren de mucha disciplina y paciencia, y son éstas, características de las que carecen los jóvenes de las nuevas generaciones.

Otro análisis que se hace es que el PSA requiere de un enfoque y un trabajo interdisciplinar, lo que no se logra exclusivamente con la oferta de talleres de capacitación

2 El barrio Cerro Norte inició su poblamiento en 1965 mediante la compra de lotes y fue legalizado con la Resolución N° 120 de 1982, expedida por el Departamento de Planeación del Distrito.

y formación, pues éstos se limitan al trabajo físico de mantenimiento en la huerta en algunas ocasiones, por lo tanto se debe exigir la integración del trabajo en la huerta con lecturas, videos, círculos de la palabra, reconocimiento de otros territorios y experiencias etc., para poder empezar a interiorizar la estrategia de Ciclo Alimentario que se ha adoptado como alternativa al modelo de cadena productiva. Al ser defensores de esta estrategia se requiere difundirla y alimentarla.

Siguiendo este orden de ideas, se hace indispensable realizar un trabajo reflexivo, profundo y crítico también con las profesoras y compañeras que preparan los alimentos en cada uno de los espacios de la organización, por ser las personas con las que el proyecto tiene mayor relación, reconociendo que son ellas las portadoras, transmisoras, líderes y defensoras de nuevas reflexiones en torno a la Soberanía Alimentaria en sus espacios de trabajo, y por qué no, en sus propias familias. Lo anterior sin olvidar que esta propuesta tiene y debe abarcar a toda la población pues desde la madre, el padre, los hermanos, el tendero, el vecino, la vaca, el perro, la tierra, hasta el territorio, hacen parte de ese ciclo alimentario que se acoge como alternativa.

Finalmente, se empieza a evidenciar otra dificultad al querer vincular a los compañeros con actividades de reflexión, ya que al no ser éstos espacios institucionalizados por la Coordinadora, sino opcionales, no eran atendidos. Esto lleva a pensar que se necesita abrir espacios formales para las educadoras y compañeras encargadas en la preparación alimentos en un comienzo integrantes de la Coordinadora, que permitieran identificar, como dice Freire en su texto *La Pedagogía del Oprimido*, la necesidad que viven frente a la carencia de alimento sano, frente a las “basuras”, el agua, la tierra, entre otros y desde allí empezar a develar la solución a ésta, pues no se lograría de la mejor manera si no se parte de algo que ellos les falte, y les afecte para su subsistencia. Otras razones que surgieron fueron las siguientes:

- Se presenta recarga de trabajo por parte de las compañeras encargadas de la gestión del proyecto de Soberanía Alimentaria.
- Se presentan diferentes solicitudes por parte de otros proyectos (Hogares Infantiles, Escuelas Populares, Casa Taller Juvenil, Colegios distritales), interesados en poder ser formados y capacitados en agricultura urbana orgánica según nuestra propuesta pedagógica.
- Aumento del número y variedad de actividades propuestas desde el PSA como la Feria del maíz, el Encuentro inter-generacional de agricultores, los talleres de capacitación y formación, la reserva comunitaria de semillas y los intercambios con otras experiencias de Bogotá y Colombia.
- Debido al aumento de población y actividades, se evidenciaba, la necesidad de elaborar un hilo conductor entre ellas que generara armonía e hiciera más clara su justificación.
- Se requería además, adquirir un espacio físico propio en el cual se pudiera desarrollar la propuesta de una granja integral, localizar la reserva de semillas y desarrollar actividades académicas con mayor continuidad y autonomía, pues ya

se habían truncado algunos procesos por falta de éste y desanimado a la población que aportaba allí.

En estas condiciones, el grupo de trabajo Seden decide constituir la Escuela Popular de Formación en Soberanía Alimentaria, como una respuesta a las inquietudes expuestas y dentro de ella la necesidad de crear un modelo pedagógico alternativo a la educación tradicional y consumista, propia de esta sociedad de libre empresa o capitalista que todo lo convierte en mercancía. Dicho modelo ha de precisar coherentemente el campo teórico, en el cual desarrollará sus procesos formativos, evaluativos y su incidencia en la comunidad.

Al hacerlo, EPFSA tomará distancia del camino al activismo, en el sentido que impulsará un sinnúmero de eventos que mantendrán un hilo conductor y que permitirá mostrar las metas y estrategias de manera clara para todo aquél que haga parte del proceso de alguna manera.

Objetivos

General: Identificar el modelo pedagógico y la propuesta curricular para la Escuela Popular de Formación en Soberanía Alimentaria de COPDDNN

Específicos: 1. Reconocer categorías apropiadas para la construcción del fundamento teórico del modelo pedagógico y la propuesta curricular de la EPFSA. 2. Elaborar una propuesta curricular para la EPFSA desde la perspectiva *problematizadora* que recoja las tensiones socio-ambientales y políticas del territorio. 3. Enmarcar la EPFSA dentro del ciclo alimentario como propuesta estratégica de la COPDDNN para alcanzar la Soberanía Alimentaria.

Marco teórico

El fundamento teórico del modelo pedagógico de la EPFSA, se desarrolla como la búsqueda de una propuesta de educación alternativa y crítica a los modelos educativos dominantes en esta sociedad de mercado en una perspectiva de transformación social. Dicha búsqueda es planteada al interior de una organización comunitaria en el marco del contexto de las tensiones sociales ya descritas.

En esta dimensión se precisa que la forma como se concibe la producción de conocimiento no es exclusivamente científica, sino dando cabida y valoración a la sabiduría construida en las culturas subalternas del actual sistema político como lo son las urbano-populares, las indígenas, las campesinas y las afro-descendientes, en especial.

Diálogo de saberes

Uno de los retos es superar la concepción científicista que se ha proyectado en la educación colombiana, planteando con ello un dilema bastante delicado y serio, por cuanto el conocimiento fruto de este ejercicio no puede constituirse aún en ciencia, ni puede exigírsele que se exprese exclusivamente en forma científica; ello es, que se deduzca en principios y leyes en razón a que éste es un proceso que se encuentra en etapa de búsqueda de piso teórico firme.

Dice Fals Borda (1999) respecto de los dilemas que se planteaban en la década del 70, precisamente frente a la ciencia, el conocimiento y la razón que:

“Para empezar a dirimir estas cuestiones, pusimos en entredicho la idea fetichista de ciencia - verdad que nos había sido transmitida como un complejo lineal y acumulativo de reglas confirmadas y leyes absolutas. Empezamos a apreciar, en los hechos, que la ciencia se construye socialmente, y que por lo tanto queda sujeta a interpretación, reinterpretación, revisión y enriquecimiento. Nos pareció obvio postular que el criterio principal de la investigación debería ser la obtención de conocimientos útiles para adelantar causas justas”.

Por tanto, su estructuración acoge teorías y autores que validan la producción de saberes populares y conocimiento científico, socialmente valorado y reconocido, no porque de ellos dependa la fundamentación en este aspecto, sino porque en la construcción de autonomías y soberanías comunitarias y populares, los saberes surgidos en terrenos alejados de la academia científica formal constituyen parte de la identidad y de los conocimientos útiles para la defensa de causas justas.

Podría explorarse la concepción filosófica del materialismo dialéctico en la producción de conocimiento al concebir la realidad a partir de las contradicciones que se presentan en la naturaleza, la sociedad y el pensamiento; pero resulta más apropiado el enfoque de diálogo de saberes desde la perspectiva cultural expuesto por Torres, cuando dice:

Desde fines de la década pasada se ha asumido la expresión “Diálogo de Saberes” como la más adecuada a los presupuestos metodológicos sobre construcción de conocimientos en Educación Popular. A partir de una crítica a las concepciones Iluministas (el pueblo no sabe nada o lo que sabe no sirve) y populistas (el pueblo lo sabe todo y posee la verdad), se plantea que es la interacción conflictiva entre los diversos saberes como debe trabajarse (Torres, 2006).

Y más adelante, “Tanto educadores como educandos son portadores de saber científico y saber popular, es decir, no constituyen dos universos aislados sino que hay interacciones y circulan saberes” (Torres, 2006).

La construcción de saberes y más aún el reconocimiento y la difusión de éstos dentro de la comunidad, se convierten en un elemento básico para la adopción, trans-

formación, reconstrucción y adaptación de los mismos de tal manera que respondan a sus necesidades. En el caso de la teoría de la Acción Comunicativa (Habermas, 1994), se encuentra que a través del acto comunicativo (diálogo de saberes) y la capacidad discursiva de cada sujeto, se pueden generar cambios sociales.

La educación, por tanto, puede ser una herramienta para generar estos cambios en los que se concibe la comunicación como uno de los medios para lograrlo. El acto de dialogar permite que los sujetos que interactúan en éste (hablante y oyente), puedan re-conceptualizar, reflexionar y comprobar recíprocamente la validez de sus emisiones y posturas (Habermas, citado en Ayuste y Flecha, 1994).

En este proceso de diálogo, los sujetos que hagan parte de propuestas en educación popular van a reflexionar acerca de la misma para reformularla cuando sea preciso, cuando una necesidad ya sea suplida y requiera plantearse otra, o cuando sus modelos pedagógicos, didácticos o educativos necesiten revisarse. Por el momento se reconocerá este medio, como válido para la dinamización constante de la escuela como escenario socio-cultural que requerirá de algunos otros postulados.

Educación popular (EP)

El concepto que se adopta ha de responder al contexto socio – histórico en la que toda experiencia de escuela asociada a una dinámica organizativa se desarrolle, así como a las intenciones que se tienen de incidencia de la educación respecto de dicho escenario.

Dicho enfoque reconoce el papel de la educación como *potencializadora* del ser humano (Freire, 1999), donde se evidencia como proceso permanente que transforma el ambiente social, acorde con sus necesidades. Ésta no se encuentra desligada de las coordenadas de espacio y tiempo, por esto se hace consciencia de que la educación es un medio que puede perpetuar o transformar modelos de la sociedad. Sin embargo, aquí se opta por aquella acepción de Educación que está direccionada hacia la transformación y a la liberación de la alienación (Freire, 1980).

En este sentido, se debe formar para responder creativamente a los desafíos históricos reconociendo al educando y al educador dentro de un contexto socio-político dinámico y dentro de un territorio heterogéneo. La EP siendo un proceso de aprendizaje colectivo del pueblo, tiene unos principios metodológicos que la hace posible (Instituto Cooperativo Interamericano, 1997), los cuales son: Práctica - teoría - práctica; y la producción colectiva del conocimiento.

La construcción de saberes en ambos procesos, tiene en cuenta un elemento muy importante para la EP que es la realidad social como espacio fundamental para el reconocimiento del ser humano como sujeto histórico de una comunidad. La Educación Popular toma el saber popular, la participación, la práctica social, la cultura, la vida cotidiana, la producción colectiva de conocimiento, por nombrar algunos, como medios de formación de sus participantes de manera integral y como sujetos de transformación social.

La Educación Popular ha de buscar la actualización de las potencialidades del ser humano, considerando al educando no como objeto, sino como sujeto de su propia aventura, como protagonista. (Freire, 1980).

Se pretende por tanto, forjar personas libres y autónomas que puedan interactuar y participar en diferentes contextos y transformarlos (Freire - 1980, citado en Palma y Lleras, 1994).

La educación se constituye en escenario significativo mediante el cual se pretende hacer realidad un proyecto político de largo aliento, el cual ha de guardar coherencia con su historia, y donde se profundiza principalmente en la materialización de aquellos derechos que dicho proceso organizativo haya reconocido como vulnerados, negados o subestimados.

Uno de los continuadores de la obra de Paulo Freire y promotor de la Pedagogía Crítica en Estados Unidos, Henry Giroux (1992), citado en Ayuste y Flecha (1994), plantea que para que la pedagogía crítica se convierta en ese proyecto político de transformación social del capitalismo, se debe cambiar del lenguaje de la crítica exclusivamente por el lenguaje de la posibilidad de desarrollar acciones de cambio.

En este orden de ideas, se observa que en el discurso fundacional de la Educación Popular ocupa lugar privilegiado la construcción de conciencia para emprender acciones de cambio. Torres (1996) retoma la definición dada por el educador brasileño Paulo Freire cuando plantea que:

La *concientización* consiste en el tránsito por el que debían pasar los educandos de una conciencia ingenua a una conciencia crítica, es decir, un proceso mediante el cual los individuos adquieren una capacidad explicativa racional y una actitud de compromiso con el cambio de las estructuras de opresión. p. 27.

El concepto de formación es entendido aquí como "...el proceso a través del cual una persona se constituye "en lo que es" en un momento determinado: con sus característica físicas, intelectuales, emocionales, espirituales, sociales y políticas". (Camacho, 2010).

Desde el horizonte según el cual la educación y la formación son concebidos como procesos que permiten al ser humano desarrollarse y empoderarse como gestor y protagonista tanto de su presente y por ende de su futuro como el de su comunidad, se ratifica que el tipo de educación correspondiente es la Educación Popular, el cual sostiene que "...no se busca el cambio de unos por otros, es decir de explotados por explotadores, sino que pretende superar dicha contradicción y aspira a una sociedad en la que no haya opresores ni oprimidos" (Moro, 2004).

Con Wenceslao Moro (2004) se destaca además la compleja constitución de la EP cuando afirma que es una:

Corriente político-educativa construida histórica y contextualmente en América Latina, es un movimiento cultural de fortalecimiento del individuo como ser histórico. ...Se alimenta simultáneamente de varias dimensiones de la realidad: referentes teóricos previos,

imaginarios colectivos, representaciones y valores culturales, experiencias compartidas, así como de la reflexión sobre las propias prácticas educativas, se va configurando y redefiniendo permanentemente tanto en sus presupuestos como en sus prácticas.

Por último, la EP dado su carácter alternativo, difícilmente puede armonizar plenamente con la normatividad y los planes estatales en educación, dada su perspectiva crítica y liberadora frente a las sociedades de mercado. Puede citarse la incompatibilidad con el Plan Decenal de Educación 2006 - 2010 en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Ministerio de Educación Nacional, cuando dice:

Solamente reconstruyendo la institución escolar, fortaleciéndola, ligándola a la comunidad, dándole recursos, capacidad decisoria y claras responsabilidades, podrán ser exitosas las acciones para transformar la gestión del sistema, hacerla eficiente, ampliar su cobertura, mejorar su calidad y hacerla mucho más competitiva.

La competitividad, por ejemplo, es un aspecto que el desarrollo y la globalización capitalista justifican y requieren, y que en este Plan de Desarrollo se presenta como meta, mostrando que su interés es posicionar la educación en el campo de la competencia mercantil para garantizar ventajas comparativas que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socio-económico³.

La competitividad es una categoría constitutiva de las sociedades de mercado que precisan que todas las necesidades como el alimento, la salud, el vestido y la vivienda, por ejemplo, sean convertidas en mercancía y de esta forma quedar sujetas a la ley de oferta y demanda. Sólo quienes tengan medios económicos suficientes para competir en el mercado podrán acceder a la satisfacción de sus necesidades. Sólo las ofertas (ya no propuestas) en educación de alta calidad, podrán salir avantes en la competencia que plantea el mercado.

Pese a que la Educación Popular, no es una modalidad reconocida en la legislación vigente, ello no se constituye en condición limitante para el desarrollo de los proyectos en EP que son realidad en sociedades de mercado como la colombiana.

Pedagogía crítica

Referirse a la educación implica definir los campos de la pedagogía; por ello, ésta se asume como un conjunto de saberes que buscan tener impacto en el proceso educativo, en cualquiera de las dimensiones que éste tenga, así como en la comprensión, organización o transformación de la cultura y la reconstrucción de un nuevo sujeto libre y liberador.

A pesar de que se piensa que es una ciencia de carácter psicosocial que tiene por objeto el estudio de la educación con el fin de conocerla, analizarla y perfeccionarla, y a pesar de que la pedagogía es una ciencia que se nutre de disciplinas como la sociología, la economía, la antropología, la psicología, la historia, la medicina, etc., es preciso

3 La Competitividad Pelayo, Carmen María. Recuperado el 11 de Agosto de 2010 de <http://www.monografias.com/trabajos/competitividad/competitividad.shtml>

señalar que la pedagogía contribuye a la construcción de conocimiento y conciencia del sujeto social pasando de ser funcional a favor de una sociedad que lo excluye de beneficios y lo oprime, a asumir de manera consciente y crítica su papel protagónico en las transformaciones de su propia realidad.

En coherencia con lo anterior, los debates respecto de la pedagogía que corresponden a los objetivos de la escuela alternativa que se pretenda construir, han de contemplar enfoques como el de la Pedagogía Crítica como una propuesta de enseñanza que intenta orientar a los educandos a cuestionarse y cuestionar su contexto, reflexiva frente a su accionar cotidiano, con el objetivo de modificarlo, pues reconocen en él, sujetos oprimidos y opresores, *dominación* e inequidad social (McLaren, 2004). En otras palabras, es una teoría y práctica (praxis) en la cual los participantes alcanzan una conciencia crítica (Freire, 1980), la cual es capaz de modificar una situación histórica determinada, gracias a la reflexión individual y colectiva que se puede producir de ésta.

La manera particular como se materializa el discurso pedagógico recae en la Didáctica y es tal vez en este campo en el que la Pedagogía Crítica no establece un modelo definido, un quehacer específico y puntual que pueda ser seguido a manera de esquema o modelo. Ello por cuanto que la Pedagogía Crítica en el análisis multicultural de McLaren (1998), se construye didácticamente según las circunstancias específicas de los participantes, su base cultural y las contradicciones socio-históricas en las que se desenvuelvan.

Didáctica

La Didáctica es una disciplina de naturaleza pedagógica orientada por las finalidades educativas y comprometida con el logro de mejorar las condiciones de todos los seres humanos, mediante la comprensión y transformación permanente de los procesos socio-comunicativos, la adaptación y el desarrollo apropiado del proceso de enseñanza-aprendizaje (Medina y Salvador, 2003).

Los componentes que actúan en el acto didáctico son (Camacho, 2010): El educador o profesor; el educando o estudiante; el contexto del aprendizaje; y el contexto histórico.

Dentro de las teorías sobre Modelos Didácticos aplicables a experiencias en EP se destacan dos modelos particularmente: El *Taller Educativo* en tanto que centra el aprendizaje o la construcción del conocimiento en el aprender-haciendo. Así mismo el modelo didáctico denominado *Aprendizaje cooperativo* que armoniza en buena medida con el enfoque de la EP dado su carácter de aprendizaje colectivo y solidario entre los participantes.

Las prácticas pedagógicas del individualismo y la idea errónea de que sólo el maestro sabe y que los estudiantes no, son confrontadas con estos modelos didácticos, pues aquí se concibe la idea de que la educación es un diálogo de saberes.

Las experiencias sociales que articulan EP y organización comunitaria⁴ emplean recurrentemente metodologías y propuesta de trabajo social tales como *aprendiendo*

4 Como el caso de la COPDDNN, o la Asociación de Vecinos Solidarios - AVESOL en la localidad de San Cristóbal Sur o la Casa de la Cultura en el barrio Britalia, localidad de Kennedy en el occidente de Bogotá.

juntos, donde todos aportan en la construcción de conocimiento, el *trabajo voluntario* y *comunitario* que representa la labor que se hace como proyección de compromiso social sin que medie la relación mercantil donde se paga por trabajar, y la *olla común* donde cada quien contribuye en la composición del alimento que se compartirá en colectivo. Todas estas prácticas metodológicas han forjado su perfil concordante con lo expuesto en modelos pedagógicos y didácticos.

Situación similar se presenta con la realización de auto-diagnósticos o censos con participación comunitaria⁵, que han permitido a las organizaciones comunitarias que desarrollan propuestas en EP hacer realidad la articulación entre escuela y comunidad en una relación dinámica y transformadora de realidades injustas dada la exclusión social.

Currículo

Se entiende como currículo el “...sistema de vertebración de los procesos de enseñanza y aprendizaje, que tiene fundamentalmente cuatro elementos constitutivos: objetivos, contenidos, metodología y evaluación.”(Camacho, 2010).

En correspondencia teórica el enfoque de currículo aquí asumido se enmarca en el modelo Socio-Crítico, porque postula una concepción histórica del conocimiento y no absoluta, en donde se ponderan los valores de razón, libertad y humanidad. Entiende a la educación como principalmente emancipadora, liberadora e “intenta desenmascarar situaciones de dominio del hombre sobre el hombre.” (Román y Diéz, 2003).

El Currículo en este enfoque apunta a contenidos socialmente significativos, reconoce un maestro crítico, reflexivo y comprometido “con la situación escolar y sociopolítica”, como un agente de cambio social en concordancia con los postulados freirianos.

Este modelo es una crítica al modelo técnico, que privilegia el seguimiento ordenado de secuencias en perspectiva operativa y en función a la cultura o sociedad dominante, y por el contrario expone que considera el diseño del curriculum mucho más que un asunto técnico o profesional, y más bien de manera principal, asunto de política cultural, tal como ha sido presentado a lo largo del presente trabajo. La propuesta del modelo crítico es la de someter todo cuanto se dice y se ejecuta, a la crítica por parte de los actores sean niños, jóvenes o adultos de tal manera que se construya tal conciencia de la realidad que permita establecer líneas de acción para la transformación.

En consecuencia, este currículo es problematizador, en tanto el diálogo entre los participantes irá evidenciando los asuntos problemáticos que más significado tienen en sus vidas personales y colectivas, partiendo cada módulo de una pregunta principal que lleve al diálogo y la construcción del conocimiento en conjunto.

La EP, como proyecto alternativo, concibe el currículo como una herramienta cambiante, que parte constantemente de las situaciones de la realidad, donde sus

5 La COPDDNN realizó entre 1983 y 1985 auto-diagnósticos conocidos como censos, que se constituyeron en la base para impulsar propuestas aún vigentes como los Hogares Infantiles en los barrios Cerro Norte, Villa Nidia, Soratama, El Codito, La Estrella y en el barrio Jerusalén sector El Tanque y sector Potosí, entre otros.

contenidos temáticos se han identificado por parte de quienes construyen comunidad en contextos educativos y durante períodos de tiempo significativos. Es por esto que en la EP se elabora un currículo dispuesto a recibir cambios según las necesidades que vaya presentando el contexto.

Basado en los planteamientos de Quintar (2009), es increíble cómo en algunos espacios escolares –de cualquier nivel– se hace una defensa denodada por el currículo y de los planes y programas, como si ellos fueran la realidad, sin percatar que no solamente no son la realidad sino que, además, ni siquiera son ciencia, son contenidos temáticos disciplinares escogidos por sujetos concretos, con gustos y posturas concretas en el rol de enseñar. En todo caso, son temáticas escolarizadas que no son lo mismo que el *pensar científicamente*. Lo anterior permite recordar que no se debe caer en miradas tan poco críticas.

Finalmente, los anteriores conceptos de educación, pedagogía, didáctica, y la visión de currículo, han de ser formulados de tal manera que logren ser totalmente acordes con la propuesta pedagógica y política que implementen las organizaciones populares, ello por cuanto corresponde a responder la pregunta, ¿para qué se educa?

Eco-socialismo

Una vez planteado el marco teórico en los campos de la Pedagogía y la Educación a través de los planteamientos de los diferentes autores citados, es necesario abordar los fundamentos teóricos que desde la Soberanía Alimentaria han de armonizar con el conjunto temático expuesto. En este sentido la presente propuesta explora un soporte teórico desde el ecosocialismo⁶ en virtud de que la producción de alimentos orgánicos se enlaza con una concepción de ambiente sano, ajeno a las prácticas contaminadoras de los agro-químicos y la producción industrial a base de plásticos y derivados.

Por esta razón se reconocen los planteamientos hechos por el sociólogo y filósofo franco-brasileño Michael Löwy (1938) y el médico psiquiatra estadounidense Joel Kovel (1936) en el *Manifiesto Ecosocialista* (2006), como pertinentes y acordes con la concepción ecológica de desarrollo sostenible⁷.

El Manifiesto Ecosocialista es una declaración que cuestiona profundamente el concepto de desarrollo imperante basado en la industrialización global y desmedida, que ha estado desencadenando la destrucción de ecosistemas y poniendo en peligro la existencia humana al acelerar un cambio climático de irreparables consecuencias para la vida.

La urgencia de redireccionar el actual modelo de sociedad y de cultura, demanda la participación activa de la educación, dado que estamos ante dinámicas transformadoras de la relación Naturaleza y Sociedad que esta sociedad plantea. Puede decirse que vivimos un período de ruptura donde pasamos de un modelo a otro, como lo expone Lowy (2009):

6 Es una corriente de pensamiento y de acción ecológica que integra los aportes fundamentales del marxismo, liberándose de las escorias productivas; una corriente que entendió que la lógica del mercado capitalista y de la ganancia son incompatibles con la defensa del medio ambiente.

7 Según Flores, T. (2008), el requisito fundamental para lograr la sostenibilidad es que el proceso de mejora de la calidad de vida humana esté de acuerdo con las leyes de la ecología, por ejemplo, no interrumpa los ciclos naturales, no cause la extinción de especies, minimice los impactos ambientales y la contaminación, y no agote los recursos naturales, entre otros.

“El pasaje del ‘progreso destructivo’ capitalista al ecosocialismo es un proceso histórico, una transformación permanentemente revolucionaria de la sociedad, de la cultura y de las mentalidades. Esta transición debe llevar, no sólo a un nuevo modo de producción y a una sociedad igualitaria y democrática, sino también a un modo de vida alternativo, a una nueva civilización ecosocialista, más allá del reino del dinero, más allá de los hábitos de consumo artificialmente producidos por la publicidad, y más allá de la producción sin límites de mercancías innecesarias y/o nocivas para el medio ambiente”.

La urgente necesidad de fortalecer la relación entre educación, conciencia política y transformación social se complementa en el plano teórico con el enfoque de McLaren, tal como lo expone en *La Pedagogía Crítica y la Contextualización de la Enseñanza* Mónica Borja, quien dice:

De acuerdo con lo expuesto por McLaren (1997), puede señalarse algunas características propias de la pedagogía crítica como:

- Entiende la educación como un proceso de negociación que facilita la comprensión de los significados de la realidad. De ahí la importancia de la formación de la autoconciencia, que convierte a la comunicación biunívoca en un proceso de permanente construcción de significados que se apoyan en las experiencias personales.
- Está encaminada a la transformación social en beneficio de los más débiles. La educación como acción emancipadora debe considerar las desigualdades sociales existentes en el mundo globalizado, así como adquirir un compromiso con la justicia y la equidad y con la emancipación de las ideologías dominantes.
- Apuesta por la autonomía y el auto-fortalecimiento. Debe permitir a los profesores, y a la comunidad educativa en general, identificar las limitaciones y potenciar las capacidades de tal forma que éstas sean la base para la auto-superación.

Las propuestas pedagógicas inscritas en la perspectiva de la liberación social propias de la educación popular pretenden, por lo tanto incidir realmente en la cultura y la sociedad, mediante, entre otros aportes, la creación o re-creación de discursos que doten de sentido histórico nuestra existencia como sujetos sociales. Es el caso entonces del discurso respecto de: soberanía alimentaria, alimentos orgánicos y comercio justo, por citar algunos conceptos.

En esta perspectiva se promueve una cultura alternativa respecto de las prácticas frecuentes en la producción, la circulación y el consumo de alimentos. Para ello se fundamenta en postulados de la Pedagogía Crítica expuestos por Peter McLaren (citado en Quiroz, 2008) respecto del lenguaje y los símbolos tales como:

...Todos los juegos de lenguaje y sistemas de símbolos son acentuados por el poder de clase. Si éste es el caso, entonces la vida en un orden social capitalista demanda la continua afirmación de una lucha de la clase trabajadora no sólo contra el capitalismo, sino contra el capital mismo.

Razón por la cual la correspondencia entre el enfoque teórico presentado y los postulados expuestos demanda permanentemente revisión a fin de ajustar su coherencia en el desarrollo de este proyecto, como se observa en la resignificación y reconceptualización de símbolos y lenguaje que permitan crear identidad a los habitantes del territorio.

Puede acogerse como ejemplo el concepto de trueque que entre las organizaciones comunitarias tanto de Bogotá y Colombia⁸ vienen cada vez más difundiendo, como una clara evidencia de esa cultura alternativa materializada con el comercio justo y solidario, la medicina ancestral, los círculos de palabra, las ollas comunitarias y las diferentes formas de expresión que los seres humanos hemos construido y que han fortalecido al crecimiento de las diferentes culturas.

Con ello se ha aportado a la construcción de códigos y sistemas de símbolos que re-vindican aspectos dignificantes y socialmente justos de las culturas que se desarrollan en los escenarios urbano-populares, campesinos, indígenas y afrodescendientes que han servido de referente socio-cultural.

Por último es necesario resaltar que los procesos organizativos de carácter comunitario que implementan proyectos de EP y que se hacen realidad en nuestra sociedad enfrentan un sinnúmero de dificultades y obstáculos no sólo económicos, sino además ideológicos y políticos que se materializan en riesgos para ejercer sus derechos de asociación y expresión llegando a temer por la integridad y la vida de sus promotores. Pese a ello, estas experiencias han de construir todo ese mundo conceptual y categorial⁹ con el cual no sólo explican la realidad sino que intervienen en su modificación.

Marco metodológico

Desde el punto de vista de la epistemología o de la manera como se aborda la construcción de conocimiento, es preciso anotar que aquí no se considera la separación entre sujeto y objeto. La construcción de conocimiento organizado y fundamentado no está planteada desde dicha dicotomía, pues es en su labor conjunta que se logra hacer una lectura dinámica y completa de la realidad.

Por el contrario, se plantea la metodología desde una epistemología dialéctica en la que sujeto-objeto se oponen, se distancian, se integran y se modifican mutuamente, proponiendo estrategias de transformación. No hay, por tanto, ese distanciamiento que la lógica formal del conocimiento plantea, en el que el sujeto cognoscente aborda el objeto a ser conocido, los cuales tienen formas diferentes de comunicarse y por lo tanto de leer el mundo.

En este sentido la metodología está concebida desde la unidad dinámica de contrarios: el sujeto investigador se involucra en el objeto (realidad investigada) y es éste mismo el que incide en el sujeto investigador, modificándolo y señalándole nuevos perfiles investigativos.

8 Es el caso de las organizaciones que participan en el proceso de fortalecer y/o constituir Escuelas Agroecológicas citadas en esta investigación.

9 Como en el presente caso de la COPDDNN las concepciones de alimento, tierra, trabajo, salud, medicina, transformación socio-cultural, comunidad, entre muchos otros.

Igualmente, vale decir, que no se trata de conocer por conocer, sino que se trata de conocer para transformar, para incidir en una realidad específica, lo cual le otorga sentido a ese nuevo saber. Tampoco corresponde a un ejercicio de sistematización de experiencias, que bien pudiera hacerse pero salvo algunas particularidades que se explican a continuación, no se optó por este camino.

La experiencia aquí presentada no se centra en la labor de sistematizar la producción de conocimientos o del trabajo organizativo y comunitario desarrollado en el proyecto de Soberanía Alimentaria. Más bien la pretensión consiste en aplicar de manera inmediata los resultados de la investigación hecha por quienes forman parte integral del proyecto organizativo en la perspectiva de la Investigación Acción Participativa – IAP.

El análisis comparado entre estas dos metodologías a partir de planteamientos hechos por de Álvarez X., Arrieta L., Cañizalez O., Flores I. y Silva J. (2006) respecto de sistematización de experiencias y los realizados por Tayupe A. (2009), Rojas (1981), Rojas (2001) y Fals Borda (1999), muestra que efectivamente existen algunas identidades teóricas entre la metodología de sistematización de experiencias y la Investigación Acción Participativa, como puede verificarse en estos principios similares: i. Unidad entre el objeto investigado y el sujeto investigador; ii. La realidad es reconocida como Dialéctica, es decir, que su dinámica está determinada a partir de contradicciones; iii. Los objetivos pueden formularse como emancipadores sociales, cuando se plantean en una perspectiva crítica; iv. El factor de rigor investigativo está más en la práctica que en la teoría; y v. Las dos metodologías pueden asumir una mirada crítica, frente a la sociedad.

Aun así, y considerando lo planteado por Rojas Soriano (1981), pueden reconocerse algunas diferencias que corresponden a las distintas variantes existentes en la aplicación de cada una de las metodologías analizadas en cuanto a:

1. *El énfasis*: la sistematización de experiencias dedica particular atención en la reconstrucción de la memoria histórica, en la ordenación cronológica de experiencias, en documentar, clasificar y periodizar la práctica vivida (Álvarez X. y otros, 2006), en tanto que la IAP centra su atención en la intervención de una realidad próxima e inmediata de quienes hacen parte del ejercicio investigativo (Rojas, 1981). Si sistematiza es para resolver de manera pronta un problema.
2. *¿Quién investiga?*: la sistematización de experiencias puede ser desarrollada por investigadores que no necesariamente forman parte integral de la realidad abordada (Rojas, 1981), en tanto que la acepción de IAP en este trabajo exige que el ejercicio investigativo sólo puede realizarlo sustancialmente quien forma parte de ella, es decir, quien vive directamente el problema generador de la investigación (Fals Borda, 1999).
3. *¿Cómo se utiliza el fruto de la investigación?*: el énfasis en la metodología de sistematización de experiencias desde una perspectiva crítica está en producir

nuevos conocimientos (a partir de ordenar, clasificar, procesar datos, teorizar) que pueden ser aplicables a realidades similares (Rojas – 1981), en tanto que el presente proyecto centra su esencial esfuerzo en investigar colectivamente para aplicar sus resultados en la transformación de su propia realidad (Fals Borda, 2008), o en la realidad específica que le dio origen. En palabras del sociólogo colombiano Fals Borda (2008) “He aquí nuestra respuesta relativa: no parece haber salidas únicas, sino que debemos persistir en la transformación y reencantamiento del mundo, en una búsqueda plural y abierta de condiciones de vida más constructivas y mejor equilibradas”.

Con ello, la decisión respecto de la metodología aplicable a esta investigación se acerca más a los postulados de la IAP que a los de sistematización de experiencias.

Resulta válido también anotar que dicha opción es fruto, no sólo de una selección teórica previa, sino como resultado de hacer explícito el método de investigación participativa ya practicado, tal como lo explica en su publicación la COPDDNN (2009) cuando entre Mayo de 1983 y Agosto de 1984, llevó a cabo siete censos de población infantil en situación de abandono temporal en los barrios Santa Cecilia Alta, Cerro Norte, Soratama, El Codito y otros en Ciudad Bolívar. En este ejercicio comunitario los propios pobladores barriales, actuando como sujetos sociales, reconocen su realidad, formulan propuestas de investigación modificándola y modificándose a sí mismos. Aquí la investigación plantea un ir a la práctica, volver a la teorización para regresar con propuestas concretas que transformen la realidad, como sucedió con la creación de Hogares Infantiles con participación comunitaria en estos barrios.

Por lo tanto se asume esta metodología por la COPDDNN, como lo dice Fals Borda (1999) en su documento Orígenes Universales y Retos Actuales de la IAP, como un proyecto de vida el cual viene siendo desarrollado desde los inicios de la Coordinadora, donde en la construcción colectiva se van creando conceptos, símbolos, medidas, y en general un lenguaje propio de ése territorio que debe asumir el investigador.

La realidad, aquí evidenciada, no es independiente del sujeto colectivo que observa, pues de su inmersión total en el proceso depende la asertividad de su análisis o propuesta y su efectivo desarrollo.

La acepción de IAP aquí presente, retoma el enfoque comprometido profundamente con incidir social y políticamente en el entorno social que le da origen, tal como lo presenta Fals Borda (1991) cuando precisa el apoyo que da la IAP a:

...la idea de asumir un sentido moral de responsabilidad en la investigación, en la enseñanza y en la acción, aceptando las claras consecuencias políticas de todo ello. Si no, sería difícil entender cómo puedan resolverse situaciones insostenibles, mediante la aplicación de formas del contrapoder popular. Investigación, acción y enseñanza políticamente comprometidas con el progreso y la justicia social, e inspiradas en un nuevo humanismo.

10 La Comisión Ampliada es una instancia de Dirección de la COPDDNN en el que participan los ocho Coordinadores de cada uno de los Proyectos, los asistentes administrativos y el Representante Legal.

La IAP se define como un enfoque investigativo y una metodología de investigación, aplicada a estudios sobre realidades humanas y se refiere a una orientación teórica en torno a cómo investigar, de tal manera que en esta práctica se hizo uso de entrevistas, reuniones, encuentros con el grupo de trabajo de SEDEN, el grupo coordinador del PSA, el grupo de educadores que hacen parte del proyecto en la participación de su grupo de estudiantes, dentro de las Reuniones de Comisión Ampliada¹⁰, y en los talleres de agricultura urbana que se continúan realizando, en la socialización de éstos con las personas que tienen a cargo los talleres, brindando las herramientas necesarias para poder construir el modelo pedagógico de la EPFSA, haciendo uso de las herramientas más apropiadas a este enfoque como la era participación, pues muestra la visión que cada persona tiene dentro de este proceso, sus necesidades y aportes. Todo esto se puede soportar en actas y fotografías.

El proceso de sistematización realizado fue tomado principalmente de los diarios de campo y algunas actas de reuniones, de tal manera que permitiera ir mostrando la pertinencia en el territorio, aprovechando la cercanía del investigador con la comunidad y con el proyecto.

En el transcurso de la investigación se hizo necesaria la entrevista a fundadores de la Coordinadora y la consulta de la documentación existente como la cartilla *Una historia escrita con agua y tierra*, publicada por la Coordinadora de Organizaciones Populares en Defensa de los Derechos del Niño y la Niña. Bogotá (2009), en la cual se relata parte de la historia de consolidación del proceso y del proyecto de Soberanía Alimentaria.

Desde el espacio de Plataforma Rural¹¹, se decide hacer la propuesta del Primer Encuentro de Escuelas Agroecológicas, en el cual se pretendía tomar bases para el diseño, gestión e implementación de una “Escuela Agroecológica para Bogotá y la Región”¹².

De la información recopilada en este encuentro se hizo un diagnóstico cuyos resultados establecen las tendencias pedagógicas de estas escuelas y sus experiencias. Este componente aporta a la investigación, también, de la propuesta de escuela local, dilucidando la situación y sobre todo la metodología que llevan a cabo en cada una de las escuelas que ya existen y que hicieron parte de este evento.

Desde este mismo espacio (Plataforma Rural), se empieza a plantear la idea de adoptar la estrategia del Ciclo Alimentario, la cual es expuesta por una de las familias neo-campesinas¹³ que hacen parte de la mesa. Desde allí se plantea la apropiación del Ciclo Alimentario como vía para la Soberanía Alimentaria. Seden, ha puesto este tema en la mesa para ser investigado y discutido, pues esta apuesta plantea un enfoque integral y armónico del proceso de producción de alimentos como se viene discutiendo en el PSA.

Por otra parte, se establece la importancia de reconocer que gran parte de los agricultores urbanos desconocen mucho la parte agrícola, los que tienen alguna descendencia o en su infancia vivieron en el campo logran rescatar conocimientos y costumbres, pero

11 Plataforma Rural es una Red de organizaciones, colectivos y personas tanto urbanas como rurales de Bogotá y la región cundiboyacense constituida en el 2008, donde se trabaja en torno al Ciclo Alimentario (agua, semilla y alimento). A este proceso la autora asiste como integrante del PSA junto con la compañera Carmen Rojas en condición de delegadas de Seden y por lo tanto de la Coordinadora.

12 En el Encuentro de Escuelas Agroecológicas (2010) se cumplieron funciones logísticas y metodológicas.

13 Neocampesinas, es el término que se ha asignado a las personas que nacen en zonas urbanas y deciden por opción propia ir al campo para asumir empezar a vivir allí asumiendo algunas costumbres y culturas. Concepto planteado por la propuesta desarrollada por la Finca Agroecológica Frutos de la Utopía, Vereda El Verjón - Distrito Capital. Jaime Aguirre (2008)

las nuevas generaciones que nacen en la urbe lo desconocen por completo, lo que lleva a hablar con muy poca propiedad desde esta parte del ciclo evidenciando que se hace necesario conocerla, estudiarla y si es posible vivirla para entenderla mejor.

De igual manera, se abre la discusión sobre el sujeto que lee la realidad, ya sea como urbano, indígena, campesino, afro, mestizos, consumidor, productor, vendedor o cualquiera otra categoría que puede hacer parte de la estrategia del Ciclo Alimentario, pues realmente se considera que se debe tener claro el punto de partida de quien interviene, para entender su función dentro del ciclo.

El problema metodológico generalmente se ha resuelto acudiendo a propuestas lúdicas, activistas, participativas o novedosas que no alteran el modelo transmisionista o bancario (Freire, 1980) que ha marcado las prácticas educativas formales y no formales. Para evitar caer en prácticas conductistas como el trasmisionismo, se convoca a reuniones del grupo de trabajo de Seden en las cuales se clarifica y concreta las necesidades por las cuales se plantea la EPFSA y se pueda alimentar la propuesta, se invita a las educadoras que hacen parte de cada uno de los grupos de los talleres de agricultura y se evalúa la manera como se llevaban a cabo los talleres permitiendo reevaluarlas y proponerlas desde una mirada ‘problematizadora’ que recoja las expectativas, dudas, nociones previas de cada integrante (NNJ y adultos mayores).

De igual manera se requirió el encuentro con las compañeras de cada uno de los proyectos de la Coordinadora en los que se llevan a cabo los talleres de agricultura, para recoger de allí también sus observaciones y aportes.

Es por esto que lo metodológico tiene una connotación sustantiva en la educación popular de la EPFSA. Se parte entonces, de principios de ésta, los cuales hacen énfasis en propiciar reconocimientos colectivos, a fin de construir un nuevo saber coherente con las realidades y contextos de la Soberanía Alimentaria en esta realidad específica, propiciando acciones de incidencia sobre prácticas cotidianas culturales y propósitos políticos como la recuperación de la alimentación sana, la defensa del territorio y la apropiación del Ciclo Alimentario.

Resulta pertinente precisar, que en este proceso de investigación colectivo y participativo, se desarrolla en dos escenarios generales: el primero fundamentalmente con los educadores, integrantes de la organización y sus respectivos proyectos. El segundo con la población participante en cada uno de los proyectos específicos que implementa la COPDDNN, de tal forma que permita ir sistematizando las prácticas pedagógicas empleadas en todo el desarrollo del proyecto de Soberanía Alimentaria hasta ahora, y que consolide la fundamentación desde la teoría pedagógica de su trabajo en educación y formación.

En consecuencia, la metodología de investigación más acorde con este propósito convocante será desde la Investigación Acción Participativa - IAP.

La **investigación** recuperará las tradiciones de los pobladores que hacen parte del grupo de trabajo de Soberanía Alimentaria frente a sus modos de cultivo, cuidados y manejos, o debiera decirse la “*mescolanza*” de tradiciones, pues provienen de muchos

lugares y culturas de la geografía nacional, así como conocer sus costumbres en la siembra y la necesidad de ir moldeando una práctica más acorde con los objetivos del proyecto y la naturaleza de este territorio, al igual que la forma y las prácticas pedagógicas hasta ahora aplicadas por parte de la Coordinadora.

La acción se desarrollará acorde con los planes de trabajo del proyecto de Soberanía Alimentaria que lleve a cabo, y su relación con los diferentes espacios como lo son las comisiones¹⁴ de trabajo. El diario de campo elaborado para cada uno de los grupos que se interviene, consignando las fortalezas y debilidades que se presentan en el taller, brindando seguimiento al proceso de manera constante y minuciosa; además permite hacer una evaluación pequeña al final con cada una de las profesoras, para tener una mirada general al trabajo realizado y así alimentarlo y transformarlo en las próximas sesiones.

Dice Rojas Soriano (2001) “El requerimiento de cualquier investigación, que quiera ser práctica y transformadora, es la acción; no se investiga por el mero placer de conocer; además, la validez de una investigación la otorga la acción”.

La participación comprenderá la materialización conjunta de los planes de trabajo aprobados que se lleven a cabo con los participantes, éstos involucrarán a las diversas instancias de la organización y sus diferentes maneras de manifestarse. En el caso de las entrevistas, se logra recoger la historia del proyecto de soberanía alimentaria, con el testimonio de Hermencia Guacaneme, quien es la fundadora y Coordinadora del proyecto hoy en día. Esta entrevista permite hacer claridad espacio-temporal, del desarrollo de los talleres de agricultura urbana y sus múltiples transformaciones, de los diferentes eventos y actividades que se fueron creando para su divulgación y fortalecimiento. De igual manera, se recoge la historia de la Coordinadora a través de algunas entrevistas informales y documentación que habla sobre la historia de esta organización.

Igualmente, la participación, se realiza a través de los encuentros presenciales que se tienen con los diferentes grupos de trabajo¹⁵ nombrados ya en párrafos anteriores. Estos grupos de trabajo han evaluado la propuesta de la escuela, las cuales se han sistematizado a este proyecto como soporte. El proceso de participación es parte de la metodología de la misma Coordinadora, lo cual hace mucho más fácil que este proceso se lleve a cabo pues permite que fluya la información y la retroalimentación del proyecto.

Esta metodología plantea entonces que cada uno de los componentes y pasos del proyecto investigativo sean construidos y aprobados colectivamente. Se pretende entonces partir del diagnóstico elaborado conjuntamente acerca de las condiciones en las cuales se desarrollan cada una de las actividades.

Fases de la investigación

En este orden, se parte de una lectura inicial que cada participante hace de la realidad cultural, ambiental, social y política que caracterizan la propuesta de educación

14 Grupos de trabajo de cada proyecto de la Coordinadora, que fueron creados como espacios de encuentro para la discusión de planeación, proyección entre otros del cada proyecto.

15 Cuando se habla de grupo de trabajo se refiere a las comisiones de los distintos proyectos: H.I. Cerro Norte, H.I. Villa Nidia, Casa Vecinal Santa Cecilia Baja, E.P.I. Villa Nidia, E.P.I. Cerro Norte, Casa Taller Juvenil, Casa Juvenil.

popular en soberanía alimentaria y se continúa con la sistematización, la definición de núcleos problemáticos, la elaboración del programa y su posterior implementación.

Los trabajos en comisión, las asambleas formativas, los talleres con niños y jóvenes, los encuentros de agricultores urbanos y campesinos, las ferias del maíz, entre otros, son espacios deliberativos y de producción de conocimiento en donde: se reconstruye y analiza el contexto social, ambiental y político; se analizan y debaten las tensiones y conflictos; se sistematiza la lectura; Se definen los núcleos problemáticos; se diseña el programa; se implementa en todos los escenarios donde se desarrolla la escuela; y se evalúa y se hacen ajustes.

Este mismo camino metodológico es el que se ha seguido en el presente proyecto, en algunos talleres, en reuniones de evaluación con las profesoras que acompañan los grupos que participan de los talleres y con el grupo de trabajo de Seden de tal manera que permite construir la fundamentación pedagógica para los procesos que la escuela va a realizar.

Para finalizar se puede decir que queda como tarea para el grupo de trabajo de la EPFSA, tomada de una de las conclusiones que tienen sus reuniones, pensar desde donde los habitantes del territorio podrían verse dentro de la estrategia que se plantea aquí, pues es claro que el objetivo es por la defensa del territorio y su permanencia en él, y ambos objetivos se pueden desarrollar aquí.

Lo anterior plantea algunas preguntas: ¿de qué manera se defiende el territorio? y ¿una de las maneras de defender el territorio es mediante la Soberanía del Ciclo Alimentario? Es importante también, el auto-reconocimiento como sujetos mestizos – urbanos y no como indígenas o campesinos, pues se debe reconocer la historia y desde allí hablar, sin discriminar las otras culturas, ni desconocerlas, sino al contrario, generar una integración tal que permita que las personas se reconozcan con la historia de los sujetos mestizos que son en su mayoría.

Resulta apenas planteado el esbozo a una idea que se discute desde Seden para ser complementada y fundamentada por el grupo de trabajo y la escuela, de tal manera que se empiece a teorizar y cuestionar las herramientas para la defensa del territorio en el marco de esta perspectiva metodológica y construir nuevos medios por los cuales se pueda generar las acciones para el logro del objetivo.

Para la construcción del currículo

Dado que la COPDDNN y la EPFSA no son espacios exclusivamente de capacitación en técnicas de agricultura urbana, ni tampoco un centro de formación nutricional, ni donde se capacita a las personas para que aprendan a cultivar alimentos por razones de economía únicamente y mucho menos un espacio donde la dialéctica no haga parte fundamental de su desarrollo, sino por el contrario, es un espacio de formación donde se fundamenta la reivindicación de las culturas, donde se legitima lo que identifica y une y se deslegitima lo que divide y discrimina, donde es la praxis y la heterogeneidad

la que gobiernan, se decide optar por el rechazo a la lógica cultural dominante con su discurso de seguridad alimentaria generando una clara y fuerte identificación teórica con los autores citados hasta el momento, lo que implica que el acto evaluativo se realice desde la reflexión sobre la praxis de las diferentes comunidades y de sus miembros como partícipes de ésta.

Por lo anterior, y por el uso de metodología de la IAP, se hace imprescindible plasmar en este documento las “cuatro fases intencionadas que se articulan con encuentros de reflexión formativa” (Salcedo, 2009, p.189) las cuales son:

1. Identificación de la integración curricular interdisciplinar como problemática fundamental.

Se evidencia en las evaluaciones realizadas por el grupo de trabajo SEDEN que se reconocía la falta de apropiación y de cuidados alimentarios de parte de los padres y las madres de los niños y niñas de los proyectos y además de compañeras y compañeros de la Coordinadora, evidenciando dos aspectos claves para ser analizados: el primero, que los niños muestran interés por el trabajo en las huertas y la actitud asumida por cada uno muestra cuestionamientos frente a la manera como se están alimentando, cómo su cuerpo se enferma por los pocos cuidados que se les tiene sobre todo en su alimentación y segundo, que las educadoras no presentan muchos cambios de actitud frente a las propuestas que se llevan al aula para los niños y niñas. Esto lleva al análisis de pensar los talleres para las educadoras, de tal manera que terminaran siendo ellas las que asuman los grupos con los niños.

Se propone entonces construir la Escuela Popular de Formación en Soberanía Alimentaria, dirigida para las educadoras y compañeras que manejan los alimentos en las cocinas de cada proyecto.

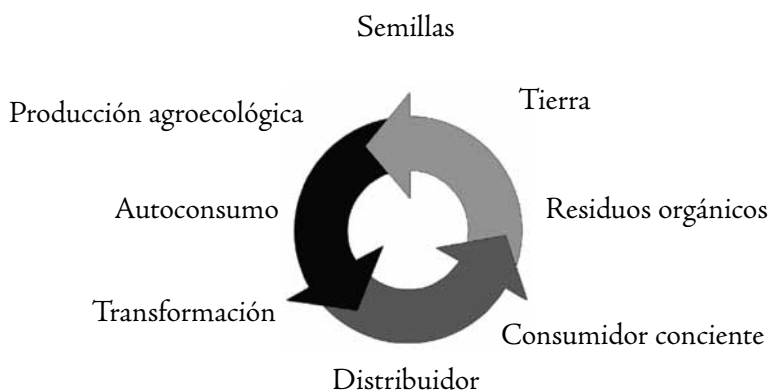
Se encuentran otras razones principales que apuntan a hacer de manera formal la propuesta de escuela y es la dificultad que se presentan frente a la poca articulación entre las diferentes actividades de encuentros con otros territorios y dentro del mismo, mostrando desarticulación.

Esto lleva a pensar que al escribir sobre la escuela se debe teniendo en cuenta teorías o enfoques pedagógicos acordes a la propuesta de la Coordinadora y proponiendo un currículo para desarrollar en ésta.

Queda entonces, planteado así el problema a resolver: ¿qué teorías o enfoques pedagógicos pueden ser aplicados para la Escuela Popular de Formación en Soberanía Alimentaria y qué propuesta de currículo es más acorde, para suplir con las necesidades que ésta presenta?

2. Plan de Acción

El currículo, entonces es pensado desde la propuesta de Ciclo Alimentario:



Ésta plantea que el proceso de la alimentación se desarrolla a manera de ciclo, o sea, no tiene un inicio, ni final específicos, y toca todas las partes por las cuales pasa un alimento, en este caso, se propone con una mira más consciente, y critica a la cadena de producción que se maneja en el mercado, logrando nuevamente, como hace 40 años atrás quizá, que el campesino o en este caso el agricultor, pueda manejar acorde a su necesidad, cultura y territorio, las semillas, la siembra, la cosecha, los residuos, etc, de tal manera que la energía circule constantemente, transformándose y no perdiéndose.

ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN						SEDEN (Grupo de Soberanía)
	Casa vecinal	EPI Villa Nidia	EPI Cerro Norte	Casa Taller	Casa Juvenil	HI Cerro Norte	
1							Socializar los planes de trabajo de los talleres de agricultura para ser discutidos y complementados.
2	Se dividen las tareas para poder llevar a cabo el taller de agricultura con los niños.	Se discute el término de Reserva de Semillas.	Se discute el término de Reserva de Semillas.				
3	Se presenta la propuesta a las educadoras del ciclo Alimentario.	Se presenta la propuesta a las educadoras del ciclo Alimentario				Se presenta la propuesta a las educadoras del ciclo Alimentario	

4	Se participa de las discusión de la interpretación del Ciclo Alimentario	Se participa de las discusión de la interpretación del Ciclo Alimentario	Se participa de las discusión de la interpretación del Ciclo Alimentario	Se participa de las discusión de la interpretación del Ciclo Alimentario	Se participa de las discusión de la interpretación del Ciclo Alimentario	Se participa de las discusión de la interpretación del Ciclo Alimentario	Se participa de las discusión de la interpretación del Ciclo Alimentario
5	Asume la interpretación y estudio de los procesos de siembra para ser explicados en el Encuentro infantil de Agricultores.	Asume la interpretación y estudio de los tipos de suelo en los que se puede siembra, para ser explicados en el Encuentro infantil de Agricultores.	Asume la interpretación y estudio de los procesos de siembra para ser explicados en el Encuentro infantil de Agricultores	Asume la interpretación de la importancia de los microorganismos en el planeta, para el encuentro de agricultores.			Asume la coordinación del Encuentro Intergeneracional de Agricultores.
6							Se programa encuentro con las educadoras para evaluar el Proyecto de Soberanía y la propuesta de escuela.

3. Aplicación

Se logra desarrollar lo planeado por parte de SEDEN y cada una de las organizaciones, se realizan las discusiones pertinentes al proceso, evidenciando avances en la propuesta que se requiere para la Coordinadora y el contexto en el que se encuentra.

4. Evaluación

Se presenta ante grupo de trabajo Seden el modelo pedagógico y el plan curricular como fruto del proceso de investigación aprobado por el mismo, el cual ha sido provocado por la necesidad de articular las distintas acciones que se veían desarrollando y así darles coherencia teórica. El currículo propuesto se convierte en un elemento guía para ser desarrollado por la EPFSA, que tiene como eje transversal la propuesta de Ciclo Alimentario donde se plasma la estrategia que la Coordinadora se ha trazado.

7/8 ODELO PEDAGÓGICO DE LA

Fundamentos teóricos

Realizada la indagación, revisadas las prácticas de la EPFSA y las tendencias educativas contemporáneas, se encuentra que el enfoque que más se adecua a la tradición y prácticas de esta escuela es la educación popular, la cual no responde a fórmulas o modelos rígidos, esquemáticos, únicos o universales sino que se centra en dar respuestas pertinentes a las comunidades ubicadas en tiempos y espacios históricos. Para el caso de la EPFSA se habla entonces del mundo de la producción agrícola, el de la agricultura orgánica urbana articulado con el de la escuela como espacio formativo.

Se concluye en este sentido, que existe una marcada coincidencia de estos dos planteamientos básicos en el modelo referido tanto con la pregunta como con los objetivos del presente proyecto dado que contribuye a articular realidades individuales de los pobladores del territorio de los cerros nor-orientales con la problemática alimentaria mediante la producción agro-ecológica que se viene realizando desde hace ocho años aproximadamente.

Para la EPFSA, es importante construir su discurso y su práctica pedagógica desde las palabras transformadoras y verdaderas; una de estas palabras es soberanía, en el caso de los alimentos, se considera que es pertinente transformar nuestra conciencia frente a los discursos homogenizantes y contaminados; la educación brinda la posibilidad de reflexionar sobre acciones para poder replantearlas.

Es aquí donde el discurso teórico establece relación coherente con la pedagogía crítica expuesta por el pedagogo brasileño Paulo Freire (1921-1997), cuando dice: “No hay palabra verdadera que no sea praxis. De ahí que decir la palabra verdadera sea transformar el mundo” (Freire, 1980).

La EPFSA posibilita la re-conceptualización de palabras liberadoras como diálogo, praxis, Ciclo Alimentario, educación, pedagogía, territorio, alimento, entre otras y pretende construir de manera más coherente estas palabras dentro del discurso que la escuela va elaborando en este documento con la intención de que se convierta en herramienta para la transformar de su realidad y el mundo, Freire permite entender la importancia y el valor de la palabra, pues es a través de ella que se puede construir ese tejido social que fortalece la EPFSA dentro de la comunidad. Para la Coordinadora, ésta ha sido una lucha constante, el poder hacer uso de la palabra de tal manera que transforme el contexto desde la praxis colectiva.

Entonces, la EPFSA, tiene como fin articular constantemente esta experiencia dentro del ciclo alimentario, pues se ha considerado la importancia coyuntural de transformar la manera como las personas, en general, se alimentan, muchas veces se ha planteado de manera coloquial *dime lo que comes y te diré qué eres*, el alimento transforma el cuerpo y la mente, y estos dos elementos son básicos para hacer praxis, si el cuerpo está enfermo la mente también lo está y si la mente no se alimenta con

palabras verdaderas, no se transformará. Siguiendo este orden de ideas, no se cree que sembrando alimentos en las huertas, en la tierra, podamos transformar la concepción de los alimentos, se necesita formar la mente y el cuerpo para lograr la soberanía de ellos.

Freire, permite reafirmar la importancia de construir y dinamizar procesos de encuentro, como lo llamarían los indígenas muiscas, círculos de la palabra, donde todos y aprenden en colectivo y de su individualidad. Rompe, entonces, los esquemas de fragmentación en la construcción del conocimiento, como única y verdadera vía de cimentación del saber. La EPSA, como la Coordinadora, promueven espacios para dialogar los saberes y hacer praxis a través de ellos, pues son éstos *el mundo*, como, lo dice Freire en la Pedagogía del Oprimido (1980), por el cual nos liberamos de estos yugos.

En consecuencia con lo expuesto hasta aquí, resulta importante asumir la *concepción 'problematizadora' de la educación y la liberación* cuyos presupuestos fundamentales son (Freire, 1980):

La superación de la contradicción educador-educando:

Nadie educa a nadie.

Nadie se educa solo

Los hombres se educan entre sí, mediatizados por el mundo.

La educación es política.

La educación ha de liberar

Al asumir organizativamente una postura cuestionadora respecto de la estructura socio-económica de la sociedad colombiana, la EPFSA, como uno de los proyectos de la Coordinadora, asume una propuesta pedagógica concordante con ella. La Pedagogía Crítica se reconoce a sí misma en confrontación con esa cultura que destruye la “*Cultura Depredadora*”. La profesora venezolana Aliria Vilera en la revista Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales plantea que para McLaren, la Cultura Depredadora es la gran impostora, dado que en ella se observa “la existencia social – *deslocalizada* y sin rumbo fijo- como proliferación de múltiples divergencias y contingencias que imponen la velocidad tecnológica, los excesos del *marketing* y del consumo” (Vilera, 2002).

Relación educador-educando

Cuando nos referimos a la *concepción 'problematizadora' de la educación y la liberación*, hacemos referencia a la teoría freiriana (1980), la cual permite entender la importancia de superar la contradicción educador-educandos, por medio de la conciencia o de la representación de la realidad que hacemos en el pensamiento. Freire considera que es importante que la conciencia se revise, para saber cuál es su estado, pues se puede caer en el error de obviarla y dejar pasar prácticas que son consientes pero no de una conciencia liberadora, en otras palabras, se hace necesario reflexionar en la conciencia no solamente de los objetos, sino también de la misma conciencia.

Para Freire (1980) existen tres niveles de conciencia fundamentalmente. La conciencia **mágica** que viene siendo el nivel más alienado o de pensamiento fantástico, porque acepta explicaciones míticas; una conciencia mágica es una conciencia invertebrada o desarticulada. Un segundo nivel es el de la conciencia **ingenua**: es el comienzo de una conciencia que surge de manera ascendente desde la oscuridad; una conciencia ingenua empieza a sospechar cuál pueda ser la verdadera razón de las cosas, no se deja colonizar ni manipular. Por último está la conciencia **crítica** que viene a corresponder al mayor nivel de desarrollo. Su rasgo más importante es la capacidad para desentrañar en la acción, en una práctica capaz de modificar una situación histórica determinada. Es principalmente resolutive pues plantea alternativas para superar la realidad que se cuestiona.

En el caso de la educación liberadora, es importante reconocer que ésta se realiza a partir de un acto cognoscente (Freire, 1980), dialéctico, que permita una educación recíproca del educador y el educando, rompiendo con los esquemas verticales para la práctica de la libertad, de tal manera que no se limita la construcción de conocimiento sólo en el aula, o con el educador, sino en el territorio donde se desarrolla y con la comunidad, como es en el caso de la EPFSA.

Para la EPFSA, es válido reconocer lo anterior, pues permite leer la escuela como un espacio dialéctico, donde su papel pedagógico se basa en la construcción, validación o desaprobación de saberes por parte de la comunidad y sus educandos, que responden a su contexto.

Enfoque pedagógico de la EPFSA

La Coordinadora como ente dedicado a la construcción del sentido de lo comunitario mantiene abierta la pregunta de ¿cuál es su papel pedagógico en éste contexto de influencia?, pues todo el tiempo se generan situaciones que requieren realizar ejercicios de transformación interna para acercarse más a la transformación de la realidad, es así como se propone, también, la consolidación de la EPFSA, apoyándose en el planteamiento: *“La sociedad revolucionaria que mantenga la práctica de la educación “bancaria” o se equivocó en este mantenimiento o se dejó “morder” por la desconfianza y por la falta de fe en los hombres. En cualquiera de las hipótesis, estará amenazada por el espectro de la reacción”*. (Freire, 1980). Se puede caer en algún error mientras se está en la búsqueda de la liberación de la madre tierra, de los alimentos, de las vidas y las conciencias, pues se estaría reforzando la acción deshumanizadora que brinda otro tipo de modelos pedagógicos.

Se puede hacer hincapié en esta cita, ya que es de suma importancia reconocer que realizar una propuesta de educación alternativa, como es la Educación Popular en medio de una atmósfera de concepción “bancaria”, no es fácil; romper y entender que se deben abandonar esquemas heredados, que nos han hecho tanto mal, deja al ser humano en un limbo o desconcierto que genera miedo, se refiere al hecho de que

la educación “bancaria” de la cual fueron víctimas, inutiliza la creatividad, la fantasía, la imaginación imposibilitando la oportunidad de innovar a través de ellas, de investigar, de recrear, de crear, generando ese miedo a la liberación, en el caso de la EPFSA, de gobernar y decidir qué comer, de diversificar los cultivos, de validar y valorar el conocimiento elaborado a través de la práctica, de construir espacios colectivos donde se propongan soluciones que el territorio vive, de reconocerse como sujetos históricos, de concebir los espacios de siembra, cosecha, discusión espacios de aprendizaje, entre muchos otros.

Por esto, se considera oportuno retomar a Freire, con su libro *La pedagogía del oprimido* (1980) cuando afirma:

En este sentido, en sí misma, esta realidad es funcionalmente domesticadora. Liberarse de su fuerza exige, indiscutiblemente, la emersión de ella, la vuelta sobre ella. Por esto, sólo es posible hacerlo a través de la praxis auténtica, que no es “*bla, bla, bla*” ni activismo, sino acción y reflexión.

Desde la Coordinadora se han realizado varias reflexiones en torno a su práctica pedagógica, considerando que en algunas oportunidades ha caído en el activismo, es decir, en la realización de un sinnúmero de acciones que demandan tiempo, recursos y trabajo pero que carecen de articulación con el Plan General y el enfoque político. Pensar en la EPFSA ha permitido caer en la cuenta de esto y exige propiciar la praxis para el cambio de estos modelos deformadores del conocimiento.

También, reconocer que después de transformar la mente, los sentires, el cuerpo, frente a las ideas consumistas y opresoras o sumisas y oprimidas (opresor u oprimido), sea cual sea el caso, internamente se tiene que pensar en cómo transformar a los sujetos que viven en el territorio, como primera medida. Es aquí donde nuevamente Freire (1980) da luces cuando dice:

Ninguna pedagogía realmente liberadora puede quedar distante de los oprimidos es decir, puede hacer de ellos seres a los que se toma en cuenta, objetos de un “tratamiento” humanitarista, para intentar, a través de ejemplos tomados de entre los opresores, modelos para su “promoción”. Los oprimidos han de ser el ejemplo para sí mismos, en la lucha por su redención.

La EPFSA como construcción colectiva, radica en la importancia de reconocer a los sujetos activos, en este caso a los sujetos que hagan parte de la Coordinadora ya sea como beneficiarios o promotores de éste, a los que Freire se refiere como oprimidos, que hacen parte fundamental de este proceso de transformación. Estos sujetos son la base de la EPFSA, pues desde la práctica de experiencia agrícola, organizativa y de comunidad que tienen, se construye el trabajo, se fortalece y se acciona.

Cabe considerar que el motivo de trabajo de la EPFSA, es la posibilidad de poder gobernar de manera consciente y reflexiva lo que consumimos, apropiándonos del ciclo alimentario.

La EPFSA propone como problema que no existe soberanía sobre los alimentos que se consumen por parte de los pueblos, o sea la no apropiación de la cadena alimentaria, la cual nunca retorna, pues es horizontal. Lo que pretende es abordar un campo de acción en el cual todos tenemos que ver y es el problema de la ingesta.

Se ha arrebatado la autonomía de decidir desde la experiencia, gustos, costumbres, cultura y contexto en el que se desarrolla la decisión sobre los que se quiere comer, sobre cómo se prefiere alimentarse, planteando la imposición de la industria alimenticia que decide por la sociedad, en contraposición a la manera más sana o coherente al territorio y la cultura. Predomina la manera más rentable y productiva para la economía globalizante, prefiriendo asignar la diversidad de nuestros cultivos a monocultivos para la producción de agro-combustibles.

Todo esto ha llevado al olvido de la finalidad esencial de la agricultura, porque se ha obligado a olvidar lo sano con los altos costos, con competitividad, restringiendo la variedad de alimentos y sabores en los platos de comida. La EPFSA, quiere rescatar este espacio que es convocante para todos, pues muchos de los sujetos participantes son la historia viva del desplazamiento de esta cultura. Aquí se vuelve a identificar la propuesta con Freire al plantear la necesidad de rescatar la soberanía del ciclo alimentario y una alimentación sana, es decir una alimentación construida por la biodiversidad del territorio y la creatividad gastronómica y cultural de cada familia, alimentos nativos, limpios de agroquímicos orgánicos, esto lleva a leer la realidad de manera crítica acercando a los sujetos a la liberación.

Freire reconoce la importancia de actuar desde las necesidades que padece el oprimido, siendo una motivación para desarrollar su trabajo, para caminar hacia la liberación, las personas no se liberan de lo que no sienten que le afecte, y esto es importante en la medida en que se hace urgente entender cómo están siendo vulnerados los derechos para una vida digna y saludable. No se puede pretender luchar por un plato de comida en la mesas, si no se hace consciente que se debe luchar por la liberación, autonomía y soberanía de nuestros alimentos nativos, pues la legislación colombiana apunta a estandarizar las formas de siembra, a maximizar las cosechas de productos “útiles” para los agro-combustibles y no priorizar los cultivos para alimentar a la población, de privar la posibilidad de tener reservas de semillas, de permitir patentar las semillas, privando a los pueblos de estos beneficios que por muchos años habían sido gobernados por ellos mismos¹⁶.

Ahora es necesario preguntar, desde Freire, ¿cómo la EPFSA va a ayudar a aquellos sujetos activos con los cuales trabaja, para que develen el mundo de la opresión y asuman un compromiso con la transformación social?, es claro que el diálogo será la clave para el desarrollo de esto al igual que la retroalimentación con otros procesos sociales y educativos, la praxis, las lecturas constantes del contexto local y nacional y de nuestras necesidades, todo esto pasando por dos momentos cruciales como lo plantea Paulo Freire:

16 Leyes, resoluciones y decretos asociados a estos temas: Ley 1032/2006; Resolución 187/2006; Decreto 4525/2005; Resolución 970/2010.

La pedagogía del oprimido, como pedagogía humanista y liberadora, tendrá dos momentos distintos. El primero, en el que los oprimidos van develando el mundo de la opresión y van comprometiéndose, en la praxis, con su transformación; el segundo en el que, transformada la realidad opresora, esta pedagogía deja de ser del oprimido y pasa a ser la pedagogía de los hombres en proceso de permanente liberación. (Freire, 1980)

Para el caso de la EPFSA, el segundo momento se llevará a cabo en la permanencia de la escuela en la historia de los sujetos y de esta comunidad de los cerros orientales.

Paulo Freire es citado en este proyecto por varias razones; una de ellas es que hace un llamado al reconocimiento de la condición de oprimidos de manera crítica y consiente, para que desde allí se asuma y transforme la realidad oprobiosa. Plantea desde su mirada política que la sociedad dominante se desarrolla en medio de una lucha de clases, argumento que es defendido también por la Coordinadora. Pero no es el único autor que fundamenta esta lectura de la realidad social; por ello es válido citar al investigador, teórico y educador Peter McLaren, el cual se convoca en virtud de que representa la renovación de la EP y la versión actualizada de esta propuesta para los sectores sub-alternos de la sociedad.

Peter McLaren, Licenciado en Educación nacido en Toronto (Canadá) en 1948, es profesor asociado en la actualidad de la Facultad de Educación y Estudios sobre la Información de la Universidad de California (Los Ángeles) ha sido conferencista varias veces en nuestro país. Junto con el estadounidense Henry Giroux (1943), es uno de los fundadores de la Pedagogía Crítica. Sus análisis políticos y discurso en educación se fundamentan en el marxismo humanista con los que cuestiona el sistema capitalista y su modelo neoliberal.

...Vivimos en un tiempo tan brutal, tan despiadado, que tenemos que preguntarnos continuamente si estamos soñando. Incluso cuando reconocemos el dolor y la desesperación de tantos que viven en un estado de desequilibrios nacionales e internacionales, y aunque nos espantamos ante el grado de explotación capitalista y la degradación ambiental de nuestro mundo contemporáneo, permanecemos prisioneros de la ilusión de que vivimos en el mejor de los mundos posibles... (Peter McLaren, 2006, citado por Sergio Quiroz).

McLaren¹⁷ desarrolla planteamientos formulados por Paulo Freire y acogidos en esta propuesta pedagógica respecto del papel político de la educación en la sociedad, la incidencia de la educación en el cambio social, el protagonismo del educando y del educador y la educación como relación dialógica, principalmente, que constituyen los aspectos que se consideran apropiados en esta propuesta.

Su pertinencia y concordancia radica en que la EPFSA plantea como punto de partida que la sociedad actual, dominada por la mercantilización de todo cuanto existe en aras de la ganancia y su acumulación individual, se expresa en materia alimentaria

17 Es necesario precisar que Peter McLaren ha publicado un poco más de veinte obras, pero para los hispanoparlantes, tan sólo se consiguen cinco: *La vida en las escuelas*, *La escuela como performance ritual*, *Pedagogía crítica y cultura depredadora*, *Multiculturalismo revolucionario* y *El Che Guevara, Paulo Freire y la pedagogía de la Revolución*. Consultado en página web: <http://www.fundacionmclaren.com/index.php>. Marzo 16 de 2010.

de los sectores sociales marginalizados en dos dimensiones que la EPFSA quiere enfrentar: *la alimentación que desnutre y la pérdida de soberanía en lo que se consume.*

Para entender y seguir construyendo ésta propuesta pedagógica, se debe ampliar la mirada, de tal manera que se puedan responder tres preguntas a partir de los postulados presentados aquí: ¿Por qué consumimos alimentos que atentan contra la salud y la vida? ¿Por qué la oferta alimentaria la decide el mercado capitalista y no la autonomía cultural de los pueblos? ¿Qué papel desempeña la educación para enfrentar la alimentación que desnutre y la dependencia alimentaria de los sectores sociales marginalizados?

La Pedagogía Crítica aporta elementos para abordar el tercer interrogante cuando plantea que “Los educadores deben mirar fijamente con audacia dentro del presente histórico y asumir un espacio narrativo un espacio de opinión, de investigación, en el que puedan ser creadas las condiciones para que los estudiantes expliquen sus propias historias, escuchen atentamente las historias de los otros y sueñen el sueño de la Liberación” (Borja, 2010).

Precisamente si la COPDDNN reconoce como “sociedad injusta”¹⁸ las actuales relaciones de dominación en que se encuentran los sectores sociales con los que desarrolla su trabajo, hablar de liberación es pertinente pues lo que se pretende es dejar esta condición de sometimiento y subordinación socio-económica y política construyendo y consolidando propuestas como éstas.

La Pedagogía Crítica ha de ser asumida como política cultural de resistencia, en cuanto se requiere “repensar lo educativo bajo nuevas formas de praxis pedagógicas que resistan la tradicional lectura unívoca-unidimensional de la Escuela y la práctica de domesticación-disciplinamiento que impone la lógica cultural dominante” (Vilera, 2002). Para la EPFSA la resistencia cultural adquiere una forma activa, creativa y generadora de nuevas prácticas en los NNJ y adultos. Tal es el caso de la eliminación en el consumo de alimentos empaquetados, bebidas gaseosas y artificiales, el manejo en los residuos orgánicos caseros y el cultivo orgánico urbano.

Siendo la educación uno de los escenarios donde se reproducen las ideas y prácticas socio-culturales que perpetúan las relaciones de desigualdad e injusticia, es válida la reflexión sobre la necesidad de superar el paradigma posmoderno que las ha renovado. Desde una perspectiva crítica, McLaren rechaza la disputa epistemológica entre los paradigmas cualitativos y cuantitativos, característicos del pensamiento moderno, que han sumido a la humanidad en la condición más terrible de desigualdad y explotación económica, en donde la ciencia ha sido puesta al servicio de los intereses más nefastos del capitalismo.

En este mismo sentido inicia su incursión en el multiculturalismo y se consolida como un crítico de la cultura depredadora que las empresas transnacionales estadounidenses como Hollywood y Disney tratan de imponer en todo el planeta. McLaren (1998), reitera en la necesidad de que la educación se fundamente en formas dialógicas en la perspectiva de superar el discurso vertical y memorista de la escuela tradicional.

18 Según informe del DANE 2009, la pobreza a nivel nacional es del 46%. La injusticia social en Colombia se expresa en la permanente condición de pobreza de más del 46 % de la población en los últimos diez años (20 millones de personas / 09) traducida en exclusión, marginalidad, concentración de la propiedad sobre la tierra y de la riqueza, desempleo, inestabilidad laboral y bajos salarios permanentes. En tanto que la indigencia en los últimos ocho años se ha mantenido por encima del 17.8% (7 millones / 09) Complementariamente la desigualdad en los ingresos de los colombianos en 2008, medida por el coeficiente de Gini, se mantuvo igual al dato registrado en 2002, es decir 0.59. Muy pocas personas reciben ingresos muy superiores a la gran mayoría de los colombianos.

Los criticalistas, dice McLaren en esta obra, trabajan en contra del tradicional rol de los profesores como vigilantes del museo de la mente, refiriéndose a que en la educación tradicional la función de la mente es guardar conocimiento estático, anquilosado y no el espacio en el que se crea y se recrea el conocimiento de manera dinámica y vital.

Postula una reforma social y educativa a través del “multiculturalismo crítico”. Al respecto, McLaren en su obra *Multiculturalismo revolucionario* (1998), cuestiona fuertemente que los teóricos postmodernistas como Lyotard y Baudrillard nieguen tajantemente la lucha de clases como una categoría fundamental para analizar la realidad social. En esta obra, construye una visión original del multiculturalismo desde una perspectiva marxista, en donde se cuestiona el racismo, el sexismo y la xenofobia de la cultura occidental, y aboga por un movimiento social revolucionario, en donde las clases marginadas ocupen un papel importante en la lucha por la construcción de un futuro más alentador.

Propuesta de currículo

Objetivo: Armonizar a manera de módulos problematizados las diferentes preguntas que se quieren desarrollar dentro del proceso de enseñanza de la EPFSA.

Metodología

Se llevará a cabo la enseñanza a través de diecisiete módulos problematizados, los cuales tendrán una duración cada uno aproximada de dos a tres sesiones cada una de dos horas, dependiendo de la dinámica del grupo o de las propuestas que de allí salgan. Será teórico y práctico cada uno de éstos. Se estará evaluando el proceso permanentemente de manera colectiva.

Los materiales a utilizar en cada uno de los módulos estarán a cargo de Seden y bajo la planeación de las educadoras a cargo del procesos de enseñanza. El número de participantes de cada sesión oscila entre 15 y 20 personas máximo.

Módulos

Módulo 1. ¿Qué es el ciclo alimentario?

Objetivo: Conocer a profundidad que es el ciclo alimentario.

Temática: El Ciclo alimentario como estrategia para alcanzar la Soberanía Alimentaria.

Actividad: A manera gráfica se realizara el ciclo alimentario.

Modulo 2. ¿Cómo era nuestro territorio veinte años atrás?

Objetivo: Reconocer el territorio que vivimos (Cerros Orientales, y barrios Cerro Norte y Santa Cecilia)

Temática: Características demográficas, físicas, ambientales y alimentarias veinte años atrás. Actividad: Taller de cartografía social del territorio que habitamos.

Recorrido de reconocimiento por el territorio de Usaqué: Contemos nuestra historia.

Módulo 3. ¿Cómo saber que nuestro planeta es un ser vivo y sus características?

Objetivo: Brindar las herramientas y los conocimientos en torno a la composición, el funcionamiento, el cuidado y el manejo de la vida en la tierra.

Comprender los ecosistemas, los ciclos, y la articulación entre los diferentes elementos que compone cualquier sistema vivo. Temática: Reconocer de manera clara el funcionamiento en algunos ciclos naturales, como elementos claves para la sobrevivencia de los seres vivos en el planeta. Actividad: Graficar y explicar algunos ciclos, ejemplificándolos en el territorio.

Módulo 4. ¿Cómo nuestros ancestros indígenas y primeros urbanos leían su realidad?

Objetivo: Difundir la dimensión espiritual ancestral y la forma de ver y sentir el mundo por parte de las diferentes comunidades y culturas muiscas y su comparación con los primeros habitantes en el territorio.

Temas:

- La sincronía con los tiempos del planeta.
- Los tiempos adecuados de siembra y de cosecha.
- La relación de la luna y de los astros.
- La forma y ubicación de los elementos en las chagras y parcelas.
- La mitología y la relación de la producción con los elementos sagrados de los territorios.
- Calendario agroecológico.

Módulo 5. ¿Qué hace del suelo uno de los elementos más importantes para nuestras huertas? ¿Qué características debe tener éste para poder ser un ser vivo que brinda alimento a las plantas?

Objetivo: Conocer qué es el suelo y sus características.

Tema:

- Métodos para la evaluación del estado del suelo.
- Mecanismos para su recuperación y enriquecimiento.
- Método de análisis cromatográfico.
- Preparación de abonos orgánicos.
- Plantas de microorganismos.
- Lombricultivo.

Módulo 6. ¿Por qué las semillas se convirtieron en fuente de dominación?

Objetivo: Reconocer la diversidad de semillas y su importancia.

Temas:

- Diversidad de semillas en Colombia.
- Reproducción de las semillas.
- Conservación y almacenamiento.
- Intercambios y recuperación.
- Reconocer el poder social, cultural, ecológico y ancestral de las semillas.
- Reservas Comunitarias de Semillas.
- Recuperar y promover estrategias sociales en torno a las semillas.
- Legislación de semillas en Colombia.

Módulo 7. ¿Cómo podemos hacer de nuestra huerta un espacio eficiente para obtener productos sanos y variados?

Objetivo: Conocer tecnologías de siembra.

Temas:

- El espacio.
- Luz.
- Energía.
- El aire

Módulo 8. ¿Qué Técnicas de producción ancestral pueden llegar a servir en nuestras huertas para mejorarla?

Objetivo: Reconocer e implementar los usos de las técnicas básicas de siembra para la optimización de las huertas.

Temas:

- El uso de herramientas andinas tradicionales de forma óptima.
- Preparación y utilización de biocontroladores.
- La recuperación de técnicas ancestrales.
- La preparación del terreno.
- La utilización de las curvas de nivel.
- El ordenamiento básico de la finca agroecológica.

Módulo 9. ¿Cuáles técnicas naturales podemos utilizar para controlar plagas y enfermedades en los cultivos, sin que afecten nuestro medio ambiente ni a nosotros?

Objetivo: Aprender las diferentes técnicas para nutrir el suelo a partir de bio-preparados orgánicos.

Temas:

- Conocer las plagas.
- ¿Por qué atacan a las plantas?.
- Comprender la diferencia entre una planta bien nutrida y aquellas vulnerables.
- Preparación de biocontroladores.
- Manejo de enfermedades.

- Uso de compostaje.

Módulo 10. ¿Cómo podemos transformar los alimentos de la huerta en deliciosos platos que nos alimenten?

Objetivos: Conocer la importancia de transformar los alimentos.

Temas:

- Comercializar excedentes.
- Técnicas de conservación de alimentos.
- Técnica de empaque.
- Técnica de procesamiento.

Módulo 11. La Comercialización alternativa y el consumo consciente, ¿Para qué nos sirve?

Objetivo: Poder diseñar productos, avanzar hacia la realización de estudios de mercado, reconocimiento de mercados de comercialización de productos orgánico y ecológicos.

Temas:

- Comprender la lógica del mercado convencional.
- Comprender la lógica del mercado orgánico y ecológico.
- Comprender la lógica del mercado solidario.

Módulo 12. ¿Por qué para los seres humanos son tan importantes los microorganismos y cómo los podemos utilizar en nuestra huerta?

Objetivo: Reconocer la importancia de los microorganismos.

Temas:

Los microorganismos y sus características.
Microorganismos eficientes.
Planta de microorganismos.

Módulo 13. ¿Qué tan importante es el agua?

Objetivo: Sensibilizar y reconocer la importancia del agua.

Temas:

- ¿Cómo funciona en el territorio?
- ¿Cómo sembrar agua?
- ¿Cómo tener tecnologías adecuadas de riego?
- ¿Cómo articular el sistema de aguas de la vivienda a la producción?
- ¿Cómo realizar manejo alternativo de las aguas servidas?

Módulo 14. ¿En qué nos afectan las Políticas Agroalimentarias y ambientales en nuestro territorio?

El marco político y legal, será abordado de forma transversal en todos los temas. En cada elemento del agro ecosistema es posible ver los efectos de las políticas internacionales y nacionales vigentes, así como los intereses de los diferentes grupos de poder, empresarios, industriales y también de las comunidades y las organizaciones sociales.

Temas: Estudio de algunas resoluciones, decretos, leyes, vigentes que hoy afectan a los agricultores.

Módulo 15. ¿Por qué la Permacultura se convirtió en una forma óptima para diseñar nuestra finca? ¿Qué ofrece la Permacultura a nuestras huertas y fincas?

Objetivo: Optimizar los elementos de fincas, lotes, huertas etc., para una producción más eficiente.

Temas:

- El diseño de los flujos y estructuras.
- La utilización de los recursos naturales en armonía con el entorno y la planificación del espacio.

Módulo 16. ¿Por qué organizarnos, nos hace más fuertes? Formas de organización.

Objetivo: Comprender la importancia de organizarnos para un desarrollo agroecológico.

Temas:

- Concepto de bio-red.
- Concepto de movimiento.
- Concepto de asociación productiva.
- Mecanismos y estrategias de las formas de organización.

Módulo 17. ¿Qué más queremos saber?

Objetivo: Poder crear un espacio para estimular la investigación.

Temas: Serán de acuerdo al interés de cada grupo.

Evaluación

La evaluación se construirá en colectivo, de tal manera que se pueda reflexionar desde la forma de abordar los temas, el proceso, las didácticas, los resultados en cada uno de los participantes, etc.

Se proponen varios tipos de evaluación, según lo que se quiera reflexionar. Es el caso de la Evaluación de Necesidades, Evaluación del Diseño y Evaluación de Resultados. Cada una de estas evaluaciones se encuentra orientada por preguntas que se responderán, en primera medida, a través de un puntaje que va de 1 a 5, siendo uno el puntaje más bajo y cinco el más alto. Esto tiene como fin poder identificar los puntos más débiles según el concepto de cada persona y centrarnos en la discusión de éstos

de manera colectiva argumentando el porqué y encontrando una mejor solución. Esta evaluación cuantitativa, no es característica de este tipo de procesos, pero hacemos uso de ésta para poder organizar y focalizar los puntos débiles en los diálogos de saberes que se hagan luego.

Las preguntas que aquí se presentan pueden ser modificadas en el transcurso de la evaluación, ampliadas o eliminadas por otras, con el objetivo de mejorarla y evaluar aspectos que no se tocan aquí y que se requieren revisar.

Cuadro de evaluación

Pregunta	1	2	3	4	5	Observaciones
EVALUACIÓN DE NECESIDADES						
¿Hubo suficientes aportes para el análisis del contexto?						
¿Se cumplen las percepciones sociales y la explicación de la realidad por parte de los participantes?						
¿Se evidencia un análisis - crítica, propositiva frente a la realidad estudiada?						
¿Considera que los objetivos fueron acordes a sus necesidades?						
¿Considera que es suficiente el trabajo realizado de análisis para ser utilizado posteriormente como base para reflexionar los resultados obtenidos en el grupo?						
EVALUACIÓN DEL DISEÑO						
	1	2	3	4	5	
¿Existe una coherencia entre análisis de la realidad, objetivos específicos, generales y metodología?						
¿Responden los objetivos a las necesidades detectadas?						

¿Son congruentes los objetivos con la filosofía de la organización y grupo que los formula?						
¿Logran las prácticas recoger la experiencia necesaria para fortalecer el proceso de aprendizaje?						
¿Logra la metodología en general, dar los elementos necesarios para fortalecer el proceso de aprendizaje?						
¿Existen o se prevén los recursos necesarios?						
EVALUACIÓN DE RESULTADOS						
¿Considera usted que ha generado cambios en su forma de actuar y concebir el territorio?						
¿Se han cubierto las necesidades reales de la población a la que va dirigido?						
¿Ha habido resultados inesperados?						
¿Funciono el equipo base adecuadamente?						
¿Considera que los resultados no fueron los mejores?						
¿Se cumplieron sus expectativas?						

Tiempos de la evaluación

La evaluación, al ser un instrumento que nos permite mirar de manera objetiva como se está llevando el proceso, es importante que se realice constantemente, se propone en los siguientes momentos:

Antes de comenzar la actividad.

Durante la actividad.

Inmediatamente después de la actividad. (Cembranos, 2004)

Referencias bibliográficas

- Álvarez X., Arrieta L., Cañizalez O. y Flores I. (2006). Método de Sistematización de Experiencias. Recuperado el 9 de Diciembre de 2010 de <http://www.slideshare.net/arlinesrodriguez/1-sistematizacin-de-experiencias>.
- Ayuste A., Flecha, R., López, F. y Lleras, J. (1994) *Planteamientos de la Pedagogía Crítica, Comunicar y Transformar*. Barcelona. Colección Biblioteca de Aula.
- Borja M. (2009, Febrero 21) Instituto de Estudios Superiores de Educación de la Universidad del Norte (Barcelona – España) *La pedagogía crítica y la contextualización de la enseñanza*. Revista EUREKA. Edición No.4. Recuperado el 13 de Marzo, 2010. En: http://www.uninorte.edu.co/divisiones/iese/lumen/ediciones/4/articulos/monica_borja.html.
- Borja M. *La pedagogía crítica y contextualización de la enseñanza*. (2009, Febrero 21) recuperado el 19 Mayo del 2010, de :<http://oscarguiovanny-581.blogspot.com/2009/02/la-pedagogia-critica-y.html>.
- Camacho. S. C. (2010). *Sociedad, Pedagogía y Educación: Algunas reflexiones teórico-prácticas en torno al currículo*. Bogotá. Unisalle.
- Coordinación Nacional de Organizaciones Agrarias y Populares. (2008, noviembre 7) *Primer Encuentro Nacional de Pequeños Productores Paneleros*. Agencia Prensa Rural. En línea, español disponible: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1618>.
- Coordinadora de Organizaciones Populares de Defensa de los Derechos del Niño y la Niña (2009). *Una historia escrita con agua y tierra*. Bogotá.
- Fals B., O. (1999). *Orígenes universales y retos actuales de la IAP (Investigación Acción Participativa)* Análisis Político No. 38, IEPRI – Universidad Nacional. Bogotá. p. 71-88.
- Flores, T. ¿Desarrollo sostenible o sustentable? (2008, marzo) recuperado el 25 de agosto de 2010 de http://www.prodena.org/portal/index.php?option=com_content&task=view&cid=62&Itemid=2.
- Freire, P. (1980). *Pedagogía del Oprimido*. México. Siglo XXI Editores. Pp. 12-23, 45-65
- Freire, P. (1999) *Pedagogía de la Autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. México. Siglo XXI Editores
- Lowy M. y Kovel J. (2006) *Manifiesto Ecosocialista*. Bogotá. Viento del Sur.
- Lowy, M. (2009) *Ecosocialismo: hacia una nueva civilización*. Recuperado el 18 de marzo de 2010 de <http://www.herramienta.com.ar/revista-imprensa/revista-herramienta-n-42>.
- McLaren Peter (1998). *Multiculturalismo Revolucionario*. México: Editorial Siglo XXI.
- Mesa Ambiental de Cerros Orientales (2008). *Territorios Populares, Ambiente y hábitat. Propuestas de Política Pública desde los Cerros orientales de Bogotá*. Ediciones Gente Nueva. Bogotá: Autor.
- Moro, W. (2010). *Educación popular: Acercamiento a una Práctica Libertaria*. Concepción y Metodología de la Educación, Selección de lecturas Tomo II. La Habana, Cuba. Editores Caminos.
- Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016*. Recuperado el 7 de Agosto de 2010 de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85242.html>
- Quiroz, S. (2006) *La Pedagogía Crítica: Lectura renovada que fortalece el marxismo*. Ponencia presentada en el la III Conferencia Internacional La Obra de Carlos Marx y los desafíos del siglo XXI. La Habana, Cuba.
- Rojas, R. (1981). *Guía para realizar investigaciones sociales*, México, Ediciones UNAM.

- Rojas, R. (2001). *Investigación acción participativa (IAP)*. Recuperado el 11 de Diciembre de 2010 de: <http://www.amauta-international.com/iap.html>
- Salcedo, J. (2009). Pedagogía de la potencia y didáctica no Parametral. Entrevista con Estela Quintar. Revista Interamericana de educación de adultos, No. 1. Recuperado: 1, Septiembre de 2010.
- Tayupe, Á. (2009). La investigación social paradigmas y métodos. Recuperado el 9 de Diciembre de 2010 de: <http://www.monografias.com/trabajos75/investigacion-social-paradigmas-metodos/investigacion-social-paradigmas-metodos2.shtml>.
- Torres, A. (2007). *La Educación popular. Trayectoria y actualidad*. Bogotá: Editorial El Búho.
- Torres, A. (2006). *La Educación popular: Evolución reciente y desafíos*. Recuperado el 12 de Mayo de 2010 de: www.pedagogica.edu.co/w3/storage/ps/articulos/pedysab04_05arti.pdf
- Torres, A., Cuevas, P. y Naranjo, J. (1996). *Discursos prácticas y actores de la educación popular en Colombia durante la década de los ochenta*. UPN. Bogotá. 21-41, 113 – 121.
- Vilera, A. (2001). *Pedagogía Crítica y Cultura Depredadora. Políticas de oposición en la era posmoderna*. Revista Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. Recuperado el 3 de abril de 2010 de: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/652/65200713.pdf>. 2002.

POLÍTICA PÚBLICA DE SOBERANÍA, SEGURIDAD Y AUTONOMÍA ALIMENTARIA “SALSA” DEPARTAMENTO DE BOYACÁ*

Organizaciones populares, Ecofondo regional Boyacá

Introducción

Ocho principios que hemos construido por la defensa y consolidación de la Soberanía, Seguridad y Autonomía alimentaria en los diferentes ámbitos de relación con la política pública estatal (económica, social, ambiental y cultural):

1. La defensa del derecho a la alimentación digna, mediante el desarrollo y la definición del alimento familiar básico digno y vital de los colombianos y colombianas, que contemple aspectos de cantidad, calidad, identidad cultural, gestión y participación comunitaria productiva y autonomía comunitaria.
2. La defensa y recuperación de territorios con vocación agroalimentaria biodiversa; agua, biodiversidad, semillas; incluyendo la recuperación de tierras aptas para la producción de alimentos, garantizando el retorno al campo; pueden ser distritos agrarios, reservas campesinas, Consejos Comunitarios, etc.
3. Los ríos y mares como territorios proveedores de alimentos.
4. El Rescate, fortalecimiento y priorización de los sistemas sociales de acopio, transformación y distribución defendiendo el comercio justo basado en economías solidarias y populares, en lo local, regional y nacional, las plazas campesinas, los mercados populares, los mercados agroecológicos, entre otros.
5. El alimento como base fundamental de la salud, la cultura y de la vida.
6. Reconocimiento y valoración de las culturas campesina e indígena, como sujetos de derechos sociales y políticos.
7. Reconocimiento y empoderamiento de la mujer en la garantía del derecho a la alimentación y el sistema agroalimentario, equidad de género y generacional con un enfoque diferencial en la política pública de Soberanía, Seguridad y Autonomía Alimentaria.

* La investigación y análisis esquematizados en esta política social hicieron parte de la campaña divulgativa y educativa de la campaña Salsa, en defensa de la soberanía, seguridad y autonomía alimentaria en Colombia y Boyacá, desarrollada por Ecofondo Regional Boyacá y los miembros de las diferentes comunidades, organizaciones campesinas, académicos e indígenas de los municipios de dicho departamento. Ver www.ecofondo.org.co

8. La construcción de una cultura de soberanía alimentaria mediante la incidencia en los procesos educativos formal y no formal rurales y urbanos.

Un alto porcentaje de la población colombiana padece hoy de hambre; miles de niños mueren aún de ella, directa o indirectamente, cada año. Una mirada a la realidad nacional nos muestra que aspectos tales como la redistribución de la tierra, la sustitución de productos químicos por tecnología agroecológica, la recuperación de semillas nativas, y un mayor énfasis en la producción y comercialización local, son soluciones reales para enfrentar y erradicar el flagelo del hambre.

Esperamos que los temas desarrollados en esta política Salsa, contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y se oriente a brindar soluciones a la problemática alimentaria de Boyacá y del país en general.

Contexto histórico

No podríamos iniciar sin referirnos al “**alimento**” como tal: Por la condición natural del ser humano y por su necesidad de supervivencia, el valor de los alimentos es vital, y por ello se trata de un bien radicalmente diferente a los demás. Por ejemplo, la vida sería más difícil sin comunicaciones o sin electricidad, y esto traería grandes catástrofes, pero la humanidad no desaparecería; pero si quedáramos sin comida, sin alimentos así fuera por pocos días, la especie dejaría de existir.

Cuando hablamos de **alimentos** estamos hablando entonces de un bien que no se parece a ningún otro, y dentro del mismo incluimos el **agua**, porque sin ella no se puede vivir, pues resulta indispensable para la producción de alimentos y para la crianza de los animales para consumo humano. La realidad de los alimentos como un bien diferente a los demás, y el hecho de que la comida podría faltar aun cuando se disponga del dinero para comprarla, hizo que en 1974 la FAO realizara la cumbre sobre la alimentación: según dicha entidad, ese fue un año de escasez de alimentos no sólo por los costos sino también por condiciones meteorológicas, porque aumentó la demanda, y además hubo especulación cuando subieron los precios del petróleo.

A partir de ese año se empezó a desarrollar el concepto de seguridad alimentaria, inicialmente entendido como “la necesidad de garantizar la disponibilidad de alimentos”, frente al problema de su existencia, fundamentalmente los básicos. En 1983, la FAO creó el Comité de seguridad alimentaria con el propósito de “asegurar en todo momento la disponibilidad de suficientes suministros mundiales de alimentos básicos, en primer lugar de cereales, a fin de evitar carestías agudas de alimentos en casos de malas cosechas generales o catástrofes naturales, sosteniendo una expansión constante de la producción y el consumo, reduciendo las fluctuaciones en la producción y los precios”.

Ya hacia 1996 surgió el concepto de soberanía alimentaria, producto de elaboraciones teóricas y luchas prácticas de diversos movimientos sociales y comunidades

populares, el cual encontró su formulación por la organización Vía Campesina. Desde entonces, dos conceptos han conducido las políticas y las luchas por la alimentación de los pueblos y han primado, cada uno a su tiempo: el de **seguridad alimentaria** y el de **soberanía alimentaria**. Sus limitaciones se han hecho ver igual que sus ventajas. Aquí se propone uno nuevo que quiere recoger los aciertos de los anteriores y sugerir a las poblaciones un camino para decidir sobre la manera de garantizar su derecho a una alimentación adecuada: Ahora queremos reflexionar en torno a los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria y proponer la adopción del criterio de **autonomía alimentaria** de los pueblos y las comunidades. Intuimos que es una mejor herramienta para la satisfacción colectiva del derecho a la alimentación adecuada.

Durante la década de los noventa, el país asistió a la transformación de la estructura productiva del sector agropecuario como resultado de la apertura económica del país, que significa la generalización del régimen de libre importación, eliminación de los precios de sustentación, reducción paulatina de subsidios.

A instancias de dicha apertura, el Ministerio de Agricultura vio reducida su capacidad para desarrollar una política sectorial: sus intervenciones se limitaron como consecuencia de las restricciones presupuestales; los esquemas de protección al productor interno (apoyo al precio interno, exoneraciones tributarias, crédito y gasto público) favorecieron los productos de agremiaciones fuertes, en tanto que los beneficiarios del mercado de tierras, de la adecuación y construcción de vivienda e infraestructura entraron en crisis ante la imposibilidad de pagar los créditos recibidos. El país aumentó en ocho veces la importación de alimentos, y experimentó un fuerte deterioro de sus ingresos y del empleo por la pérdida de cerca de 800.000 has. dedicadas al cultivo durante la década.

Cumpliendo con el compromiso del nivel nacional de establecer una política clara de lucha contra el hambre y la desnutrición, y según el análisis de los datos sobre problemas nutricionales y alimentarios disponibles en el departamento de Boyacá, se adaptó el plan departamental de alimentación y nutrición 2004-2007, resultado del trabajo coordinado de los miembros activos del comité técnico internacional de alimentación y nutrición, el cual viene operando en Boyacá desde agosto 13 de 2002, como un espacio de evaluación y análisis de la nutrición y alimentación, liderado por los sectores de salud, ICBF y del cual hacen parte otros sectores que igualmente tienen que ver con la problemática de inseguridad alimentaria como agricultura, medio ambiente, UPTC -INIAG y la Fundación Antonio Puerto.

Una Propuesta Departamental se plantea mediante dos propuestas de acción: a) Elaboración del patrón de consumo por región de acuerdo con los microclimas; b) Adoptar el sistema unificado de vigilancia alimentaria y nutricional (SISVAN) para el departamento, el cual incluye la generación del sistema de información permanente sobre seguridad alimentaria y nutricional, y la promoción del estudio de conocimientos, actitudes y prácticas frente al consumo de alimentos.

Y una propuesta local, en la cual cada municipio cuente con un plan de alimentación y nutrición estructurando un trabajo integral e integrado a nivel de grupos familiares, para la cual se desarrollan faces no excluyentes y obligatorias con las familias participantes. Los proyectos desarrollados a nivel municipal cumplirán con ser de alto impacto, replicables sostenibles, realizables y medibles, incluirán acciones de áreas como Salud, Alimentación, Procesos Productivos y Tejido Humano, Diagnostico Alimentario y Nutricional de la población vulnerable, Priorización de los sectores y familias en riesgo nutricional, Complementación alimentaria, Proyectos productivos alimenticios sostenibles, cuidando la salud de la familia, Fortaleciendo la convivencia social, Proyectos productivos generales y Evaluación del sector.

Contexto conceptual

Soberanía alimentaria es el derecho de un pueblo o grupo social para decidir qué, cómo, cuándo y cuánto se produce y se consume. Según Vía Campesina, promotor de la idea, “la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos, las naciones o las uniones de países a definir sus políticas agrícolas y de alimentos, sin ningún dumping frente a países terceros. La soberanía alimentaria organiza la producción y el consumo de alimentos acorde con las necesidades de las comunidades locales, otorgando prioridad a la producción para el consumo local y doméstico. Proporciona el derecho a los pueblos a elegir lo que comen y de qué manera quieren producirlo. La soberanía alimentaria incluye el derecho a proteger y regular la producción nacional agropecuaria y a proteger el mercado doméstico del dumping de excedentes agrícolas y de las importaciones a bajo precio de otros países. Reconoce así mismo los derechos de las mujeres campesinas. La gente sin tierra, el campesinado y la pequeña agricultura tienen que tener acceso a la tierra, el agua, las semillas y los recursos productivos así como a un adecuado suministro de servicios públicos. La soberanía alimentaria y la sostenibilidad deben constituirse como prioritarias a las políticas de comercio”.

Según el Foro Mundial de la Soberanía Alimentaria (Habana, 2001), la soberanía alimentaria es “el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, pesqueras, alimentarias y de tierra que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias únicas. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a producir los alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, y a la capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus sociedades”.

Seguridad alimentaria es la conjugación de elementos de política referidos a la disponibilidad de alimentos, el acceso físico y económico a los mismos, la identidad o “aceptabilidad cultural”, las condiciones de nutricionalidad efectiva del alimento, y la calidad del hábitat y del medio ambiente donde se produce el alimento. En el contexto político y económico en que surgió, este concepto se circunscribió a la disponibilidad de alimentos. Así lo ilustra el objetivo general del Comité de Seguridad Alimentaria

Mundial creado por la FAO después de la cumbre: “Asegurar en todo momento la disponibilidad de suficientes suministros mundiales de alimentos básicos, en primer lugar de cereales, a fin de evitar escasez agudas de alimentos en caso de malas cosechas generales o de catástrofes naturales sosteniendo una expansión constante de la producción y el consumo y reduciendo las fluctuaciones de la producción y en los precios.

Posteriormente, durante las décadas del 80 al 90, fenómenos como el incremento de la pobreza y la inseguridad e inestabilidad del empleo y de los ingresos de la población, promovieron la ampliación del concepto de Seguridad alimentaria dando cabida al acceso a los alimentos. En efecto, la Cumbre Mundial sobre la alimentación efectuada en Roma en 1996 retomó la discusión del concepto y adiciona nuevos elementos a la definición. El texto provisional preparatorio de la cumbre da cuenta de la multidimensionalidad del concepto: “Por seguridad alimentaria se entiende que los alimentos están disponibles en todo momento, que todas las personas tienen acceso a ellos, que estos alimentos son nutricionalmente adecuados en lo que respecta a su cantidad, calidad y variedad, y que son culturalmente aceptables para la población en cuestión. Solo si se cumplen todas estas condiciones cabe considerar que la población tiene garantizada la seguridad alimentaria. Nuestro propósito es conseguir un auto dependencia duradera tanto en el plano nacional como a nivel de los hogares. Para ello nuestras iniciativas deberán basarse en los principios de viabilidad económica, la equidad, la participación amplia, y el uso sostenible de los recursos naturales” (FAO, 1995, p.1).

De acuerdo con esta definición que se denomina pre cumbre, la seguridad alimentaria abarca dos elementos: la disponibilidad continua de alimentos nutritivos y culturalmente aceptables para la población, y el acceso a los alimentos. Además, establece como objetivo de la política de seguridad alimentaria y postula cuatro principios para su formulación: la equidad, la participación la viabilidad económica, y el uso sostenible de los recursos:

Disponibilidad de alimentos a nivel local o nacional, incluye la producción, las importaciones, el almacenamiento y la ayuda alimentaria. Para sus estimaciones se han de tener en cuenta las pérdida postcosecha y las exportaciones.

Estabilidad, se refiere a solventar las condiciones de inseguridad alimentaria transitoria de carácter cíclico o estacional, a menudo asociadas a las campañas agrícolas, tanto por la falta de producción de alimentos en momentos determinados del año, como por el acceso a recursos de las poblaciones asalariadas dependientes de ciertos cultivos. En este componente juegan un papel importante la existencia de almacenes o silos en buenas condiciones, así como la posibilidad de contar con alimentos e insumos de contingencia para las épocas de déficit alimentario sobre los medios de producción (tierra, agua, insumos, tecnología, conocimiento...) y a los alimentos disponibles en el mercado. La falta de acceso y control es frecuentemente la causa de la inseguridad alimentaria, y puede tener un origen físico (cantidad insuficiente de alimentos debido a varios factores como el aislamiento de la

población, la falta de infraestructuras...) o económico (ausencia de recursos financieros para comprarlos debido a los elevados precios o a los bajos ingresos).

Consumo y utilización biológica de los alimentos. El **consumo** se refiere a que las existencias alimentarias en los hogares respondan a las necesidades nutricionales, a la diversidad, a la cultura y las preferencias alimentarias. También hay que tener en cuenta aspectos como la inocuidad de los alimentos, la dignidad de la persona, las condiciones higiénicas de los hogares y la distribución con equidad dentro del hogar. La **utilización biológica** está relacionada con el estado nutricional, como resultado del uso individual de los alimentos (ingestión, absorción y utilización). La inadecuada utilización biológica puede tener como consecuencia la desnutrición y/o la malnutrición. Con frecuencia se toma como referencia el estado nutricional de los niños y las niñas, pues las carencias de alimentación o salud en estas edades, tienen graves consecuencias a largo plazo y a veces permanentes.

Autonomía alimentaria es el derecho que tienen los pueblos a ejercer control sobre los medios de producción (tierra, territorio, agua, semillas...) y sobre el ciclo alimentario (producción, transformación, distribución, comercialización).

Sub-nutrición: (Inseguridad alimentaria crónica) la ingestión de *alimentos* no cubre las necesidades de energía básicas de manera continua.

Malnutrición: Estado patológico debido a la deficiencia, el exceso o la mala asimilación de los alimentos.

Desnutrición: (Inseguridad alimentaria crónica) la ingestión de *alimentos* no cubre las necesidades de energía básicas de manera continua, y lleva a un estado patológico debido a la deficiencia, el exceso o la mala asimilación de los alimentos. Estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos. Hay 3 tipos: 1. *Desnutrición aguda:* Deficiencia de peso por altura (P/A). Delgadez extrema. Resulta de una pérdida de peso asociada con periodos recientes de hambruna o enfermedad que se desarrolla muy rápidamente y es limitada en el tiempo. 2. *Desnutrición crónica:* Retardo de altura para la edad (A/E). Asociada normalmente a situaciones de pobreza, y relacionada con dificultades de aprendizaje y menos desempeño económico. 3. *Desnutrición global:* Deficiencia de peso para la edad. Insuficiencia ponderal. Índice compuesto de los anteriores ($P/A \times A/E = P/E$) que se usa para dar seguimiento a los Objetivos del Milenio.

Hambre: Es un concepto más claro y entendible por todo el mundo, y más mediático, pero se trata de un término con muchas y diferentes acepciones, algunas de ellas basadas en percepciones subjetivas. Se puede definir como “escasez de alimentos básicos que causa carestía y miseria generalizada”.

Hambruna: Concepto asociado con imágenes de inanición masiva y que se suele entender como un hecho aislado, y no como la culminación de un proceso. Se puede definir como “el resultado de una secuencia de procesos y sucesos que reduce la

disponibilidad de alimentos o el derecho al alimento, causando un aumento notable y propagado de la morbilidad y mortalidad “.

Pobreza: Pobreza general o pobreza relativa. El PNUD la define como “falta del ingreso necesario para satisfacer las necesidades esenciales no alimentarias como el vestuario, la energía y la vivienda, así como las necesidades alimentarias. Para el Banco Mundial, la pobreza es “vivir con menos de 2 USD al día.”

Pobreza extrema: pobreza absoluta o indigencia. El PNUD la define como “falta del ingreso necesario para satisfacer las necesidades básicas de alimentos, que se suele definir sobre la base de las necesidades mínimas de calorías”. Según el Banco Mundial “pobres extremos son los que viven con menos de 1 USD al día”.

Pobreza humana: Nuevo concepto que se refiere a la privación en cuanto a la capacidad más esencial de la vida, incluso vivir una larga vida y saludable, tener conocimientos, tener aprovisionamiento económico suficiente, y participar plenamente en la vida de la comunidad.

La *inseguridad alimentaria* es un concepto mucho más amplio que engloba a todos los anteriores, íntimamente relacionado con la *vulnerabilidad*, y que se puede definir como “la probabilidad de una disminución drástica del acceso a los alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales o sociales, o a una reducida capacidad de respuesta”.

Situación actual de la soberanía, seguridad y autonomía alimentaria

Según la Organización de las Naciones Unidas y la FAO, nuestro planeta ha tenido en los últimos 30 años un crecimiento acelerado de la población, llegando prácticamente a duplicarse, con cifras que rondan hoy los 7 billones de habitantes (6 de los cuales son de los países menos desarrollados), y se espera que para el 2050 estemos en 9 billones. La distribución poblacional reporta que el continente asiático alberga un poco más del 60% de los habitantes de la tierra, África el 15% y América el 13%. No son pocos los países que han adoptado políticas de restricción a la natalidad, por cuenta de la falta de recursos para atender la demanda de servicios comunales y domiciliarios por parte de los nuevos ciudadanos. Esta situación pone sobre la mesa varios elementos, que debemos considerar en el contexto general, como insumos de comprensión de la situación Nacional y Regional: En primer término, el crecimiento poblacional exagerado se da en las comunidades más pobres, que no poseen los ingresos básicos de subsistencia, en tanto que los países desarrollados presentan un crecimiento muy lento, incluso con estancamientos importantes, que se traduce en mejores condiciones de vida para sus habitantes. En segundo término, es claro que con el crecimiento de la población, viene el incremento de las necesidades de alimentación y trae consigo la presión sobre los recursos naturales y medios de producción, que son cada vez más escasos. De otra parte, y más allá de lo evidente, viene el problema estructural de la pobreza en su estado más lamentable, cual es el del incremento de una población sin

capacidad adquisitiva, una población que padece hambre, no por falta de alimentos en el mercado sino por falta de recursos para comprarlos.

La población rural ha venido disminuyendo drásticamente en los últimos veinte años pasando del 70% al 47%; pese a esto Boyacá es el departamento que presenta mayor índice de ruralidad en el país. Esta disminución ha generado abandono del campo y disminución en la producción de productos alimentarios, lo que ha incidido en la pérdida de seguridad y soberanía alimentaria, además de contribuir en las ciudades con los altos índices de pobreza y de desplazamiento.

La mayoría del campesinado conserva semillas criollas como arraigo cultural, lo que garantiza niveles de autonomía y soberanía alimentaria en sus familias y el departamento; pero es de anotar que se han venido perdiendo progresivamente semillas nativas y criollas y que se hace necesario generar estrategias de recuperación, conservación, protección y multiplicación de las mismas.

Factores de producción

Tenencia de la tierra

La estructura de la tenencia de la tierra en Boyacá es de una alta presencia mini y microfundista, se convierte en determinante de gran peso sobre la economía rural de Boyacá, caracterizada en el sector agropecuario por un gran número de productores asentados en una reducida área geográfica; si a esto le sumamos la carencia de infraestructura y servicios, se revelan dificultades en el uso de la tierra: Del total de las 2.3 millones de hectáreas con que cuenta nuestro territorio, solamente 130.000 se dedican a las explotaciones agrícolas y cerca de 800.000 sostienen ganaderías, en su mayoría extensivas; el re direccionamiento en el uso de la tierra es urgente, pues es notable que los mejores suelos están dedicados a la producción de alimento para vacas y no para humanos.

Boyacá produce al año 1.6 millones de alimentos, es el primer productor en cebolla junca, cebolla cabezona, tomate, arveja verde, zanahoria, curuba y frutas caducifolias del país, al tiempo que es el segundo productor de papa y panela; sin embargo debido a las condiciones de producción, caracterizadas por la pequeña propiedad, la atomización de la producción, la falta de asistencia técnica y transferencia tecnológica, la falta de acompañamiento del estado a los pequeños y medianos productores, los altos costos de producción, especialmente los insumos agrícolas, pero sobre todo, la constante incertidumbre sobre la venta de las cosechas, hacen de esta actividad un trabajo de alto riesgo económico y social, que convierte a los trabajadores del campo en verdaderos héroes, quienes, en medio de la usual desesperanza, siguen surcando la tierra y sembrando las semillas, que han de multiplicarse, para proveer la comida de una sociedad cada vez más creciente y exigente.

Este viacrucis cotidiano de producir para vender bien, lo viven la mayoría de las 120.000 familias campesinas de Boyacá, quienes depositan en la cosecha la única posibilidad de vivir mejor o por lo menos seguir viviendo en esta actividad.

Asistencia técnica y asociatividad

Se trata de dos elementos que pueden generar la transformación, hoy, cuando el país rural se plantea importantes retos frente al logro de la competitividad, tanto a nivel de abastecimiento interno, como de exploración e incursión en nuevos mercados, resulta de vital importancia considerar el escenario Colombiano, sus posibilidades y sus limitaciones. Desde el sector productivo, en los últimos años se han generado avances relevantes en términos de productividad, con el cumplimiento de protocolos normativos nacionales e internacionales, dirigidos a copar una franja del mercado, hasta ahora interno, en constante crecimiento. Sin embargo, existen brechas que deben ser abordadas y cerradas en el corto plazo, como quiera que constituyen barreras sólidas que obstaculizan el logro de las metas de desarrollo, y una de éstas es definitivamente la relativa al servicio de Asistencia Técnica Rural. A nivel nacional se puede evidenciar el gran vacío que existe en la prestación de éste servicio en las regiones, lo cual, sumado al hecho de tener una producción mayoritariamente proveniente de pequeños y medianos productores, con predominio de minifundio, genera gran dificultad en la transferencia de tecnología en el ciclo productivo, al tiempo que limita la articulación con mercados y el mejoramiento en los procesos de generación de valor agregado y agroindustria, conocidas como grandes posibilidades para el sector.

El modelo de Asistencia Técnica Rural, con importantes excepciones, nos presenta un escenario poco alentador como herramienta práctica de desarrollo para los pequeños y medianos productores, dadas sus características para implementarlo. Aunque el tema tiene un amplio ámbito jurídico y normativo, que tiene su origen en los últimos años, en la Ley 101/1993, modificada luego por la ley 607/2000 (“por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Umata y se reglamenta la Asistencia Técnica Directa Rural, en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología”), la Ley 811/2003 (“por medio de la cual se modifica la Ley 101/93 y se crean las organizaciones de cadena del Sector Agropecuario”), el decreto 2980/2004 (“se crean los Centros Provinciales de Gestión Agro-empresarial”) y la Resolución 0189/2005 (“establece los requisitos para acreditación de las Epsagros y el registro de usuarios”), resulta insuficiente para que el servicio “obligatorio, de calidad, oportuno, permanente y gratuito para pequeños y medianos productores”, sea una realidad en el campo.

La normatividad presenta una coherencia en torno al servicio de Asistencia Técnica, como un mecanismo articulador de política pública, en armonía con el Sistema de Ciencia y Tecnología y bajo la visión de Cadena Productiva, de acuerdo a la realidad actual y potencial de la provincia Colombiana, buscando el desarrollo e integración por regiones agroecológicas y socio-políticas homogéneas, señalándolo además como obligatorio. Sin embargo, este escenario ideal, encuentra en el terreno de la práctica serias dificultades, principalmente relacionadas con la responsabilidad de su obligatorio cumplimiento, la cual reposa en los Alcaldes Municipales, muchos de los cuales desconocen la importancia de los encadenamientos productivos y los demás elementos

de la norma, al tiempo que carecen de los recursos necesarios, pues son éstos de libre asignación en cada caso y en general, cumplen con el requisito para obviar la posible sanción del ente de control, pero sin el verdadero interés de llevar el servicio con las calidades que lo determina la Ley, porque entre otras cosas, éste debe darse más por la demanda del sector productivo que por la necesidad de cumplir el requisito.

Pero de no resolver satisfactoriamente en el corto plazo el tema de la Asistencia Técnica para quienes se encuentran en la tarea de producir, para que en verdad corresponda a un servicio oportuno, de buena calidad, gratuito y permanente y no con intermitencia, incoherencia y falta de pertinencia de lo regional con lo nacional, resultará más difícil cumplir con los objetivos de mejorar la competitividad de la cadena productiva, representada en superar las limitantes tecnológicas, responder a las exigencias de los mercados, permitir el desarrollo de nuevos productos o procesos productivos, fortalecer la institucionalidad del sector, mejorar la calidad del producto, fomentar la innovación, investigación y el desarrollo tecnológico, disminuir los costos de producción y mejorar la calidad de vida de productores y consumidores, de acuerdo con la realidad regional y en armonía con la agenda nacional.

Por su parte, los productores deben seguir realizando esfuerzos para asociarse desde el esquema productivo, con lo cual se posibilita un mejor escenario para el beneficio de las herramientas del estado, el uso de tecnologías apropiadas, la disminución de los costos de transacción, una mejor capacidad negociadora y la ventaja de poder ofrecer mayores y mejores volúmenes para su comercialización en condiciones más equilibradas. Boyacá, sin embargo, siendo un Departamento identificado como mayoritariamente agropecuario, solamente tiene el 11% (1.800 productores) de sus organizaciones en este sector de la economía, que en todo caso resulta mayor al promedio nacional, que es del 7%, con cerca de 5.000 asociados. Estamos aún muy lejos de índices como el de España, cuna del cooperativismo agropecuario, donde el 71% de las organizaciones del nivel nacional, corresponden al sector agropecuario, con un poco más de un millón de productores asociados.

Finalmente, frente a este panorama es necesario resaltar y reconocer los trabajos que vienen adelantando entes de orden nacional, departamental, municipal, gremios, organizaciones comunitarias y la misma Corporación para promover la adopción de prácticas y tecnologías productivas dirigidas al uso o aprovechamiento racional de los recursos naturales y a la prevención o minimización de los posibles impactos ambientales negativos, a través de alternativas como la agricultura ecológica u orgánica, buenas prácticas agrícolas - BPA, buenas prácticas de pos cosecha y de manufactura.

Producción sostenible y/o agroecológica

Una tendencia que ha venido ganando espacios importantes en el consumidor de alimentos, es la del consumo de alimentos sanos, sin contaminantes agroquímicos, y ahora también que sean producidos con responsabilidad social y el efecto mínimo sobre el medio ambiente y los recursos naturales. Este es un tema que debe estar en las

agendas de los gobiernos, de los productores y de la sociedad, que procura el consumo de alimentos más saludables. El consumidor quiere hoy conocer de dónde proviene, cómo se cultiva y quién produce lo que va a comprar para el consumo de su familia, así como lo puede tener cuando compra un carro, un televisor o un celular, donde está claramente definida la línea de trazabilidad del producto. Pues bien, tales circunstancias, además de ser necesarias para preservar lo poco o mucho que queda de verde en el planeta, deben motivar la “nueva” cultura productiva de producir sosteniblemente, aunque de nueva no tenga nada, pues eran los abuelos los que en verdad producían con sostenibilidad, sin el uso de los productos químicos y sintéticos de hoy y con mejor calidad y cantidad.

En cualquier caso, más que una tendencia, la producción de alimentos más limpios debe ser un esfuerzo conjunto de unos y otros, por el mejoramiento de las condiciones de vida. Por parte de los productores, para usar menos productos tóxicos para el ser humano, la flora y la fauna, disminuyendo la presión sobre los recursos y ecosistemas sensibles y por parte del consumidor, para reconocer el esfuerzo de los productores e incentivar el consumo de estos productos con valor agregado. En principio, la apuesta se da con la adopción e implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas o Ganaderas, con las cuales se busca el desarrollo sostenible entre lo económico, lo social y lo ambiental, bajo los principios de Inocuidad, Calidad, Protección del medio natural, Salud, Seguridad y Bienestar Social.

Conocimiento y cultura para la producción agropecuaria

En el mundo rural de hoy las relaciones de género se están transformando. Ahora se hace más visible la participación de las mujeres en las actividades productivas y en la toma de decisiones relacionadas con las mismas. La presencia de las mujeres en la agricultura y ganadería es mayor y mucho más visible hoy que antes. Pero no sólo esto; también hay un surgimiento de lo que en la teoría de la nueva ruralidad se llama la “pluri-actividad” en el medio rural; tanto mujeres como hombres incursionan en actividades no agrícolas para generar ingresos.

Aunque ha habido cambios significativos favorables de acceso de población pobre a servicios como la salud y la educación, no se ha logrado mejorar los índices de pobreza en los últimos años y la pobreza toca a muchos grupos de población, hay tres especialmente afectados: las mujeres, los ancianos y los niños.

También, esas transformaciones en las condiciones de vida rurales pueden vislumbrar una tendencia hacia la búsqueda de un equilibrio entre lo rural y lo urbano, en donde lo rural sea un espacio tan deseable para vivir como lo urbano, en donde lo rural deje de ser asimilado a lo atrasado y las interrelaciones entre ambos espacios sean benéficas para los dos. Para poder asumir plenamente todas las funciones que desde la nueva ruralidad se le asignan a los espacios rurales, se requiere del desarrollo de unas condiciones mínimas de vida en cuanto a salud, educación, vivienda y vías de comunicación, que impulsen a las mujeres y hombres a quedarse a vivir y trabajar

en las zonas rurales, y que garanticen la conectividad con los centros de mercado y comercialización, y para que los anhelos en términos del desarrollo del turismo rural, de las cadenas productivas, de clúster, entre muchos otros, sean realmente viables.

Fuentes de crédito

En los dos últimos años el crédito otorgado por Finagro a todos los miembros de las cadenas agropecuarias pasó de 1 billón de pesos en el 2002 a 1.8 billones en el 2004, y la participación de los pequeños productores es apenas del 6% del total. Igualmente en consonancia con las tendencias del sector en los últimos años se continua estimulando la siembra de los cultivos tropicales como Palma, Caucho, Frutas, Cacao y más recientemente los cultivos destinados a la producción de agro combustibles como caña de azúcar, remolacha azucarera, Maíz, higuierilla entre otros.

Uso del agua en la producción agropecuaria

El agua se constituye en el elemento vital en el planeta tierra, tanto su calidad como su cantidad disponible, influyen significativamente en la calidad de vida de la población en general. Comprende el uso que se da al agua para que se desarrollen los sistemas de producción agrícola como para la irrigación de cultivos y otras actividades complementarias y pecuarias para el consumo del ganado en sus diferentes especies y demás animales así como para otras actividades semejantes. Para el análisis de la demanda de agua en el sector agropecuario en el departamento de Boyacá, es muy importante analizar a nivel de cifras los distritos de riego construidos, a rehabilitar, en proyecto con estudios y diseños, y en proyecto en etapa de identificación.

Algunos datos suministrados por Incoder y consignados en el libro *Boyacá en cifras. Año 2003*, aclarando que la gran mayoría de tomas de regadío existentes y en funcionamiento a lo largo y ancho del departamento no están incluidos; son los siguientes: *Distritos de riego construidos*: según datos suministrados por Corpoboyaca, a agosto de 2005, el número de Hectáreas (Has) de terreno beneficiadas para riego, por concesiones otorgadas, es de 26.600, y el número de cabezas de ganado beneficiadas con agua para abrevadero es de 37.987. Un análisis de tendencia de la demanda en el sector agropecuario, según los datos sobre las hectáreas con riego adecuadas en la actualidad, es de 15.221 has. correspondientes a 10.242 beneficiarios. En lo que compete al número de hectáreas a construir y a rehabilitar, el área beneficiada es de 4.417, correspondientes a 2.602 beneficiarios; el número de hectáreas de terreno a beneficiar en los proyectos con estudios y diseños terminados son 14.640, correspondientes a 10.834 beneficiarios, y en los proyectos de riego en etapa de identificación el número de hectáreas a adecuar son 10.125 y el número de beneficiarios 8.105; de tal forma que el número de hectáreas de terreno que requieren adecuación de tierras y suministro de agua por infraestructuras de riego son 29.182 correspondientes a 21.541 beneficiarios; es decir, que las hectáreas de terreno a adecuar son casi el doble de las que tienen riego en la

actualidad, con lo que se concluye que la demanda de agua para abastecer distritos de riego en proyectos de construcción es casi el doble de los ya construidos.

Boyacá uso actual del suelo, 2003

Uso	Área en hectáreas	Porcentaje %
Agrícola	137.787	5.9
Pecuario	1.386.425	59.79
Bosques	660.235	28.04
Otros usos	134.453	5.18
Total área	2.318.900	100

Fuente: Dane, 2004

Distritos de riego construidos

Tipo	Número	Área beneficiada (Has)	Nro. Beneficiados
Gran escala	1	7.670	5.142
Mediana escala	1	2.984	1.507
Pequeña escala	65	4.617	3.593
Total	67	15.221	10242

Fuente: Incoder, 2009

El sector financiero en Boyacá

Este departamento sigue siendo un departamento cuyos mayores ahorros no se invierten en la región, sino que a través del sector financiero se colocan en mercados distintos al departamento; en tal sentido, las captaciones en el 2006, fueron de \$1.463 un billón cuatrocientos sesenta y tres mil y se colocaron en los mercados de Boyacá \$876.749 ochocientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve millones de pesos, cerca de 42% de dinero salió del departamento para el año 2007, se captó por el sector financiero \$1.613 un billón seiscientos tres mil millones de pesos y se colocaron en los mercados de Boyacá, \$1.146 un billón 146 mil millones de pesos, también un importante des-ahorro, lo que deja entrever fallas estructurales en el aparato productivo, pues como se afirmó antes, en el sector agropecuario es muy bajo el uso que hace del crédito por las dificultades propias del sector.

Política departamental para el sector

Como se ha venido analizando en los debates que se han sostenido en los encuentros por Boyacá, se observa un abandono por parte de las autoridades gubernamentales del orden regional, que complementan la grave crisis a raíz de la persecución que han conllevado las medidas de política del gobierno nacional; como ejemplo, se puede observar, al presupuesto asignado por sectores para la vigencia del año 2009, para la inversión en el departamento con recursos propios. El sector agropecuario que representa el 17% del PIB del departamento donde casi el 50% de su población vive de las labores agropecuarias le dejan un presupuesto inferior; al sector financiero se le entregan siete veces más del destinado al sector agropecuario en el departamento. Los datos son disidentes frente a la distribución que le da el departamento a los sectores prioritarios.

Seguridad alimentaria

Caracterización de pobreza en la región: la pobreza es medida por la CEPAL comparando el ingreso de una familia frente al costo de la canasta familiar mensualmente. La canasta se integra de los elementos necesarios para vivir en condiciones dignas y decorosas como son: alimentos, y elementos de higiene (50% del valor de la canasta), y de otra parte vivienda con servicios, vestidos, educación, salud, recreación, transporte (el otro 50% del valor de la canasta).

Cuando los ingresos son equivalentes o menores al solo costo de la alimentación y los artículos de aseo, se considera que se está en extrema pobreza o indigencia.

Año	Boyacá			Colombia		
	1999	2000	2001	1999	2000	2001
NBI	39%	39%	39%	39%	39%	39%
POBREZA	62.6	65,6	63,70	56,3%	60%	53.80
MISERIA	23.4	29.2		19.7	28.2	

Determinación de la Canasta básica Familiar según estudio de caso: los productos más representativos del departamento de Boyacá que se cultivan y se comercializan por cantidad de municipios que cultivan, donde se originan y hacia donde se comercializan según datos de la URPA del año 2009.

Circuitos regionales y locales de producción, comercialización y consumo: Lo que sale de Boyacá hacia otros departamentos.

PRODUCTO	ORIGEN	DESTINO
Papa	En 82 de los 123 municipios del departamento de Boyacá	Abastecimiento departamental, Bogotá, Santander, Norte de Santander y Casanare
Maíz	En la totalidad de los municipios del departamento	Autoconsumo y Abastecimiento departamental
Cebolla (Junca y cabezona)	Aquitania, Cultiva, Tota, Valle de Soqamoso y Duitama, Samacá y Sáchica	Para el abastecimiento departamental, Bogotá, Santander, Casanare, Tolima
Arveja	En 80 de los 123 municipios del departamento	Abastecimiento departamental y Casanare Bogotá (Abastos)
Platano Hartón	En 40 municipios	Abastecimiento regional
Frutales caducifolios	Duitama, Nuevo Colón, Sotaquirá, Tuta	Abastecimiento departamental y Bogotá
Caña panelera	Monquirá, San José de Pare, Santana, Chitaraque, Santa Sofía y zona de Ricaurte bajo.	Abastecimiento departamental, Santander y Bogotá
Frijol	Se cultiva en 105 de los 123 municipios	Abastecimiento departamental
Cacao	16 municipios de la Provincia de Occidente	Abastecimiento departamental, Santander y Bogotá
Cereales	En 48 de los 123 municipios del departamento	Abastecimiento departamental y Bogotá (Abastos)
Carne bobina, porcina y avícola	Departamental	Abastecimiento departamental, Bogotá y Santander
Huevos	Departamental (Provincias de Ricaurte, Tundama y	Abastecimiento departamental

Circuitos regionales y locales de producción, comercialización y consumo: Lo que entra de otros departamentos a Boyacá.

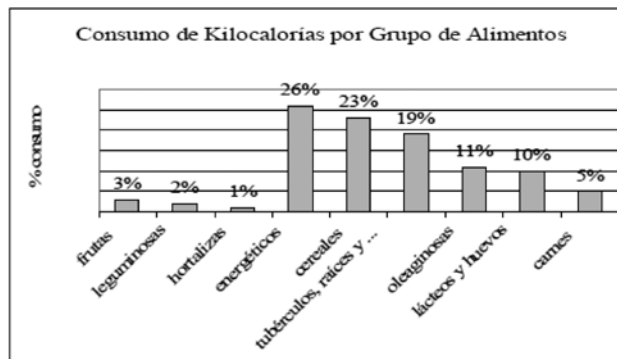
Panela	Santander	Departamental (Plazas de mercado y Supermercados e Hipermercados)
Cacao	Santander	Departamental (Plazas de mercado y Supermercados e Hipermercados)
Azúcar	Valle del cauca	Departamental (Plazas de mercado y Supermercados e Hipermercados)
Frutales y Cítricos de clima medio y cálido	Santander, Bogotá (Abastos)	Departamental (Plazas de mercado y Supermercados e Hipermercados).
Granos(Lenteja maíz garbanzo, frijol, arveja)	Cundinamarca y Bogotá	Departamental (Plazas de mercado y Supermercados e Hipermercados)
Aceite	Cundinamarca y Bogotá	Departamental (Plazas de mercado y Supermercados e Hipermercados)
Frutas Chilenas (Durazno y Manzana)	Chile	Al departamento en general
Leche en Bolsa	Cundinamarca	Departamental (Plazas de mercado y Supermercados e Hipermercados)
Lácteos (yogurt, kumis)	Cundinamarca	Departamental (Plazas de mercado y Supermercados e Hipermercados)
Avena	Cundinamarca y Nariño	Departamental (Plazas de mercado y Supermercados e Hipermercados)

Canasta alimentaria familiar rural. El producto que más consume y que viene de otros departamentos como el Casanare y el Tolima es el arroz, producto indispensable para la canasta básica familiar de los boyacenses. En el sector rural del departamento de Boyacá se consume como principales producto la papa y el arroz, en su orden de consumo se encuentran los productos en la tabla anterior.

Canasta alimentaria familiar urbana. Lo mismo pasa con la canasta básica urbana, el boyacense consume papa y arroz; claro está que tiene mayor facilidad al acceso de los productos que el campesino. Como se puede apreciar en el cuadro, la papa es el cultivo más representativo del departamento de Boyacá y el único producto que no falta en la canasta básica familiar tanto rural como urbana de los boyacenses.

Principales variaciones y cambios en la composición de la canasta familiar. El Dane definió 34 subgrupos en ocho grandes grupos o canastas. Los grupos son: alimentos, educación, diversión, cultura y esparcimiento, Vivienda, vestuario y calzado, servicios de salud, transporte y comunicaciones y otros gastos que incluyen aseo, bebidas y joyas, entre otros. Pero en la vida moderna, no sólo hay una gran variedad de productos y servicios, también los colombianos han sentido que un cambio a la hora de comprar. Las tradicionales plazas de mercado han perdido importancia frente a los supermercados y aún frente al nuevo concepto de hipermercado.

Disponibilidad de alimentos



Autonomía Alimentaria

Control de los insumos para la producción. El modelo de desarrollo agrícola en Colombia durante los últimos veinte años se ha orientado principalmente al consumo de plaguicidas. Las tendencias muestran marcados decrecimientos en el uso de fertilizantes y en la adquisición de maquinaria agrícola. Los sistemas de irrigación tampoco han crecido a ritmos constantes y en todo caso presentan problemas diversos, principalmente en su operación. La implementación de estas prácticas ha implicado a su vez grandes inversiones de capital asumidas principalmente por el sector privado y los grandes propietarios. Las estadísticas no revelan, por otra parte, las tendencias recientes para revertir el modelo RV en términos, por ejemplo, del uso de abonos orgánicos, tracción animal, labranza mínima o riego informal.

Los efectos ambientales de este modelo de desarrollo agrario seguido por Colombia se dan en varias direcciones: Desde el uso de la tierra, pasando por los procesos de erosión de suelo y desertificación de tierras, hasta intoxicación de seres humanos, pobreza y exclusión social.

En el componente cultural, se mencionan los efectos del modelo sobre la dependencia de los agricultores en relación con la compra de insumos (semillas, maquinaria, agroquímicos), polarización social en relación con el acceso a la tecnología y pobreza rural por exclusión, efectos que pueden expresarse de manera diferente en cada región del país. Sin embargo, por el momento no existe suficiente información para documentar el grado en que los campesinos se adscribieron al modelo RV, desagregando sus beneficios y desventajas.

La orientación filosófica de Colciencias, por ejemplo, tiende hacia los sectores productivos con un claro sesgo hacia la agroindustria y las cadenas productivas. Esta entidad sólo financia proyectos que tengan el aval económico de los gremios, dejando por fuera los intereses de los campesinos no agremiados o los estudios sobre externalidades de los procesos productivos, por solo citar dos ejemplos.

En cambio, Pronatta y Ecofondo, entre otros, poseen orientaciones filosóficas ajustadas a las condiciones de los pequeños productores con participación abierta a la libre concurrencia, y dando cabida a proyectos que demuestren tanto competitividad en el sector, como rasgos de equidad social y de sostenibilidad eco-sistémicas.

Fuentes de semillas. Alguien que pierde la semilla tiene muchas más riesgos de tener que migrar que alguien que todavía la tiene. Hay que mantener buena semilla para uno mismo, para la comunidad, para la tierra a la que uno tiene acceso. Una semilla que responda a las necesidades y gustos de cada pueblo. Si se uniforman los gustos o se tratan de emparejar las necesidades, se pierde la calidad de las semillas: su diversidad. El pueblo que no tiene diversidad es un pueblo que se hace dependiente. Las nuevas leyes quieren obligar a los campesinos, los indígenas, a hacerse dependientes. Pero tenemos que preguntarnos qué necesitamos para cuidar, para conservar la vida, con permiso o sin permiso de la ley.

Con respecto a la semilla de papa. La mayor parte de las semillas de papa, y principalmente los tubérculos-semillas que usan los agricultores de la mayoría de los países en desarrollo, provienen del sistema tradicional. Bajo este sistema los agricultores usan tubérculos que no siempre tienen las características deseables de una “buena semilla” y no hay ninguna garantía de que el insumo que se usa tenga buena calidad comercial.

También forman parte del sistema tradicional aquellos agricultores que guardan su propia semilla para las campañas siguientes. En los países andinos es común que los pequeños agricultores separen los tubérculos más pequeños y aquellos de menor calidad comercial para usarlos como semilla en la siguiente estación de cultivo. Los tubérculos pequeños generalmente provienen de plantas enfermas o son aquellos que se han formado más recientemente en plantas que han estado expuestas por más tiempo a la transmisión de enfermedades sistémicas. Los agricultores paperos generalmente vuelven a usar como semilla los tubérculos cosechados en la campaña anterior, especialmente si los tubérculos iniciales proceden de una semilla de calidad (certificada o no). Los agricultores guardan los tubérculos-semillas para el ciclo siguiente, según a tasa de renovación predominante número de años que el agricultor vuelve a comprar nuevas semillas una vez que considera que las que está usando están “degeneradas y no conviene más seguir usándolas como semilla”.

En el sistema formal los tubérculos-semillas provienen de campos especialmente destinados para producir las categorías aceptadas por la ley en el proceso de certificación. En un sistema formal hay normas y reglamentos que rigen y determinan la aptitud como *semillas del material producido*, los productores de este insumo y especialmente los de categorías altas (prebásica y básica) son agricultores especializados que también están autorizados a producir semillas. Los tubérculos-semillas de papa que algunos países exportan provienen del sistema formal controlado por el proceso de certificación.

Situación de vulnerabilidad. En el departamento de Boyacá se han establecido grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados y madres cabeza de hogar, que padecen algún grado de inseguridad alimentaria. La mala

calidad del agua que se consume, la pobreza y los malos hábitos alimenticios figuran entre las causas más comunes detectadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). El 23 por ciento de sus niños padecen desnutrición crónica, según la institución. De acuerdo con las cifras que maneja para la disminución de la pobreza y seguimiento al avance de las metas del milenio en Boyacá, en el departamento el 12,2% de los niños menores de cinco años presentan desnutrición. Según el programa mundial de alimentos (PMA), los municipios boyacenses de Pachavita y Beteitiva son los de mayor índice de mortalidad por desnutrición en Colombia. Un informe del Programa nacional de derechos humanos (PNDH), muestra que Pachavita, Beteitiva y Caldas (Boyacá), así como San Joaquín (Santander), son los municipios más afectados por la desnutrición en el país. Mirando algunas cifras del reporte sobre tasa de desnutrición crónica del instituto colombiano de bienestar familiar, para el 2005 en Boyacá, se evidenciaba que mientras en el resto del país el indicador alcanza un 13,2% en niños menores de cinco años en nuestro departamento llega al 23%.

Indigencia golpea a Boyacá. El 41,5% de la población de Boyacá, cerca de 600.000 habitantes, viven en extrema pobreza. Así lo revela un estudio del departamento nacional de planeación. A mayo de 2006 se contabilizaron 2.162 familias desplazadas en Boyacá.

Boyacá ocupa el deshonroso primer lugar en indigencia entre los demás departamentos del país, entendida la indigencia como aquella población que vive con menos de un dólar diario. Así lo revela un estudio del Departamento Nacional de Planeación, el cual indica que el 62,5% de la población boyacense (1'000.000 de habitantes), aproximadamente es pobre, es decir, que vive con menos de dos dólares diarios.

Boyacá es el segundo departamento más pobre del país después del Chocó, y el primero en indigencia en Colombia. Somos primeros en desnutrición y en otras anomalías, según afirmó Cristina Ulloa coordinadora en las provincias de Centro, Tundama y Sugamuxi, del programa para la disminución de la pobreza y seguimiento al avance de las metas del milenio en Boyacá.

Agregó que el departamento tenemos una situación alarmante, pero que nos hemos conformado muchísimo. Son más de 500.000 personas que viven en miseria, que es un porcentaje bastante alto. Lo que sucede es que aquí en Boyacá no nos damos cuenta, porque la gente vive su pobreza de una manera muy aislada, pero hay personas que no tienen relativamente que comer y que darle a su familia, manifestó Cristina Ulloa.

Explicó que al hablar de indigencia no se hace referencia únicamente a quienes viven en las calles o piden limosna: “Hay personas que aguantan hambre pero permanecen en sus casas y no las vemos pidiendo limosna en las calles”.

La miseria en Boyacá se registra más en los municipios pequeños y alejados, como Paya, Pisba, Jericó, Maripi, Tota, Socotá, Chiquiza, Chiscas, Beteitiva, Cuítiva, Saboyá, Sutatenza, Viracacha, la Victoria, Gachantivá, Labranzagrande, Tipacoque, Chivatá, Cubarachía, pajarito, Briceño, Boyacá y Busbanzá.

“En las ciudades grandes, así tengan barrios pobres, se encuentra en menor porcentaje de indigencia porque hay mayor acceso a educación, a salud, a oportunidades de empleo o a negocios”, dijo Cristina Ulloa. Ante las anteriores alarmantes cifras de indigencia y pobreza que presenta Boyacá, la gobernación firmó un convenio de cooperación interinstitucional con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el Departamento Nacional de Planeación, que busca reducir en los próximos nueve años estos flagelos. En el 2000 la organización de las naciones unidas (ONU), dedicó su asamblea ordinaria a reflexionar y concertar acciones para atacar la pobreza extrema y el hambre en el mundo. Al concluir la asamblea, que se denominó Cumbre del Milenio, los países participantes firmaron la declaración del milenio que incluye ocho grandes objetivos de desarrollo con sus respectivas metas.

Los objetivos de desarrollo del milenio son erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la educación primaria universal, promover la equidad de género y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/ sida el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad ambiental y fomentar la asociación mundial para el desarrollo. El convenio que suscribió la gobernación con el PNUD y el DNP tiene como fin incorporar los objetivos de desarrollo del milenio en los planes y programas departamentales y municipales.

La cifra es paradójica, si se tiene en cuenta que Boyacá es considerado como uno de los departamentos con gran tradición agropecuaria en el país y reconocido como la «despensa» de Bogotá. El estudio fue adelantado entre 1993 y 2003 y publicado recientemente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

¿Cuáles son las razones de la vulnerabilidad?: no hay dinero suficiente para satisfacer las necesidades de alimentos, situación que se agrava en períodos de escasez de alimentos en algunas regiones. La falta de educación alimentaria y nutricional de la población para seleccionar, preparar y distribuir los alimentos en la familia.

Estos factores afectan la situación nutricional de toda la comunidad, no sólo de los grupos vulnerables, como se revela en la protección alimentaria y nutricional a familias con gestantes, lactantes y < 5 años con riesgo nutricional; alrededor del 50% de la población Colombiana es pobre (49.2%); la pobreza es mayor en la zona rural (68.2%); la población pobre utiliza más del 45% de su ingreso en alimentos; en Boyacá el 8% de los niños nacen con bajo peso; el promedio de lactancia materna exclusiva es de 2, 2 meses y la total es de 14,9 meses; el 50% de las muertes infantiles están asociadas a desnutrición; las 2/3 partes se pueden evitar con los recursos e intervenciones actualmente disponibles.

Nutrición o desnutrición: El Instituto de Bienestar Familiar (ICBF), dentro de sus varias funciones, es el organismo estatal encargado de la promoción y vigilancia de la nutrición en la población.

Tales acciones, sobre todo las de fomento y apoyo alimentario se enfocan principalmente hacia la población materno infantil. Algunas de ellas son, por sí mismas, programas en los que la promoción de la alimentación es la naturaleza de su que hacer; en otras, el componente alimentario es apenas uno más de los varios ejes de intervención.

La crisis alimentaria es de tal magnitud, que difícilmente el asistencialismo estatal puede ser considerado como una herramienta crucial para revestir semejante situación. Las bajas coberturas, la inconstancia en el suministro de los apoyos nutricionales, la imposibilidad de atender suficientemente a otras poblaciones con alta vulnerabilidad son apenas algunas de los obstáculos que impiden a estos programas el poder contrarrestar el creciente número de hambrientos.

Es lamentable que los entes gubernamentales a través del ICBF, no hayan sido capaces de liderar una campaña mediática de amplia difusión en contra del consumo de “comida chatarra”, la publicidad que incita al consumo de alimentos de calidad dudosa por parte de la población infantil, el uso sucedáneo la leche materna, o las prácticas alimentarias que perjudican la salud. Quizás la parsimonia estatal frente a estas amenazas no se debe, necesariamente, a la ineptitud a la hora de consolidar, proponer y poner en marcha labores pedagógicas de este tipo.

Más bien se trata del no deseo de contravenir poderosos intereses económicos, que controlan buena parte de la industria de alimentos y a su vez lo medios masivos de comunicación que adormecen y orientan de forma estratégica beneficiando a los grandes monopolios, tanto de producción como de comercialización.

Medidas que se han tomado para reducir la vulnerabilidad. Boyacá ha decidido adoptar principalmente el modelo de los objetivos del milenio como metas claves para el desarrollo de nuestra región, por eso, piensa en la erradicación de la pobreza y el hambre, por lo cual se lleva a cabo el programa de familias en acción, de la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional, está dirigido a familias en el estrato uno y en condición de desplazamiento.

También se piensa en la enseñanza, no solo por tener su acceso o por cobertura, sino que la educación se convierte en el principal motor de la movilidad social. Dentro de este proceso los resultados inciden en el desarrollo personal, nutricional e intelectual; por esto las entidades gubernamentales, instituciones, ong's y la empresa privada desarrollan acciones en torno a al mejoramiento y a lograr que estas familias en estado de vulnerabilidad se les garantice una mejor calidad de vida.

Para garantizar la sostenibilidad ambiental ha de contribuirse a reducir la vulnerabilidad de los grupos más pobres y a crear oportunidades para mejorar el nivel de vida de la población, manteniendo o aumentando las posibilidades de ingreso y empleo, incrementando la calidad del entorno, mejorando los niveles de salud y disminuyendo la vulnerabilidad al riesgo, en el departamento y en el país, mediante la creación de condiciones para impulsar procesos productivos competitivos y, a la vez, proteger y

conservar los recursos naturales y el medio ambiente que los soporta, promoviendo la socialización de los beneficios de la población en general.

La Secretaria de Salud de Boyacá se une a la lucha internacional para erradicar del continente el hambre y la desnutrición, estableciendo como línea prioritaria dentro de su plan de acción de salud pública, la política de seguridad alimentaria, encaminada a mejorar las condiciones de salud y nutrición de la población vulnerable e identificada en riesgo nutricional, trabajando mancomunadamente con sectores sociales que permitan aunar esfuerzos y recursos en busca de un bien común “niños, niñas y familias enteras en zonas urbanas y rurales que vivan bien y tengan el alimento suficiente para nutrir sus almas y sus cuerpos”

El Instituto Bienestar familiar viene trabajando proyectos de complementación alimentaria, que incluyen desde la provisión de alimentos hasta acciones educativas dirigidas a Hogares de bienestar FAMI, materno infantiles, hogares infantiles y, sustitutos, clubes juveniles, atención al adulto mayor y el programa nutricional al escolar y adolescente, entre otros. Atiende población menor de 18 años de niveles 1 y 2 del Sisben con necesidades básicas insatisfechas y población en condiciones de vulnerabilidad: madres gestantes, madres lactantes, y en general las familias de escasos recursos, prioritariamente la zona rural.

Para la reducción de la mortalidad se crearon centros de recuperación nutricional (CRN), unidades intra-hospitalarias para niños menores de siete años, el plan consiste en que a las personitas en estado de desnutrición, se les brinde atención nutricional, médica y psicosocial a los niños y niñas a través de una intervención que involucra a la familia y a la comunidad, con el fin de evitar la muerte por desnutrición.

Procesos de Resistencia y Defensa de la SALSA. A pesar de que en el país se lleven procesos de seguridad y soberanía alimentaria, apenas Boyacá está iniciando con el proceso de resistencia (movilizaciones, foros, audiencias públicas, seminarios, mercados y/o ferias campesinas, cabildos abiertos) a través de las diferentes acciones por ong's y organizaciones comunitarias de base que han cumplido un papel muy importante, como facilitadoras, impulsadoras y sistematizadoras de experiencias e innovaciones

Papel de la mujer en los procesos y experiencias de la defensa de la SALSA: las mujeres juegan un papel muy importante en los procesos de resistencia de la soberanía y seguridad alimentaria basada en su autonomía y el liderazgo con que pueden contribuir, ya que son ellas las primeras productoras de alimentos para su familia y el consumidor, además de suministrar día a día la dieta de su familia. La mujer es la que hace parte de los procesos asociativos, participa activamente en las diferente instancias permitiéndole una mejor comprensión de los problemas relacionados con la población y el desarrollo de los mismos, como lo son: los factores demográficos como el crecimiento de la población, las condiciones sanitarias y el estado nutricional de su familia.

Propuesta de Política Nacional de Soberanía, Seguridad y Autonomía Alimentarias

La soberanía, seguridad y autonomía alimentaria determina en gran medida la calidad de vida de la población de un país, e involucra aspectos fundamentales de la macroeconomía, la política, la salud, la educación, la cultura, el medio ambiente, la alimentación, la nutrición, entre otros. Estos aspectos deben ser intervenidos desde perspectivas intersectoriales e interdisciplinarias en distintos ámbitos: individual, familiar, local, nacional e internacional.

Es por ello que su abordaje requiere de la participación de varios sectores mediante un trabajo articulado. En este contexto, el país debe considerar la SALSA como un asunto de Estado y de seguridad nacional.

La Política está dirigida a toda la población colombiana, y requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad.

Por este motivo, se priorizarán acciones hacia los grupos de población más vulnerables, como son los desplazados por la violencia, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos); los niños, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, y los grupos de personas y campesino de más bajos recursos.

Principios orientadores

Se enmarcan en los derechos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los principios establecidos en la Constitución Política de 1991, en los pactos y convenios internacionales que ha aprobado el Estado colombiano y bajo la perspectiva que la prescripción por parte del Estado y sus ejecutorias, buscan, en un contexto de sostenibilidad, garantizar los derechos fundamentales, económicos y sociales y promover los deberes. Los principios están dirigidos a la estructuración de acuerdos sociales entre el Estado, la sociedad y la familia, que motivan a la acción de los diferentes actores públicos y privados, para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población. La política, los programas y las acciones deben contemplar de forma integral el ciclo vital y productivo de las familias y personas.

Derecho a la alimentación

Desde sus inicios, las Naciones Unidas han establecido el acceso a una alimentación adecuada como derecho individual y responsabilidad colectiva. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 proclamó que “Toda persona tiene derecho a

un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación...” Casi 20 años después, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1996) elaboró estos conceptos más plenamente, haciendo hincapié en “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso la alimentación...”, y especificando “el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre”.

Así pues ¿qué diferencia hay entre el derecho a estar protegidos contra el hambre y el derecho a tener una alimentación adecuada? El primero de estos derechos es fundamental. Significa que el Estado tiene la obligación de asegurar, por lo menos, que las personas no mueran de hambre. Como tal, está intrínsecamente asociado al derecho a la vida. Además, no obstante, los Estados deberían hacer todo lo posible por promover un disfrute pleno del derecho de todos a tener alimentos adecuados en su territorio, en otras palabras, las personas deberían tener acceso físico y económico en todo momento a los alimentos en cantidad y de calidad adecuadas para llevar una vida saludable y activa.

Para considerar adecuados los alimentos se requiere que además sean culturalmente aceptables y que se produzcan en forma sostenible para el medio ambiente y la sociedad.

Por último, su suministro no debe interferir con el disfrute de otros derechos humanos. Por ejemplo, no debe costar tanto adquirir suficientes alimentos para tener una alimentación adecuada, que se pongan en peligro otros derechos socioeconómicos, o satisfacerse en detrimento de los derechos civiles o políticos.

La alimentación es reconocida como un derecho humano en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que, junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, constituye un instrumento jurídico fundamental para la materialización de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. a/ En el artículo 11 de este Pacto, que consagra el derecho a un nivel de vida adecuado, se incluyen la alimentación, el vestido y la “mejora continua de las condiciones de existencia”. Se establece que los Estados partes, “reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para: a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos, mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios, de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales; b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan”.

Más allá de las posiciones de los países acerca del Pacto, o del alcance de los derechos que reconoce, existe consenso en torno a la noción de derecho a la alimentación. El Pacto consigna que los Estados deberán dar cumplimiento a la obligación de proteger,

promover y asegurar el goce de estos derechos de manera progresiva y hasta el máximo de los recursos de que dispongan.

Objetivos

Objetivo general: Defendido y Consolidado el Derecho Humano Fundamental a la alimentación, impulsando la construcción de Soberanía Alimentaria, Seguridad y Autonomía en las regiones de Colombia.

Objetivos específicos:

Defender el derecho a la alimentación y a producir nuestra propia comida, con un modelo de desarrollo rural basado en planificación territorial, con incentivos a la producción biodiversa, seguros agrícolas, tecnología agroecológica, y con una pensión digna para el campesinado.

Asegurar una mejor salud a todos los habitantes de Boyacá y Colombia garantizando a la población colombiana, el acceso y consumo de los alimentos y que estos sean productos limpios y de calidad para todos los hogares.

Articular los diferentes programas, proyectos y acciones impulsando la construcción de la soberanía, seguridad y autonomía alimentaria en Boyacá y Colombia.

Motivar a la reflexión entre la población urbana y rural, en torno a la problemática alimentaria del país.

Promover la Asociatividad y la organización para visibilizar las experiencias de economía campesina y agroecológica en el departamento de Boyacá y en el país

Mejorar el estado de salud y nutrición de hombres y mujeres para prevenir la aparición de enfermedades y las muertes a causa del flagelo del hambre.

Control del sistema agroalimentario, por parte del estado en la producción, comercialización, distribución y consumo.

Estrategias

Desarrollo institucional

Incidir en la políticas de seguridad alimentaria de las Alcaldías Municipales, secretarías de agricultura o planeación, locales y regionales.

Planes territoriales de soberanía, seguridad y autonomía alimentaria.

Constituir y/o fortalecer observatorios y/o redes regionales para el seguimiento y monitoreo del estado de la SALSAS, fundamentado en variables e indicadores que puedan brindar información sobre la situación regional y nacional.

Focalización

De regreso al campo, para esto se priorizara en la soberanía alimentaria y la agricultura como mecanismo de reducción de pobreza y motor de crecimiento.

Desarrollar una cultura asociativa para el buen funcionamiento de los mercados campesinos y agroecológicos.

Generar estilos de vida saludables para la prevención de enfermedades.

Mejorar el desempeño de las organizaciones de pequeños productores.

Información y educación, mediante el despliegue de toda una estrategia comunicativa que posibilite una masiva y efectiva difusión tanto de la problemática como de las alternativas o acciones en torno a la soberanía, seguridad y autonomía alimentaria.

Alianzas estratégicas

Fomento de la Soberanía alimentaria, Seguridad y Autonomía “SALSAS” en Boyacá con la diferentes organizaciones campesinas y comunitarias, universidades, la Corporación Autónoma Corpoboyaca, la Gobernación del Departamento, las Alcaldías municipales.

Líneas de política

Con el propósito de estructurar las acciones tendientes al logro de la soberanía, seguridad y autonomía alimentaria, se establecieron nueve líneas de política, que se interrelacionan y complementan entre sí.

Defensa y consolidación de la Soberanía, Seguridad, Autonomía alimentaria en los diferentes ámbitos de la política pública estatal (económica, social, ambiental y cultural).

Defensa del derecho a la alimentación digna, mediante el desarrollo y la definición del alimento familiar básico digno y vital de los Colombianos y Colombianas, que contemple aspectos de cantidad, calidad, identidad cultural, gestión y participación comunitaria productiva y autonomía comunitaria.

Rescate, fortalecimiento y priorización de los sistemas sociales de acopio, transformación y distribución defendiendo el comercio justo basado en economías solidarias y populares, en lo local, regional y nacional, las plazas campesinas, los mercados populares, los mercados agroecológicos, entre otros.

Defensa y recuperación de territorios con vocación agroalimentaria biodiversa; agua, biodiversidad, semillas. Incluye la recuperación de tierras aptas para la producción de alimentos, garantizando el retorno al campo.

El alimento base fundamental de la salud, la cultura y de la vida.

Reconocimiento y valoración de la cultura campesina, indígena, negra y de pescadores como sujetos de derechos sociales y políticos.

Reconocimiento y empoderamiento de la mujer en la garantía del derecho a la alimentación y el sistema agroalimentario.

Equidad de género y generacional con un enfoque diferencial en la política pública de Soberanía, Seguridad y Autonomía Alimentaria.

Construcción de una cultura de soberanía alimentaria mediante la incidencia en los procesos educativos formal y no formal rurales y urbanos.

Metas de política

Defensa y consolidación de la Soberanía, Seguridad, Autonomía alimentaria en los diferentes ámbitos de la política pública estatal (económica, social, ambiental y cultural)

Metas

Contrarreforma a la resolución 0970 de marzo de 2010, donde se prohíbe el intercambio de semillas nativas en las áreas rurales Decreto 1032 del 2 de junio de 2006. Decreto 515 de 2005. Que los proyectos de reforma a las leyes sean concertados con la población campesina, que sea participativa.

Proponer una reforma a la Ley de Asistencia Técnica Directa Rural, para que pueda llegar a todos los productores, con calidad, oportunidad y gratuidad, dejando una financiación específica en el presupuesto general de la Nación y los Municipios. (Recursos de regalías).

Requerimiento de una política más clara, articulada y orientada desde el Ministerio

de Agricultura y de salud junto con las entidades adscritas del nivel central y regional, sobre las estrategias productivas de cada región y ayudar en su desarrollo.

Nueva reforma agraria que favorezca los principios de los pequeños productores.

Dar un valor agregado a los productos que están en proceso de producción limpia y conversión agroecológica.

Garantizar el acompañamiento técnico a las comunidades por parte de instituciones educativas ligadas a los procesos.

Defensa del derecho a la alimentación digna, mediante el desarrollo y la definición del alimento familiar básico digno y vital de los Colombianos y Colombianas, que contemple aspectos de cantidad, calidad, identidad cultural, gestión y participación comunitaria productiva y autonomía comunitaria.

Metas

Articulación de todas las organizaciones locales y regionales para que se involucren en el intercambio de experiencias y saberes.

Acompañamiento de proyectos de distritos de riego y buen manejo del recurso hídrico, para la producción y sostenibilidad de los alimentos, en base a los suplementos alimentarios.

Cuidado y recuperación del medio ambiente en lo referente a las explotaciones minerales que atenten contra los recursos naturales, especialmente en lo referente a la contaminación del agua, profundización de los yacimientos de agua y la inestabilidad del suelo.

Subsidios seguimiento y control a los productores de alimentos para que garanticen la producción de sus propios alimentos y se capaciten en la producción y transformación con tecnologías de punta con el propósito de establecer las dietas alimenticias para manejar una buena nutrición.

Rescate cultura culinaria de nuestros pueblos.

Rescate, fortalecimiento y priorización de los sistemas sociales de acopio, transformación y distribución defendiendo el comercio justo basado en economías solidarias y populares, en lo local, regional y nacional, las plazas campesinas, los mercados populares, los mercados agroecológicos, entre otros.

Metas

Legalización de la propiedad titularizando en cuerpo cierto y acabando con la falsa tradición por parte del Estado, comprometiendo a las entidades locales, vinculando a las universidades por medio de los consultorios jurídicos para que apoyen este proceso y a la vez los municipios garanticen los recursos para este trabajo. Más cobertura de subsidios agropecuarios y facilidad de acceso para los pequeños productores rurales.

Mejoramiento de los procesos de comercialización y mercados para productos agropecuarios (Vender para sembrar).

Higiene y recolección de residuos sólidos en las plazas de mercado.

Aumentar la cobertura de infraestructura de riego.

Invertir en proyectos de agroindustria y generación de valor agregado.

Garantizar recursos y facilidades en la organización a los campesinos para poder abastecer los mercados y crear sus propios centros de abastos que sean competitivos y sostenibles.

Defensa y recuperación de territorios con vocación agroalimentaria biodiversa; agua, biodiversidad, semillas. Incluye la recuperación de tierras aptas para la producción de alimentos, garantizando el retorno al campo.

Metas

Se rescaten los espacios de las plazas de mercado a los campesinos sin ser perseguidos por autoridades y sin intermediarios. Las mismas comunidades administren las plazas de mercado.

El espacio sea para los productores organizados y sin intermediarios. Sea directo de productor a consumidor final.

Recuperación de las plazas públicas municipales siendo estas administradas por las mismas comunidades. Intercambio de productos con agricultores organizados de diferentes regiones.

Dentro del plan de desarrollo local y departamental quede incluido la plaza de mercado.

Coordinar un sistema de mercados integrando a las entidades locales para realizar un intercambio de información.

Reforma a la ley departamental y nacional del agua y respete la propiedad del agua en cuanto a los nacimientos del agua dentro de la misma y se prohíba el desplazamiento impuesto a las personas que viven en el paramo.

Mejorar la cobertura y calidad de servicios, como vivienda, energía, agua potable y conectividad, para la familia rural.

Integración de todas las entidades, organizaciones, instituciones con experiencia en el tema de la agroecología y transformación de alimentos, permitiendo una continuidad en los procesos fomentando una producción sostenible.

El alimento base fundamental de la salud, la cultura y de la vida.

Metas

Asegurar la sana alimentación y nutrición de quienes producen, desde una política municipal y regional de disminución de la pobreza.

Aumentar la cobertura y calidad de los programas de sostenimiento alimentario, especialmente a nivel de la primera infancia, con un adecuado seguimiento y control sobre la medición de logros en nutrición, peso, talla y desempeño psicosocial de los beneficiarios.

Fomentar el autoconsumo de lo que se produce en el campo por parte de los productores, con una cultura de la nutrición de la familia, antes que de la venta al mercado.

Promover la salud preventiva y no curativa de todos los niños y personas adultas en la región.

Organizando un plan de educación integrando a universidades instituciones, comunidad y entidades de la salud, para establecer concertadamente las políticas nutricionales a nivel local y departamental.

El gobierno nacional, departamental y municipal, así como el ICBF, garantizando la compra de alimentos a productores de las regiones donde están trabajando y no como hoy sucede, que traen alimentos más caros y de menor calidad, de otras zonas del país o de las plazas de mercado hacia las regiones productoras.

Mejorar los sistemas encargados de hacer cumplir la normatividad vigente en cuanto a calidad y seguridad de los alimentos.

Reconocimiento y valoración de la cultura campesina, indígena, negra y de pescadores como sujetos de derechos sociales y políticos.

Metas

Fomentar la asociación u la organización de las familias campesina e indígena en el departamento de Boyacá.

Estructura organizacional

Reconocimiento y empoderamiento de la mujer en la garantía del derecho a la alimentación y el sistema agroalimentario.

Metas

Las mujeres desarrollan un papel muy importante en los procesos de soberanía y seguridad alimentaria basada en su autonomía y el liderazgo con que pueden contribuir, ya que son ellas las primeras productoras de alimentos para su familia y el consumidor, además de suministrar día a día la dieta de su familia.

Las mujeres hacen parte de los procesos asociativos y participando activamente en las diferentes instancias permitiendo una mejor comprensión de los problemas relacionados con la población y el desarrollo de los mismos, como lo son: los factores demográficos como el crecimiento de la población, las condiciones sanitarias y el estado nutricional de su familia.

La educación y el empoderamiento de la mujer “son las mejores armas en la guerra contra la pobreza extrema y el hambre”, mediante la construcción de una mejor calidad de vida para sus familias y lograr una mayor contribución a la reducción de la malnutrición y la desnutrición en Boyacá.

Mejorar la Salud Materna y rompimiento del círculo vicioso de la pobreza, el hambre y la malnutrición.

Construcción de una cultura de soberanía alimentaria mediante la incidencia en los procesos educativos formal y no formal rurales y urbanos.

Metas

Desarrollar proyectos de investigación aplicada y participativa, sobre nuevas técnicas de producción de alimentos, disminuyendo la presión sobre los ecosistemas y el medio natural.

Integrar y articular mejor la política pública sobre el territorio rural, pues existen serias inconsistencias entre el código de minas, la legislación de páramos y otros ecosistemas estratégicos, las agendas ambientales de la producción agropecuaria y los planes de ordenamiento territorial.

Aplicar el conocimiento, la investigación y el uso de tecnologías de la información, al productor rural y su familia.

Implementar la cátedra ambiental obligatoria desde las escuelas agropecuarias a todos los niños en el departamento.

Realizar programas de formación y aumentar la cobertura departamental de los proyectos de implementación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, aumentando los procesos de certificación de fincas y productores.

Integrar la producción agropecuaria con programas de eco y agroturismo, que generen ingresos adicionales a la familia campesina y motiven la producción más limpia.

Realizar programas de aprovechamiento del tiempo libre por parte de los jóvenes de todos los rincones de Boyacá, incluyendo actividades de cuidado medioambiental y producción limpia.

Educar a los niños y a las personas adultas es uno de los instrumentos más eficaces para reducir el hambre y la pobreza.

Equidad de género y generacional con un enfoque diferencial en la política pública de soberanía, seguridad y autonomía alimentaria.

Metas

Sensibilizar a la comunidad y a los gobernantes en la producción de alimentos e involucrar al núcleo familiar en la producción, consumo, sostenibilidad y comercialización.

Eliminar las desigualdades entre los géneros.

Aumentar la productividad y los ingresos de las personas en situación de vulnerabilidad y de escasos recursos que padecen hambre, prestando especial atención a las zonas rurales y al sector agrícola, de que dependen sus medios de subsistencia.

Estructura organizacional

Comité Nacional en Defensa de la Salsa y Comités locales que desarrollan acciones de investigación, comunicación y articulación en las regiones.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Boyacá por su ubicación geográfica presenta diversidad de climas lo que lo hace un departamental productor de diversos productos agrícolas y pecuarios indispensables para la “salsa” de los habitantes de la región y departamentos aledaños en especial la capital del país Bogotá, Cundinamarca, Santander, Casanare y Norte de Santander principalmente.

Sigue siendo el departamento de Boyacá el primero en índices de ruralidad en el país a pesar que ha decrecido en la última década notablemente, su ruralidad es de aproximadamente el 50% de su población total lo que hace y garantiza que el departamento sea productor de alimentos por excelencia además de su tesón y laboriosidad por el campo boyacense.

La mayoría del campesinado conserva semillas criollas como arraigo cultural, lo cual garantiza niveles de autonomía y soberanía alimentaria en sus familias y el departamento, es de anotar que se han venido perdiendo progresivamente semillas nativas y criollas y que se hace necesario generar estrategias de recuperación, conservación, protección y multiplicación de las mismas.

Las principales vías intermunicipales y recientemente la doble calzada Briceño-Tunja-Sogamoso, se caracterizan por estar adecuadas para el transporte y el abastecimiento de alimentos agropecuarios dentro del departamento y fuera de este; sin embargo las vías secundarias municipales y gran parte de vías terciarias o veredales se encuentran en regular estado y se hace necesario generar estrategias para su mejoramiento.

El departamento de Boyacá es un departamento privilegiado en fuentes de agua lo que en principio garantizaría una adecuada producción de alimentos pero el acceso a riego es escaso y se hace necesario.

Se evidencian procesos importantes de resistencia de la salsa en departamento liderado por organizaciones campesinas, sociales y comunitarias; pero se hace nece-

sario fortalecerlos y motivar o generar mayores procesos al igual que la generación de redes sólidas.

Existe un importante apoyo de empresas privadas al sector agropecuario del departamento pero los programas son diversos y dispersos, que se podrían unificar en torno a un objetivo común.

Existe una política departamental de seguridad alimentaria con elementos importantes pero deficiente en elementos de soberanía y autonomía, ligado esto a la política de las cadenas productivas que afectarían la salsa en mediano plazo. Los municipios no tienen políticas de seguridad alimentaria soberanía y autonomía, de los 123 municipios tal vez es Sogamoso el único en Boyacá con un Plan en este sentido.

El hambre comporta grandes costos económicos: la productividad de las personas, el crecimiento de las naciones y el uso sostenible de los recursos naturales quedan gravemente comprometidos; las personas hambrientas son incapaces de trabajar a pleno potencial, son más propensas a desarrollar problemas de salud principalmente infecciones, carecen de incapacidad para ahorrar e invertir; el hambre a la vez es causa y consecuencia de pobreza impedidas, las personas hambrientas tienen todas las razones del mundo para tener que ocuparse a fondo de los limitados recursos que utilizan para subsistir. Pero sus actividades están dominadas por la lucha por encontrar la comida para ellos mismos y sus familias.

Recomendaciones

Diseñar una política agraria desde la base social consecuente con las condiciones socio-ambientales y culturales.

Fomentar proyectos en rescate y propagación de semillas nativas e investigación en Bancos de Germoplasma y sembrarlas en granjas campesinas y experimentales con asistencia técnica adecuada y garantizar el seguimiento con destino a la producción de alimentos sin las restricciones de la propiedad intelectual.

Políticas orientadas a la investigación científica y tecnológica especializada hacia el sector agropecuario.

Políticas de protección de los conocimientos y saberes populares.

Incrementar el presupuesto de investigación y tecnología.

Desarrollar políticas participativas entre las instituciones del Estado y la sociedad civil.

Incentivar los programas de capacitación e investigación participativa.

Políticas de crédito flexibles de fomento (subsídios para la producción agropecuario y ambiental).

Políticas de vigilancia y control sobre los grandes productores y multinacionales (que las multinacionales entreguen los suelos al productor en el estado inicial que fueron entregados y no estériles).

Políticas que garanticen unos precios mínimos de sustentación y la compra de las cosechas.

Planeación concertada de propiedades paisajísticas, paramos, conservación biológica y fuentes hídricas, sean manejadas por la comunidad con ayuda del Estado.

Legislación y/o reglamentación sobre producción y uso de fauna silvestre, con equidad.

Mejorar los sistemas encargados de hacer cumplir la normatividad vigente en cuanto a calidad y seguridad de los alimentos.

Tomar medidas para rebajar sensiblemente los costos de certificación de los pequeños productores.

Tener en cuenta al Consejo Municipal de Desarrollo Rural como ente articulador entre el Estado y el sector rural.

ANEXO 1. Estrategias del manejo social del riesgo

Estrategia, definición, prevención y promoción

Es la reducción del riesgo que consiste en evitar una situación de hambre, malnutrición o enfermedades asociadas a la alimentación e inocuidad de los mismos, es llevada a cabo por la vía de la reducción de las amenazas. Las acciones de promoción, por su parte, están relacionadas con la disminución de la vulnerabilidad, es decir van dirigidas a los individuos, familias y/o comunidades.

Las acciones de prevención pueden ser universales o focalizadas, igualmente las de promoción. Es decir, pueden ir dirigidas al 100% de la población o a los grupos expuestos a amenazas específicas.

Mitigación. Se refiere a cuando la amenaza es inminente o inevitable, y se interviene disminuyendo la vulnerabilidad a ese evento previamente identificado con el objeto de disminuir su impacto. Las acciones de mitigación en general son focalizadas, se requiere de la identificación de grupos vulnerables a determinados riesgos. Las estrategias de mitigación se establecen antes de que ocurra el evento.

Superación. Están dirigidas a los individuos, familias o comunidades en los que ya se ha materializado el riesgo (en este caso a grupos que padecen hambre y malnutrición). La estrategia consiste en evitar que permanezca en esta situación mediante el fortalecimiento de sus medios económicos. Son acciones que se aplican después de la perturbación, para ocuparse de los impactos no cubiertos por la mitigación. Estas acciones, en general son focalizadas, van dirigidas a grupos identificados con una privación.

